

REVISTA

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



MINISTERIO DE JUSTICIA

21

DONACIÓN

REVISTA

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
BIBLIOTECA
GUILLERMO DURAND FLOREZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

21



AGOSTO-2000

ISSN 259-2371

JEFA INSTITUCIONAL

AÍDA LUZ MENDOZA NAVARRO

DIRECTORA NACIONAL DE ARCHIVO HISTÓRICO

DORIS ARGOMEDO CABEZAS

DIRECTOR NACIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO Y

ARCHIVO INTERMEDIO (E)

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO

COMITÉ DE REDACCIÓN:

DRA. VICENTA CORTÉS ALONSO

LIC. VILMA FUNG HENRÍQUEZ

DR. GUILLERMO LOHMANN VILLENA

DR. MIGUEL MATICORENA ESTRADA

CORRECCIÓN

LAURA GUTIÉRREZ ARBULÚ

Historiadora-Archivera

Directora del Archivo Arzobispal de Lima

SUSCRIPCIÓN Y CANJE

Jr. MANUEL CUADROS S/N

(PALACIO DE JUSTICIA)

Lima - Perú

DIRECCIÓN POSTAL: CASILLA 3124, LIMA 100-PERÚ

Telefax 51-1-4282829

E-mail: agnperu@terra.com.pe

El Archivo General de la Nación se reserva el derecho de selección de los artículos. Las opiniones vertidas en ellos son de responsabilidad exclusiva de los autores.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

SUMARIO

PRESENTACIÓN

CÉSAR GUTIÉRREZ MUÑOZ, «Vicenta Cortés Alonso y el Perú».	13
SUSANA CRISTINA GORDO, «Los Aportes de Vicenta Cortés Alonso a la Archivística Iberoamericana».	21
PEDRO LÓPEZ GÓMEZ, «De la Paleografía a la Informática: Los Afa- nes de Vicenta Cortés en el Trabajo Archivístico».	41
AÍDA LUZ MENDOZA NAVARRO, «La Prueba Documental y los Archivos».	95
MARIO CÁRDENAS AYAIPOMA, «Repercusión del Informe RAMP 1981 sobre el Perú».	115
BRANKA M. TANODI DE CHIAPERO, «La Universidad Mayor de San Carlos, hoy, Universidad Nacional de Córdoba y su Archivo Histórico».	131
GUILLERMO LOHMANN VILLENA, «Los Fondos del Archivo Ge- neral de la Nación y su valor para la investigación».	137
ANTONIO SAN CRISTÓBAL, «La Iglesia de Nuestra Señora del Prado».	157
AÍDA LUZ MENDOZA NAVARRO, «467 Años de Historia en peligro».	193
Actividades Enero - Julio 2000	199

Hecho el Depósito Legal
No. 15011695-643

PRESENTACIÓN

Con gran satisfacción entregamos a nuestros lectores el número 21 de la Revista del Archivo General de la Nación, esta vez dedicada a la doctora Vicenta Cortés Alonso, archivera por excelencia; distinguida y reconocida por su calidad profesional, aportes y apoyo a los archivos, en la comunidad archivística internacional.

De doña Vicenta, como cariñosamente la llamamos quienes tuvimos la suerte de ser sus alumnos, se puede hablar mucho por su labor en el campo de los archivos y producción bibliográfica que constantemente consultamos todos los archiveros; pero quizá es en el aspecto humano, de amiga sincera, que guardamos especiales recuerdos. Muchos de los que acudimos al curso de Administración de Archivos Históricos en Madrid-España recordamos a la gran amiga con la que dedicábamos una de las tardes libres a recorrer las hermosas calles de Madrid en su insuperable compañía; también recordamos con nostalgia otra hermosa tarde en la que acudimos invitados a su casa a departir y confraternizar entre los becarios de los distintos países, teniéndola como anfitriona. Esos momentos inolvidables y las magistrales clases que recibimos en la asignatura de Planificación de Archivos marcaron en muchos de los que actualmente nos dedicamos a trabajar en los archivos, un camino de desarrollo profesional que se inicia con el curso de Madrid y continúa acrecentándose bajo su permanente vigilancia, aunque sea desde lejos. Los recuerdos son inolvidables y siempre Vicenta será el centro de ellos.

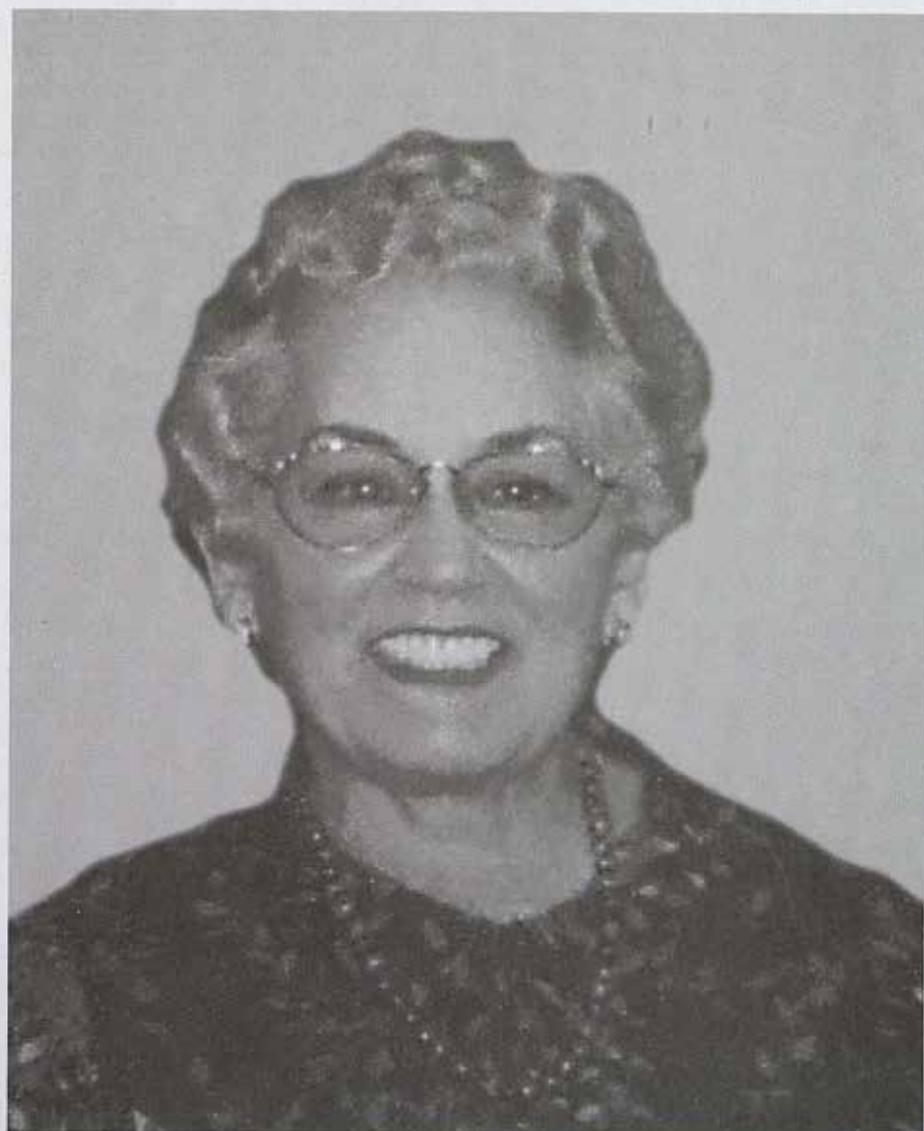
Después de la maestra queda la leal y estupenda amiga con la cual coincidimos a veces en los eventos archivísticos en algunos países del

mundo, siempre dinámica, participando activamente con sus acertados comentarios y opiniones que sientan cátedra, a los que ponemos especial interés. Sus intervenciones son esperadas por todos ansiosamente y cuando llegan, quienes la conocemos y quienes han oído hablar de ella, escuchamos con atención porque sus opiniones son esperadas por acertadas y profesionales, invitándonos a la reflexión. Ya en los momentos de aparentes descansos, nunca dice no a una visita programada; ella no conoce el cansancio y en todo momento está dispuesta para los compromisos que sugieren una estancia en algún país anfitrión, con esa extrema bondad y alegría que la caracteriza, su inigualable sencillez que sólo se muestra en personas de gran valor como ella, no obstante estar consciente de lo que representa para la archivística mundial, que todos le reconocemos. Allí está ella siempre primera para iniciar la marcha, mostrándose en todo momento como es: ¡Una gran señora! a quien todos queremos y a quien tanto el Perú como otros países del mundo le debemos tanto.

El Perú siempre estará en deuda con ella por su asesoramiento en el diseño del Sistema Nacional de Archivos, que posteriormente logró su aprobación a través de la Ley 25323; por la preparación de los archiveros que hoy son docentes de la Escuela Nacional de Archiveros y por su permanente preocupación por el desarrollo de la Archivística en nuestro país.

Son muchas las razones que nos motivan a dedicarle las páginas de esta edición de nuestra Revista Institucional y muy breve el espacio del que disponemos para expresarle nuestro eterno agradecimiento, por ello estimamos que una manera de decirle lo que significa para nosotros es ofreciéndole el presente homenaje del AGN, del que forman parte los archiveros e historiadores que colaboran en este número de la Revista, algunos con temas específicamente dedicados a doña Vicenta, AMIGA y MAESTRA de los archiveros del Perú.

Aída Luz Mendoza Navarro
Jefa del Archivo General de la Nación



Doña Vicenta Cortés Alonso

VICENTA CORTÉS ALONSO Y EL PERÚ

*Curriculum vitae archivístico**

César GUTIÉRREZ MUÑOZ**

A la memoria de Vicenta Alonso Budi

Bastan unos pocos rasgos para delinear una figura. Aquí sucede eso al presentar parte del extenso *curriculum vitae* de Vicenta Cortés Alonso, cuyo notable aporte a la archivística merece un estudio amplio y completo. Su extraordinario dinamismo humano y profesional siempre hace imposible cualquier intento de reunir los datos completos de su quehacer, pero "para muestra un botón". Quien lea lo que a continuación viene de seguro tendrá una idea sobre Vicenta, pero tan sólo una idea, pues para conocerla plenamente se requiere tenerla cerca, tratarla y, claro está, admirarla con viva simpatía, como lo hago yo desde hace tiempo, vamos, siempre.

Como el título anuncia, en este documento -un poquitillo burocrático y en todo cariñoso y justiciero- se quiere poner de relieve el estrecho vínculo archivístico que hay entre Vicenta y el Perú. "*La fidelidad peruana* -expresa Vicenta al final de una carta- *siempre me emociona, ya saben que correspondo con la misma moneda*". (Madrid: 12 de diciembre de 1988). En otra repite: "*La fidelidad a la amistad es un premio que no le*

* Este *curriculum vitae* archivístico de Vicenta Cortés Alonso se ha difundido en diversas ocasiones, todas las veces aumentado, siempre como una nueva versión, pero nunca en entrega definitiva.

** Archivero de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima).

toca a todo el mundo en la lotería de la vida. Yo creo, puedo presumir de que sí con ustedes". (Madrid: 18 de marzo de 1990).

ACCIDENTES

Por fortuna, uno solo: el 18 de junio de 1980, a las 2:30 pm., en la antesala del despacho del Jefe del Archivo General de la Nación (Lima). Una caída con fractura del brazo derecho; de inmediato, un aparatoso enyesado. Pese a la molestia, continuó su importante trabajo archivístico con admirable entereza y buen ánimo, ofreciendo siempre y en toda cosa una hermosa lección de comportamiento profesional. Fruto de este afán, como consultora de la UNESCO, fue su decisivo informe de 1981.

"Esta segunda estancia en el Perú fue más larga y accidentada, pues aparte de la visita a varios archivos departamentales, un resbalón que, como dice la copla, cualquiera da en la vida, incluso en la archivística, hizo que me fracturara el húmero derecho, lo que me permitió comprobar el afecto de los colegas. Me cuidaron y ayudaron como algo más que colegas, pues seguí hasta finalizar el trabajo y ellos me acompañaron en mis desplazamientos y me auxiliaron en mis tareas. No hay más que ver todo el material complementario de estadísticas, mapas y cuadros que pude incluir en el informe".

ALUMNOS, COLEGAS, AMIGOS

Del *Curso sobre Organización y Administración de Archivos Históricos (OEA/Gobierno español)*, ofrecido año tras año en Madrid entre 1973 y 1992, tiene exactamente cuarenta y un alumnos, pero si se considera su amplia docencia a través de sus cartas, estudios, conferencias y otras vías de comunicación el número aumenta en notable medida. Colegas, muchos. Amigos, tantos, tantísimos. Admiradores, más todavía.

"Gracias a su entrega y preocupación por los archivos iberoamericanos -señala Nila Martínez de Guzmán-, la doctora Cortés ha sido pionera en la profesionalización del archivero y artífice de los avances archivísticos en nuestros países".

COLABORACIONES

Sus artículos y notas han aparecido en el *Boletín de la Asociación Peruana de Archiveros*, en el *Boletín Informativo* del Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, en la revista *Época* de Piura, en la revista *Histórica* de la Universidad Católica (Lima), en la publicación del Grupo Esperanza del Perú, en la *Hoja Archivera* (APA), en el mensuario *Mundo*

Archivístico, en el *Boletín de la Comisión de los Archivos Universitarios*, en la *Revista del Archivo General de la Nación* y en la *Revista del Archivo Arzobispal de Arequipa*.

Los temas tratados son diversos: "El concepto de archivo en Pardo Bazán y algunas reflexiones", "Hagamos mejores los archivos", "El valor de las palabras y la lectura de documentos antiguos: el bando emancipador de Túpac Amaru", "La prisa y los documentos", "Novedades en los archivos en los últimos 40 años (1945-1985)", "Guillermo Durand y la esperanza", "Profesión y formación", "Juan Bautista Muñoz y los archivos, a los doscientos años", "Los archivos universitarios y los pueblos", "El ciudadano y los archivos: el archivo histórico", "Organización de fondos en los archivos históricos", "El Perú, los archivos y Mario Cárdenas Ayaipoma", "Los archivos diocesanos en América: su organización y la investigación".

En la prestigiosa *Revista de Indias* (Madrid: septiembre/diciembre, 1994, vol. LIV, nº 202, p. 611-635) apareció su trabajo sobre "La lectura y la escritura en Guamán Poma: una política de buen gobierno". En una separata manuscibió: "...como muestra de mi interés por lo peruano".

La doctora Cortés puso las "Palabras previas" al libro *Nuestra palabra: textos archivísticos panamericanos* (Lima: IPGH Comité de Archivos, 1996, p. 9-10), editado con la colaboración de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

A propósito de la presentación del libro *Apuntes para el estudio de la selección documental* (Lima: Biblioteca Nacional del Perú, 1997, 218 p.) de Aída Mendoza Navarro, realizada el 13 de enero de 1998 en el Auditorio de Humanidades de la Universidad Católica, alcanzó una cordial nota de adhesión (Madrid: 8 de enero de 1998).

En 1998 publica *La información y los archivos: los ciudadanos, la ciencia y la cultura* en el número 4 de la serie "Temas de Bibliotecología e Información" (Lima: PUCP/Departamento de Humanidades, 33 p.).

Es miembro del comité de redacción de la *Revista del Archivo General de la Nación* (Lima) desde mayo de 1998 (nº 17) hasta la fecha.

DISERTACIONES, ENTREVISTAS

1980 De hablar, habló y bastante. Con mucha gente y ante diferentes auditorios. Conferencias en Lima: *La producción de documentos, El hombre, los documentos y los archivos, Las asociaciones de*

archiveros: importancia y necesidad; en Arequipa: Archivos españoles, Archivos americanos. Entrevistas con funcionarios gubernamentales, autoridades archivísticas y archiveros. Consejo y orientación a quien se lo pedía.

- 1994 Volvió a hablar, también bastante. Conferencias en Lima: *El archivero en el siglo XXI* (en el Archivo General de la Nación) y *¿Estamos archivando documentos?* (en la Comisión de los Archivos Universitarios/Universidad del Pacífico). Intervino en la presentación del libro *Accesibilidad a los documentos archivísticos: opiniones y lineamientos* (Lima: IPGH, 1994), publicado por el Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con los auspicios de la Pontificia Universidad Católica del Perú (23 de noviembre), del que, más tarde, hizo una reseña en el volumen XLIV (Madrid: 1994, nº 4) del *Boletín de la ANABAD* (p. 225-253).

DISTINCIONES, HOMENAJES

Socia honoraria de la Asociación Peruana de Archiveros (1980) / Socia honoraria de la Asociación de Archiveros de Arequipa (1980) / Condecoración de la Orden "Al mérito por servicios distinguidos" en el grado de Caballero (1980) / Aula "Vicenta Cortés Alonso" del Centro de Capacitación para Archiveros del Archivo General de la Nación (1986) [ahora Escuela Nacional de Archiveros] / Placa "El Grupo Esperanza del Perú a Vicenta Cortés Alonso. *Laus Magistrae*. Lima, 9 de julio de 1986" / Reconocimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONCYTEC (1989) / Muestra documental y bibliográfica: "Vicenta Cortés Alonso: ejemplo de archivera" (Lima: Instituto Riva-Agüero / Grupo Esperanza del Perú, 26 de febrero-2 de marzo de 1990) / Acto académico con motivo de su jubilación (Lima: Instituto Riva-Agüero / Grupo Esperanza del Perú, 1 de marzo de 1990) [Con este motivo, su viejo y entrañable amigo piurano Miguel Maticorena Estrada publicó la nota "Vicenta Cortés, historiadora y archivera" en el diario *La Crónica* (Lima: 28 de febrero de 1999, p. 11)] / Miembro honorario del Instituto Riva-Agüero (1991) / Miembro honorario del Grupo Esperanza del Perú. Pergamino: "El Grupo Esperanza del Perú a la doctora Vicenta Cortés Alonso en su calidad de miembro honorario por su destacada trayectoria como maestra y archivera iberoamericana" (23 de noviembre de 1994) / Calendario AGN 2000: "*El Archivo General de la Nación, ente rector del Sistema Nacional de Archivos del Perú, ofrece este nuevo homenaje de reconocimiento y de gratitud a Vicenta Cortés Alonso, gran archivera americanista y entrañable maestra y amiga*". [El calendario recoge algunas de sus opiniones-lección sobre el quehacer archivístico]. / Número 21 de la *Revista del Archivo General de la Nación* (Lima: 2000).

GENEROSIDAD

Buena como ella sola. Los testimonios de su generosidad abundan en los corazones de los archiveros peruanos. Vicenta sabe lo que yo sé de la bondad de Vicenta. También lo sabe Yolanda Bisso Drago: *"La generosidad, como la de Vicenta Cortés Alonso, es la virtud de los grandes expresada en cada acto de dar o de brindar lo mejor que posee sin esperar retribución de ninguna clase"*. Gracias a Vicenta por todo, claro es un decir, porque no hay palabras para reconocer su bien.

INFORMES

- 1979 Planeamiento del Programa de Desarrollo de Archivos. *Boletín Interamericano de Archivos*. Córdoba, República Argentina: vol. IV, p. 9-19.
- 1981 *Perú. Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos: RAMP Proyecto Piloto*. París: UNESCO, 56 p.
- 1984 *Diez años de cooperación archivística iberoamericana*. Madrid: ICI/OEA. Ediciones Cultura Hispánica, 205 p.

LEMA

En la VII Reunión de Archivos Universitarios (Lima: 1995) se usó una frase suya como lema: *"Sin archivero no hay archivo"*.

"Sin archivero no hay archivo" es una frase de Vicenta Cortés Alonso. Para mí es la más feliz de todas las aseveraciones archivísticas que he leído o escuchado. Encierra mucho, encierra todo: el hombre da sentido a las cosas. Los documentos y los archivos sin él no son nada ni tampoco sirven para algo. Sin el hombre no surge el documento ni menos el archivo. El hombre -tú, ellos, yo mismo- es el productor, el conservador, el servidor y el destinatario del documento. Lo que hace el archivero por el bien del archivo y de sus documentos vale tanto o más que el patrimonio que maneja. A ver, ¿qué sería de un fondo sin algún tipo de descripción? Por lo menos, un gran laberinto.

MARCADOR DE PÁGINA

El Grupo Esperanza del Perú preparó en 1990 unos marcadores de página con una frase cabal de Vicenta: *"El trabajo de los archiveros, en última instancia, va encaminado a servir a los demás. Eso significa que no deben tener afición de asuntos ni de personas a las que ayudar, puesto que todos los documentos tienen que ser atendidos y su futura comunicación dependerá, en muchos casos, de la difusión de las noticias que sobre ellos demos"*.

MATERIALES DE ENSEÑANZA

Como es natural, su bibliografía es de lectura obligada en cuanto asignatura o curso se programe y ofrezca. Por eso, una muestra de ella ha sido incluida en las separatas del Centro de Capacitación para Archiveros -hoy Escuela Nacional de Archiveros (AGN)- desde 1982 hasta 1994; en *Descripción de documentos archivísticos (materiales de trabajo)*. Lima: PUCP/ Instituto Riva-Agüero, 1982, p. 3-17; en *Textos para el estudio archivístico: materiales de trabajo*. Lima-Bonn: PUCP/FADI, 1986, p. 66-72; y en *Archivística*. Lima: PUCP, 1991, p. 124-144 y p. 151-153.

No hay bibliografía de asignatura archivística o afin del plan de estudios de la Escuela Nacional de Archiveros donde no figure su ilustre nombre.

MISIONES

1972 Visita a Lima y el Cuzco para recoger información con el propósito de establecer el Programa de Desarrollo de Archivos de la OEA.

1980 Visita a Lima, Cajamarca, Trujillo y Arequipa por encargo de la UNESCO con miras a la implantación del Sistema Nacional de Archivos del Perú (21 de mayo-12 de agosto).

Don Guillermo Durand Flórez, entonces director del Archivo General de la Nación, hizo este anuncio el 14 de julio de 1980: "*Nuestro país ha sido designado sede del Proyecto de la UNESCO para el desarrollo de los archivos administrativos de Latinoamérica. Como parte de las actividades programadas en este proyecto, está entre nosotros la Dra. Vicenta Cortés Alonso, Inspectora General de Archivos de España y Consultor de UNESCO, estudiando la problemática de los archivos administrativos*".

"*El año 2500, cuando los especialistas quieran datos del Perú actual, -respondió a un periodista- tendrán que recurrir al Archivo General de la Nación. Por eso es importante conservar los documentos de tipo administrativo más importantes a nivel de ministerios, de cabildos, de parroquias y, en general, de todas las instituciones públicas y privadas*". (*El Comercio*. Lima: 10 de agosto de 1980, p. 73).

PRESENTACIONES, RESEÑAS, COMENTARIOS

Su libro *Archivos de España y América: materiales para un manual* (Madrid; Ed. UCM, 1979) fue presentado el 11 de julio de 1980 por el jefe

del Archivo General de la Nación, doctor Guillermo Durand Flórez, y por el embajador de España, don Juan Ignacio Tena Ibarra. Reseñas del mismo aparecieron en el diario *El Comercio* de Lima (15 de julio de 1980) y en la revista *Histórica* (Lima:PUJCP, julio de 1980). En los números 7 y 34 de *Mundo Archivístico* hay sendas notas sobre el *Manual de archivos municipales* (Madrid: 1982) y *El Archivo como ilusión* (Madrid: 1985). En el número 64 de *Hoja Archivera* de APA, Mario Cárdenas Ayaipoma destaca la estrecha relación entre "Doña Vicenta Cortés y los archivos latinoamericanos".

REUNIONES

Seminario sobre documentos y archivos (Lima:AGN/Ministerio de Educación, 17 y 18 de julio de 1980) / *Mesa redonda sobre archivos administrativos* (Lima:AGN, 21 de julio de 1980).

VISITA PRIVADA

1994 A Lima, entre el 20 y el 25 de noviembre. Por supuesto, no exenta de actividades archivísticas. Al respecto, en el volumen XLIV (Madrid: 1994, nº 4) del *Boletín de la ANABAD*, ha publicado "Memoria de un viaje: documentos, archivos y archiveros en América" con un acápite dedicado a esta visita: "Perú: Lima" (p. 28-31).

En el nº 14 (Lima: enero de 1995) del *Boletín de la Comisión de los Archivos Universitarios*, bajo el título "Vicenta en Lima", se hace un breve recuento de esta gratísima visita.

Al despedirse, Vicenta nos dice afectuosamente: "*Para todos, señoras y señores, un muy cordial saludo epistolar, que podrá ser cambiado por uno natural en la primera ocasión*" (Madrid: 5 de abril de 1981).

No en vano Vicenta Cortés Alonso es un nítido ejemplo de lo que debe ser un auténtico archivero, sobre todo con sentido humano. Porque el archivero ama la vida quiere contribuir a hacerla mejor con su esfuerzo diario. He ahí su gran meta, he ahí su gran servicio. Valenciana, historiadora americanista, eminente archivera y maestra, gran amiga del Perú, Vicenta ha hecho de esa virtud la nota típica de su larga y fructífera trayectoria profesional.

Lima, 15 de agosto del 2000.

LOS APORTES DE VICENTA CORTÉS ALONSO A LA ARCHIVÍSTICA IBEROAMERICANA

Susana CRISTINA GORDO

RESUMEN

El presente artículo se refiere a las actividades y trabajos efectuados por la Dra. Vicenta Cortés Alonso que han beneficiado a los archivos latinoamericanos y han contribuido a la formación de archiveros profesionales en el continente.

Se hace referencia a sus primeros contactos con el patrimonio documental y los repositorios que lo albergan; la actuación en reuniones interamericanas; la labor desplegada en cumplimiento de misiones de la OEA y UNESCO y los resultados obtenidos.

Merece especial atención el trabajo docente por medio del curso de Organización y Administración de Archivos Históricos (PEC-1227 de la OEA en colaboración con el gobierno español), dictado en Madrid desde 1973 hasta 1992.

Se enuncian también algunas manifestaciones de reconocimiento efectuadas por los países latinoamericanos -especialmente Perú- y se deja expresa constancia del agradecimiento y afecto de sus ex-alumnos y actuales colegas.

Susana Cristina Gordo

Los archiveros iberoamericanos conocemos a la Dra. Vicenta Cortés Alonso. Algunos tuvimos la suerte de contarla como profesora en los recordados cursos de Madrid, en la Escuela de Documentalistas; otros la han visto actuar, comprobando su idoneidad y entusiasmo, en congresos, seminarios o jornadas; y todos, sin excepción, hemos aprendido acerca de la naturaleza, misión y funciones de los archivos a través de su vastísima producción bibliográfica.

El presente no constituye, en modo alguno, una relación completa de sus trabajos -pretensión, por otra parte, con exiguas posibilidades de éxito dada la cantidad y variedad de sus obras-. Esta mención de los aspectos que, posiblemente, han influido con mayor intensidad y han beneficiado más a los archivos y archiveros latinoamericanos, tiene por objeto explicar las razones del afecto, admiración y reconocimiento que profesamos a "nuestra" Vicenta.

Agradezco a la Dra. Aída Luz Mendoza Navarro, Jefa del Archivo General de la Nación del Perú, el haberme invitado a colaborar con la Revista que edita esa Institución, proporcionándome la ocasión de referirme a una de mis principales guías en materia archivística; en teoría, práctica, docencia y conducta.

Fue ella quien me proporcionó los primeros conocimientos científicos, hace ya dos décadas. La aplicación y ampliación de dichos saberes, me pusieron en contacto con otros profesionales. Si bien es cierto que de todos he aprendido mucho, tres han sido los que modelaron mi formación en la materia: la Dra. Vicenta Cortés Alonso; el Dr. Aurelio Tanodi -indiscutibles maestros- y el Dr. Celso Rodríguez -infatigable e inolvidable proveedor de aliento y fuerzas para continuar y avanzar por el camino emprendido.

Teniendo en consideración la gran estima que me inspira Vicenta Cortés, me he atrevido a aceptar la responsabilidad de memorar sus trabajos en beneficio del patrimonio documental de este continente.

También agradezco a César Gutiérrez los datos que me proporcionara sobre la actuación de la Dra. Cortés en el Perú. El registro que me hiciera llegar es una prueba de la labor que realiza un archivero metódico y eficiente.

Comencemos, pues.

Vocaciones convergentes

Hay vocaciones que comienzan a perfilarse a edad temprana, ya sea

por talentos o aptitudes especiales o por intereses e inclinaciones manifestadas en los años de escolaridad.

Entre tales vocaciones, difícilmente se encuentra la atracción por la Archivística. A ella se suele llegar -al menos así ha ocurrido, en términos generales, hasta el siglo XX- por caminos indirectos, después de haber recorrido y explorado otros campos, casi como una derivación, un complemento o una necesidad "descubierta" durante el desempeño de un trabajo.

Proviene la Dra. Cortés de las filas de las ciencias y disciplinas cuyos objetos de estudio son el hombre y su pasado, sus obras, pueblos y culturas. La Historia, -cuyo doctorado obtuvo en 1952-, y la Antropología le proporcionaron la base académica para la iniciación profesional. En los albores de su etapa laboral se vio enfrentada al por entonces poco conocido "mundo de los archivos". En 1954 ingresó, por oposiciones, al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de España, donde se desempeñó hasta su jubilación, llegando a ocupar los más altos puestos.

En 1957, un contrato con el gobierno de Colombia la llevó a trabajar en el Archivo Nacional, dedicándose especialmente a la ordenación y catalogación de la colección de mapas y planos de la época de la conquista y del virreinato y al inventario de la "Sección de la Colonia".

Fue este el primer contacto con los fondos documentales hispanoamericanos, al que se sumaron, en rápida sucesión, otros que la llevaron a sumergirse de lleno en el universo de los documentos americanos.

De su actuación en esta época, comenta el Dr. Javier Malagón Barceló -que fuera a la sazón jefe del Programa de Becas de la OEA, y más tarde titular del Departamento de Asuntos Culturales del Organismo-:

"Cuando la conocí me impresionó su entusiasmo, su conocimiento no sólo de la tarea archivística, sino de los archivos americanos. Había trabajado en el Archivo Nacional de Colombia y, estando en él se le otorgó una beca de la OEA para viajar a los E.U.A. y conocer los fondos españoles de la Library of Congress, en Washington. Realizó tan buena labor y dejó tan buen recuerdo, que fue llamada varias veces como consejera"¹.

1 MALAGÓN BARCELÓ, Javier, "Palabras Previas". En: CORTÉS ALONSO, Vicenta: *Diez Años de Cooperación Archivística Iberoamericana*. Ediciones de Cultura Hispánica y OEA, Madrid, 1985, p. 10.

De esos años, también son buenas las remembranzas de la Dra. Cortés. Refiérese la siguiente –enunciada en 1991-, al Archivo de Guatemala:

“El Archivo General de Centro América es de grato recuerdo para mí. Hace treinta años tuve la oportunidad de conocerlo como investigadora. Eran los días en los que colaboraba con el proyecto Chiapas, de la Universidad de Chicago, en calidad de etnohistoriadora y archivera, para reunir materiales de primera mano con que formar un corpus de fuentes útiles para los historiadores, lingüistas, arqueólogos, antropólogos, y demás especialistas que quieran conocer la vida y milagros de las gentes de los Altos Chiapas...”².

Producto de los trabajos de campo en los archivos americanos fue la obra publicada por la Universidad de Chicago en 1964: “A Bibliography of Middle American Ethnohistorical Materials”.

Años después (1971) asesoró al gobierno del Ecuador acerca de la creación y organización del Archivo Histórico de Guayas. El estudio que efectuó tomó en consideración desde el emplazamiento del edificio hasta la calidad de los servicios que debería prestar, pasando por equipamiento, personal, mantenimiento, requerimientos técnicos y profesionales, etc.³.

La inclinación por la Historia llevó a esta investigadora a explorar los archivos; éstos a su vez, fueron ejerciendo una atracción que se convirtió en devoción: y, como compensación, cerrando el circuito, le proporcionaron valiosos materiales para las cátedras de Etnohistoria y Paleografía que dictaba en la Universidad Complutense.

Vertientes científicas distintas lograron la convergencia en Vicenta con brillantes resultados. Sin embargo, en lo que a Archivística se refiere, los logros tienen la virtud de lo primigenio, el mérito de lo que ha sido pionero y el orgullo de lo que marcó rumbos, sentó bases y formó escuela.

Manuel Ballesteros Gaibrois, al comentar un libro de Vicenta Cortés en 1979, apunta:

“La autora hace muchos años que viene empeñada en una cruzada personal –casi podríamos decir aislada- de la problemática de los archivos: de lo que éstos significan, de su fun-

2 CORTÉS ALONSO, Vicenta: “Prólogo”. En: LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: *El Archivo General de Centro América – Ciudad de Guatemala*. ANABAD, Madrid, 1991, p. 5.

3 CORTÉS ALONSO, Vicenta: *Archivos de España y América – Materiales para un Manual*. Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1979, p. 79-98.

ción y de la relación de los investigadores con la ordenación de los repositorios de documentos y escritos antiguos. Ha aprovechado las misiones científicas que le han encomendado y sus reuniones internacionales, queriéndose hacer eco en España de las inquietudes que en el mundo exterior se sienten por la problemática archivística”⁴.

Si en la segunda mitad del siglo XX en España la Archivística estaba en ciernes, y Vicenta libraba una solitaria lucha, ¿qué hemos de decir de nuestros países iberoamericanos? También en ellos, unas pocas voces, en distintas latitudes, se alzaron manifestando idénticos ideales y anhelos.

Primera Reunión Interamericana sobre Archivos

Dos reuniones fueron decisivas para el desarrollo archivístico iberoamericano, ambas efectuadas en Washington y financiadas por la OEA.

La Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA) se llevó a cabo en 1961. Asistió a la misma la Dra. Cortés, quien comentara posteriormente:

“... creemos que este encuentro fue la primera piedra de la que han salido varios sillares del edificio de los archivos americanos, sillares, distribuidos en bien distintas tierras y archivos...”
 “Una de las obras resultantes de la PRIA fue, precisamente, la Resolución Nº 4, la Declaración de Principios, firmada por los participantes, en la que se enuncian claramente los fundamentos sobre los que se apoya la profesión y el cuidado del patrimonio documental”⁵.

Otras Resoluciones hacen referencia a la creación de una Asociación Interamericana de Archivos; ordenación y terminología archivísticas, normas para la transcripción de documentos históricos, etc.

De las veintitrés Resoluciones que se emitieron, unas pocas quedaron como expresión de deseo y otras, la mayor parte, se fueron cumpliendo paulatinamente.

Puede resultar llamativo el nombre asignado al encuentro. Indica que es “sobre archivos” y no “de archiveros”. La denominación, empero, se

4 BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. “Prólogo”. En CORTÉS ALONSO, Vicenta: *Archivos de España y América ...* Ob. Cit. p. 9.

5 CORTÉS ALONSO, Vicenta: *Diez Años de Cooperación ...* Ob. Cit. p. 10.

aplicó con propiedad. Los asistentes fueron, en muchos casos, historiadores, investigadores de diferentes ciencias sociales, directores de Archivos Nacionales y sólo unos pocos especialistas en la materia. Todos tenían, eso sí, un denominador común: el inmenso interés por el patrimonio documental y los repositorios que lo albergan.

Por otra parte, situándonos en ideal contemporaneidad, la condición de "archivero", en varios países de América, no exigía ni reconocía una preparación específica.

Desde este punto de vista, la PRIA promovió una innovación de conceptos en autoridades gubernamentales y en funcionarios de organismos internacionales demandando mayor ayuda técnica y económica. Además, al ocuparse de actividades archivísticas netas (ordenación, descripción, reprografía, etc.) y de planes de estudio especiales, delineó un perfil profesional diferente al del investigador de las ciencias sociales.

En la PRIA la Dra. Vicenta Cortés fue "adoptada" e incorporada al grupo de "progenitores" de los archiveros latinoamericanos de hoy.

Reunión Técnica sobre Desarrollo de Archivos

En 1972 la OEA contrató a la Dra. Cortés como consultora para la programación de las actividades de ese organismo con relación al desarrollo de los archivos. Para efectuar un diagnóstico de la situación viajó a Brasil, Argentina, Chile, Perú y México.

"Las visitas realizadas a los distintos países, con la asistencia de la oficina respectiva de la OEA, tendrían como hitos obligados el Archivo Nacional, las oficinas de Planificación o Reforma de la Administración, las Escuelas de Archivos y los centros de investigación y docencia que puedan tener relación con el Programa..."⁶.

El informe que la consultora elaborara al finalizar este periplo, "Planeamiento del Programa de Desarrollo de Archivos", fue la base de trabajo de la Reunión Técnica celebrada ese mismo año y de la cual surgiera la "Carta de los Archivos Americanos", cuyas consideraciones y recomendaciones, a nivel nacional e interamericano han constituido una guía muy apropiada para las actividades archivísticas en el continente⁷.

6 CORTÉS ALONSO, Vicenta: *Archivos de España y América...* Ob. Cit. p. 103.

7 El informe detallado de la PRIA y de la Reunión Técnica figuran en el Boletín Interamericano de Archivos, Centro Interamericano de Formación de Archiveros, Universidad Nacional, Córdoba, 1974. Volumen I.

Las reuniones internacionales, al margen del tratamiento de los temas de interés común y de la emisión de recomendaciones, tienen otro valor, de no menos importancia. Al respecto, el Dr. Tanodi expresa:

“En primer término, la gran utilidad de dichas reuniones consiste en el conocimiento personal de quienes están en la misma especialidad; quizás antes se conocían por comunicaciones, por correspondencia, pero no personalmente. Conociéndose así se puede apreciar la labor que se desempeña. El diálogo, aún en estos tiempos modernos, es el principal medio de comunicación humano”⁸.

Si en la PRIA Vicenta se conectó con los devotos de los archivos americanos, en la Reunión Técnica éstos tuvieron la certeza de que la “adopción” efectuada en 1961 estaba plenamente justificada.

Misiones Especiales

Los organismos interestatales –ONU y OEA-, a través de sus sectores competentes –UNESCO y Departamento de Asuntos Culturales respectivamente- se hicieron eco de las demandas de asistencia técnica y asesoramiento efectuados por las naciones latinoamericanas. El informe presentado por la Dra. Cortés en la Reunión Técnica de 1972 destacaba la necesidad de enfocar el problema desde tres ángulos: 1) Elaboración y dictado de una legislación archivística completa; 2) Establecimiento de un órgano encargado de la guía y control de los archivos y; 3) Formación de personal capaz de desempeñar las funciones y actividades profesionales.

Estos aspectos, generales y necesarios para todos los países, debían adecuarse a las condiciones y características particulares de cada uno.

La Dra. Cortés fue comisionada por la UNESCO para intervenir en diferentes proyectos pilotos. De singular importancia fueron los de Costa Rica (1978), Perú (1980) y Nicaragua (1987).

Cada misión dio lugar a detalladísimos informes, centrados en la posibilidad del establecimiento de Sistemas Nacionales.

Los estudios de factibilidades la llevaron a transitar toda la estructura de los poderes de gobierno; la producción y curso de los documentos; las condiciones del personal que los administraba, etc.

8 Entrevista realizada al Dr. A. Tanodi el 28 de Abril de 1982 por los profesores J. Emiliani y M. Vázquez. En: *El Mundo de los Archivos*. Major Ediciones, Córdoba, julio/agosto de 1982. Volumen I, N° 6, p. 173.

La realidad, en los diferentes casos, no fue alentadora. En ocasiones, lo que la Administración solía llamar "archivo" no lo era; y cuando en algún manual estaba expresada su misión, el empleado destinado a cumplirla distaba mucho de ser el archivero (solía recaer en un oficinista, recolector de datos o registrador).

En el informe correspondiente a Costa Rica leemos:

"Repasando la nomenclatura incluida en las publicaciones oficiales, vemos que los servicios están mezclados y subordinados de la manera más variada y sorprendente, lo que hace el archivo como unidad custodiadora y servidora de los documentos se halla completamente desvirtuado y, por lo tanto, su valor anulado"⁹.

Otra circunstancia que llamó poderosamente la atención de la Dra. Cortés —esta vez en su misión al Perú—, es que la preocupación de los administradores por la documentación, su correcto diligenciamiento, circulación y archivado, no abarcaba la totalidad de la producción, excluyendo varios tipos documentales, precisamente los que en una tabla de selección deben figurar como de "valor permanente" —para la actualidad y la posteridad—.

Como el caso no es privativo del país en que efectuara el análisis, merece ser recordado:

"Fue grande nuestro asombro al comprobar, en las distintas visitas a los archivos, que en los tales sólo se reciben expediente causados a petición de parte, los que terminan en un decreto y los expedientes personales. Todo lo demás no llega. Es decir, que los planes de reforma educativa, los informes sobre visitas a dependencias, los estudios de misiones especiales, y tantos más, si no se han perdido, estarán todavía en las oficinas o en la casa de los que los produjeron, pero no en el archivo".¹⁰

En estas misiones, los Archivos Nacionales fueron de preferencial atención, con sugerencias sobre organización, descripción, etc., llegando a presentar cuadros de clasificación de fondos documentales.

9 CORTÉS ALONSO, Vicenta: "Costa Rica. Desarrollo de las Infraestructuras de Información. Sistema Nacional de Archivos". UNESCO, París, 1978. N° de Serie FMR/BEP/PGI/78 p. 4.

10 CORTÉS ALONSO, Vicenta: "Perú. Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos". RAMP, Proyecto Piloto, UNESCO, París, 1981. N° de Serie FMR/PGI/81/100. p. 13.

Atendiendo a la consigna "sin archivero no hay archivo", la situación del personal, su capacitación, ingreso y ascenso, posición escalafonaria, retribución, etc., fue ampliamente considerada.

En el informe sobre Nicaragua se indica:

"La situación de los archivos, que necesitan una indudable atención, se debe, en gran medida, a la falta de definición de los puestos, fijación de las funciones que les son propias y preparación requerida para su desempeño"¹¹.

Interesa aquí destacar la metodología de trabajo seguida por la consultora en sus distintas misiones. Los informes reflejan un metódico accionar, claridad expositiva y conceptual y excelente calidad de información.

De sus escritos se desprende, además, una cualidad personal muy apreciable: la virtud de inspirar confianza, deseos participativos y de colaboración en las personas con las que debió conectarse para efectuar sus trabajos. Los directores y personal de los Archivos Nacionales –muchos de los cuales ya habían recibido capacitación en Córdoba o Madrid-, la apoyaron y acompañaron en sus visitas a instituciones y funcionarios. Estos últimos, impresionados por su entusiasmo y personalidad, sumaron sus esfuerzos para el mejoramiento y desarrollo archivístico.

Sabido es que, conseguir la adhesión de quienes ocupan altos cargos en el gobierno no depende solamente de lo que se expresa. Hay que saber expresarlo. Se precisa no poco poder de persuasión, algo de diplomacia, buena base argumental y la seguridad que brinda la solvencia profesional. Requisitos todos que llena ampliamente la Dra. Cortés.

Los Sistemas Nacionales de Archivos de Costa Rica y Perú

Costa Rica y Perú fueron poco a poco modelando, configurando los Sistemas, que se manifestaron primero en los hechos, regularizándose luego las situaciones "de facto" con las disposiciones legales pertinentes.

En Costa Rica, en 1974, se creó la Junta Administrativa del Archivo Nacional cuyo accionar no se limitaba a ese Archivo General. Le incumbía además la política archivística y la formación paulatina de la red, arribándose finalmente a ley del SINAR en 1990.¹²

11 CORTÉS ALONSO, Vicenta: "Nicaragua. Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos". Informe Técnico. UNESCO, París, 1987. N° de Serie FMR/PGI/87/111, p. 13.

12 COSTA RICA: Ley N° 7202 – promulgada el 24 de octubre de 1990.

También en Perú varias disposiciones culminaron en la creación del Sistema, en 1991. En este caso, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del SINAR.¹³

Es oportuno señalar que, con fundada opinión, la Dra. Cortés sostiene que el SINAR de un país debe ser, preferentemente, un organismo con dirección y estructura diferentes a las del Archivo General, y jerárquicamente superior a éste, ya que dicho repositorio, si bien es el más importante, representa un solo elemento de la red.¹⁴

Por distintas razones, eso aún no se ha logrado en toda Iberoamérica, pero es posible que con el tiempo; el aumento de las exigencias y responsabilidades del Sistema, por un lado, y del Archivo General por otro; y la existencia de mayores disponibilidades presupuestarias, se llegue a una conducción individual y exclusiva de cada uno.

En los informes de las misiones, la autora marca las falencias, pero también enseña el modo de remediarlas; y ese "enseña", puede interpretarse como "instruye", porque explica, define y fundamenta las posiciones.

Curso de Organización y Administración de Archivos Históricos

En las reuniones internacionales a las que se aludió anteriormente – 1961 y 1972-, se trataron todos los aspectos vinculados con la defensa del patrimonio documental, la organización de los archivos y el servicio que a los mismos compete, pero no se dejó de considerar que para alcanzar esas metas era prioritario contar con personal especializado en la faz técnica y en la faz de conducción y planificación. En otros términos, era urgente formar –o reforzar en caso que los hubiera- los cuadros de verdaderos profesionales archiveros.

La Carta de los Archivos Americanos recomendó designar a la Escuela de Archiveros dependiente de la Universidad de Córdoba –Argentina-, como Centro de Formación Multinacional (la OEA proveyó becas para dicho Centro desde 1974 hasta 1988).

Poco después de finalizada la Reunión Técnica, el gobierno de España propuso a la OEA un plan con el objeto de contribuir a la formación de archiveros latinoamericanos. Dicho plan consistió en la institución de becas costeadas en forma conjunta. La OEA financiaría los pasajes desde el

13 PERÚ: Ley N° 25323 –promulgada el 10 de junio de 1991. Decreto Supremo N° 008-92-JUS del 26 de junio de 1992 (Reglamento del SINAR).

14 CORTÉS ALONSO, Vicenta: "Perú: Sistema Nacional de Archivos..." Ob. Cit. p. 7.

lugar de origen de los becarios hasta Madrid –y viceversa-, y el Estado español aportaría los fondos para la estancia, gastos docentes e instalaciones –Escuela de Documentalistas-.

Aceptada la propuesta, la OEA incluyó el curso en su Programa Especial de Capacitación (PEC – 1227).

La por entonces Directora de la Sección de Documentación Biblioteca y Archivo –promovida luego a Inspectora General de Archivos de España-, Dra. Vicenta Cortés Alonso, fue nombrada Coordinadora del Curso de Organización y Administración de Archivos Históricos que desde 1973 hasta 1992 se impartió en Madrid.

La denominación de “Archivos Históricos” no significa que se hiciera exclusión de los otros tipos (de Institución, Central e Intermedio). Sólo se intentó evitar que se postularan personas que trabajaban en servicios administrativos –secretarías, por ejemplo, que entre sus actividades se anotaban “archivar correspondencia”-.

Al respecto, aclaró la Coordinadora del Curso:

“En tal enunciado se pretendía incluir no sólo las materias archivísticas tradicionales sino también los problemas de la situación de los archivos como unidades activamente participantes de la propia Administración, es decir, manifestar su relación como integrantes de un SINAR que, sin duda, tiene que comprender a todos los de un país y que, además, son servicios de una gran actividad y de apoyo a las instituciones productoras de los documentos y a los ciudadanos”.¹⁵

Tanto la duración del Curso como los planes de estudio y la cantidad de asistentes fueron objeto de modificaciones en diferentes oportunidades. Los primeros Cursos se impartieron por el lapso de seis meses, reducidos posteriormente a cuatro, pero conservando siempre las partes teóricas y prácticas, realizadas estas últimas en excelentes y muy bien organizados archivos: Histórico Nacional, de Indias, General de la Administración –en Alcalá de Henares-, Central del Ministerio de Hacienda, del Reino de Valencia e Histórico Provincial de Orense.

“Aunque la duración de cuatro meses no es larga para una materia tan compleja, si se aprovecha el tiempo en ambos períodos, el de las clases y el de las pasantías, recogiendo al

15 CORTÉS ALONSO, Vicenta: “Diez Años de...” Ob. Cit. p. 19.

mismo tiempo la bibliografía y los materiales que pueden servir de modelos para el trabajo futuro, los resultados pueden ser, como lo han hecho saber muchos participantes, de gran provecho para ellos."¹⁶

El cuerpo docente seleccionado por la coordinadora poseía experiencia profesional y en la enseñanza, en lo que respecta a las materias archivísticas, e idoneidad y dedicación en las afines y complementarias.

La asignatura Planificación y Organización, a cargo de la Dra. Cortés, fue, sin duda, la que más contribuyó a cimentar la conciencia profesional.

El verdadero archivero, más allá de saber los principios y técnicas básicas de la especialidad, debe estar en condiciones de planificar desde la recepción de fondos de un archivo administrativo hasta la organización de un archivo central; desde esta organización –y pasando por la del Archivo General- hasta la creación de un SINAR; y desde este vértice hacia las bases, la forma de manejar toda la red.

Una vez elaborados los proyectos, es preciso convencer a las autoridades que correspondan para plasmarlos en legislación y para conseguir recursos: nacionales y de organismos internacionales.

Observaba en sus clases, la profesora de Planificación y Organización, que si no existe otro recurso, debe tratarse de "vencer por cansancio", es decir, insistir, enviar nota tras nota, hasta que el funcionario afectado, por agotamiento o vergüenza, haga lugar a lo solicitado. Y esto es válido desde una aspiradora hasta una ley.

Finalmente, para que los logros conseguidos con tanto esfuerzo no se pierdan, es necesario que en todos los archivos de la red exista personal capacitado.

Los conceptos impartidos en esa cátedra –dejando aclarado que todos los profesores fueron de primer nivel-, representaron los contenidos e ideales que más hondo calaron en los becarios.

Sabía muy bien Vicenta que los conocimientos inherentes a la especialidad deberían ser profundizados, madurados, completados y complementados a través de muchas lecturas; pero las actitudes que se deseaba promover, la chispa de protagonismo que se esperaba de los becarios,

16 CORTÉS ALONSO, Vicenta: *Ibidem*, p. 27.

debía encenderse en Madrid, y de allí salir, cual llama votiva, cruzar el Atlántico e instalarse en las naciones iberoamericanas.

Volviendo a los planes de estudio del Curso, como se indicó, variaron de acuerdo a las necesidades programáticas y de actualización. Se incluyó Informática (Primer curso archivístico en el mundo que contempló la materia), Organización y Método y Nociones de Estadística.

En una oportunidad, la Dra. Cortés expresó:

“En cuanto al programa, las asignaturas básicas son las generales, pero desde el principio pensamos que los archiveros, como son del 2001, tienen que estar al día, para que no nos digan que ésta es una profesión atrasada”.¹⁷

Cabe señalar que a los Cursos de Organización y Administración de Archivos Históricos de Madrid concurren, además de los becarios de la OEA, otros alumnos americanos que afrontaron los gastos con recursos propios o fueron financiados por alguna institución de su país. Contando a estos asistentes, el número de personas que se capacitaron en España, a lo largo de veinte años, se acerca a los trescientos.¹⁸

Proyecciones de los Cursos de la OEA

1. La acción de los ex-becarios

Las misiones especiales fueron importantes para la orientación de los gobiernos de los Estados que las solicitaron; sin embargo, lo que redundó en provecho de todo el continente fue el efecto provocado por los cursos de Organización y Administración de Archivos, a través de la acción de los ex-becarios.

En 1986, la OEA efectuó un “Seminario de Evaluación del Programa de Desarrollo de Archivos”, en Córdoba. Se encontraron allí dos magníficos formadores de archiveros –la Dra. Vicenta Cortés y el Dr. Aurelio Tanodi– con una pequeña parte de su “prole”.

Uno de los puntos que mayor satisfacción causó a los coordinadores de estos cursos fue el efecto multiplicador de sus enseñanzas. Los ex –

17 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos: “Seminario de Evaluación del Programa de Desarrollo de Archivos; 3 al 7 de Noviembre de 1986”, Córdoba. (Transcripción de las cintas grabadas durante las sesiones). p. 375.

18 Los españoles, por tener otras opciones para capacitarse no podían asistir a los Cursos PEC-1227.

becarios, en apreciable porcentaje, continuaban en labores archivísticas e instruían a sus colegas.

Si se examina el cuerpo docente actual de las escuelas de Archivística iberoamericanas, puede comprobarse que gran parte de los profesores proviene de los cursos de la OEA. Más aún, cuando se dieron por finalizados los de Córdoba en 1988, se instituyeron en su reemplazo dos Centros de Capacitación, uno en Lima y el otro en San José. En ellos, todas las asignaturas propias de la especialidad fueron impartidas por ex-becarios. No es entonces producto del azar que Perú y Costa Rica, que tuvieron misiones especiales de la UNESCO y obtuvieron un buen número de becas de la OEA para España y Argentina, ocupen un lugar destacado en el desarrollo archivístico.

Los favorecidos son los primeros en reconocer que es en la faz formativa en donde repercute más el beneficio, y así lo indican:

“¿Qué ha hecho la OEA por la Archivística peruana? Mucho; no tanto por la asistencia técnica y económica brindada por diferentes canales (...) sino por su insistencia en la educación como verdadera herramienta del cambio archivístico”.¹⁹

Otro archivero destacado, Mario Cárdenas Ayaipoma, se expresó en términos similares:

“Las Escuelas de Córdoba y Madrid jugaron un importantísimo papel en el desarrollo archivístico en América, pues el nivel actual de la profesión y el desarrollo de los archivos de la región son el fruto de la labor de ambas”.²⁰

De distintas formas; a través de su desempeño laboral, proveyendo una “capacitación en servicio” al personal sin instrucción archivística previa; orientando por medio de visitas, asesorías y cursillos; los ex-becarios difundieron los saberes adquiridos.

Después del Seminario de Evaluación, el Noticiero de la OEA destacaba:

“Es muy gratificante señalar que de esa manera ofrecen la primera capacitación formal a una legión de archivistas noveles de sus países, que de otro modo no tendrían oportuni-

19 GUTIÉRREZ MUÑOZ, César: “Homenaje a la OEA y a la memoria de Roberto Etchepareborda” en *Esperanza*. Publicación del Grupo Esperanza N° 1, Lima, 9 de julio de 1985, p. 4.

20 CÁRDENAS AYAIPOMA, Mario: “Archivos y Educación”. En: *Nuestra Palabra. Textos archivísticos panamericanos*. IPGH, publicación N° 492, Lima, 1996, p. 160.

dad de capacitarse para comprender y realizar mejor sus tareas".²¹

Así, los alumnos de los ex-alumnos de Vicenta Cortés aprendieron a conocerla y valorarla. Sus conceptos y apreciaciones llegaron a las aulas americanas en infinidad de artículos –reproducidos en cuanta publicación especializada se edita en el continente– y libros que constituyen siempre bibliografía de consulta imprescindible. Sus escritos abarcan toda la temática archivística: desde lo fundamental hasta lo anecdótico; desde el qué es y para qué está el archivo hasta la imagen del archivero en la pantalla de cine²²; en la literatura, en el ciudadano corriente.

2. Asociaciones profesionales y reconocimiento laboral

El afianzamiento de la conciencia profesional conlleva al robustecimiento del "espíritu de cuerpo", del sentimiento de pertenencia a un grupo que desempeña un trabajo que requiere especialización y capacitación, que es calificado, útil y necesario para la sociedad.

La definición y proclamación de este "espíritu de cuerpo" provocó en varios de nuestros países el surgimiento de asociaciones profesionales. Donde ya existían, se vieron fortalecidas.²³

Estas agrupaciones, integradas por profesionales apoyados en principios científicos, fueron logrando mejoras en la consideración de la burocracia, meta que siempre fue muy tenida en cuenta por la Dra. Cortés.

Cabe señalar que el Perú ofrece un ejemplo del poder de la solidez profesional. El Decreto N° 008-92-JUS, reglamentario de la Ley de creación del SINAR, entre los requisitos especificados en el Art. 12° para ocupar la Jefatura del Archivo General de la Nación, enuncia: "Poseer título profesional con experiencia no menor de 8 años" y "Tener especialización en archivos y haber realizado labor archivística no menor de 10 años". Del mismo modo, entre las disposiciones transitorias, se establece la obligatoriedad de ocupar los cargos de archiveros con especialistas y técnicos, y las Direcciones de los Archivos Regionales con personas que reúnan iguales requisitos a los requeridos para el cargo de Jefe del Archivo General de la Nación.

21 OEA – CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DE ARCHIVOS. "Noticiero Archivístico", Año VI, N° 17, Enero de 1987, p. 3.

22 CORTÉS ALONSO, Vicenta: "La imagen de los archivos en el Cine. Tres ejemplos". En: *Boletín de la ANABAD*, Madrid, Año XXIX, N° 2, Abril – Junio de 1979, p. 21-27.

23 En el Perú, independientemente de la Asociación de Archiveros, se creó el Grupo Esperanza, integrado por ex-becarios de los cursos de la OEA.

La exigencia de conocimientos especializados para acceder a los puestos, presupone la obligación por parte del Estado, de proveer los medios para adquirirlos. El Art. 18º del citado instrumento legal dispone la creación de la Escuela Nacional de Archiveros, como órgano descentralizado del Archivo General.

Así mismo, el Instituto Nacional de Administración Pública incluyó en su escala de puestos al técnico y al especialista en archivos, siendo este ingreso en el escalafón un reconocimiento merecido a la profesión.

Estos logros difícilmente se hubieran alcanzado sin la existencia de un grupo de líderes que asistieron a los cursos de la OEA.

El apoyo moral

El apoyo técnico y docente que proporcionara Vicenta Cortés a América Latina es enorme, pero también lo es, en igual medida, el moral. En sus clases de Madrid se percibía desde los primeros días. Si algo quedó bien grabado en sus discípulos fue la necesidad de perfeccionamiento y actualización y la confianza en las propias aptitudes.

Insistía en que debían capitalizarse hasta los más pequeños logros. Cuando un ex-becario le participaba algún modesto trabajo, que con voluntad y dedicación realizó en su tierra como resultado de lo aprendido, Vicenta se apresuraba a difundirlo entre el nuevo grupo de participantes del Curso y a publicarlo en la Revista de la ANABAD, cosas que puntualmente comunicaba al "emprendedor". ¡Cuánto orgullo proporcionaban esos premios a los noveles "entendidos" en archivos! Jamás una carta, esquila o simple tarjeta dirigida a Vicenta Cortés Alonso quedó sin respuesta. Una respuesta cálida, personal, y, como documento original de archivo, "única".

Con el correr del tiempo, cuando los ya crecidos discípulos comenzaron a publicar sus experiencias, sus prácticas y su teoría, ¿a quién recurrieron para que prologara sus obras? A la Dra. Cortés, por supuesto, que no sólo ponderó los trabajos sino que emitió oportunos comentarios, muestra inequívoca de una lectura pormenorizada.

Estos estímulos, de los que muchas veces se careció en el propio campo de acción, impulsaron a casi todos los becarios a superarse, y con ello a elevar su nivel, circunstancia ya observada por la Dra. Cortés, quien comentara:

"Podemos ofrecer, como experiencia personal compartida por

otros profesores de este Curso, lo que significa trabajar con nuestros colegas becarios al pasar de los años, en planes de mayor envergadura, cuando se llega a los distintos países americanos, en donde se reconoce a los amigos y al mismo tiempo a colegas que participan de unas mismas ideas y conocimientos".²⁴

Y así ha sido. Cada vez que Vicenta ha retornado a América, se ha encontrado con muchos ex-alumnos, convertidos en competentes profesionales, funcionarios de archivos, docentes de Archivística, y sobre todo, agradecidos amigos que la aprecian bien.

Reconocimiento a la Dra. Vicenta Cortés Alonso

Aunque todas las naciones de América Latina y muchos de los archiveros y archivos del continente se han favorecido de una u otra forma con los aportes de Vicenta Cortés, debemos, por fuerza, admitir que el Perú es el que más ha demostrado su reconocimiento.

Tal vez sea el país que más veces y por más tiempo visitó, con el que más se compenetró y en donde estableció mayores vínculos de amistad y de profesión, dando lugar a una fluida corriente de mutua comprensión y afinidad.

Sin embargo, y además de todo eso, la verdadera razón debe buscarse en la nobleza de alma de los peruanos, que no sólo sienten, sino que expresan y demuestran esos sentimientos; los manifiestan para que el mundo conozca lo que el destinatario sabe por convicción.

En el Seminario de Evaluación de 1986, la Dra. Cortés fue objeto de varias distinciones: César Gutiérrez, por entonces Jefe del Archivo General de la Nación, informó en una sesión:

"El 15 de mayo el Archivo General de la Nación celebró sus 125 años de vida. Ese día la autoridad archivística emitió una Resolución Jefatural poniendo los nombres de Vicenta Cortés Alonso y de Aurelio Tanodi a dos aulas del Centro de Capacitación para Archiveros. Ese es el modo como el Perú agradece a dos personas, ya convertidas en personajes, lo que han hecho a favor de la Archivística peruana."²⁵

24 CORTÉS ALONSO, Vicenta: "Reflexiones sobre el Curso Archivístico de España". En: *Noticiero Archivístico*, Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos, OEA, N° 4, Setiembre de 1982, p. 2.

25 "Seminario..." Ob. Cit. p. 178.

En la misma sesión, el Dr. Mario Cárdenas Ayaipoma entregó a la Dra. Cortés una placa con la siguiente inscripción:

"El Grupo Esperanza a Vicenta Cortés Alonso:

Laus Magistrae. Lima, 9 de julio de 1986".

Entre otras distinciones, pueden citarse los nombramientos como socia honoraria de la Asociación Peruana de Archiveros, de la Asociación de Archiveros de Arequipa, del Instituto Riva-Agüero, del Grupo Esperanza, etc. El calendario del Archivo General de la Nación del año 2000 lleva impresa la siguiente leyenda: "El Archivo General de la Nación, ente rector del Sistema Nacional de Archivos del Perú, ofrece este nuevo homenaje de reconocimiento y de gratitud a Vicenta Cortés Alonso, gran archivera americanista y entrañable maestra y amiga".

Refiriéndose a un muy apetecido homenaje que premia los servicios distinguidos, y que recibiera en 1980, expresó Vicenta:

"... mis amigos peruanos del alma (...) me han concedido el extrañísimo honor y mérito de ser Caballero del Perú. Yo tengo que decirlo para que se sepa; no sólo soy madre, (de los archivos latinoamericanos), sino también Caballero del Perú".²⁶

También, por iniciativa de los representantes peruanos, en el Seminario de 1986 los Directores de los Archivos Nacionales de Costa Rica, Nicaragua y Perú formularon una Declaración, que todos los participantes hicieron suya como "expresión de principios". Entre sus manifestaciones figura:

"El aporte magistral de los Dres. Vicenta Cortés Alonso y Aurelio Tanodi, sustentado por sus innegables calidades personales y docentes, ha facilitado significativamente el avance archivístico en América Latina. Por tal motivo a ellos ratificamos nuestro más vivo reconocimiento y gratitud, sentimientos que hacemos extensivos a los apreciados profesores de la Escuela de Archiveros de Córdoba y del Curso de Organización y Administración de Archivos Históricos de Madrid".²⁷

Es verdad. Todos los archiveros iberoamericanos profesamos cariño y agradecimiento a nuestros generosos maestros pero, ¡con qué expresividad e hidalguía lo pregonan los peruanos!

²⁶ Ibidem, p. 179.

²⁷ "Seminario de Evaluación del Programa de la OEA". En: *Anuario Interamericano de Archivos*. Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos, OEA, Córdoba, 1989, Volumen XIII, p. 141.

El ejemplo de Vicenta

Cuando nos detenemos a pensar todo lo que ha hecho Vicenta por el progreso de nuestros archivos y la cantidad de actividades que ha desplegado con ese objeto, nos maravillamos: investigación en archivos, asesorías, coordinación de cursos, dictado de cátedras, estructuración de teoría archivística, elaboración de libros, artículos, conferencias, asistencia a Jornadas, Congresos, Seminarios, y viajes, muchos viajes.

Los viajes de Vicenta a América no tuvieron, precisamente, las características de los ofrecidos por las agencias de turismo; pero de ellos obtuvo las satisfacciones que provienen de las tareas provechosas y del encuentro con colegas –muchos conocidos, otros por conocer–.

Ya se dijo que Vicenta fue “adoptada” por los archiveros “de este lado del océano” a principios de la década del 60. De ahí en más, se ha confirmado y reafirmado la adopción. Ante esta evidencia, y al prologar no hace mucho unos trabajos, señaló:

“Estas palabras previas, prólogo de más de una docena de colegas americanos, son la aceptación de un honor que se me ofrece –me consta, de una panamericanidad hace muchos años sentida, de casi medio siglo, que agradezco aceptando el reto”.²⁸

La aludida panamericanidad no es gratuita, ni la obtuvo por “merced real” de los “pueblos soberanos”. Es pura y exclusivamente producto de “Vicenta y sus obras”. A ellas rendimos nuestro afectuoso homenaje.

BIBLIOGRAFÍA

- *Anuario Interamericano de Archivos*: Córdoba, Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos, -OEA-, 1989, Vol. XIII.
- *Boletín Interamericano de Archivos*: Córdoba, Centro Interamericano de Archivos -OEA-, 1974, Vol. I.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Costa Rica. Desarrollo de las Infraestructuras de Información. Sistema Nacional de Archivos*. París, UNESCO, 1978. (FMR/BEP/PGI/78/167).
- CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Archivos de España y América. Materiales para un Manual*. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1979.

28 CORTÉS ALONSO, Vicenta: “Palabras Previas”. En: *Nuestra Palabra. Textos archivísticos panamericanos*. IPGH, publicación N° 492, Lima, 1996, p. 9.

- CORTÉS ALONSO, Vicenta: Perú. *La Imagen de los Archivos en el Cine. Tres ejemplos*. En Boletín de la ANABAD. Madrid, 1979 (XXIX N° 2)
- CORTÉS ALONSO, Vicenta: Perú. *Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos*. RAMP. Proyecto Piloto. París, UNESCO, 1981. (FMR/PGI/81/110).
- CORTÉS ALONSO, Vicenta: *Diez Años de Cooperación Archivística Iberoamericana*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica y OEA, 1985.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta: *La Escritura y lo Escrito. Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1986.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta: Nicaragua. *Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos. Informe Técnico*. París, UNESCO, 1987. (FMR/PGI/87/111).
- COSTA RICA: Ley N° 7202. Creación del Sistema Nacional de Archivos. Promulgada el 24 de Octubre de 1990.
- COSTA RICA. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y Archivo Nacional: *Revista del Archivo Nacional*. San José, 1991. (Año LV. N° 1-12).
- EMILIANI, J. Y VÁSQUEZ, M.: Entrevista al Dr. Aurelio Tanodi. En: *El Mundo de los Archivos*. Córdoba, Major Ediciones, 1982.
- GUTIERREZ MUÑOZ, César: Homenaje a la OEA y a la memoria del Dr. Roberto Etchepareborda. En: *Revista Esperanza, Lima*, Publicación del Grupo Esperanza, 1985. N° 1.
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS: "Noticiero Archivístico", Córdoba, 1982. N° 4.
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS: "Noticiero Archivístico", Córdoba, 1987. N° 17.
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS: "Seminario de Evaluación del Programa de Desarrollo de Archivos: 3 al 7 de Noviembre de 1986", Córdoba. (Transcripción de las cintas grabadas durante las sesiones).
- PERÚ: Ley N° 25323 (Creación del Sistema Nacional de Archivos). Promulgada el 10 de Junio de 1991. Decreto Supremo N° 008-JUS-92, del 26 de Junio de 1992. (Reglamentario de la Ley 25323).
- PERÚ: Ministerio de Justicia - Archivo General de la Nación: *Legislación Archivística*. Lima, AGN y OEA, 1992.

DE LA PALEOGRAFÍA A LA INFORMÁTICA: LOS AFANES DE VICENTA CORTÉS EN EL TRABAJO ARCHIVÍSTICO

Pedro LÓPEZ GÓMEZ*

Ninguna cuestión sobre archivos me es ajena
Atribuible a la Dra. Vicenta Cortés

La Directora del Archivo General de la Nación, Dra. Aída Mendoza, me solicitó la realización de un artículo sobre los aspectos archivísticos del trabajo de la Doctora Vicenta Cortés Alonso, con destino al Homenaje que la *Revista* de la institución planeaba dedicarle. Debido a los lazos profesionales y afectivos que me unen a Doña Vicenta, con quien trabajé un breve pero intenso período de tiempo, y a considerarme un discípulo suyo, no he podido por menos de aceptar este encargo, gustosamente, pero con el recelo de no estar a la altura que los merecimientos de nuestra homenajeada requieren. Afortunadamente su inmensa producción bibliográfica y ciertas aportaciones con datos específicos sobre su biografía profesional¹ me alivian de la responsabilidad que asumí, y de las carencias que en un breve artículo pueden existir sobre su vida y obra archivística que, para mí, y para muchos otros, ha constituido un espejo en que mirarse.

* Universidad de A Coruña.

¹ Su "Curriculum", hasta 1985, puede consultarse en: CORTÉS ALONSO, Vicenta: *El Archivo como ilusión. Memoria del Archivo Histórico Nacional*. Madrid, 1985, pp. 57-77.

Como caracterización de nuestra protagonista, y para contextualizar su obra archivística, conviene indicar que es trabajador incansable y constante, de carácter voluntarioso y directo, viajera impenitente, conocedora de lenguas, culturas y países varios, con curiosidades amplísimas (cine, teatro, literatura, bellas artes, antropología, historia), religiosidad acendrada, pragmática y sin ñoñería, perfectamente compatible con un laicismo firme y cívico, y con una concepción democrática de la vida. Añadamos como valores no desdeñables su simpatía y franqueza en el trato, y su cultivo de la amistad. Y a todo esto siempre ha tenido a gala el ser archivera.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

La Dra. Vicenta Cortés es valenciana de origen, y tuvo la suerte de ser educada en la *Escuela Cossío* de esta ciudad² (1930-1939), en la que se manifestaba la influencia de la Institución Libre de Enseñanza, que propugnó el ideal educativo de respeto y fomento de las facultades personales de creación, humanidad y ayuda a los otros y, por supuesto, de libertad. Tuvo por profesora de Gramática a Da. María Moliner, de quien aprendió que los escritos debían ser "claros, sencillos de entender y sin más notas que las necesarias e imprescindibles" y de quien asimismo aprendió a trabajar y a trabajar bien, independientemente del éxito, y sobre todo por la libertad de elección y metas³.

Cursó los estudios universitarios en la misma ciudad de Valencia, donde obtuvo el título de *Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Historia*, con la calificación de Sobresaliente y Premio Extraordinario, en 1948, y completó su formación académica en la Universidad Complutense de Madrid, donde obtuvo el *Doctorado en Historia*, con la calificación de Sobresaliente y Premio Extraordinario, en 1952, con una tesis sobre los Indios del valle del Missisipi⁴, muestra temprana de su afán por viajar y conocer gentes y pueblos distintos, que ha sido uno de sus afanes, incluso profesionales, como ella misma confirma. En dicho año 1952, de marzo a mayo, había buscado en los Archivos franceses la documentación referente a la Luisiana francesa, como becaria del Instituto Francés en España, para completar su tesis.

Inmediatamente había asistido al primer Curso de Formación Técnica de Archiveros Bibliotecarios, 1952-1953, donde se diplomó, encarrilando su vocación hacia el campo de los archivos, incorporándose al *Cuerpo Faculta-*

2 *La Escuela Cossío de Valencia. Historia de una ilusión (1930-1939)*. Generalitat, Valencia, 1984.

3 CORTÉS ALONSO, Vicenta. "La Escuela Cossío de Valencia". *Trébede*, Zaragoza, 39 (2000) 39-42. Conf. P. 40.

4 *Historia de los indios del sureste de los Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo XVIII (1750-1800)*. Tesis doctoral inédita, 1952, 3 v.

tivo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, mediante oposición libre, el año 1954, siendo destinada al **Archivo General de Indias**, donde sirvió los años 1954-1957 y posteriormente los comprendidos entre 1964-1968.

Entre tanto, se extiende una estancia en **América** contratada por el Gobierno Colombiano, con autorización de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, para trabajar en el Archivo Nacional y dictar un curso a sus funcionarios, de 1957 a 1958, y para, como ella dice "extender sus saberes". Su catálogo de mapas de Colombia es de aquella época⁵. De diciembre del 59 a mayo de 1960 permaneció en los Estados Unidos como Becaria de la Organización de los Estados Americanos, para estudiar las técnicas de Archivos en los Estados Unidos, donde trabajó con Schellenberg, y hasta 1962 ocupada en otras actividades que mencionaremos.

Entre 1962-1964 fue **Directora del Archivo de la Delegación de Hacienda, Biblioteca Pública y Centro Coordinador de Bibliotecas de Huelva**, donde dejó constancia de su buen hacer y sus dotes de comunicación con el público a través de la prensa y las emisoras de radio, además de catalogar y clasificar la colección libraria de la Biblioteca, y realizar un censo de archivos municipales, parroquiales y de protocolos de la provincia de Huelva.

Posteriormente sería **Directora del Gabinete de Documentación, Biblioteca y Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia**, en Madrid, entre 1968-1972, asistiendo a numerosas reuniones de carácter internacional relativas a Documentación educativa, realizando bibliografías de carácter educativo, sobre informática, prospectiva y sobre promoción de la mujer, aparecidas en la *Revista de Educación*, del Ministerio, y dictando conferencias en cursos especializados de varia índole⁶.

No se resaltaré bastante la importancia de su labor al frente de la **Inspección General de Archivos**, en Madrid, entre 1973 y 1984, pues, con la desaparición de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, se convirtió en la unidad administrativa específica de mayor responsabilidad sobre aquellos centros, aunque hubiera autoridades administrativas y políticas superiores. Por aquel entonces estaba el que esto escribe destinado en esta unidad, llevando la Sección Económico-Administrativa, y la tuve por Jefa durante un breve espacio de tiempo, pues a poco de su llegada, en

5 "La Colección de Mapas y Planos del Archivo Nacional de Colombia". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, LXVII, 1 (1959) 21-86. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 185-196. "La Sección de la Colonia del Archivo Nacional de Colombia". *Studium*, Bogotá, 6 (1959) 183-218. Y en *Archivos de España y América*, pp. 196-236. - *Catálogo de Mapas de Colombia*. Edic. de Cultura Hispánica, Madrid, 1967, 337 p., 13 lám.

6 "Bibliografía sobre promoción de la mujer". *Revista de Educación*, Madrid, 217 (1971) 59-70; n.º 218 (1971) 59-70. "Bibliografía sobre promoción de la mujer". *Revista de Educación*, Madrid, 221-222 (1972) 55-57.

1974 obtuve plaza por oposición en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, dejando Madrid por Galicia. De ella aprendí el valor del trabajo bien hecho y se me contagió algo de su incesante actividad. Allí elaboró y puso en marcha planes y programas de trabajo para los que eran necesarios: estadísticas actualizadas, censos de archivos completos, bibliografías especializadas en Archivística, incorporación de las nuevas tecnologías a los archivos, creación de grupos de trabajo y contactos profesionales. Asuntos todos ellos que recibieron un impulso decisivo durante su gestión con sus numerosas visitas de inspección a los archivos estatales españoles, la preparación de reuniones técnicas de archiveros de los Archivos de Delegaciones de Hacienda (1974), de la Administración Central (1975), Informativa sobre Archivos (1975), los cursos de informática para archiveros de 1976 y 1977, el apoyo a las descripciones mecanizadas de protocolos, del catastro del Marqués de la Ensenada, de las guías de investigadores y la difusión de las actividades de la IGA con la publicación de las memorias anuales y sus "Noticias de España" para Iberoamérica, como indicamos seguidamente con más detalle.

Elaboración de las **estadísticas** de los archivos y de las **memorias anuales** de su gestión, correspondientes a los años 1973 a 1979, publicadas en *el Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* y en *el Boletín de Archivos*, en España, bajo la rúbrica "Los archivos dependientes de ... en ..."; y difundidas en el ámbito iberoamericano a través de las "Noticias de España"⁷. Para orientación de los distintos centros dependientes de esta Dirección General, que a la sazón eran los administrativos de la Administración central y delegada, y los históricos del Estado (generales, de distrito y regionales, e históricos provinciales) elaboró una normativa sobre la estructura y contenido de las memorias que debían presentar, base de la realizada por la Inspección, que las refundía. Igualmente trazó el perfil de lo que debiera ser la biblioteca auxiliar de cada archivo, en cuanto a su contenido bibliográfico y su relación con los fondos documentales, difundiendo la bibliografía de interés para los archivos a través de unas "Hojas Informativas" de carácter periódico⁸.

7 "Los archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1973". *BDGAB*, XXIII, 135-136 (1974, enero-abril) y *Boletín de Archivos A*, 2, 1978, (1974) 125-138. - "Los archivos... en 1974". *Boletín de Archivos*, 1, 1978 (1975) 139-146; y 2, 1978 (1975) 139-146. - "Los archivos en 1975". *Boletín de Archivos*, 2, 1978 (1976) 243-261. - "Los archivos... en 1976". *Boletín de Archivos*, 3, 1978, (1977) 387-402. - "Los archivos... en 1977". *Boletín de Archivos*, 4-6, 1979 (1978) 97-109. - "Los archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1978". *Boletín de Archivos*, 8, 1980 (1979) 197-205. - "Noticias de España". *Boletín Iberoamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina), II (1975) 203-207. *Bol. Iberoamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina), III (1976) 189-196. - *Boletín Iberoamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina), IV (1977) 216-222. - Universidad Nacional de Córdoba. Dirección General de Publicaciones, Córdoba (Argentina), 1978, pp. 189-196. Es separata del *Boletín Iberoamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina), pero no hemos localizado el número. - *Boletín Iberoamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina), V (1978-1979) 278-288. - *Boletín Iberoamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina), VII (1980) 213-220.

8 "La biblioteca auxiliar del archivo". *Bol. de ANABAD*, Madrid, XXVI, 1-2 (1976) 7-20. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 132-143. - *Hojas de Información bibliográfica*, 1-36 (1976-1979). - "La Memoria anual de los archivos". *BDGAB*, XXII, 133-134 (1973) 195-198. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 123-132.

Visitas de Inspección que entre 1974 y 1984, cubrieron la práctica totalidad de la geografía española, por lo que no merece la pena enumerarlas, visitando archivos administrativos e históricos dependientes de la administración central, aunque no sólo éstos, y con exclusión de los Archivos Generales. Las actas e informes redactados para cada una de ellas son un buen testimonio de esta actividad, que le permitió conocer con detalle la situación de los archivos españoles.

Preparación de **Reuniones técnicas** de archiveros: de los Archivos de las Delegaciones de Hacienda (6-7 junio 1974), en Madrid; de los archiveros responsables de los Archivos de la Administración Central (21-22 marzo 1975), también en Madrid; y Reunión Informativa sobre Archivos (24-25 enero 1975), en la también céntrica Toledo, que supusieron un revulsivo y un acicate para los archiveros de cada uno de estos sectores, que se encontraban desvinculados, y de las que surgieron grupos de trabajo para abordar problemas comunes⁹. Cada una de ellas fue preparada con documentación de trabajo e informes de sus resultados. Ejemplifiquémoslas en el *Informe sobre la Reunión Informativa sobre Archivos*, (Toledo, 24-25, 75). En él se nos dice que debido a la nueva estructura de los servicios culturales del Ministerio de Educación y Ciencia, separadas las actividades desempeñadas por los archiveros y los bibliotecarios, se reunieron funcionarios representativos de las distintas categorías de centros servidos por el Cuerpo Facultativo y el Auxiliar de Archivos y Bibliotecas en la especialidad de Archivos, para abordar los temas de mayor importancia a fin de marcar una política archivística encaminada a la protección, custodia y servicio del patrimonio documental del país con la mayor eficacia y aprovechamiento posible en atención a los recursos de que se disponía. Como resultado de la reunión surgió una serie de comisiones para tratar los siguientes asuntos: Ley de Archivos, Reglamento de los Archivos, Reglamento de los Archivos de las Audiencias, Reglamento de los Archivos de las Delegaciones de Hacienda, Estudio de los niveles funcionales de los Archivos, Reglamento de la Junta Técnica, que producirían sus frutos en su día. Entre los documentos de trabajo y consulta para la reunión se incluía el trabajo de Vicenta Cortés "Función de los Archivos y recursos humanos", en prensa en la *Revista de Educación* en aquel momento.

En cuanto a la **informatización** de los archivos, la Dra. Cortés fue una decidida impulsora de la informática aplicada y de la descripción

9 *Reunión de Trabajo de los Archiveros de las Delegaciones de Hacienda*. Madrid, 6-7 de junio, 1974. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Inspección General de Archivos, Madrid, (s.a.: 1974), 26 h.- *Reunión Informativa sobre Archivos*. Toledo, 24-25 de enero de 1975. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Inspección General de Archivos. (s.-l.: Madrid, (s.a.: 1975), 96 h.- *Reunión de trabajo de los archiveros de la Administración Central*, Madrid, 21-22 de marzo de 1975. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Inspección General de Archivos, Madrid, (s.a.: 1975).

informatizada, mediante la organización de cursos y la iniciación de proyectos de trabajo específicos. Los **cursos de Informática** para Archiveros fueron, uno del 26-30 de abril y el otro del 3-7 de mayo de 1976, ambos en Madrid¹⁰. Contactado el Centro de proceso de Datos del Ministerio de Educación y Ciencia, para presentarle algunos problemas específicos de los archivos, se estudió la mecanización de determinadas actividades descriptoras referidas a los fondos y a los investigadores, de que resultó la iniciación de varios **proyectos** que vale la pena recordar: dos de ellos comenzaron a realizarse sobre series documentales tan importantes para la investigación como son los protocolos notariales y el catastro del Marqués de la Ensenada, en los que tuve la oportunidad de participar desde mi puesto de Director del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, en estrecha colaboración con Doña Olga Gallego Domínguez, Directora del de Ourense, y el tercero trató de la mecanización de los datos sobre consultas en los archivos.

- 1º La producción de **índices de los protocolos notariales**, tras una primera experiencia habida en el AHP de Cádiz, y reuniones de trabajo en el AHP de Ourense, de que resultó un formulario con instrucciones preparadas por las informáticas Ma. Teresa Molina Ávila y Pilar Blanco Marcilla. El AHP de Ourense, dirigido entonces por Doña Olga Gallego, fue el único en completar la descripción de sus series, aunque lamentablemente no llegó nunca a publicarse el resultado¹¹.
- 2º La descripción del **Catastro del Marqués de la Ensenada**, documento encaminado a imponer una contribución única en el siglo XVIII, y existente en casi todos los archivos de la Corona de Castilla, siendo Galicia la de mayor complicación por sus divisiones administrativas y señoriales. Del proyecto se preparó también el formulario o impreso de descripción que permitía un recuento de libros de cada unidad de población y su situación administrativa, así como la reconstrucción de las divisiones del Antiguo Régimen y la actual, por comparación. El trabajo completo se llevó a cabo sólo en Ourense. Y sólo muy posteriormente llegaría a publicarse.¹²
- 3º Se pensó también en dar noticia del **servicio de los archivos**, a partir

10 Se dio cuenta de ellos en el *Boletín de ANABAD*, XXVI, 1-2 (1976) 94-96 en nota informativa.

11 CARMONA DE LOS SANTOS, Ma. Auxiliadora. "Ensayo de mecanización de índices de Protocolos notariales en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz". *Boletín de Archivos*, 4-6 (1979) 59-64, que apareció en CARMONA DE LOS SANTOS, Ma. Auxiliadora. *Índices de los Protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz* / Ma. Auxiliadora Carmona de los Santos y Ma. Esperanza Parera Fernández Pacheco. Instituto de Estudios Gaditanos, Cádiz, 1977. MOLINA ÁVILA, Ma. Teresa. *Descripción de la Mecanización de Protocolos notariales* / Ma. Teresa Molina Avila y Pilar Blanco Marcilla, 1976, 22 p. mec.

12 LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "El Catastro del Marqués de la Ensenada en Ourense y Pontevedra y su mecanización" / Pedro López Gómez, Olga Gallego Domínguez, *Bol. de la ANABAD*, XXVI, 3-4 (1978) 53-63.

de las estadísticas de consultas recibidas, para lo que se preparó un programa que permitiera hacer la *Guía de Investigadores de los Archivos Españoles*, en la que se daban las listas de los centros, fondos y documentos consultados, por quién, para qué, y cuándo, es decir, los investigadores y los temas, en un período cronológico anual, datos de una gran utilidad tanto para los archiveros como para los investigadores, pues fundamentaba el mejor conocimiento de los usuarios, sus necesidades y sus tendencias para una mejor planificación de los servicios. La Inspección General de Archivos se encargó del trabajo, habiéndose publicado las guías correspondientes a 1974 (1976), 1975 (1977), 1976 (1977) y 1977 (1981), sin continuación posterior, pese a estar reunidos los datos en el Centro de Información Documental. Se difundió esta aplicación informática en la revista *ADPA*, especializada en asuntos informáticos¹³.

Para la información archivística, y consecuentemente para la investigación en los archivos, tiene una importancia capital la edición de **instrumentos generales de información** sobre el contenido y los servicios archivísticos. La publicación de la *Guía de los Archivos Estatales Españoles. Guía del investigador*, en 1977 y en 1984, según el Subdirector de Archivos, Sr. Mata Castellón, respondía a prioridades en materia de publicaciones del Programa de Archivos del Ministerio de Cultura, y con un mismo criterio —mejorando en la segunda la presentación de los contenidos de las secciones y series de los diferentes archivos— informaban de direcciones, personal especializado, bibliografía y servicios prestados por los centros. Ambas guías, como decía la Dra. Cortés en la "Introducción" a la segunda, se redactaron con la información enviada por los Centros y la que poseía la Inspección, habiendo realizado la labor de puesta al día Doña Isabel Moíño y Doña Elvira Fernández del Pozo Merino, y que motivó una gran mejora en la información ofrecida en la 2ª edición. La base clasificatoria de los Archivos Históricos Provinciales de la 2ª edición de 1984 se obtuvo del trabajo de mi autoría, compartida con Doña Olga Gallego, sobre este tema¹⁴.

Recordemos que desde la publicación de la *Guía de los Archivos españoles* que publicó en su día Don Francisco Rodríguez Marín, en 1916, no

13 CORTÉS ALONSO, Vicenta. Codification of research work in the Humanities: Guide to researchers in the Spanish Archives". *ADPA*, Lieja, vol. 3, n° 1 (1979) 9-15. En español: "Codificación de los trabajos de investigación en Humanidades. Guía de Investigadores en Archivos Españoles", pp. 11-16.

14 MATA CASTILLÓN, José Manuel. "Presentación", en: *Guía de los Archivos Estatales Españoles*, 2ª. Ed., Ministerio de Cultura, 1984, pp. 3-4.- CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Introducción", en: *Guía de los Archivos Estatales Españoles*, 2ª. Ed. Ministerio de Cultura, 1984, pp. 9-19.- GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. *Clasificación de fondos de los Archivos Históricos Provinciales*/Olga Gallego Domínguez, Pedro López Gómez. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de Archivos, Madrid, 1980, 79 p., il.

se había editado ninguna otra de conjunto, salvando el *Censo-Guía de los Archivos Españoles*, realizado por la Inspección General de Archivos, en 1972, con un propósito diferente. Ciertamente se publicaron algunas guías de archivos, con motivo del Centenario del Cuerpo de Archivos en 1958, como los del Histórico Nacional, Corona de Aragón, Indias y Simancas, así como los de Madrid- Ciudad y Barcelona-Ciudad. Pero nada de conjunto que se le equiparara. Y todavía no se ha aparecido ninguna otra de conjunto que actualice sus datos o los mejore, hasta la fecha.

A la desaparición de la Inspección obtuvo plaza la Dra. Cortés en el **Archivo Histórico Nacional**, como **Jefa de la Sección de Consejos Suprimidos**, donde desarrolló una innovadora tarea de identificación de fondos de esta sección, extremadamente compleja por la alteración del principio de procedencia en los documentos de las numerosas instituciones que la integran, que no fue bien comprendida en su momento, pero que tuvo su continuación en los trabajos de Doña María Jesús Álvarez-Coca. Podemos mencionar sus investigaciones sobre la documentación de los Consejos de Castilla y de Aragón, institución ésta que perdió sus funciones con los Borbones, siendo asumidos por la primera, y continuando sus series documentales bajo la rúbrica de aquella institución, por citar alguna de sus averiguaciones más relevantes¹⁵.

Su justa aspiración a la Dirección no tuvo fruto, creemos que con grave quebranto para el Centro, que ha venido marcado por una muy conservadora línea y está aquejado de problemas gravísimos de todo tipo, el más importante de los cuales es la falta de reconocimiento de los mismos. La *Memoria*¹⁶ que presentó al concurso, felizmente publicada, nos ofrece una radiografía de todos ellos, desde el presupuesto, el personal y los locales, a los fondos y su servicio y las actividades científicas a realizar, las necesidades y los planes de trabajo que deberían llevarse a cabo, ajustados y realistas. Es una prueba de su comprensión global de la realidad del Archivo, de sus fallos y de las salidas alternativas a todos ellos. Acompañan una serie de cuadros, propuestas y planos, que enriquecen la publicación. Responde este trabajo a las propuestas sobre normalización de las memorias de los archivos que realizara en su día.

15 Noticia sobre la documentación del Consejo de Indias en el Archivo Histórico Nacional". *Revista de Indias*. CSIC, Madrid, XLVII, 179 (1987) 13-37.- "Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios". *Irargi. Revista de Archivística*, Vitoria, 1 (1988) 165-247.- "Noticia de los fondos del Consejo de Aragón en el Archivo Histórico Nacional". *Manuscripts, Rev. D'Historia Moderna*, Barcelona-Bellaterra, 7 (1988) 287-302.' "8. Consejos Suprimidos". En: *Guía. Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1989, pp. 49-56.

16 CORTÉS ALONSO, Vicenta. *El Archivo como ilusión. Memoria del Archivo Histórico Nacional*. Madrid, 1985, 77 p.

2. OCHO FACETAS DE SU TRABAJO

Las actividades científicas de la Doctora Cortés no han quedado reducidas al marco de la vida administrativa, sino que se han desbordado por todas partes. Centrada en la Archivística y los Archivos, sus estudios, investigaciones e inquietudes han girado en torno a otros temas, siempre enlazados con los archivos, principalmente la Historia, la Etnohistoria y la Antropología, sin descuidar otras ciencias próximas y auxiliares de todas ellas, como son la Paleografía, la Diplomática, y la Bibliografía, por citar algunas.

En todas ellas, ha desarrollado lo que yo denomino el octógono perfecto, que incluye la **Teoría y la Práctica**, el **Estudio y la Investigación**, la **Docencia y la Difusión**, y el **Asociacionismo y la Cooperación**, actividades todas a las que quiero referirme.

El estudio origina conocimiento y excita la curiosidad, que se traduce en investigación y ambos –estudio e investigación. Impulsan a aplicar lo aprendido por vía normativa en los ámbitos de responsabilidad oficial o demandada a través de las asesorías, y a la transmisión del conocimiento, a través de cursos, y reuniones científicas, y a la difusión por conferencias y publicaciones de todas las actividades anteriores relativas al conocimiento y las experiencias teóricas y prácticas. Veamos algunas de ellas.

1ª Teoría y práctica archivística: El ejercicio de la profesión y sus principios fundamentales

El conjunto de trabajos de la Doctora Cortés constituye un “corpus” archivístico del mayor valor. No hay ningún aspecto de los archivos españoles e hispanoamericanos que no haya tocado. Desde la historia de los archivos, a la Archivística y su evolución, las funciones de los archivos –que naturalmente las desarrollan los archiveros- y en qué consisten éstas: desde la recogida, el tratamiento físico e intelectual de los documentos, incluyendo su organización, descripción e informatización, y además, los medios precisos para que funcionen, incluyendo dineros, personas y edificios e instalaciones. Todo esto, y mucho más, ha sido objeto de su atención y de su pluma. Nos encontramos con un verdadero bosque de artículos publicados en secuencia ininterrumpida, y corremos el peligro de no poder comprenderlo, por la abundancia de árboles. Hemos tratado de hacer una sistematización de los mismos, acompañados de una glosa, que intente explicitar su interés y oportunidad.

Apuntemos que, como ya habíamos indicado al hablar de sus responsabilidades funcionariales, intentó en todo momento, renovar y actualizar

los conocimientos archivísticos del entorno profesional, difundiendo los por todos los medios, pero sobre todo por la imprenta, pues siempre fue partidaria de publicar.

a) Historia de los Archivos

Es sin duda la producción documental en España y América a lo largo del tiempo en que tuvieron un mismo destino político lo que más le atrajo, y como no podía ser menos, también la actividad documental del rey "burócrata" por excelencia, Felipe II, favorecedor del Archivo de Simancas, en cuyo tiempo se dictaron las Ordenanzas del que hoy se considera uno de los primeros archivos de Estado, si no el primero, en el siglo XVI. Pero tampoco podía estar ajena a la cita del gran archivo por excelencia para la historia de las Indias occidentales, ubicado en Sevilla, y a la glosa de uno de sus creadores, Juan Bautista Muñoz, ahora ya avanzado el siglo XVIII. Esto, con saltos cronológicos, al pasado lejano, a la antigüedad con San Isidoro de Sevilla, o a un pasado más reciente, al XIX de la condesa de Pardo Bazán, para reflexionar sobre sus ideas literarias en relación con los archivos de su tiempo. Hizo también otras aportaciones sobre los archivos madrileños, o los archivos y archiveros visitados en sus viajes americanos, ya en nuestros días.¹⁷

b) Archivos y Archivística

Ha tenido siempre una comprensión global de la Archivística, del lugar que ocupaba la Archivística española, y de sus especiales lazos con Hispanoamérica¹⁸. Estos conocimientos globales le permitieron aportar ma-

17 "El Concepto de Archivo en Pardo Bazán y algunas reflexiones". *Boletín de APA*, Lima, 2 (1981)/83/9-22.- "La producción documental en España y América en el siglo XVI". *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, t. XLI (1984), 195-251.- "Las Ordenanzas de Simancas y la Administración Española". *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración Pública*. Madrid, 1984, 197-224.- "Juan Bautista Muñoz y los Archivos: a los doscientos años". *Mundo Archivístico*, Lima, 32 (oct. 1985) p. 3.- "La producción documental en España y América en el siglo XVI". *Bulletin. Society for Spanish and Portuguese Historical Studies*. Mineapolis, v. X, 1 (1985), pp. 11-25.- "Cuando los archivos de Madrid eran de información general". *Bol. ANABAD*, XXXVII, 4 (1987) 565-574.- "Memoria de un viaje: documentos, archivos y archiveros en América". *Bol. de la ANABAD*, XLIV, 4 (1994) 19-37.- "Tornar a Colombia. De Archivo Nacional a Archivo General de la Nación". *ALA*, 19 (junio-dic. 1996) 76-79.- "El Padre L. Gómez Canedo y los Archivos". *Actas del V Congreso Internacional sobre Los Franciscanos en el Nuevo Mundo (Siglos XIX-XX)*.- *La Rábida*, 24-29 abril 1995. Ed. Deimos, Madrid, 1997, pp. 861-872.- "Historia de un contencioso: las actas del archivo municipal de Ouro Preto, Minas Gerais, Brasil". *Bol. ANABAD*, XLVII, 1 (1997) 21-28.- "Felipe II administrador: los testimonios". En: *Felipe II en la Biblioteca Nacional*. Biblioteca Nacional, Madrid, 1998, pp. 19-22.- "Los documentos y los archivos en las Etimologías de San Isidoro de Sevilla". *Archivo Hispalense*, Sevilla, LXXXI, 246 (1998) 63-73.

18 La Archivística en España y en Hispanoamérica". En: *Studi sull'Archivística*. Roma, 1992, pp. 77-85. 25º Aniversario de la Escuela Especial para Archiveros y Bibliotecarios. 1989, pp. 77-85.

teriales o elaborar directamente manuales a partir de ellos, de los que hablaremos con detalle al abordar su actividad docente¹⁹. Su interés por los manuales está reflejado en los prólogos que redactó para los de otros autores, desde Schellenberg²⁰, con quien trabajó, hasta otros más recientes entre los que nos encontramos²¹.

c) Documentación y Documentos. Normalización

La obra de la Doctora Cortés *Documentación y Documentos*²², publicada en 1980, es producto de su larga experiencia profesional, de sus estudios detenidos de la más moderna bibliografía sobre la materia, y de su conocimiento personal de múltiples servicios documentales de Europa y de América, del área hispana y del área anglosajona, según escribe el prologuista, Dr. Luis Sánchez Belda, que fue Director General de Archivos y Bibliotecas. El trabajo se centra en los dos polos básicos de la cuestión: los documentos, su organización, descripción y servicio, y la documentación, concepto, historia y producción. Estudio profundo; constituye una guía para imponerse en estas materias. Dada la escasa bibliografía existente sobre ellas en español, en aquel momento, cumple un doble cometido: de aportación y sistematización de conocimientos en un campo muy definido, y de estímulo y orientación para nuevas publicaciones²³. La autora simboliza el servicio documental, o "documentación", con la figura de un puente levadizo, que pone en comunicación los fondos documentales, que son el contenido valioso de un castillo, con el mundo que lo rodea, es decir, los consultantes de la documentación. Pero el contenido, por su parte, no es estático, sino que cambia y crece cada día, con aportes de distintas procedencias, con lo que su dinamicidad, desde el momento de su producción, atrae la atención de los documentalistas, de manera que no puede considerarse terminada, sino que envejece con rapi-

-
- 19 *Archivos de España y América. Materiales para un manual*/Prólogo de Manuel Ballesteros Gaibrois. Ed. Universidad Complutense, Madrid, 1979, 382 pp.- *Manual de Archivos Municipales*. Anabad, Madrid, 1982, 134 p., 1 h., il. (Biblioteca Profesional de Anabad, II. Estudios; 9). (Con folleto aparte con cuadros). *Manual de Archivos Municipales*. 2ª. Ed. corr. y aum. Anabad, Madrid, 1989, 159 p., il., con cuadernillo de cuadros.
- 20 "Observaciones sobre los Archivos". En: *Técnicas descriptivas de Archivos*. Córdoba (Argentina), 1961, de Theodore R. Schellenberg. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 46-57.
- 21 "Prólogo" en: LIBERALLI BELLOTTO, Heloísa. *Arquivos permanentes: tratamento documental*. Sao Paulo, 1991, pp. IX-XI.- "Prólogo" en: LODOLINI, Elio. *Archivística. Principios y problemas*, 1993, pp. 15-18.- "Prólogo" en: GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. *Manual de Archivos Familiares*. 1993, pp. 7-9.- "Prólogo". *Nuestra palabra. Textos archivísticos panamericanos*. IPGH, Lima, 1996, pp. 9-10.- "Prólogo", en: DUPLÁ DEL MORAL, Ana. *Manual de Archivos de oficina para gestores*. Comunidad de Madrid, Madrid, 1997, pp. 19-20.
- 22 *Documentación y Documentos*. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de Archivos, Madrid, 1980, 77 p., lám.
- 23 SÁNCHEZ BELDA, Luis. "Prólogo", en CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Documentación y Documentos*.- Ministerio de Cultura, 1980, pp. 9-10.

dez, y debe ser renovada y ampliada. Y si bien son las ciencias aplicadas las que están en el primer plano de la documentación, pues las humanidades van más retrasadas en este campo, mediante la documentación se une el objeto y el sujeto de la documentación, el hombre y el saber, haciendo su tarea más sencilla y posible en "la selva oscura de las masas documentarias que amenazan con sepultarnos"²⁴. La obra se divide en dos partes: 1. documentación, su concepto y cambios, historia, producción y características; y 2. Los documentos; en esta última, arrancando de la definición y clases de los mismos que se da ya en la primera parte, se nos indica cuál es la tarea heurística a realizar, y la historia y problemas de la organización, descripción y servicio de los documentos, sus métodos y técnicas.

Se trata de un trabajo singular, de un autor y prologuista singulares, y en un contexto también peculiar. Se basa en el proyecto docente de la Doctora Cortés a la cátedra de Documentación que hoy detenta el Profesor José Yepes, uno de los más fecundos autores de la teoría de la documentación en España. Él ha sido uno de los pocos que al abordar la inserción de los archivos en el campo de las Ciencias de la documentación, ha analizado la postura de los teóricos de la Archivística, entre los que se encuentran los dos autores citados, y su criterio de mayor o menor integración en ellas. Desde luego, la Doctora Cortés ha defendido siempre la autonomía de los archivos, y su propia personalidad basada en sus principios y técnicas específicos, como otros muchos archiveros de valía, entre los que podríamos citar a los tratadistas Antonia Heredia y Elio Lodolini.

Los años 80 constituyeron el punto de partida para numerosas reflexiones suyas en torno al documento: el público y el privado, los documentos gráficos y los fotográficos, el documento y la historia y el documento y la vida, la información y el testimonio; y también los procedimientos de elaboración del documento, sus agrupaciones, y las necesidades de normalización de los mismos, en beneficio de la Administración y de los usuarios de los archivos y de los propios archiveros, en el tratamiento de la documentación y en el ahorro de espacio en los depósitos²⁵.

24 CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Preámbulo". en: *Documentación y Documentos*. - Ministerio de Cultura, 1980, pp. 11-12.

25 "Los documentos públicos". *Bol. ANABAD*, XXX, 4 (1980) 559-561. - "La prisa y los documentos" / La opinión de la 3ª. Página. *Mundo archivístico*, Lima, 8 (oct. 1983) 3. - "Los documentos gráficos como testimonio y como información". En: *Arquitectura-Urbanismo. 1840 Tolosa 1936*. Gobierno Vasco, Tolosa, 1987, pp. 15-25 (Euskera-castellano). - "Documentos gráficos: fuente inestimable". *Bol. ANABAD*, XXXIX (1989) 157-160. - "Vida, documentos e historia". En: *Revolución, contrarrevolución e independencia. La Revolución Francesa, España y América*. Quinto Centenario, Turner, Madrid, 1989, pp. 90-92. (Col. Encuentros). - "El uso del papel en la Administración. Normalización como medio para ahorrar espacio en los archivos: el tiempo y el espacio documentales". En: *El papel y las tintas en la transmisión de la información*. I Jornadas Archivísticas. Huelva 12-16 mayo 1992, /1994/, pp. 209-226. - "Unidades documentales archivísticas". En: *Documento y archivo de gestión, diplomática de ahora mismo*. Ed. UIMP, Carmona, Santa Cruz de Tenerife, 1994, pp. 197-242. - "Fotografías, documentos e historia" [Nota]. *Bol. ANABAD*, XLV, 2 (1995) 157-162.

Citemos también algunas incursiones suyas en otros campos de las Ciencias de la información y la documentación, como es la Museística y los museos, -de inclusión en ellas aún más discutible que en el caso de los archivos-; y en el de las bibliotecas y la bibliografía, de las que damos cuenta más adelante²⁶.

c) Función y exigencias

Trabajo de la Doctora Cortés que ha acuñado una expresión sobre los archivos ha sido "Función y exigencias": Función de recogida, custodia y servicio de los documentos, y exigencias para garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades que han de desarrollar para llevar a buen fin los objetivos de informar y testimoniar a sus usuarios²⁷. Ha intentado explicar históricamente el proceso, insertando lo español en lo universal, y clarificarlo, poniendo en relación las actividades con las necesidades de los centros. De ahí se desprenden las necesidades de estudiar dichos medios presupuestarios, humanos y de locales e instalaciones, siempre con una base estadística, preocupada como está por la fundamentación científica de sus asertos²⁸.

Entre todos los medios, los humanos se han llevado la palma en las preocupaciones de nuestra autora. La formación de los archiveros, en España y fuera de ella; el contenido de los programas formativos, en consonancia con las recomendaciones internacionales; la selección del personal para los archivos, en especial en el sector de la Administración pública; las necesidades de personal en los archivos españoles, con incidencia en los estatales, tanto de funcionarios Facultativos como de otro tipo, y en los de la Administración local, cuyo número e implicaciones cara a la ciudadanía tienen una gran trascendencia en el día a día; su selección y métodos de acceso a la función pública; el "status" y la imagen del profesional ante la sociedad; el futuro de la profesión, frente al desarrollo de nuevos conocimientos y técnicas, y en dura competencia con profesionales de otras ciencias de la información, y con problemas de intrusismo de

26 "El Museo, centro documental". *Bol. ANABAD*, XXXIX, 2 (1989) 219-230.- "Museo Ochoa". *Bol. ANABAD*, XXXVIII, 4 (1988) 563-564.- "Lectura sobre ruedas: los lectores del metro". *Bol. ANABAD*, XLIV, 2 (1994) 33-40.- "La lectura y las lectoras de nuevo" [Nota]. *Bol. ANABAD*, XLVI, 2 (1996) 141-144.

27 "Archivos: función y exigencias". *Revista del Archivo General de la Nación*. Buenos Aires, 6 (1977) 5-23. Y en: *Archivos de España y América*, 11-32.- "Función de los archivos y recursos humanos". *Revista de Educación*. Madrid, XXII, 235 (1974) 72-83. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 32-46.

28 "Los archivos centros distinguidos, pero pobres". *Diario Español*. Tarragona, 28 oct. 1979, p. 9.- "Los edificios y la documentación: los Archivos Históricos Provinciales". *Bol. ANABAD*, XXXII (1982) 93-102.- "Instalación: local, equipo y material". En: *Archivística*, César Gutiérrez Muñoz, comp. PUCP, Lima, 1991, pp. 151-153.

profesionales ajenos al campo, etc., etc., son algunos de los temas tratados en sus artículos²⁹.

Un caso específico del interés de la Doctora Cortés por el tema del personal ha sido el de los archiveros municipales en España, de los que se ha ocupado en distintas oportunidades, en 1983 y en 1984, para averiguar cuál era la situación de los puestos de trabajo de archiveros existentes en los municipios de primera categoría, e involucrar al respecto al Grupo de Archiveros Municipales de Madrid, que hizo varias encuestas, cuyas conclusiones dio a conocer³⁰.

No han faltado referencias específicas a determinados archiveros que nos ofrece como modelo, Theodore Schellenberg, Luz Alba Chacón, Carmen Pedrosa, Mario Cárdenas, magníficos profesionales, y buenos amigos, a los que dedica su recuerdo³¹.

d) El tratamiento documental

Tratamiento entendido como conjunto de actividades aplicadas a los

- 29 "La formación de archiveros en España". *Archives et Bibliothèques de Belgique*, Bruxelles, 46, 1-2, (1975) 185-189. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 237-241.- "Os homens e os arquivos". *Mensario do Arquivo Nacional*, año VI, n° 8 (agosto 1975) 13-15.- "Reglamentación de la profesión archivera en Brasil". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXVIII, 3 (1978) 98-101.- "Selección de personal de archivos: historia y futuro". *Boletín Interamericano de Archivos*, Córdoba (Argentina), V-VI (1978-1979) 163-184. Publicado inicialmente en: *Archivos de España y América*, pp. 241-264.- "La formación de archiveros: reflexiones sobre un programa básico", en: *Cursillo intensivo de iniciación a la archivística*, organizado por el Archivo Histórico Provincial de Tarragona, el 4-7 de noviembre de 1980, 3-12.- "Archivos estatales españoles. Necesidad mínima de personal facultativo". *Bol. ANABAD*, XXX (1981) 549-562.- "El futuro de la capacitación de Archiveros". *Boletín APA*, Lima, n° 3 (mayo 1983).- "El futuro de la capacitación de archiveros". *Bol. de APA*, (1985) 66.- "La formación para la información de archivos". *Bol. ANABAD*, XXXV I, 1-2 (1986) 31-34.- "Anabad: situación y perspectivas". *Actas das I Jornadas de Arquivos, Bibliotecas, Centros de Documentación e Museos de Galicia. Coruña, 16-18 oct. 1987*. T. I. Pp. X-XVII.- "Aprender a ser archivero hoy". Lección Curso OEA, XIV, 25-06-1986. *Bol. ANABAD*, Madrid, XXXVII, 3 (1987) 349-354.- "Archival Education in Spain". *American Archivist*, v. 51 (Summer 1988) 330-335.- "De los archivistas brasileños. 7º Congreso Brasileño de Archivología. Brasilia. Junio 1988". *Noticiero Archivístico*, Córdoba (Argentina), VII, 22 (1988) 2-3.- "La imagen del archivero". *Actas de las VIII Jornadas de Archivos Municipales*, Getafe, 1992, pp. 83-87.- "El futuro de la capacitación de archiveros". *Bol. del AGN*. Caracas, n. 260-1 (1993) 5-8.-
- 30 "Encuesta sobre la formación de archiveros". *Bol. ANABAD*, XXXII, 4 (1982) 435-554.- "Reflexiones sobre la encuesta de los Archivos de la Administración Local en 1983". *Revista CUNAL*, XI, 470 (1984) 93-103, sobre la que había aparecido anteriormente con el título "Los Archivos de la Administración Local en 1983. Encuesta". *CEUMT*, 69 (1983), hecha por el Grupo.
- 31 "Recuerdo de nuestro amigo Theodore R. Schellenberg". *ALA. Hoja Informativa*, n° 31 (1981).- "Una archivera americana: Luz Alba Chacón de Umaña". *ALA. Hoja Informativa*, Lima, 48 (1981) 1-2.- "Archivos y función: Carmen Pedrosa y Pérez-Dávila". En: *Los Archivos y la investigación*. Archivo Histórico Provincial, Ávila, 1988, pp. 7-12.- "El Perú, los archivos y Mario Cárdenas Ayaipoma". *Revista del AGN*, Lima, n. 19 (1999) 33-40. *La escritura y lo escrito...* [2ª ed. 1999]. ICCH, Santafé de Bogotá, s.a.

documentos, a lo largo de su ciclo de vida, en relación a los centros donde se custodian y donde se utilizan para el servicio, desde las oficinas productoras hasta su eliminación o depósito permanente, y que implican la identificación, organización y descripción, tanto en la primera etapa, en los archivos administrativos, como en la segunda, en los archivos históricos y que reconocemos en dos disciplinas que nombramos como gestión de documentos y administración de archivos, aunque ambos nombres tienen otras connotaciones no siempre coincidentes exclusivamente con el tratamiento. Recordemos su modelo de análisis documental, necesario para estas operaciones, y aceptado unánimemente, con mayor o menor detalle, en la bibliografía posterior³².

Gestión documental, ocupada en identificar, valorar, seleccionar, eliminar y transferir los documentos, de acuerdo con su valor y su edad, de un tipo de archivo a otro, en un sistema determinado de archivos. Sus aclaraciones al tema de los expurgos (nombre tradicional en la archivística española para el conjunto de operaciones que van de la valoración a la eliminación) y las transferencias, han sido valiosas y constantes³³.

Y administración de archivos, con sus funciones de identificación y organización como conjunto de operaciones para averiguar el organismo productor y su función, a través del análisis documental, y los medios más adecuados de clasificar los fondos documentales, funcional u orgánicamente, ordenando las series y los documentos con métodos determinados, e instalándolos en sus contenedores, y ubicándolos en los depósitos con arreglo a una planificación determinada de los espacios. Su insistencia en la necesidad de los cuadros de clasificación, y en la conveniencia de reformar los existentes con arreglo a criterios científicos es digna de encomio, pues choca con la rutina y la "tradi-

32 "Los documentos y su tratamiento archivístico". *Bol. ANABAD*, XXXI, 3 (1981) 365-381.- "Los problemas archivísticos de la documentación del Movimiento Obrero", en *Archivos para la Historia del Movimiento Obrero Español*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid, 1985, pp. 13-22.- "Nuestro modelo de análisis documental". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXXVI, 3 (1986) 419-434.

33 "Una experiencia archivística interesante: el Prearchivo en Brasilia". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXVII, 2 (1977) 169-172. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 76-79. "Urgencias archivísticas actuales: las transferencias y los expurgos". *Bol. ANABAD*, XXX, 3 (1980) 361-375. "Transferencias y expurgos". En: *Archivística: Estudios Básicos*. Diputación Provincial, Sevilla, 1981, pp. 145-164.- "La selección de documentos. Una noticia gráfica del siglo XVII", en prensa en la *Revista del Archivo Histórico de la Plata* (Argentina).- "Nuestro modelo de análisis documental". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXXVI, 3 (1986) 419-434.- "La selección de documentos. Una noticia gráfica del siglo XVII". *Arquivo Rio Claro*. Rio Claro (Brasil), v. 6, n. 1 (1987) 4-7.- "La selección de documentos. Una noticia gráfica del siglo XVII". *Bol. Archivo General de la Provincia. Santa Fe* (Argentina), XV-XVI, 15-16 (1987-88) 7-10.- "Integración de las tres edades: corriente, intermedia y permanente" / Ponencia presentada al 7º Congreso Brasileiro de Arquivologia, Brasilia, junio 1988 / *Arquivo Rio Claro*, 15 (1989) 4-16.- "Integración de las tres edades: corriente, intermedia y permanente" / Ponencia presentada al 7º Congreso Brasileiro de Arquivologia, Brasilia, junio 1988. *Bol. ANABAD*, XLI, 2-3 (1990) 7-21.

ción", que sirve de pretexto para omisiones, más fáciles que las acciones³⁴.

Y asimismo con funciones de descripción, siguiendo también un plan determinado, de lo más general a lo más particular, para elaborar guías, inventarios, catálogos, índices y registros, amén de censos y otros instrumentos menos frecuentes y más coyunturales, para, en última instancia, editar los propios documentos. Todo ello con sujeción a normas y reglas consensuadas y aprobadas por el colectivo profesional y, a ser posible, por las autoridades archivísticas pertinentes. También debemos destacar su insistencia en la necesidad de planificar la descripción, normalizarla y coordinarla³⁵.

Ya dijimos que la Doctora Cortés fue una avanzada en la introducción de las nuevas tecnologías en los archivos españoles y en incorporar la informática a la formación de archiveros. En el Curso de Archivos de la OEA, en 1976, se dictaron clases de Informática especial para archiveros, planteada como instrumento de apoyo al trabajo archivero y también como nueva tecnología productora de documentos en soportes legibles por máquina. Según afirma ella misma, estas clases fueron las primeras que se impartieron regularmente en un Curso de Archivos en el mundo³⁶. No le pasaron desapercibidas, sin embargo, algunas de las implicaciones negativas que tenía la informatización, así como la complejidad del fenómeno, en cuanto creador de nuevos soportes documentales, y la necesidad de que fuera regulado legalmente para protección del ciudadano³⁷.

-
- 34 "Propuesta de esquema de clasificación de fondos documentales de los Archivos Generales de Iberoamérica". Simposio Documentación y Archivos de la Colonización Española, 8-11 oct. 1979. *Documentación y Archivos de la Colonización Española*, 2 v., 1980, t. I, pp. 65-81. - "Interés de los cuadros de organización de fondos de los archivos". 1º Congreso Nacional de Bibliotecarios, Archivistas e Documentalistas. *Actas. Informação em tempo de mudança*. BAD, Porto, 1985, v. 1, pp. 489-496. - "La descripción en los archivos hoy". *Bol. ANABAD*, XXXIX, 1 (1989) 15-24. - "Organización de fondos en los archivos históricos". *Rev. del AGN*. Ministerio de Justicia, Lima, n. 14 (1996) 17-36.
- 35 "Necesidad y condiciones de un programa descriptivo de Archivos en nuestros días". En: *HOMENAJE a Justo García Morales. Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*. Anabad, Madrid, 1987, 1045 p., pp. 601-622. - "La descripción en los archivos hoy". *Bol. ANABAD*, XXXIX, 1 (1989) 15-24.
- 36 CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Hemos sido pioneros". *Bol. ANABAD*,
"La formación de archiveros en España", en: CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Archivos de España y América. Materiales para un manual*. Universidad Complutense, Madrid, 1979, pp. 237-241; "La formación de archiveros: reflexiones sobre un programa básico", que formaba parte de un *Cursillo intensivo de iniciación a la archivística*, organizado por el Archivo Histórico Provincial de Tarragona el 4-7 de noviembre de 1980, 3-12.
- 37 "Conveniencia de una ley sobre la protección de los documentos elaborados automáticamente mediante ordenadores. El ejemplo suizo". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXVII, 3 (1977) 11-16. - "El archivero y la Informática". *SIMO*. Conferencia dada en el SIMO, oct. 1979, 9 p. - "Los archivos, la tecnología y la realidad cotidiana". *CEUMT. La Revista Municipal*, Barcelona, 61 (1983) 33-36. - "La informática al servicio de los archivos municipales". *Bando*, Sec. Tribuna, Madrid, 7 (1991) 40-41.

Se interesó en las facilidades que la informática podía aportar en el tratamiento de la documentación, tanto en la elaboración de los cuadros de clasificación como en la descripción documental³⁸. Este interés suyo se reflejó en una serie de actuaciones, destinadas a introducir la **informatización en la descripción** de determinados documentos de relevancia excepcional, como es el caso de los protocolos notariales. La importancia de los protocolos ya había sido puesta de manifiesto en el preámbulo de creación de los Archivos Históricos Provinciales, en 1931, en el decreto firmado por los ministros de Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes, Fernando de los Ríos Urruti y Marcelino Domingo Sanjuán, respectivamente, en que se indicaba su utilidad para los historiadores, comprobada posteriormente también para los sociólogos, economistas y otros estudiosos de distintos campos del saber. Su abundancia y riqueza informativa justificaba la aplicación de la informática para describir sus series, como se había comenzado a hacer por algunos archiveros, como Doña María Carmona, o recoger sus índices, como se efectuó en el AHP de Ourense por Doña Olga Gallego.

Éstos eran proyectos descriptivos de fondos y series, no de documentos individualizados. En esta línea se avanzó con los protocolos notariales, llegando a la descripción de los instrumentos contenidos en cada uno de los protocolos. Elaboró una normativa para la descripción mecanizada, en colaboración con Doña María Teresa Molina³⁹, para obtener listados de notarías, notarios y fechas de los instrumentos, y listas de descriptores, tipos documentales y códigos de los archivos y provincias donde se ubicasen los documentos. Ante la inmensidad del trabajo que se ofrecía a la vista, se pensó en hacer catas por años, y tener muestras sistemáticas de algunos años, comenzando en 1550, cada 25 ó 50, según las circunstancias que permitiesen trabajar sincrónicamente la totalidad de los periodos elegidos. En esta línea se inscribió el proyecto Becas Anabad 1492, comenzado en Albacete, como participación de la Ayuda recibida de la Fundación March, así como en Madrid con otras becas ofrecidas por los Ayuntamientos de Alcobendas y Móstoles. En los sitios donde se llevó a cabo este trabajo, como en el mencionado AHP de Albacete, los resultados fueron espectaculares.

e) Comunicación y Difusión

Los documentos se guardan para ser utilizados como **información y como prueba o testimonio**. Por eso todas las cuestiones relacionadas con

38 "Cuadro de fondos e informatización de archivos". *Boletim, AAB. Núcleo Regional São Paulo*, n. 10 (1992) 1-10.

39 *Mecanización de protocolos notariales. Instrucciones para su descripción* / María Teresa Molina Ávila, Vicenta Cortés Alonso. Anabad, Madrid, 1984, 93 p., il., h. pleg.

el acceso tienen por objeto crear las condiciones necesarias para la adecuada comunicación de los mismos a los usuarios, salvaguardando los derechos y deberes de terceros, en relación con la información. La comunicación se ejerce a través de determinados servicios que permiten el préstamo, la consulta en sala, la reproducción de documentos y la certificación de actos o hechos documentados. El resultado se cuantifica en forma estadística, y sirve para evaluar los servicios prestados, a quién, cómo, dónde y cuándo, y para poder prever y planificar la mejora de los mismos, en función con la demanda. La Doctora Cortés siempre fue partidaria de hacer y tener al día las memorias y las estadísticas, como ya indicamos, y de publicarlas. Y también lo ha efectuado como una tarea científica, al margen de sus obligaciones administrativas, para el conjunto de los archivos del Estado, y en relación con determinados centros, como el Archivo Histórico Nacional o el Archivo General de Indias. Por ejemplificar, en "Notas sobre la investigación en el AGI", efectúa un análisis de la investigación entre 1974 y 1976, en relación con los investigadores, los temas y los fondos consultados; y en paralelo, reflexiona sobre las dificultades de la utilización, ligada a los problemas de conservación, organización y descripción de los documentos⁴⁰.

Las nuevas labores de **difusión** encomendadas a los archivos, a través de exposiciones, conferencias, gabinetes pedagógicos o publicaciones han sido objeto de su atención; así, por ejemplo, el centenario de la revista MAN, o las tareas didácticas o la imagen ofrecida por los medios de comunicación sobre los archivos, especialmente el cine⁴¹.

40 "Los Archivos españoles y la investigación". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXVIII, 3 (1978) 3-31. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 265-296.- "Balance de veinte años de labor archivística en las Américas, 1961-1981". *Bol. ANABAD*, XXXI, 3 (1981) 395-414.- *El Archivo como ilusión: Memoria del Archivo Histórico Nacional*. Vicenta Cortés, Madrid, 1985, 80 p., il.- "Notas sobre la investigación en el Archivo General de Indias en nuestros días". *Archivo Hispalense*, Sevilla, LXVIII, 207-208 (1985) 197-222. "Novedades en los archivos en los últimos 40 años, 1945-1985". *Mundo Archivístico*, Lima 27 (mayo 1985), p. 3.- "El Ciudadano y los Archivos: El Archivo Histórico". *Revista del Archivo General de la Nación*, Lima, 10 (1993) 25-36.- "La investigación en el Archivo Histórico Nacional". *Bol. ANABAD*, XLVI, 1 (1996) 341-358.

41 "Hace ya tiempo que tenemos archivo". *Las Provincias. Diario de la mañana de Valencia*, jueves, 26 de febrero de 1976.- "El tercer mundo de los archivos". *Bol. de ANABAD*, Madrid, XXVI, 3-4 (1976) 45-152. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 59-67.- "Los Archivos y la comunicación: los cien números de MAN". *Mensario do Arquivo Nacional, MAN*, Rio de Janeiro, IX, 5 (1978) 3-5. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 121-123.- "La imagen de los archivos en el cine". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXIX, 2 (1979) 21-27.- "La didáctica de los archivos: la comunicación entre el archivo y la sociedad", En: *IV Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos. 1985*. Ministerio de Cultura, Madrid, 1988, pp. 27-33.- *La información y los archivos: los ciudadanos, la ciencia y la cultura*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Departamento de Humanidades, Lima, 1998, 33 p. (Serie Temas de Bibliotecología e Información; 4).

f) Sistemas de archivos

Ha reflexionado nuestra colega sobre los sistemas archivísticos existentes, como el brasileño o el mexicano, los dos gigantes iberoamericanos; pero ha hecho algo más que reflexionar. Ha efectuado propuestas, a petición de organismos internacionales, de reorganización y de creación "ex-novo" de sistemas, en determinados países como Venezuela, Costa Rica, Perú o Nicaragua, como tendremos oportunidad de volver a glosar al tratar de sus aportaciones al asociacionismo y a la cooperación internacional⁴².

g) Tipos de Archivos

Objeto de su atención lo ha sido también los archivos, en cuanto a sus tipos. Así, ha hablado de los archivos en los países mediterráneos, de los españoles y americanos, de los estatales españoles, de los municipales, de los universitarios y de los eclesiásticos de acá y allende el mar; y ha destacado sus relaciones, su pertenencia a un mismo patrimonio, y la unidad de este patrimonio en relación a cada una de estas partes. Son todas estas obras de carácter general. Señalemos como una curiosidad su referencia a los archivos de Mozambique⁴³.

h) Archivos, fondos y colecciones documentales

Frente a las descripciones generales, las específicas, referidas a archivos concretos, a fondos determinados dentro de los mismos, bien identifi-

- 42 "El sistema nacional de archivos de Brasil". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXVIII, 3 (1978) 101-103.- "Necesidad de un Sistema Nacional de Archivos". *I Jornades de Investigació dels arxius del Camp de Tarragona*, 1982, 9 p.- "Los archivos mexicanos: un sistema que avanza". *Bol. de la ANABAD*, Madrid, XXXIII, 3 (1933) 471-474.
- 43 "Relaciones entre los Archivos de España y los Archivos de América". *Reunion du Comité des Archives. Problemes actuels*, IPGH, Ottawa, 1974, pp. 173-183. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 113-120.- "Unidad del Patrimonio documental: los Archivos eclesiásticos". *Boletín de ANABAD*, Madrid, XXV, 3-4 (1975) 154-162. *Archivos de España y América*, pp. 67-76.- "Fuentes archivísticas en la Europa Mediterránea, el Vaticano e Hispanoamérica". Publicado inicialmente en inglés: "Archival resources in Mediterrean Europe, the Vatican and Latin America". *The International Enciclopedia of Higher Education*. Ed. Asa S. Knowles, San Francisco, 1977, II, pp. 426-453. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 145-157.- *Guía de los Archivos Estatales Españoles: Guía del investigador*. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Madrid, 1977, 142 p., il.- "La unidad documental de las Américas". *BA*, II, 4-6 (1979) 7-13.- *Guía de los Archivos Estatales Españoles. Guía del investigador*, 2ª ed., Ministerio de Cultura, Inspección Técnica de Archivos, Madrid, 1984, 244 p., il.- "Los archivos universitarios y los pueblos". *Boletín de la Comisión de los Archivos Universitarios*, Lima, PUCP, n. 8 (1992) p. 2.- "Los archivos de Mozambique". *Bol. ANABAD*, XLIV, 1 (1994) 9-22.- "Los Archivos Diocesanos en América. Su organización y la investigación". *Rev. Del Archivo Arzobispal de Arequipa*, 1 (1994) 31-44.- "Rumbos y perspectivas para los archivos municipales de tradición ibérica". *Anais do 10º Congresso Brasileiro de Arquivologia*. 1994. Sao Paulo Associação dos Arquivistas Brasileiros. Nucleo Regional de São Paulo. 1998. CD-ROM. 9 p. / Presentado en la sesión de clausura del 1º Forum de Arquivos Municipais de Tradição Iberica.

cados como tales, o bien configurando secciones de archivos, agrupación arbitraria para su mejor administración, adoptada en numerosos Centros, aunque contribuye a originar una cierta confusión con los criterios clasificatorios de los fondos al yuxtaponerse criterios archivísticos y criterios administrativos. De estos archivos ha tenido conocimiento directo nuestra autora, plasmándolo por escrito, por sus estancias en las ciudades respectivas: Bogotá, su Archivo Nacional y el de San Agustín; Sevilla y el Archivo General de Indias⁴⁴. Y lo mismo con las colecciones que describe, facticias para mejor conservación de los documentos, como se hace con los mapas y planos; orgánicas en otros casos, pese a su denominación de colecciones, debido a la consideración anglosajona de los archivos privados como manuscritos, consideración que engloba también a las obras de carácter librario, jurídicas y literarias. Bogotá y las colecciones de mapas y planos del Archivo Nacional, y Washington y las colecciones de manuscritos hispánicos en la Biblioteca del Congreso, están presentes otra vez en sus descripciones⁴⁵. Subrayemos su peculiar procedimiento descriptivo del material cartográfico, donde el origen orgánico de los materiales ocupa un lugar primordial, como corresponde a documentos administrativos, no considerados por las descripciones al uso de los bibliotecarios. Incluyamos también sus prólogos a obras descriptivas de archivos singulares, como una forma de avalar a los respectivos autores y su producción, entre ellos al que suscribe⁴⁶.

i) Planes, programas, proyectos de trabajo

La planificación ha sido su pasión: planificar el trabajo para los centros,

- 44 "La Sección de la Colonia del Archivo Nacional de Colombia". *Studium*, Bogotá, 6 (1959) 183-218. Y en *Archivos de España y América*, pp. 196-236.- "El Archivo de San Agustín de Santa Fe de Bogotá (1554-1945)". RABM, Madrid, LXIX, 1 (1961) 19-34. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 165-184.- "El Archivo de las Américas". *Américas*, Washington, XX, 8 (1968) 5-23. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 157-165.
- 45 "La Colección de Mapas y Planos del Archivo Nacional de Colombia". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, LXVII, 1 (1959) 21-86. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 185-196.- *Informe sobre la Colección de Manuscritos relativos a América Latina en la Biblioteca del Congreso*, Washington, D.C. 1960, 41 p. Copia mimeografiada.- "Manuscripts concerning Mexico and Central America in the Library of Congress, Washington, D.C.". *The Americas*, Washington, D.C., XVIII, 3 (1962) 255-296.- *Materiales de interés hispánico en la División de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso. Informe y lista preliminar*. Washington, D.C., 1962. Copia mecanografiada.- *Catálogo de Mapas de Colombia*. Edic. de Cultura Hispánica, Madrid, 1967, 337 p., 13 lám.
- 46 "Prólogo", en: GIL MERINO, Antonio. *Archivo Histórico del Reino de Galicia: Guía del investigador*. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1976, 219 p., 1.- "Prólogo", en: CARDIÑANOS BARDECI, Inocencio. *El Adelantamiento de Castilla. partido de Burgos: sus ordenanzas y archivos*. Anabad, Madrid, 1989, 191 p., pp. 5-7.- "Presentación", en: ALTED VIGIL, Alicia. *El Archivo de la II República Española en el exilio, 1945-1977 (Inventario del Fondo París)*. Madrid, 1993, pp. 17-18.- "Prólogo", en: LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *La Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino*. Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1996, 2º t., 1.467 p. pp. 73-42.

y también planificar por encargo, o por vocación. Hemos hablado de sus planes y proyectos como Inspectora General de Archivos, y hablaremos de los que efectuó, o en los que participó, en otros países por encargo de autoridades archivísticas nacionales o internacionales: la OEA, la UNESCO y el Programa de Desarrollo de los Archivos; a ellas nos remitimos para no reiterarnos. No se le ha escapado la necesidad de la cooperación internacional, y especialmente en lo referente al tercer mundo, que difícilmente puede escapar a su escasez de recursos sin ayuda exterior, y le ha interesado especialmente la planificación en el ámbito municipal, por su estrecha conexión personal con los grupos de trabajo de este origen⁴⁷.

2º Estudio e Investigación: Historia, Fuentes, Ethnohistoria y Ciencias Auxiliares de la Historia

a) Documentos desde la perspectiva archivística, diplomática y paleográfica

Siempre sin abandonar una perspectiva archivística, la Doctora Cortés ha abordado el estudio de documentos, significativos o vulgares, su génesis, circulación y uso, para mejor comprender su posterior presencia en unos archivos u otros.

Así, la *Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de México, "Códice Osuna"*⁴⁸, editada facsimilamente por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, contiene una breve "Introducción" de su autoría, en la que desmonta alguno de los tópicos al uso sobre este tipo de documentos. Es un documento con pictografías, presentado como prueba a la visita realizada por el licenciado don Jerónimo de Valderrama en México, por orden de Felipe II, a las autoridades constituidas, entre ellas el difunto virrey don Luis de Velasco, entre 1563 y 1566, en texto nahuatl traducido al castellano. Sería una breve parte, separada por su valor figurativo, de una información castellana manuscrita normal, y desde luego no el pleito que se ha querido ver parte del mismo, localizado en la Sección de lo Civil

47 "El Fondo Internacional para el Desarrollo de los Archivos". *BDGAB*, XXIII, 135-136 (1974) 26-27. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 99-100.- "Los problemas de la organización archivística en los países en desarrollo". Actes du 8e Congrès International des Archives (Washington, 27 septembre-1 octobre, 1976). *Archivum*, vol. XXVI (1979) 181-184. "La planificación archivística: Los Archivos Municipales portugueses". *Actas. 2º Encontro Nacional de Arquivos Municipais. Montemor-o-Novo, 23-25 nov. 1988*. BAD, Lisboa, 1992, 107-122.- "Los archivos municipales y la modernización de la administración local" [Informe]. Bando, 15 (1992) 22-24.- "La cooperación archivística internacional". *Anais do 10º Congresso Brasileiro de Arquivologia*. 1994. São Paulo. Associação dos Arquivistas Brasileiros. Núcleo Regional de São Paulo, 1998, 5 p.

48 *Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de México. "Códice Osuna"*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1973, 2 v. Contiene: I. Edición facsímil, 57 h., lám. color. II. Estudio y transcripción, 69 h., grab.

del Archivo General de la Nación de México, v. 644, probablemente su continuación. Y sugiere que gran parte de las fuentes indígenas enumeradas por el Profesor Alcina⁴⁹ como manuscritos, códices, lienzos, mapas, planos, etc., tendría que ser vuelta a nombrar, tras ser sometidas estas piezas a un riguroso estudio diplomático⁵⁰.

Por supuesto, habría que incluir también en este apartado su Manual de Paleografía y Diplomática⁵¹, que comentaremos más adelante, al hablar de sus actividades docentes. Y diversos artículos sobre lectura y escritura de documentos anteriores al siglo XVIII, abreviaturas y edición de textos, que manifiestan un interés continuo sobre esta parcela del saber⁵².

b) Fuentes documentales y bibliográficas

Son numerosas las aportaciones de la Doctora Cortés al conocimiento de las fuentes para la historia de las ciudades; regiones e incluso continentes enteros. América en primer lugar, y los reinos de la Corona de Aragón, especialmente Valencia, y en los castellanos, Andalucía, especialmente Sevilla y Huelva, y las Islas Canarias. Y siempre, las relaciones entre las fuentes americanas y las hispanas. En cuanto a las materias, son fuentes para la Historia, la Antropología y la Demografía histórica, y tanto las actuales con su localización en archivos concretos, como las perdidas en el curso del tiempo⁵³. Tomemos como ejemplo las "Fuentes documen-

49 ALCINA FRANCH, José. *Fuentes indígenas de Méjico*. Madrid, 1956.

50 CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Introducción", en: *Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de México. "Codice Osuna"*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, D.L. 1973, 4h. iniciales.

51 *La escritura y lo escrito. Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. ICI-5º Centenario del Descubrimiento de América, Madrid, 1986, 207 p., il.

52 "El valor de las palabras y la lectura de documentos antiguos: el bando emancipador de Tupac Amaru". *Histórica*, IV, 2 (1980) 233-236.- "Las abreviaturas, ayer y hoy". *Bol. ANABAD*, XI, 4 (1990) 163-166.- "La escritura en México en los comienzos del Virreinato". En: *Homenaje a Manuela Marrero*. La Laguna, 1993, t. I, pp. 287-298.- "La lectura y la escritura en Guamán Poma: una política de buen gobierno". *Revista de Indias*, Madrid, 202 (1994) 611-635.- "Manuel Ballesteros Gaibrois y la edición de textos". *Anthropos*, Barcelona, n. 162 (1997) 57-60.

53 *Fuentes documentales para la Historia de Huelva*. Instituto de Estudios Onubenses, Huelva, 1975, 103 p., 2h., lám. "Panorama de las fuentes documentales de Andalucía". *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, diciembre de 1976. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, t. III, pp. 3-34. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 341-379.- "Los documentos de nuestros días y los estudios antropológicos". *Actas del I Congreso Español de Antropología*, Barcelona, 1977, 1979. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 296-315.- "Unidad documental de Andalucía". *Archivo Hispalense*, Sevilla, LXV, 198 (1982) 183-216.- "En busca de las fuentes perdidas de la Historia de América". *Historiografía y Bibliografía Americanistas*. Sevilla, v. XXIX, 2 (1985) 157-164.- "Fuentes documentales de América en España (1939-1989)". *Rev. De Indias*, XLIX, 187 (1989) 601-612.- "Fuentes para la Historia de la Iglesia en Canarias. Fondos de Patronato en el Archivo Histórico Nacional". *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*.- Las Palmas, 1991, pp. 463-471.- "Documentación medieval en el fondo del Patronato del Archivo Histórico Nacional". *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1989) 3-10.- "documentación para la historia de Oriente Ibérico, en la

tales españolas para la Historia de los Estados Unidos", publicada en la *Revista de Historia de América*. Dividida en dos partes: 1ª Obras generales: bibliografías archivísticas, guías de conjunto o temáticas, y colecciones documentales; y 2ª los archivos: históricos generales; de la administración central; regionales, de distrito, históricos provinciales, locales y de protocolos; privados; bibliotecas; 3ª instituciones con interés sobre los archivos y 4ª reuniones científicas relacionadas con los mismos⁵⁴.

c) Investigación en Historia

Sus investigaciones históricas han girado en torno a un tema recurrente, la esclavitud, y un área geográfica, América, y de manera indirecta, África. Tema que enlaza con otros relacionados como los cautivos, la trata, el comercio, las minorías y las clases marginales, la emigración y el exilio y, por supuesto, las instituciones del Antiguo Régimen, de acá y de allende el mar. Y geografía que compone un friso, en el que se mezclan las localizaciones referidas a sus experiencias vitales: Valencia, Huelva, Sevilla, Madrid, con las de los países americanos en general, con excepción, tal vez, de los extremos canadienses y árticos y con incidencia en ciertos puntos candentes, como Chiapas o Nicaragua. Es el triángulo histórico: Iberia - África - América, y sus relaciones traumáticas o no en torno al descubrimiento, colonización y culturización del continente americano, con las aportaciones humanas de este lado del Atlántico (desde el punto de vista hispano), que queda perfectamente testimoniado en su obra publicada, en la que habría que incluir la de carácter histórico-archivístico, donde estas mismas referencias a las instituciones y a su producción documental ocupan su lugar⁵⁵.

Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional". En: *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones Históricas: Metodología y Estado de la Cuestión* / Nov. 1988 / Instituto de Cooperación para el Desarrollo, Madrid, 1989, 19-26.- "El poblamiento de América y los documentos concejiles: Actas y ordenanzas municipales". En: *Andalucía y América. Los cabildos andaluces y americanos. Su historia y su organización actual*. Actas de las X Jornadas de Andalucía y América, 1991.- Sevilla, 1992, pp. 11-28.- "Fuentes para la Historia de América y su accesibilidad". *Congreso de los Descubrimientos. Madrid-Sevilla, 1991*.- Madrid, 1992. T. IV, pp. 265-284.- "Fuentes para la historia de Valencia: Los papeles del Consejo de Aragón en el Archivo Histórico Nacional". En: *Homenaje a Pilar Faus y Amparo Pérez / Francisca Alexandre et al.* Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, Valencia, 1995, 357-364 (Papers y Documents, 11).- "Las fuentes documentales para la Historia del País Vasco y América: instrumentos de información". *Actas del VI Congreso de Americanistas sobre 'La contribución de los vascos a la formación de las Américas'*. Vitoria, 1996, pp. 459-481.- "Otras fuentes para el estudio de los pasajeros valencianos a Indias". En: *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de América*, Zaragoza, 1998, pp. 203-221.

- 54 CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Fuentes documentales españolas para la Historia de los Estados Unidos". *Revista de Historia de América, México*, 94 (julio-diciembre 1982) 151-174.
- 55 "Los piratas y Cubagua". *Studium*, Bogotá, n° 9-10 (1960) 103-114, 1 map.- "Una memoria de los mercaderes de Cádiz en el siglo XVIII". *Revista de Indias*, Madrid, 99-100 (1962) 155-210, 3 map.- "Algunos viajes de las gentes de Huelva al Atlántico (1479-1488)". *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XXV (1968) 603-612.- *Huelva, población y estructura*. Instituto de Estudios Onubenses,

El fenómeno del esclavismo, una de las más antiguas lacras de la humanidad, no se reduce al mundo antiguo o a su implantación en América, cuya trata ha sido estudiada por Philip Curtin. En la Península Ibérica hubo esclavos musulmanes, negros y orientales, como han demostrado los monumentales trabajos de Charles Verlinden; o la puesta a punto de los aspectos sociales del fenómeno realizada por Heers. Dos nombres destacan entre los pioneros del estudio de la esclavitud en España: Domínguez Ortiz sobre Castilla, y Vicenta Cortés sobre Valencia, a los que habría que añadir los de Alfonso Franco sobre Sevilla o Manuel Lobo sobre Canarias⁵⁶. Tras la aparición de su gran libro, la Doctora Cortés ha seguido "trabajando intensamente sobre el tema, publicando numerosos trabajos en revistas especializadas fruto de una labor ininterrumpida y constante, en varios archivos nacionales"⁵⁷. Por cierto que su trabajo de investigación sobre la esclavitud en Valencia le valió el "Premio Senyera" del Ayuntamiento de esta ciudad, en 1960.

Efectivamente, como la propia Doctora Cortés nos dice, desde el trabajo emprendido entre 1946-48, siendo estudiante, que se vería publicado con el título ya indicado de *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos*⁵⁸, en 1964, retrocedió en el tiempo para estudiar la trata en los primeros años del siglo XV, siempre utilizando los libros de cuentas del Mestre Racional, custodiados en el Archivo del Reino de Valencia, para pasar después a ampliar tanto el marco cronológico

Huelva, 1976, 117 p., 3 h., 1 map. pleg.- "Los indios del Sureste y la Independencia de los Estados Unidos". En: *Hispanoamérica hacia 1776*. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1980, pp. 73-79. "Aviso de caminantes al medio milenio del descubrimiento de América". *Bol. ANABAD*, XXXI, 3 (1981) 469-471.- "Huelva y la población de América. Fuentes y datos", *II Jornadas de Andalucía y América*, 1982 [1983], t. I, pp. 193-207.- "Sevilla, mercado de muchos rumbos". Sevilla 92. Sevilla, 8 (sept. 1985) 27-28.- "La Iglesia de Dios y Nicaragua". *Mundo Negro*, 298 (mayo 1987) p. 4 (en buzón).- "Tu mano, nuestra cabeza. ¿Y el corazón?". *Mundo Negro*, n. 367 (sept. 1993) 11.- "Chiapas en vivo". *Mundo Negro*, 372 (feb. 1994) p. 11/A1 margen de la noticia/- "Granada y América: el nuevo reino y las nuevas ciudades". En: *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo*. Actas del V Congreso Internacional de Historia de América, 1992. Granada, 1994, 3 v., t. 2, pp. 445-454.- "Prólogo". Emilio ESTELLES ZANÓN. *Buñol, sus gentes y su historia*, III, Buñol, 1996, pp. 9-11.

- 56 CURTIN, Philip. *The Atlantic Slave Trade: A Census*. Madison, 1969.- VERLINDEN, Charles. *Esclavage dans l'Europe Médiévale. T.I. Péninsule Iberique. France*. Brujas, 1955.- HEERS. *Esclaves et domestiques au Moyen-Age dans le monde méditerranéen*, 1981. Domínguez Ortiz, Antonio. *La Esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna*. Estudios de Historia Social de España. Tomo II, Madrid, 1952.- CORTÉS ALONSO, Vicenta. *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos*. Valencia, 1964.- FRANCO, Alfonso. *La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*. Sevilla, 1979.- LOBO, Manuel. *La esclavitud en Canarias orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1982.
- 57 FRANCO SILVA, Alfonso. "Aspectos diversos sobre la esclavitud en las ciudades andaluzas en los siglos XV y XVI". En: *Estudios sobre la abolición de la esclavitud* / coordinados por Francisco de Solano, con la colaboración del Instituto de Cooperación Iberoamericana. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1986, pp. 15-32.
- 58 *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1515)*. Ayuntamiento, Valencia, 1964, 546 p., 2 map., 2 graf.

hasta el siglo XVI, como el análisis, al ocuparse de la venta, de la procedencia y del destino de partes determinadas de la mercancía, fueran canarios, indios, moros o negros⁵⁹.

Por supuesto, al profundizar en el análisis de este hecho histórico se vio avocada a enlazar el hecho valenciano con el desarrollo de la esclavitud en la Península Ibérica⁶⁰, y por extensión geográfica y cronológica, con el tráfico indiano, desde sus orígenes en las etapas iniciales de la conquista hasta su abolición en el siglo XIX, pues no hay que olvidar que España ocupa el deshonroso último lugar entre los países que prohibieron este vergonzoso tráfico⁶¹; y de forma natural, también llegó a la necesidad de estudiar y racionalizar los métodos de investigación en este campo, y a

- 59 "La conquista de las Islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia". *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid, nº 1 (1955) 479-548, 2 gráf. - "Esclavos de Indias en Valencia". *Studium*, Bogotá 4-5 (1958) 45-48. - *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1515)*. Ayuntamiento, Valencia, 1964, 546 p., 2 map., 2 graf. - "Procedencia de los esclavos negros en Valencia (1482-1516)". *Revista Española de Antropología Americana*, 7 (1972) 123-152. - "Los pasajes de esclavos en Valencia en tiempo de Alfonso V". *Actas del I Congreso Internacional de Historia Mediterránea, Palma de Mallorca, diciembre 1975*. Anuario de Estudios Medievales, 10 (1980) 791-819. - "El transporte de Moros al África desde el puerto de Valencia durante el siglo XV". En: *Navigazioni mediterranee e connessioni continentali (secoli XI-XV)*. A cura di Rosalba Ragosta. Introduzioni di Michel Mollat e Charles Verlinden. Napoli, 1983?, pp. 155-168 (XI Coloquio Internacional de Historia Marítima, Bari... 1969). - "Valencia y el comercio de esclavos negros en el siglo XV". En: *Estudios sobre la abolición de la esclavitud / coordinados por Francisco de Solano, con la colaboración del Instituto de Cooperación Iberoamericana*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1986, 257 p. (Anexos de *Revista de Indias*; 2); pp. 33-85.
- 60 "La población negra de Palos de la Frontera (1568-1579)". *Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, Sevilla, 1966, vol. 3, pp. 609-618. - "Los cautivos canarios". *Homenaje a Serra Rafols*, Universidad de La Laguna, 1970, pp. 137-148. - "La trata en España". *Mundo Negro*, Madrid, 278 (ju.-ag. 1985) p. 48. - "La esclavitud negra en España (I). Primero esclavos". *Mundo Negro*, Madrid, 295 (feb. 1987) 44-47.
- 61 "La trata de esclavos durante los primeros descubrimientos (1489-1516)". *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid, Nº 9 (1963) 23-46, 3 gráf. - "La liberación del esclavo". *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XXII (1965) 533-568, 2 lám. - "Los esclavos domésticos en América". *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla XXIII (1966) 955-983, 2 lám. - "La mano de obra negra en el Virreinato". Simposio de Economía y Sociedad en los Andes y Mesoamérica, 20-25 de noviembre de 1978, 15 p. *Revista de la Universidad Complutense*, Madrid, XXVII, 117 (1980) 489-502. - "El negro en la América Virreinal". *Gran Historia Universal*. Ed. Nájera, Madrid, 1986, v. XXIX, pp. 59-77. - "La manumisión y la sociedad hispanoamericana". En: *Esclavitud y derechos humanos*. Centro de Estudios Históricos CSIC, Madrid, 1990, pp. 33-41. Coloquio de 1986. - "La imagen del otro: indios, blancos y negros en el México del siglo XVI". *Revista de Indias*, 192 (1991) 259-292. - "Esclavo, súbdito, ciudadano". En: *Afroamericanos y V Centenario*, V Encuentro Antropología y Misión [1991]. *Mundo Negro*, Madrid 1992, pp. 87-114. - "Indios y Negros". *Mundo Negro*, Madrid, 356 (1992) 43-45. - "Hay mestizaje, vienen las castas". *Mundo Negro*, 410 (jul.-agosto 1997) p. 10. Y en *Sinfronteras*, Bogotá. - "Liberar esclavos hoy". *Mundo Negro*, 418 (abril 1998) p. 10. - "Los negros en el México virreinal". En: *El paraíso occidental. Norma y diversidad en el México virreinal*. Coor. Salvador Bernabeu Albert. Historia 1997. Cuadernos del IME 4, Madrid, 1998, pp. 121-129.

conocer las fuentes documentales existentes y utilizables, como no podía ser menos desde su perspectiva de archivera⁶².

Junto a la historia, pues, y de manera espontánea y natural, surge la historia individual, la **biografía** (Bernal Díaz, Tupac Amaru, María Moliner), y la biografía colectiva ya indicada (negros, indios, mestizos, moros), a la que se añade la perteneciente a otros motivos y situaciones sociopolíticas, pero de los mismos ámbitos geográficos (emigrantes, exiliados), que adquieren alma a partir de las frías estadísticas de mercancías humana o de pasajeros, o a de los asientos de las bibliografías, configurando el género de las **bio-bibliografías**, que en este caso reflejan el saber de los intelectuales exiliados⁶³.

Su interés por la guerra civil del 36, la emigración y el exilio republicano, se manifiesta en la "Introducción" de la obra de Julián Amo y Charmion Shelby *La obra impresa de los intelectuales españoles en América (1936-1945)*, que fue reeditada en colaboración entre la Fundación Españoles en el Mundo y Anabad. Esta obra apareció en los Estados Unidos en 1950, de la autoría de los bibliógrafos Julián Amo y Charmion Shelby, e impulsada por Alfonso Reyes, Director del Colegio de México, y Luther H. Evans, Director de la Biblioteca del Congreso de Washington, como testimonio imprescindible para borrar silencios intencionados, y estaba ausente – como es de entender– de las bibliotecas españolas, siendo como es un documento de primera importancia sobre la intelectualidad española trasterrada, a la que ya la Doctora Cortés había dedicado sus afanes⁶⁴. De ella dice que "Cada vez que la consultábamos, *La obra impresa...* nos causaba mayor emoción por la cantidad de datos y la panorámica que abría ante nuestras preguntas sobre el pasado que, pese a nuestros estudios universitarios, nos eran absolutamente desconocidas". Ha sido enriquecida la edición original con listas por procedencias geográficas, profesiones, cargos y Universidades en España; y países, profesiones, cargos y universidades en países de destino, que permiten tener una mayor comprensión del fenómeno de la diseminación de nuestra intelectualidad, tras

62 "Algunas ideas sobre la esclavitud y su investigación". *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*. Fascicule XLIV (1974) 128-144. Miscellanea Charles Verlinden. - "Fuentes para el estudio de la esclavitud". En: *El Rostro Colectivo de la Nación Mexicana. Encuentro de Afroamericanistas, 1995*, coord. María Guadalupe Chávez Carbajal. UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Mich., c. 1997, pp. 218-232.

63 "Tunja y sus vecinos". *Revista de Indias*, Madrid, 99-100 (1965) 155-210, 3 map.- "Cuando murió Bernal Díaz del Castillo". *Bol. Americanista*, Barcelona (1967) 23-25.- "María Moliner, profesora extra". *Bol. ANABAD*, XXXI, 1 (1981) 43-46.- "El tercer personaje". *Rábida*, Huelva, 3 (1988) 23-27.- "Rescatar la palabra, rescatar la vida real". *Españoles en el mundo*, Madrid, n. 9 (1993) 50-51.- "Imagen y memoria". *Españoles en el mundo*, Madrid, n. 20 (1996) p. 15.

64 CORTÉS ALONSO, Vicenta. "La bio-bibliografía como fuente histórica. La obra impresa de los intelectuales exiliados valencianos en América, 1936-1945", *Bol. de la ANABAD*, XL, 4 (1990) 2-22.

el triunfo de las fuerzas franquistas, que supuso una catástrofe para la cultura española, pero que de alguna manera revitalizó con su savia la cultura de los respectivos países de acogida en América⁶⁵.

Nos permitimos detenernos en este punto en una obra que no es de su autoría, pero que explicita perfectamente parte de sus afanes actuales, por reivindicar la **memoria perdida** de tantas personas para quien la vida no fue precisamente un camino de rosas; y que enlaza con su apoyo a las asociaciones republicanas, y su participación en ciertos círculos y fundaciones ligados al estudio de la Guerra Civil del 36, como la AGE y sus Reuniones Internacionales de los grupos de trabajo de la AGE; el 25 de enero de 1998 en Madrid (la Asociación para la creación del Archivo de la Guerra Civil, Las Brigadas Internacionales, Los Niños de la Guerra, la Resistencia y el Exilio Español), y el 20 de enero de 1999 en Valencia (Archivo de la Guerra y el Exilio); o los Congresos Internacionales sobre la Cultura del exilio republicano español de 1939, 22-27 noviembre, Madrid, Alcalá y Toledo (Los historiadores en el exilio americano); y sobre el Exilio Cultural de 1939, 1-4 de diciembre de 1999 (Archiveros y Bibliotecarios exiliados en América).

d) Antropología, Etnografía histórica

Es temprana su vocación por la antropología y por la etnografía histórica, desde sus tiempos de estudiante universitaria; y siendo ya Facultativa en Huelva fue colaboradora en el "Trabajo de investigación de Etnología de Andalucía Occidental", dirigido por el Profesor Dr. José Alcina, de la Universidad de Sevilla, 1963-1964, y encargada de la zona de Huelva; aunque hay que señalar que sus publicaciones sobre temas españoles son reducidas y de mayor interés en el campo de las fuentes⁶⁶.

Es el campo americano el objeto primordial de su interés, especialmente en torno al Golfo de México y Mar Caribe⁶⁷. Mencionaremos más

65 CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Introducción", AMO, Julián. *La obra impresa de los intelectuales españoles en América (1936-1945)* / Julián Amo y Charmion Shelby. Presentación Ramón Ruibal. Introducción Vicenta Cortés Alonso. Índices A. García Fernández y L.A. García Melero. Facsímil. Anabad, 1994. Reprod. De la ed. De: Stanford University Press, [1950], pp. XI-XVIII.

66 "Cronología de los sarcófagos de Los Leones y Covarrubias a base del tocado femenino" / en colaboración con María del Carmen Beltrán. *Crónica del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español*, Elche, 1948, pp. 469-478, 2 lám.- "La Antropología de España y los Archivos". En: RIVERA DORADO, Miguel. *Antropología de España y América*. Dosbe, Madrid, 1977, pp. 241-253. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 306-318.

67 "La caza en la América prehispánica". *Montes*, Madrid, nº 37 (1951) 26-28.- "Geopolítica del Sureste de los Estados Unidos (1750-1800)". *Revista de Indias*, Madrid, nº 47 (1952) 23-47.- "Noticias sobre las tribus de las costas de Tejas durante el siglo XVIII". *Trabajos y Conferencias*, Madrid, nº 4 (1954) 133-140, 1 map.- "Los indios caribes en el siglo XVI". *Proceedings of the Thirty Second International Congress of Americanists*. Copenhagen, pp. 726-731.- "Objetos votivos de la provincia

adelante sus recogidas bibliográficas sobre la Amazonía Colombiana, y sobre Chiapas, para el Centro de Investigaciones Lingüísticas y Etnográficas de la Amazonía Colombiana, y para el Departamento de Antropología de la Universidad de Chicago respectivamente⁶⁸. Por cierto que el tema de la Amazonía colombiana me ha interesado también, por razones bien distintas, a partir de las venturas y desventuras del ingeniero Francisco Iglesias Brage, héroe de la aviación española y administrador que fue del Territorio de Leticia por comanda de la Sociedad de Naciones, en el período anterior a la Guerra Civil española, lugar en donde recogió interesantísimo material etnográfico hoy depositado en museos españoles, como su archivo lo está en el Reino de Galicia, en la Coruña⁶⁹. A estas tareas y desvelos de la Doctora Cortés se añade su interés por la materia como docente, pues fue Profesora encargada de curso de la asignatura Etnohistoria de América de la Universidad Complutense, de Madrid, entre 1968 y 1982, como indicaremos más adelante. Como en sus publicaciones de ámbito español, el campo de las fuentes documentales también atrajo su atención⁷⁰.

3ª Docencia y Difusión

Podemos afirmar que la vida de la Doctora Vicenta Cortés ha sido una docencia continuada: con su ejemplo y con sus actuaciones. Aquí no sirve lo de "haz lo que oyes y no lo que vieres", porque consejos y modelos a seguir constituyen la misma realidad. Docencia ejercitada a través de cursos, pero también a través de sus actividades de difusión, en conferencias, en reuniones científicas y mediante sus publicaciones.

a) Cursos de archivística, paleografía y diplomática, producción de las instituciones documentales, el documento, técnicas documentales, iniciación a los archivos, técnicas de trabajo en los archivos municipales, archivos e investigación, etc., etc., han sido los títulos y materias de muchos de ellos, e impartidos en ámbitos universitarios, de instituciones culturales y científicas, asociaciones o administraciones y organizaciones pu-

de Tunja". *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas*. San José de Costa Rica, 1958, t. II, pp. 398-402.- "Visita a los santuarios indígenas de Bocayá en 1577". *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, vol. IX (1960) 199-273.- "La transculturación americana a través del testimonio documental". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXXVIII, 4 (1978) 7-14.

68 *A Bibliography of Middle American Ethnohistorical Materials*, compiled by... The University of Chicago, 1964. Microfilm Collection of Mss. on Cultural Anthropology, n° 57.- *Informe del trabajo de Etnohistoria del Proyecto de Chiapas*, diciembre 1961, mecanografiado.

69 LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. "O Arquivo do Coronel Don Francisco Iglesias Brage". En: *Iglesias Brage e América. A recuperación dun personaxe para a Historia de Galicia*. Xunta de Galicia, [s.l.], D.L. 1992, (Catálogos de Exposicións), pp. 11-20.

70 "La Antropología de América y los Archivos". *Revista Española de Antropología Americana*. Madrid, 6 (1971) 148-178. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 318-431.

blicas nacionales, extranjeras e internacionales. Haremos hincapié en los más representativos, y nos remitimos también a las lecciones publicadas.

Hemos contabilizado 30 cursos, aparte los de la OEA y los reglados en la Universidad, 17 conferencias documentadas y 3 asistencias a tribunales de tesis doctorales.

b) Reuniones Científicas (Congresos, Jornadas, Seminarios, Mesas Redondas), que exigirían la indicación del número de asistencias, y del número de aportaciones que realizó a los mismos, en forma de comunicaciones y ponencias, además de sus colaboraciones a la organización de algunos de ellos mediante su pertenencia a los comités científicos y técnicos de los mismos.

Sabemos de, al menos, 68 comunicaciones y ponencias presentadas a congresos, jornadas o seminarios, y 9 mesas redondas y de trabajo. Buena parte de ellas ha sido publicada.

Indiquemos que fue Coordinadora de la Sección de "Negros y Judíos", del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, de Barcelona, el 21 de agosto de 1964; Secretaria de la Reunión Técnica sobre el Desarrollo de Archivos, de OEA, habida en Washington, D.C., del 24 al 28 de julio de 1972; y Representante de España en la Reunión del IPGH, de Quito, del 15 al 19 de agosto de 1977.

c) Publicaciones, que exigen un análisis cuantitativo y cualitativo de las mismas; del primero ya tenemos una primera aproximación, a partir de la lista de las mismas, que adjuntamos en anexo, y que estimamos prácticamente completa (salvo notas, prólogos y reseñas, que sólo excepcionalmente se incluyen) hasta la fecha, lo que nos permite indicar algunas cifras: Monografías: 29; capítulos de libros: 57; artículos de revista: 59; prólogos: 12.

Además, sabemos de la existencia, al margen de su lista de publicaciones, por indicación de la propia autora, de: Notas breves sobre distintas materias: 83; prólogos y traducciones: 27; reseñas: 164.

En cuanto al análisis cualitativo, habría que responder a: ¿Qué publica, dónde, cómo, cuándo, para qué y por qué? Preguntas todas ellas que en cierto modo han sido contestadas a lo largo de esta exposición. Indiquemos, no obstante, como un dato a considerar, que ha sido Redactora de la *Revista Saitabi*, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, de 1946 a 1953; Redactora de la *Revista de Indias*, de Madrid, de 1949 a 1954; Colaboradora del *Índice Histórico Español*, de Bar-

celona, en la Sección de América, de 1955 a 1956, y de 1965 a 1967; y Colaboradora del *Diccionario de Historia de España*, de la editora Revista de Occidente, de Madrid, en 1953, en la Sección de Instituciones Indianas.

Profundicemos a continuación en su labor pedagógica:

Entre sus actividades docentes en el campo de la Historia, es de justicia mencionar que fue Profesora ayudante en la Sección de Historia de América en las Universidades de Madrid y Sevilla, entre 1950 y 1956, Profesora de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de los Andes, en Bogotá, entre 1958 y 1959, y Profesora encargada de curso de la asignatura Etnohistoria de América de la Universidad Complutense, de Madrid, entre 1968 y 1982.

Destaquemos, puesto que de paleografía debemos hablar, que fue Profesora de Paleografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, en Bogotá, entre 1957 y 1959, y que dictó un Curso sobre "La escritura y lo escrito", del 15 de junio al 30 de julio de 1984, en el "Center for the Renaissance Studies", de la Newberry Library, de Chicago, como Profesora invitada de Archivos. Fruto de estas experiencias fue su manual de Paleografía y Diplomática. *La escritura y lo escrito*, editado ya en 1986, que fue visto con sobresalto por los docentes académicos por sus perspectivas rompedoras. Según el mismo manual indica, se trata de un breve compendio de las directrices, técnicas y ejercicios que debe seguir la persona que, por su trabajo investigador, tiene que enfrentarse a la tarea de leer y aprovechar la información contenida en los documentos producidos en España y América durante los siglos XVI y XVII; no se trata, pues de una Paleografía y Diplomática al uso, pues incluye nociones de archivística y de archivos, así como de las modernas corrientes de trabajo técnico para la descripción de documentos antiguos. La escritura en cuanto a técnica manual y mecánica necesitada de un aprendizaje para realizarla y para leerla; y lo escrito en cuanto testimonio de una actividad burocrática pública y privada, con arreglo a normas y ordenanzas, que acumulaba documentos en las oficinas productoras primero, y luego en los archivos. En resumen, se trata de dar a conocer no sólo el contenido sino también la localización de los documentos, para utilizarlos adecuadamente⁷¹. La propia Doctora Cortés nos ha hablado de sus actividades docentes en Paleografía, como experiencias de interés⁷².

71 CORTÉS ALONSO, Vicenta. *La escritura y lo escrito. Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. ICI-5º Centenario del Descubrimiento de América, Madrid, 1986, 207 p., il. Conf. Texto de la cubierta y contracubierta.

72 "Una docencia interesante: mi docencia de la Paleografía". En: *De Archivos y Archivística*. Homenaje a Aurelio Tanodi. OEA. Washington, D.C., 1987, pp. 16-27.

No acabó aquí su actividad en esta área, pues impartió otros cursos como el de Paleografía y Diplomática del siglo XVI, en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el convento de Tiripatío, en la ciudad de Morelia, del 6 al 18 de noviembre de 1995.

Pero sin duda han sido los **cursos de archivos** su actividad docente favorita. Cursos de iniciación o de especialización, acá y allende el mar, invitada por universidades, asociaciones o administraciones públicas, y organismos internacionales, como dijimos, y cuya nómina es larguísima. Hay que destacar dos por su especial relevancia: Profesora del Curso en Archivos de la Escuela de Documentalistas "Historia de los Archivos", Madrid, 1978-1981; y la Coordinación de los Cursos sobre Organización y Administración de Archivos Históricos de la OEA y profesora de Planificación y Organización en los mismos, entre 1972 y 1992. El Curso de la OEA, impartido en Madrid, desde 1973, por acuerdo del Gobierno español con la Organización de Estados Americanos, en su programa PEC-1217, al que concurrían de doce a quince becarios de los Archivos Iberoamericanos. Por ambos cursos manifestó la Doctora Cortés un enorme interés, y le pusieron en contacto con numerosos profesionales que la siguen considerando su "maestra". Este curso fue substituido por la Escuela Taller para Iberoamérica, que languideció sin llegar a reemplazar adecuadamente el vacío que dejó.

Podemos incluir sus **manuales de Archivística** como una concreción impresa de sus actividades docentes, como un instrumento específico de enseñanza. Son dos, por ahora.

El primero, *Archivos de España y América*, lleva por subtítulo esclarecedor *Materiales para un manual*. Como decía el Profesor Don Manuel Ballesteros⁷³, en el título y subtítulo de la obra hallamos la clave de su contenido, y de su intencionalidad, y también la denuncia que encierra. Plantea el tratamiento similar que habría que dar a la documentación que responde a un mismo origen institucional y administrativo. Y también pone en evidencia la inexistencia por aquellas fechas de un manual sistemático de archivística que enfocara todos los temas principales relacionados con los archivos, y que de alguna forma Vicenta Cortés, a lo largo de su experiencia profesional, de su contacto con otros archiveros y archivos, en congresos y reuniones internacionales y de sus consultorías en alguno de los grandes centros archivísticos y bibliográficos del mundo, ha ido co-

73 BALLESTEROS-GAIBROIS, Manuel. "Palabras preliminares". En: CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Archivos de España y América. Materiales para un manual*. Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1979, pp. 7-10.

nociendo y difundiendo en artículos diversos. En ellos explicita su significado, su función, la relación que la ordenación de los repositorios tiene con los investigadores, y otras muchas cosas que quedan señaladas en su articulación, reflejada en el índice de la obra: 1. Función de los archivos, 2. Clases de archivos, 3. Planificación y relación de los archivos, 4. Actividades de los archivos, 5. Descripción de archivos, 6. Archiveros, 7. Los archivos y la investigación, todo ello adobado con cuadros, gráficos, listas e índices, que constituyen valiosos elementos auxiliares, a los que es tan aficionada.

No se puede comprender el valor de este manual sin contextualizar su presencia en la **producción archivística española del momento**. Recordemos que desde la *Cartilla de Organización de Archivos* de Don Antonio Matilla Tascón⁷⁴, ningún manual de Archivística importante se había publicado en España, sujeta por los años 60 a la influencia centroeuropea, filtrada por Schellenberg a través de Estados Unidos y a cuyo conocimiento se llegó en el área hispana por medio de traducciones un tanto peculiares del inglés⁷⁵, a la influencia italiana, a través de Tanodi y la Escuela de Córdoba (Argentina)⁷⁶, o a la influencia francesa a partir del *Manuel* editado en 1970⁷⁷, facilitada por el mayor conocimiento de este idioma entre las clases profesionales en el momento.

Entre 1979, fecha de aparición de *Archivos de España y América*, y 1986 encontramos, en palabras de Don Severiano Hernández⁷⁸, una auténtica explosión de manuales, producidos por un pequeño grupo de archiveros ligados a la ANABAD y a la persona de Vicenta Cortés Alonso, que traía de los Estados Unidos las técnicas renovadoras de Schellenberg⁷⁹. Por fechas de aparición son: *Archivos de España y América. Materiales para un Manual*, compilación de artículos escritos por la propia Vicenta Cortés a lo largo de su vida profesional; *Archivística. Estudios Básicos*⁸⁰, conjunto de artículos de diversos autores, entre ellos la propia Vicenta Cortés; el especializado *Manual de Archivos Municipales*, también de Vicenta Cortés⁸¹; la *Introducción na Archivística*, de Olga Gallego y Pedro

74 MATILLA TASCÓN, Antonio. *Cartilla de organización de archivos*. Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1960.

75 SCHELLENBERG, T.R. *Archivos Modernos. Principios y Técnicas*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia, La Habana, 1958 (Publicaciones del Comité de Archivos de la Comisión de Historia); y *Técnicas descriptivas de archivos*.- Córdoba, 1961 (Colectánea Archivística, 2).

76 TANODI, Aurelio. *Manual de Archivología Hispanoamericana. Teorías y Principios*. Universidad Nacional, Córdoba (Argentina), 1961.

77 *Manuel d'Archivistique. Théorie et pratique des Archives publiques en France*. Ouvrage élaboré par l'Association des Archivistes Français. Direction des Archives de France. SEPVEN, Paris, 1970.

78 HERNÁNDEZ VICENTE, Severiano. "Manuals of 'Archivística' in Spain". *Janus*, 2 (1991) 43-47.

79 SCHELLENBERG, T.R. *Principios archivísticos de ordenación*. Washington, 1961. Ejemplar mecanografiado que, existente en la IGA, circuló en fotocopia entre los archiveros españoles. Y también: *The management of archives*. [2a. ed.]. Columbia University Press, New York and London, 1966.

80 *Archivística. Estudios básicos* / Prólogo de Antonia Heredia. Diputación Provincial, Sevilla, 1981.

81 CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Manual de Archivos Municipales*. ANABAD, Madrid, 1982.

López, en gallego, en cuyo manuscrito original castellano se iniciaron algunas promociones de facultativos, publicado posteriormente en euskera y castellano⁸²; y el *Manual de Instrumentos de Descripción Documental*, de Antonia Heredia, que desarrolló el tema de la jerarquización de los instrumentos y su conexión a determinadas agrupaciones documentales: Presentaban todos ellos alguna limitación, en relación a la parcialidad, a la lengua o a la especialización.

No habrá una publicación general y globalización de la Archivística hasta la publicación de *Archivística General. Teoría y Práctica*, en 1986, de Antonia Heredia, donde se desarrollan pormenorizadamente cuestiones metodológicas básicas, hasta el punto de haberse convertido en el manual español por excelencia, y el representativo, junto con los de Lodolini y Carucci de los exponentes teóricos de la escuela hispano-italica⁸³. Recordemos que la Doctora Antonia Heredia declara a Vicenta Cortés su maestra y continuo aguijón en su quehacer profesional, palabras que también hago mías.

Posteriormente habrá una extraordinaria proliferación de manuales, unos de carácter general, otros especializados, que se buscarán un sitio más o menos relevante entre los anteriores, y que hemos tenido oportunidad de analizar en nuestro proyecto docente⁸⁴. Entre ellos ocupan un lugar significativo los dos de Vicenta Cortés. De uno ya dijimos algo; veamos el otro:

El segundo, el *Manual de archivos municipales* ha servido como guía de lectura en numerosos cursos, tanto de iniciación a los archivos, por su sencillez y claridad, como de cursos especializados en el objeto de su título, los archivos municipales. Como dice Antonia Heredia, "Cualquier archivero, especialmente los responsables de archivos <<administrativos>>, deberán necesariamente acudir a su consulta, tanto los que se inician como los veteranos", y su utilidad no se limita a los profesionales, pues es también esencial para la propia Administración, y puede ser el instrumento de entendimiento entre el productor de los escritos y su conservador, a través de las directrices y del vocabulario que acuña. En él se trazan las líneas maestras para cualquier archivo desde su origen y formación y sus condiciones materiales, hasta el estudio de los documentos, su organización y descripción, y la mecánica del servicio de los documentos

82 GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. *Introducción a la Archivística=Artxibistikan Sarrera* / Olga Gallego Domínguez y Pedro López Gómez. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria, 1989.- (Ikerlanak; 1).

83 LODOLINI, Elio. *Archivística. Principi e Problemi*. Franco Angeli Edit., Milano, 1984; y CARUCCI, Paola. *Le Fonti Archivistiche: Ordinamento e Conservazione*. La Nuove Italia Scientifica, Roma, 1983. Esta escuela fue definida por Michel Cook a través de diversas publicaciones.

84 LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *Proyecto docente... para optar a la plaza 98/087 del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad...* A Coruña, 1999, 469 p., mec.

a la administración y a los administrados⁸⁵; y de su difusión es prueba la 2ª edición en 1989.

4º Asociacionismo y cooperación

La Doctora Cortés ha sido la animadora y aglutinadora de numerosos **grupos de trabajo**, algunos de ellos ya mencionados. Tuvo un papel importante en la creación del **Grupo de Archiveros Municipales de Madrid**, puesto en marcha el 17 de septiembre de 1981, por iniciativa –sugerida, claro- del Alcalde de Alcobendas, y cuyos integrantes se reúnen en distintos municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM), para estudiar los temas teóricos y prácticos que les afectan, y que confrontan cada año en unas Jornadas, que atrajeron la atención primero de los colegas y estudiosos de la Comunidad, y más tarde de todas las otras que integran el Estado Español⁸⁶. A su imitación surgieron proyectos de trabajo similares propiciados por colegas de otras comunidades autónomas. Hay que señalar que fruto de estas actividades fueron los cuadros de clasificación de archivos municipales de 1ª, 2ª y 3ª categorías, los estudios de tipologías documentales de los municipios, el tesoro de archivos municipales, el manual de expurgo de los archivos municipales, y el manual de referencia, instrumentos todos ellos que permiten a cualquier archivero municipal español caminar por vía perfectamente desbrozada. La Comunidad Autónoma de Madrid (CAM), a través de su colección Cuadernos y Estudios, y la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), por medio de su *Boletín* y de su editorial, jugaron un papel importante en la edición y difusión de todos estos materiales, muchos de ellos ya agotados y en algunos casos actualizados. Citemos también las Revistas *CUNAL* y *CEUMT*, como vehículos de difusión privilegiados.

Es difícil, sino imposible, desligar sus tareas docentes de sus tareas relativas a la **cooperación y asociacionismo**, como nos ejemplifica el Curso sobre la OEA, en cuyo décimo aniversario se publicó su obra *Diez años de cooperación archivística iberoamericana: el curso sobre Organización y Administración de Archivos de Madrid*. Está prologada por Javier Malagón, quien estuvo al frente de la Dirección de Asuntos Culturales de la OEA (1970-1975), tomando contacto con los Archivos de Hispanoamérica, y de su situación general “no conveniente”, así como de su gestión por gentes de buena fe pero sin preparación archivística alguna y fue,

85 HEREDIA HERRERA, Antonia. “Prólogo”, en: CORTÉS ALONSO. Vicenta. *Manual de Archivos Municipales*, 2ª. Ed. corr. y aum., Anabad, Madrid, 1989, pp. 21-24.

86 CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Manual de Archivos Municipales*. 2ª. Ed. corr. y aum., Anabad, Madrid, 1989, 159 pp., conf. “Nota a la segunda edición, pp. 9-19.

sin duda, uno de los promotores fundamentales del Curso. Las reiteradas indicaciones de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, a través de su Comité de Archivos, sobre la importancia de los patrimonios documentales, y el buen resultado que la Escuela de Medellín trajo para el fomento de la lectura y la mejora de los fondos bibliográficos, originó una actuación paralela en el campo de los archivos, con la puesta en marcha en 1972, del Programa de Desarrollo de Archivos de la OEA.

Hay que remontarse a la reunión de Cuenca (Ecuador), de 1959, en que la mencionada Comisión de Historia nombró un Comité ad-hoc, a propuesta del doctor Schellenberg, para celebrar una asamblea de profesionales, para debatir los temas más acuciantes, que se llamaría Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, PRIA, celebrándose en Washington del 9 al 27 de octubre de 1961⁸⁷, y cuyas resoluciones, especialmente la número 4 "Declaración de principios", cumplidas en mayor o menor grado, fueron la piedra angular del desarrollo archivístico hispanoamericano posterior. Se puso en marcha el Programa archivístico de la OEA, convirtiendo la unidad de Desarrollo de Bibliotecas en la de Desarrollo de Bibliotecas, Bibliografía y Archivos, y se contó con la asesoría y colaboración de la Doctora Cortés, a quien se contrató como consultora, entre marzo y septiembre de 1972, para iniciar el Proyecto de Desarrollo de Archivos, quien hizo el informe preliminar y preparatorio sobre la enseñanza de las materias archivísticas en Iberoamérica, base de la conferencia mantenida en julio de dicho año en Washington, la Reunión Técnica sobre el Desarrollo de Archivos, del 24 al 28 de julio de 1972, encaminada a designar un centro interamericano dedicado a la formación de archiveros, de que resultó la designación de la Escuela de Archiveros de la Universidad de Córdoba, en Argentina⁸⁸. España, por su parte, ofreció colaborar con el proyecto de formación de archiveros, proponiendo un curso en Madrid, y comenzando así el **Curso sobre Organización y Administración de Archivos**, bautizado posteriormente como de Archivos Históricos, inserto en el Programa PEC-1217, con el esfuerzo profesional, económico y administrativo de la OEA y del Gobierno español, a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia. El Ministerio de Educación facilitaba los profesores y la sede del curso, en la Escuela de Documentalistas, aposentada en la Biblioteca Nacional, y el Ministerio de Asuntos Exteriores lo financiaba y administraba. La Doctora Cortés fue nombrada coordinadora del mismo. Por sus aulas pasaron como

87 Conf. *Bol. Interamericano de Archivos*, BIA, Córdoba (Argentina), I (1974) 83-102, y CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Balance de veinte años de labor archivística en las Américas, 1961-1981". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXXI, 3 (1981) 395-414.

88 CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Nuevo Programa de Archivos de la OEA". *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 127-128 (1972) 225-226.

profesores algunos de los profesionales más relevantes del país, y entre sus alumnos se cuenta lo más granado de los profesionales del lado americano del Atlántico. Entre 1973, año de comienzo, y 1982, fueron 157 los alumnos que lo recibieron. Entre las lecciones finales del curso se cuentan algunas piezas archivísticas de relieve, entre ellas "El tercer mundo de los archivos", y "La unidad documental de las Américas", de la Doctora Cortés, publicadas también en otros medios.

Ha trabajado la Doctora Cortés en el Archivo Nacional de Colombia, como dijimos, y en este país fue contratada como Técnica de Archivos, en 1959, por Monseñor Marceliano Canyes, O.F.M.C., Prefecto Apostólico de Leticia, para reorganizar los materiales reunidos en el Centro de Investigaciones Lingüísticas y Etnográficas de la Amazonia Colombiana, trasladados posteriormente a Bogotá; y por el Dr. Norman A. McQuown, director del Proyecto Chiapas, del Departamento de Antropología de la Universidad de Chicago, para buscar la documentación sobre dicha zona en los archivos americanos y europeos, entre 1960-61⁸⁹. Se le otorgó una "Beca de la OEA" para viajar a los Estados Unidos y estudiar las técnicas de archivos en los Estados Unidos, de diciembre de 1959 a mayo de 1960. Allí fue contratada por la Fundación Hispánica, de la Biblioteca del Congreso, Washington, para hacer una guía de los papeles hispánicos de la División de Manuscritos de dicha Biblioteca, en 1961⁹⁰.

También como Técnica de Archivos fue llamada por la Junta Cívica de Guayaquil (Ecuador) para preparar el Proyecto del Archivo Histórico del Guayas, en septiembre de 1971⁹¹; y por la Organización de los Estados Americanos para iniciar el Proyecto de Desarrollo de Archivos, en Washington, de marzo a septiembre de 1972⁹², jugando un papel de importancia en la creación del Centro Interamericano de Formación de Archiveros,

89 *A Bibliography of Middle American Ethnohistorical Materials*, compiled by... The University of Chicago, 1964. Microfilm Collection of Mss. on Cultural Anthropology, n° 57. *Informe del trabajo de Etnohistoria del Proyecto de Chiapas*, diciembre 1961, mecanografiado.

90 *Informe sobre la Colección de Manuscritos relativos a América Latina en la Biblioteca del Congreso, Washington, D.C.*, 1960, 41 p. Copia mimeografiada. - "Manuscripts concerning Mexico and Central America in the Library of Congress, Washington, D.C.". *The Americas*, Washington, D.C., XVIII, 3 (1962) 255-296. - *Materiales de interés hispánico en la División de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso. Informe y lista preliminar*. Washington, D.C., 1962. Copia mecanografiada.

91 "Informe sobre el proyecto del Archivo Histórico del Guayas". *Revista del Archivo Histórico del Guayas*. Guayaquil, 2/4 (1973) 5-19. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 79-98.

92 *Planeamiento del Programa de Desarrollo de Archivos. Informe del viaje realizado para iniciar el programa*. OEA, Washington, D.C., 1972. - "Planeamiento del Programa de Desarrollo de Archivos", *Boletín Interamericano de Archivos*, Córdoba (Argentina), IV (1979) 9-19. Y en *Archivos de España y América*, pp. 100-113.

en la Escuela de Archiveros de Córdoba (Argentina), colaborando con su Director, el doctor Aurelio Tanodi⁹³. Otros diversos archivos y bibliotecas nacionales americanos, como Buenos Aires, México o Washington, han contado con su colaboración; pero no se trata de hacer una lista pormenorizada de los mismos, que excedería el espacio que se nos reserva en esta revista.

A destacar sin embargo, son las **asesorías** realizadas a petición de **organismos internacionales** como la Unesco. Muy significativa, y encuadrable por otro lado entre las actividades docentes, sería la encargada por Unesco, a petición de las autoridades venezolanas, para participar en las I Jornadas Bibliotecológicas y Archivológicas de Venezuela, a celebrar del 4 al 9 de noviembre de 1974, y aconsejar para la revisión de los programas de archivos en el Colegio de bibliotecólogos y Archivólogos de Venezuela, y en la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Universidad Central de Venezuela (UCV), en Caracas, de lo que resultó un informe publicado en 1975⁹⁴. De Unesco fueron también los encargos para estudiar las infraestructuras de información de Costa Rica (1978), los sistemas nacionales de archivos de Perú (1980), o el Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos de Nicaragua (1987)⁹⁵. Sus numerosas actuaciones en el campo de los archivos en el Perú le valieron la Condecoración de Caballero de la Orden "al Mérito por Servicios Distinguidos", de este país, el 10 de noviembre de 1980.

No querría cerrar este epígrafe sin hacer referencia a su pertenencia a la Junta Técnica de Archivos, en 1980 y 1984; y así mismo a numerosas **asociaciones** de archiveros e historiadores. Ha sido colaboradora del Instituto de Estudios Históricos de la Institución "Alfonso el Magnánimo", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de Valencia, desde 1953; Miembro del Instituto de Estudios Canarios, Madrid-Las Palmas, desde 1956; y Miembro de la American Academy of Franciscan History, Washington, desde 1964, etc. Citemos su cargo de Vicepresidenta (siendo vocal de Archivos) de la ANABAD (Asociación Nacional de Archiveros,

93 MALAGÓN BARCELÓ, Javier. "Palabras Previas", en: CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Diez años de cooperación archivística iberoamericana...*, pp. 7-8.

94 CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Venezuela: Reorganización de la formación de archiveros y de las estructuras archivísticas*. UNESCO, París, octubre-noviembre 1975, I, 19 p. (Documento reservado IM/PR/CONSULTOR).

95 CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Costa Rica, Desarrollo de las infraestructuras de información. Sistema Nacional de Archivos*, UNESCO, París, 1978, 81 p. (Nº de la serie: FMR/PGI Sistema Nacional / 78/167).- CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Perú. Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos: RAMP Proyecto Piloto*. UNESCO, París, 1981, 56 p. (Nº. de serie FMR/PGI/81/110, contribución al establecimiento y desarrollo de infraestructuras de la información). CORTÉS ALONSO, Vicenta. *Nicaragua. Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos*. UNESCO, París, 1987, 44 p., il. Nº de serie FMR/PGI/87/111.

Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas), entre 1980 y 1984, y posteriormente de Presidenta de la misma asociación. Sin duda la ANABAD experimentó un impulso memorable bajo su mandato, viendo saneada su economía, organizando eventos y revitalizando el servicio de publicaciones. El *Boletín de la ANABAD* se convirtió en su día en un instrumento de referencia, especialmente en el campo de los archivos y bibliotecas, que sigue conservando, pese a la aparición de numerosas revistas especializadas en las ciencias de la información y documentación⁹⁶. Su gobierno fue fácil, pues la afirmación de la relevancia e independencia de los archivos chocó, como sigue siendo frecuente, con los intereses de los bibliotecarios y especialmente de los documentalistas. Debemos recordar que en el transcurso del VII Congreso de la Anabad, celebrado en Toledo del 22 al 24 de abril de 1999, recibió la Medalla de la Asociación.

RECAPITULACIÓN

Después de esta exposición, creo que el lector concordará conmigo en que podríamos atribuir a nuestra homenajeadada la frase del comienzo: "Ninguna cuestión sobre archivos me es ajena". Frase apócrifa, pero verdadera. Señalemos una vez más, y para despedirnos, su protagonismo indiscutible en la renovación de la Archivística y de los archivos españoles, su labor difusora y docente de conocimientos de otros países y culturas en los nuestros, su papel de conexión entre los archivos y los archiveros españoles e iberoamericanos, y su espíritu emprendedor hacia todo tipo de trabajos en beneficio de los archivos, razones sobradas para impartirle este homenaje. Y por todas ellas, me siento orgulloso de incluirme en la categoría de sus discípulos.

ANEXO: PUBLICACIONES de la Doctora Vicenta Cortés Alonso, por orden cronológico

1948

- "Cronología de los sarcófagos de Los Leones y Covarrubias a base del tocado femenino"/en colaboración con Ma. del Carmen Beltrán. *Crónica del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español*. Elche, 1948, pp. 469-478, 2 lám.

1951

- "La caza en la América prehispánica". *Montes*, Madrid, n^o 37 (1951) 26-28.

96 CORTÉS ALONSO, Vicenta. "Cuarenta años de Boletín: comentarios a una historia viva". En: *Homenaje a Daría Vilariño*. Univ. de Santiago, Santiago de Compostela, 1992, pp. 91-105.

1952

- "Geopolítica del Sureste de los Estados Unidos (1750-1800)". *Revista de Indias*, Madrid, nº 47 (1952) 23-47.
- "*Historia de los indios del sureste de los Estados Unidos durante la segunda mitad del siglo XVIII (1750-1800)*". Tesis doctoral inédita, 1952, 3 v.

1954

- "Noticias sobre las tribus de las costas de Tejas durante el siglo XVIII". *Trabajos y Conferencias*, Madrid, nº 4 (1954) 133-140, 1 map.

1955

- "La conquista de las Islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia". *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid, nº 1 (1955) 479-548, 2 gráf.

1958

- "Esclavos de Indias en Valencia". *Studium*, Bogotá 4-5 (1958) 45-48.
- "Los indios caribes en el siglo XVI". *Proceedings of the Thirty Second International Congress of Americanists*. Copenhagen, pp. 726-731.
- "Objetos votivos de la provincia de Tunja". *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Americanistas San José de Costa Rica*, 1958, t. II, pp. 398-402.

1959

- "La Colección de Mapas y Planos del Archivo Nacional de Colombia". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, LXVII, 1 (1959) 21-86. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 185-196.
- "La Sección de la Colonia del Archivo Nacional de Colombia". *Studium*, Bogotá, 6 (1959) 183-218. Y en *Archivos de España y América*, pp. 196-236.

1960

- *Informe sobre la Colección de Manuscritos relativos a América Latina en la Biblioteca del Congreso, Washington, D.C.*, 1960, 41 p. Copia mimeografiada.
- "Los piratas y Cubagua". *Studium*, Bogotá, nº 9-10 (1960) 103-114, 1 map.
- "Visita a los santuarios indígenas de Bocayá en 1577". *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, vol. IX (1960) 199-273.

1961

- "El Archivo de San Agustín de Santa Fe de Bogotá (1544-1945)". *RABM*, Madrid, LXIX, 1 (1961) 19-34. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 165-184.
- *Informe del trabajo de Etnohistoria del Proyecto de Chiapas*, diciembre 1961, mecanografiado.

- "Observaciones sobre los Archivos". En: *Técnicas descriptivas de Archivos*. Córdoba (Argentina), 1961, de Theodore R. Schellenberg. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 46-57.

1962

- "Manuscripts concerning Mexico and Central America in the Library of Congress, Washington, D.C.". *The Americas*, Washington, D.C., XVIII, 3 (1962) 255-296.
- *Materiales de interés hispánico en la División de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso. Informe y lista preliminar*. Washington, D.C., 1962. Copia mecanografiada.
- "Una memoria de los mercaderes de Cádiz en el siglo XVIII". *Revista de Indias*, Madrid 99-100 (1962) 155-210, 3 map.

1963

- "La trata de esclavos durante los primeros descubrimientos (1489-1516)". *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid, n° 9 (1963) 23-46, 3 gráf.

1964

- *A Bibliography of Middle American Ethnohistorical Materials*, compiled by... The University of Chicago, 1964. Microfilm Collection of Mss. on Cultural Anthropology, n° 57.
- *La esclavitud en Valencia durante el reinado de los Reyes Católicos (1479-1515)*. Ayuntamiento, Valencia, 1964, 546 p., 2 map., 2 graf.

1965

- "La liberación del esclavo". *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XXII (1965) 533-568, 2 lám.
- "Tunja y sus vecinos". *Revista de Indias*, Madrid, 99-100 (1965) 155-210, 3 map.

1966

- "La población negra de Palos de la Frontera (1568-1579)". *Actas y Memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, Sevilla, 1966, vol. 3, pp. 609'618.
- "Los esclavos domésticos en América". *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XXIII (1966) 955-983, 2 lám.

1967

- *Catálogo de Mapas de Colombia*. Edic. de Cultura Hispánica, Madrid, 1967, 337 p., 13 lám.
- "Cuando murió Bernal Díaz del Castillo". *Bol. Americanista*, Barcelona (1967) 23-25.

1968

- "Algunos viajes de las gentes de Huelva al Atlántico (1479-1488)". *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XXV (1968) 603-612.
- "El Archivo de las Américas". *Américas*, Washington, XX, 8 (1968) 5-23. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 157-165.

1970

- "Los cautivos canarios". *Homenaje a Serra Rafols*, Universidad de La Laguna, 1970, pp. 137-148.

1971

- "Bibliografía sobre promoción de la mujer". *Revista de Educación*, Madrid, 217 (1971) 59-70; nº 218 (1971) 59-70.
- *Hojas de Información bibliográfica*, 1-36 (1976-1979).
- "La Antropología de América y los Archivos". *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, 6 (1971) 148-178. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 318-431.

1972

- "Bibliografía sobre promoción de la mujer". *Revista de Educación*, Madrid, 221-222 (1972) 55-57.
- "Nuevo Programa de Archivos de la OEA". *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 127-128 (1972) 225-226.
- *Planeamiento del Programa de Desarrollo de Archivos. Informe del viaje realizado para iniciar el programa*. OEA, Washington, D.C., 1972. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 100-113.
- "Procedencia de los esclavos negros en Valencia (1482-1516)". *Revista Española de Antropología Americana*, 7 (1972) 123-152.

1973

- "Informe sobre el proyecto del Archivo Histórico del Guayas". *Revista del Archivo Histórico del Guayas*. Guayaquil, 2/4 (1973) 5-19. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 79-98.
- "La Memoria anual de los archivos". BDGAB, XXII, 133-134 (1973) 195-198. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 123-132.
- *Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de México. "Códice Osuna"*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1973, 2 v. Contiene: I. Edición facsímil, 57 h., lám. color. II. Estudio y transcripción, 69 h., grab.

1974

- "Algunas ideas sobre la esclavitud y su investigación". *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*. Fascicule XLIV (1974) 128-144. Miscellanea Charles Verlinden.

- "El Fondo Internacional para el Desarrollo de los Archivos". *BDGAB*, XXIII, 135-136 (1974) 26-27. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 99-100.
- "Función de los archivos y recursos humanos". *Revista de Educación*. Madrid, XXII, 235 (1974) 72-83. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 32-46.
- "Los archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1973". *BDGAB*, XXIII, 135-136 (1974, enero abril). BA, 2, 1978, (1974) 125-138.
- "Relaciones entre los Archivos de España y los Archivos de América". *Reunión du Comité des Archives. Problemes actuels*, IPGH, Ottawa, 1974, pp. 173.183. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 113-120.
- Reunión de Trabajo de los Archiveros de las Delegaciones de Hacienda. Madrid, 6-7 de junio, 1974. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Inspección General de Archivos, Madrid, (s.a.: 1974), 26 h.

1975

- *Fuentes documentales para la Historia de Huelva*. Instituto de Estudios Onubenses, Huelva, 1975, 103 p., 2 h., lám.
- "La formación de archiveros en España". *Archives et Bibliothèques de Belgique*, Bruxelles, 46, 1-2, (1975) 185-189. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 237-241.
- "Los archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1974". *Boletín de Archivos*, 1, 1978 (1975) 139-146; y 2, 1978 (1975) 139-146.
- "Noticias de España". *Boletín Iberoamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina), II (1975) 203-207.
- "Os homens e os arquivos". *Mensario do Arquivo Nacional*, año VI, nº 8 (agosto 1975) 13-15.
- *Reunión Informativa sobre Archivos*. Toledo, 24-25 de enero de 1975. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Inspección General de Archivos, Madrid s-l: Madrid, (s.a.:1975), 96 h.
- *Reunión de trabajo de los archiveros de la Administración Central*. Madrid, 21-22 de marzo de 1975. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Inspección General de Archivos, Madrid, (s.a.: 1975).
- "Unidad del Patrimonio documental: los Archivos eclesiásticos". *Boletín de Anabad*, Madrid, XXV, 3-4 (1975) 154-162. *Archivos de España y América*, pp. 67-76.
- *Venezuela: Reorganización de la formación de archiveros y de las estructuras archivísticas*. Unesco, Paris, octubre-noviembre 1975, 19 p. (Documento reservado IM/PR/CONSULTOR).

1976

- "Hace ya tiempo que tenemos archivo". *Las Provincias*. Diario de la mañana de Valencia, jueves, 26 de febrero de 1976.

- *Huelva, población y estructura*. Instituto de Estudios Onubenses, Huelva, 1976, 117 p., 3h., 1 map. pleg.
- "El tercer mundo de los archivos". *Bol. de ANABAD*, Madrid, XXVI, 3-4 (1976) 45-152. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 59-67.
- "La biblioteca auxiliar del archivo". *Bol. de ANABAD*, Madrid, XXVI, 1-2 (1976) 7-20. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 132-143.
- "Los archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1975". *Boletín de Archivos*, 2, 1978 (1976) 243-261.
- "Noticias de España". *Boletín Iberoamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina), III (1976) 189-196.
- "Prólogo", en: GIL MERINO, Antonio. *Archivo Histórico del Reino de Galicia: Guía del investigador*. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1976, 219 p., il.

1977

- "Archivos: función y exigencias". *Revista del Archivo General de la Nación*. Buenos Aires, 6 (1977) 5-23. Y en: *Archivos de España y América*, 11-32.
- "Conveniencia de una ley sobre la protección de los documentos elaborados automáticamente mediante ordenadores. El ejemplo suizo". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXVII, 3 (1977) 11-16.
- "Fuentes archivísticas en la Europa Mediterránea, el Vaticano e Hispanoamérica". Publicado inicialmente en inglés: "Archival resources in Mediterrean Europe, the Vatican and Latin America". *The International Encyclopedia of Higher Education*. Ed. Asa S. Knowles, San Francisco, 1977, II, pp. 426-453. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 145-157.
- *Guía de los Archivos Estatales Españoles: Guía del investigador*. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Madrid, 1977, 142 p., il.
- "La Antropología de España y los Archivos". En: RIVERA DORADO, Miguel. *Antropología de España y América*. Dosbe, Madrid, 1977, pp. 241-253. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 306-318.
- "Los archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1976". *Boletín de Archivos*, 3, 1978, (1977) 387-402.
- "Noticias de España". *Boletín Iberoamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina), IV (1977) 216-222.
- "Una experiencia archivística interesante: el Prearchivo en Brasilia". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXVII, 2 (1977) 169-172. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 76-79.

1978

- *Costa Rica, Desarrollo de las infraestructuras de información. Sistema Nacional de Archivos*. Unesco, Paris, 1978, 81 p. (Nº de la serie: FMR/PGI/78/167).
- "El sistema nacional de archivos de Brasil". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXVIII, 3 (1978) 101-103.

- "La transculturación americana a través del testimonio documental". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXXVIII, 4 (1978) 7-14.
- "Los archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1977". *Boletín de Archivos*, 4-6, 1979 (1978) 97-109.
- "Los Archivos españoles y la investigación". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXVIII, 3 (1978) 3-31. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 265-296.
- "Los Archivos y la comunicación: los cien números de MAN". *Mensario do Arquivo Nacional*, MAN, Rio de Janeiro, IX, 5 (1978) 3-5. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 121-123.
- *Noticias de España*. Universidad Nacional de Córdoba. Dirección General de Publicaciones, Córdoba (Argentina), 1978, 189-196. Es separata del *Boletín Iberoamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina).
- "Otras fuentes para el estudio de los pasajeros valencianos a Indias". *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de América*, Zaragoza, 1998, pp. 203-221.
- "Panorama de las fuentes documentales de Andalucía". *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, diciembre de 1976. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, t. III, pp. 3-34. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 341-379.
- "Reglamentación de la profesión archivera en Brasil". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXVIII, 3 (1978) 98-101.
- "Reunión del Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Quito". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXVII, 3 (1978) 57-58.

1979

- *Archivos de España y América. Materiales para un manual / Prólogo de Manuel Ballesteros Gaibrois*. Ed. Universidad Complutense, Madrid, 1979, 382 pp.
- "Codification of research work in the Humanities: Guide to researchers in the Spanish Archives". *ADPA*, Lieja, vol. 3, nº 1 (1979) 9-15. Ed. en español, pp. 11-16.
- "El archivero y la Informática". *SIMO*. Conferencia dada en el SIMO, oct. 1979, 9 p.
- "La imagen de los archivos en el cine". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXIX, 2(1979) 21-27.
- "La unidad documental de las Américas". *BA*, II, 4-6 (1979) 7-13.
- "Los archivos centros distinguidos, pero pobres". *Diario Español*. Tarragona, 28 oct., p. 9.
- "Los archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1978". *Boletín de Archivos*, 8, 1980 (1979) 197-205.
- "Los documentos de nuestros días y los estudios antropológicos". *Actas del I Congreso Español de Antropología*, Barcelona, 1977, 1979. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 296-315.
- "Noticias de España". *Boletín Iberoamericano de Archivos*. Córdoba

(Argentina), V (1978-1979) 278-288.

- "Planeamiento del Programa de Desarrollo de Archivos". *Boletín Interamericano de Archivos*, Córdoba (Argentina), IV (1979) 9-19. Y en: *Archivos de España y América*, pp. 100-113.
- "Los problemas de la organización archivística en los países en desarrollo". Actes du 8e Congrès International des Archives (Washington, 27 septembre-1 octobre, 1976). *Archivum*, vol. XXVI (1979) 181-184.
- "Selección de personal de archivos: historia y futuro". *Boletín Interamericano de Archivos*, Córdoba (Argentina), V-VI (1978-1979) 163-184. Publicado inicialmente en: *Archivos de España y América*, pp. 241-264.

1980

- *Documentación y Documentos*. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de Archivos, Madrid, 1980, 77 p., lám.
- "El valor de las palabras y la lectura de documentos antiguos: el bando emancipador de Tupac Amaru". *Histórica*, IV, 2 (1980) 233-236.
- "La formación de archiveros: reflexiones sobre un programa básico", en: *Cursillo intensivo de iniciación a la archivística*, organizado por el Archivo Histórico Provincial de Tarragona, el 4-7 de noviembre de 1980, 3-12.
- "La mano de obra negra en el Virreinato". Simposio de Economía y Sociedad en los Andes y Mesoamérica, 20-25 de noviembre de 1978, 15 p. *Revista de la Universidad Complutense*, Madrid, XXVII, 117 (1980) 489-502.
- "Los documentos públicos". *Bol. ANABAD*, XXX, 4 (1980) 559-561.
- "Los indios del Sureste y la Independencia de los Estados Unidos". En: *Hispanoamérica hacia 1776*. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1980, pp. 73-79.
- "Los pasajes de esclavos en Valencia en tiempo de Alfonso V". *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980) 791-819.
- "Noticias de España". *Boletín Iberoamericano de Archivos*. Córdoba (Argentina), VII (1980) 213-220.
- "Propuesta de esquema de clasificación de fondos documentales de los Archivos generales de Iberoamérica". Simposio Documentación y Archivos de la Colonización Española, 8-11 oct. 1979. *Documentación y Archivos de la Colonización Española*, 2 v., 1980, t. I, pp. 65-81.
- "Urgencias archivísticas actuales: las transferencias y los expurgos". *Bol. ANABAD*, XXX, 3 (1980) 361-375.

1981

- "Archivos estatales españoles. Necesidad mínima de personal facultativo". *Bol. ANABAD*, XXX, 4 (1981) 549-562.
- "Aviso de caminantes al medio milenio del descubrimiento de América". *Bol. ANABAD*, XXXI, 3 (1981) 469-471.

- "Balance de veinte años de la labor archivística en las Américas, 1961-1981". *Bol. ANABAD*, XXI, 3 (1981) 395-414.
- "Los documentos y su tratamiento archivístico". *Bol. ANABAD*, XXXI, 3 (1981) 365-381.
- "María Moliner, profesora extra". *Bol. ANABAD*, XXXI, 1 (1981) 43-46.
- *Perú. Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos: RAMP Proyecto Piloto*. Unesco, Paris, 1981, 56 p. (Nº de serie FMR/PGI/81/110, Contribución al establecimiento y desarrollo de infraestructuras de la información).
- "Recuerdo de nuestro amigo Theodore R. Schellenberg". *ALA. Hoja Informativa*, nº 31 (1981).
- "Transferencias y expurgos". En: *Archivística: Estudios Básicos*. Diputación Provincial, Sevilla, 1981, pp. 145-164.
- "Una archivera americana: Luz Alba Chacón de Umaña". *ALA. Hoja Informativa*, Lima, 48 (1981) 1-2.

1982

- "Encuesta sobre la formación de archiveros". *Bol. ANABAD*, XXXII, 4 (1982) 435-554.
- "Fuentes documentales españolas para la Historia de los Estados Unidos". *Revista de Historia de América*, México, 94 (julio-diciembre 1982) 151-174.
- "Los edificios y la documentación: los Archivos Históricos Provinciales". *Bol. ANABAD*, XXXII, 1-2 (1982) 93-102.
- *Manual de Archivos Municipales*. Anabad, Madrid, 1982, 134 p., 1 h., il. (Biblioteca Profesional de Anabad, II. Estudios; 9). (Con folleto aparte con cuadros).
- "Necesidad de un Sistema Nacional de Archivos". *I Jornades de Investigació dels arxius del Camp de Tarragona*, 1982, 9 p.
- "Unidad documental de Andalucía". *Archivo Hispalense*, Sevilla, LXV, 198 (1982) 183-216.

1983

- "El futuro de la capacitación de Archiveros". *Boletín APA*, Lima, nº 3 (mayo 1983).
- "El transporte de Moros al África desde el puerto de Valencia durante el siglo XV". En: *Navigazioni mediterranée e connessioni continentali (secoli XI-XV)*. A cura di Rosalba Ragosta. Introduzioni di Michel Mollat e Charles Verlinden. Napoli, 1983?, pp. 155-168 (XI Coloquio Internacional de Historia Marítima), Bari... 1969).
- "Hagamos mejores los Archivos". Opinión de la tercera página. *Mundo Archivístico*, Lima, 1 (marzo 1983) 3.
- "Huelva y la población de América. Fuentes y datos", *II Jornades de Andalucía y América*, 1982 (1983), t. I, pp. 193-207.

- "La prisa y los documentos" / La opinión de la 3ª página. *Mundo Archivístico*, Lima, 8 (oct. 1983) 3.
- "Los archivos, la tecnología y la realidad cotidiana". *CEUMT, La Revista Municipal*, Barcelona, 61 (1983) 33-36.
- "Los archivos mexicanos: un sistema que avanza". *Bol de la ANABAD*. Madrid, XXXIII, 3 (1933) 471-474.

1984

- "Al César lo que es del César...". *Noticiero Archivístico*, 8 (1984) 2.
- "El Concepto de Archivo en Pardo Bazán y algunas reflexiones". *Boletín de APA*, Lima, 2 (1981)/83/9-22.
- *Guía de los Archivos Estatales Españoles. Guía del Investigador*, 2ª ed., Ministerio de Cultura, Inspección Técnica de Archivos, Madrid, 244 p., il.
- "La excursión. Recuerdo de una pedagogía". En: *La Escuela Cossío de Valencia. Historia de una ilusión (1930-1939)*. Generalitat Valenciana, Valencia, 1984, pp. 103-114.
- "La producción documental en España y América en el siglo XVI". *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, t. XLI (1984), 195-251.
- "Las Ordenanzas de Simancas y la Administración Española". *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración Pública*. Madrid, 1984, 197-224.
- *Mecanización de protocolos notariales. Instrucciones para su descripción*/ Ma. Teresa Molina Ávila, Vicenta Cortés Alonso. Anabad, Madrid, 1984, 93 p., il, h. pleg.
- "Reflexiones sobre la encuesta de los Archivos de la Administración Local en 1983", *Revista CUNAL*, año XL, 470 (1984) 93-103.

1985

- *Diez años de cooperación archivística iberoamericana*. Curso sobre Organización y Administración de Archivos de Madrid. Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Organización de los Estados Americanos, Madrid, D.L. 1985, 205 p., il.
- *El Archivo como ilusión: Memoria del Archivo Histórico Nacional*. Vicenta Cortés, Madrid, 1985, 80 p., il.
- "El futuro de la capacitación de archiveros". *Bol. de APA*, Lima (1985) 66.
- "En busca de las fuentes perdidas de la Historia de América". *Historiografía y Bibliografía Americanistas*. Sevilla, v. XXIX, 2 (1985) 157-164.
- "Interés de los cuadros de organización de fondos de los archivos". 1º Congreso Nacional de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas. *Actas. Informação em tempo de mudança*. BAD, Porto, 1985, v. 1, pp. 489-496.
- "Juan Bautista Muñoz y los Archivos: a los doscientos años". *Mundo Archivístico*, Lima 32 (oct. 1985) p. 3.

- "La didáctica de los archivos: la comunicación entre el archivo y la sociedad". En: *IV Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos*. 1985. Ministerio de Cultura, Madrid, 1988, pp. 27-33.
- "La producción documental en España y América en el siglo XVI". *Bulletin. Society for Spanish and Portuguese Historical Studies. Mineapolis*, v. X, 1 (1985), pp. 11-25.
- "La trata en España". *Mundo Negro*, Madrid, 278 (ju-ag. 1985) p. 48.
- "Los problemas archivísticos de la documentación del Movimiento Obrero", en *Archivos para la Historia del Movimiento Obrero Español*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid, 1985, pp. 13-22.
- "Notas sobre la investigación en el Archivo General de Indias en nuestros días". *Archivo Hispalense*, Sevilla, LXVIII, 207-208 (1985) 197-222.
- "Novedades en los archivos en los últimos 40 años, 1945-1985". *Mundo Archivístico*, Lima 27 (mayo 1985) p. 3.
- "Sevilla, mercado de muchos rumbos". *Sevilla 92*. Sevilla, 8 (sept. 1985) 27-28.

1986

- "El negro en la América Virreinal". *Gran Historia Universal*. Ed. Nájera, Madrid, 1986, v. XXIX, pp. 59-77.
- *La escritura y lo escrito. Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. ICI-5º Centenario del Descubrimiento de América, Madrid, 1986, 207 p., il.
- "La formación para la información de archivos". *Bol. ANABAD*, XXXVI, 1-2 (1986) 31-34.
- "Nuestro modelo de análisis documental". *Bol. ANABAD*, Madrid, XXXVI, 3 (1986) 419-434.
- "Primer Encuentro Hispanoamericano de Directores de Archivos de la Administración Pública y Privada: 21-25 de julio de 1986. Cali (Colombia)". *Bol. ANABAD*, XXXVI, 3 (1986) 552-553.
- "Valencia y el comercio de esclavos negros en el siglo XV". En: *Estudios sobre la abolición de la esclavitud*, coord. Francisco de Solano. Centro de Estudios Históricos, Historia de América, Madrid, 1986, 257 p. (Anexos de *Revista de Indias*); 2), pp. 33-85.

1987

- "Anabad: situación y perspectivas". *Actas das I Jornadas de Arquivos, Bibliotecas, Centros de Documentación e Museos de Galicia*. Coruña, 16-18 oct. 1987. T.I, pp. X-XVII.
- "Aprender a ser archivero hoy". Lección Curso OEA, XIV, 25-06-1986. *Bol. ANABAD*, Madrid, XXXVII, 3 (1987) 349-354.
- "Cuando los archivos de Madrid eran de información general". *Bol. ANABAD*, XXXVII, 4 (1987) 565-574.
- "La Iglesia de Dios y Nicaragua". *Mundo Negro*, 298 (mayo 1987) p. 4 (en buzón).

- "La selección de documentos. Una noticia gráfica del siglo XVII". *Arquivo Rio Claro*. Rio Claro (Brasil), v. 6, n. 1 (1987) 4-7.
- "Los documentos gráficos como testimonio y como información". En: *Arquitectura-Urbanismo. 1840 Tolosa 1936*. Gobierno Vasco, Tolosa, 1987, pp. 15-25 (Euskera-castellano).
- "La esclavitud negra en España (I). Primero esclavos". *Mundo Negro*, Madrid 295 (feb. 1987) 44-47.
- "Necesidad y condiciones de un programa descriptivo de Archivos en nuestros días". En: *HOMENAJE a Justo García Morales. Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*. Anabad, Madrid, 1987, 1.045 p., pp. 601-622.
- *Nicaragua. Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos*. UNESCO, París, 1987, 44 p., il. N^o de serie FMR/PGI/87/111.
- "Noticia sobre la documentación del Consejo de Indias en el Archivo Histórico Nacional". *Revista de Indias*. CSIC, Madrid, XLVII, 179 (1987) 13-37.
- "Una docencia interesante: mi docencia de la Paleografía". En: *De Archivos y Archivística*. Homenaje a Aurelio Tanodi. OEA. Washington, D.C., 1987, pp. 16-27.

1988

- "Archival Education in Spain". *American Archivist*, v. 51 (Summer 1988) 330-335.
- "Archivos y función: Carmen Pedrosa y Pérez-Dávila". En: *Los Archivos y la investigación*. Archivo Histórico Provincial, Ávila, 1988, pp. 7-12.
- "De los archivistas brasileños. 7^o Congreso Brasileiro de Arquivología. Brasilia. Junio 1988". *Noticiero Archivístico*, Córdoba (Argentina), VII, 22 (1988) 2-3.
- "Discursos de apertura" / Félix De la Fuente Andrés, Vicenta Cortés Alonso, Domingo García-Sabell en el IV Congreso de ANABAD. La Coruña, 25-28 mayo 1988. Redes y Sistemas. *Bol. ANABAD*, XXXVIII, 1-2 (1988) XXV-XXIX.
- "Discurso de clausura". IV Congreso de ANABAD. La Coruña, 25-28 mayo 1988. Redes y Sistemas. *Bol. ANABAD*, XXXVIII, 1-2 (1988) 389-396.
- "El valor de una portada". *Bol. de la ANABAD*, XXXVIII, 3 (1988) 231-232 [Nota].
- "La selección de documentos. Una noticia gráfica del siglo XVII". *Bol. Archivo General de la Provincia*. Santa Fe (Argentina), XV-XVI, 15-16 (1987-88) 7-10.
- "Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios". *Irargi. Revista de Archivística*, Vitoria, 1 (1988) 165-247.
- "Museo Ochoa". *Bol. ANABAD*, XXXVIII, 4 (1988) 563-564.
- "Noticia de los fondos del Consejo de Aragón en el Archivo Histórico Nacional". *Manuscripts. Rev. D' Historia Moderna*, Barcelona-Bellaterra, 7 (1988) 287-302.

1989

- "8. Consejos Suprimidos". En: *Guía, Archivo Histórico Nacional*. Madrid, 1989, pp. 49-56.
- "Documentación medieval en el fondo del Patronato del Archivo Histórico Nacional". *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1989) 3-10.
- "Documentación para la historia de Oriente Ibérico, en la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional". En: *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones Históricas: Metodología y Estado de la Cuestión/* Nov. 1988 / Instituto de Cooperación para el Desarrollo, Madrid, 1989, 19-26.
- "Documentos gráficos: fuente inestimable". *Bol. ANABAD*, XXXIX, 1 (1989) 157-160.
- "El Museo, centro documental". *Bol. ANABAD*, XXXIX, 2 (1989) 219-230.
- "El Tercer personaje". *Rábida*, Huelva, 3 (1988) 23-27.
- "Fuentes documentales de América en España (1939-1989)". *Rev. De Indias*, XLIX, 187 (1989) 601-612.
- "Integración de las tres edades: corriente, intermedia y permanente" / Ponencia presentada al 7º Congreso Brasileiro de Arquivologia, Brasilia, junio 1988 / *Arquivo Rio Claro*, 15 (1989) 4-16.
- "La descripción en los archivos hoy". *Bol. ANABAD*, XXXIX, 1 (1989) 15-24.
- *Manual de Archivos Municipales*, 2ª ed. corr. y aum. Anabad, Madrid, 1989, 159 p., il., con cuadernillo de cuadros.
- "Prólogo", en: CARDIÑANOS BARDECI, Inocencio. *El Adelantamiento de Castilla, partido de Burgos: sus ordenanzas y archivos*. Anabad, Madrid, 1989, 191 p., pp. 5-7.
- "Vida, documentos e historias". En: *Revolución, contrarrevolución e independencia. La Revolución Francesa, España y América*. Quinto Centenario, Turner, Madrid, 1989, pp. 90-92. (Col. Encuentros.).

1990

- "Integración de las tres edades: corriente, intermedia y permanente" / Ponencia presentada al 7º Congreso Brasileiro de Arquivologia, Brasilia, junio 1988. *Bol. ANABAD*, XLI, 2-3 (1990) 7-21.
- "La bio-bibliografía como fuente histórica. La obra impresa de los intelectuales exiliados valencianos en América, 1936-1945". *Bol. ANABAD*, XL, 4 (1990) 2-22.
- "La manumisión y la sociedad hispanoamericana". En: *Esclavitud y derechos humanos*. Centro de Estudios Históricos CSIC, Madrid, 1990, pp. 33-41. Coloquio de 1986.
- "Las abreviaturas, ayer y hoy". *Bol. ANABAD*, XI, 4 (1990) 163-166.

1991

- "Fuentes para la Historia de la Iglesia en Canarias. Fondos de Patronato en el Archivo Histórico Nacional". *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*.- Las Palmas, 1991, pp. 463-471.

- "Instalación: local, equipo y material". En: *Archivística*, César Gutiérrez Muñoz, comp. PUCP, Lima, 1991, pp. 151-153.
- "La informática al servicio de los archivos municipales". *Bando*, Sec. Tribuna, Madrid, 7 (1991) 40-41.
- "La imagen del otro: indios, blancos y negros en el México del siglo XVI". *Revista de Indias*, 192 (1991) 259-292.
- "Prólogo" en: LIBERALLI BELLOTTO, Heloísa. *Arquivos permanentes: tratamento documental*. Sao Paulo, 1991, pp. IX-XI.

1992

- "Cuadro de fondos e informatización de archivos". *Boletín, AAB. Núcleo Regional São Paulo*, n. 10 (1992) 1-10.
- "El poblamiento de América y los documentos concejiles: Actas y ordenanzas municipales". En: *Andalucía y América. Los cabildos andaluces y americanos. Su historia y su organización actual*. Actas de las X Jornadas de Andalucía y América, 1991.- Sevilla, 1992, pp. 11-28.
- "Esclavo, súbdito, ciudadano". En: "Afroamericanos y V Centenario", V Encuentro Antropología y Misión [1991]. *Mundo Negro*, Madrid, 1992, pp. 87-114.
- "Fuentes para la Historia de América y su accesibilidad". *Congreso de los Descubrimientos. Madrid-Sevilla, 1991.- Madrid, 1992, T. IV*, pp. 265-284.
- "Indios y Negros". *Mundo Negro*, Madrid, 356 (1992) 43-45.
- "La Archivística en España y en Hispanoamérica". En: *Studi sull'Archivística*. Roma, 1992, pp. 77-85. 25º Aniversario de la Escuela Especial para Archiveros y Bibliotecarios. 1989, pp. 77-85.
- "La imagen del archivero". *Actas de las VIII Jornadas de Archivos Municipales*. Getafe, 1992, pp. 83-87.
- "La planificación archivística: Los Archivos Municipales portugueses". *Actas, 2º Encontro Nacional de Arquivos Municipais. Montemor-o-Novo, 23-25 nov. 1988*. BAD, Lisboa, 1992, 107-122.
- "Los archivos municipales y la modernización de la administración local" [Informe]. *Bando*, 15 (1992) 22-24.
- "Los archivos universitarios y los pueblos". *Boletín de la Comisión de los Archivos Universitarios*, Lima, PUCP, n. 8 (1992) p. 2.

1993

- "Clausura" del I Seminario Nacional de Archivos Universitarios, nov. 1992. *Actas*. Campinas, 1992, pp. 275-280.
- "Cuarenta años de Boletín: comentarios a una historia viva". En: *Homenaje a Daría Vilariño*. Univ. de Santiago, Santiago de Compostela, 1992, pp. 91-105.
- "El arte de sollozar". *ALA*, Bogotá, 14 (1993) 39-43.
- "El Ciudadano y los Archivos: El Archivo Histórico". *Revista del Archi-*

vo General de la Nación, Lima, 10 (1993) 25-36.

- "El futuro de la capacitación de archiveros". *Bol. del AGN*. Caracas, n. 260-1 (1993) 5-8.
- "La escritura en México en los comienzos del Virreinato". En: *Homenaje a Manuela Marrero*. La Laguna, 1993, t. I, pp. 287-298.
- "Presentación", en: ALTED VIGIL, Alicia. *El Archivo de la II República Española en el exilio, 1945-1977 (Inventario del Fondo París)*. Madrid, 1993, pp. 17-18.
- "Prólogo" en: LODOLINI, Elio. *Archivística. Principios y problemas*, 1993, pp. 15-18.
- "Prólogo" en: GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. *Manual de Archivos Familiares*. 1993, pp. 7-9.
- "Rescatar la palabra, rescatar la vida real". *Espanoles en el mundo*, Madrid, n. 9 (1993) 50-51.
- "Tu mano, nuestra cabeza. ¿Y el corazón?". *Mundo Negro*, n. 367 (sept. 1993) 11.

1994

- "Chiapas en vivo". *Mundo Negro*, 372 (feb. 1994) p. 11/Al margen de la noticia/.
- "El uso del papel en la Administración. Normalización como medio para ahorrar espacio en los archivos: el tiempo y el espacio documentales". En: *El papel y las tintas en la transmisión de la información*. I Jornadas Archivísticas. Huelva 12-16 mayo 1992, /1994/, pp. 209-226.
- "Granada y América: el nuevo reino y las nuevas ciudades". En: *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo*. Actas del V Congreso Internacional de Historia de América, 1992. Granada, 1994, 3v., t. 2, pp. 445-454.
- "La lectura y la escritura en Guamán Poma: una política de buen gobierno". *Revista de Indias*, Madrid, 202 (1994) 611-635.
- "Lectura sobre ruedas: los lectores del metro". *Bol. ANABAD*, XLIV, 2 (1994) 33-40.
- "Los archivos de Mozambique". *Bol. ANABAD*, XLIV, 1 (1994) 9-22.
- "Los Archivos Diocesanos en América. Su organización y la investigación". *Rev. del Archivo Arzobispal de Arequipa*, 1 (1994) 31-44.
- "Memoria de un viaje: documentos, archivos y archiveros en América". *Bol. de la ANABAD*, XLIV, 4 (1994) 19-37.
- "Prólogo", en: AMO, Julián y Charmion Shelby. *La obra impresa de los intelectuales españoles en América (1936-1945)*/Julián Amo y Charmion Shelby. Anabad, Madrid, 1994, pp. XI-XV.
- "Unidades documentales archivísticas". En: *Documento y archivo de gestión, diplomática de ahora mismo*. Ed. UIMP, Carmona, Santa Cruz de Tenerife, 1994, pp. 197-242.

1995

- "Fotografías, documentos e historia" [Nota]. *Bol. ANABAD*, XLV, 2 (1995) 157-162.

- "Fuentes para la historia de Valencia: Los papeles del Consejo de Aragón en el Archivo Histórico Nacional". En: *Homenaje a Pilar Faus y Amparo Pérez* / Francisca Alexandre et al. Consellería de Cultura, Educació y Ciencia, Valencia, 1995, 357-364 (Papers y Documents, 11).
- "Memoria de un viaje: documentos, archivos y archiveros en América". *Bol. ANABAD*, XLIV, 4 (1994) 19-37.

1996

- "Imagen y memoria". *Españoles en el mundo*, Madrid, n. 20 (1996) p. 15.
- "La investigación en el Archivo Histórico Nacional". *Bol. ANABAD*, XLVI, 1 (1996) 341-358.
- "La lectura y las lectoras de nuevo" [Nota]. *Bol. ANABAD*, XLVI, 2 (1996) 141-144.
- "Las fuentes documentales para la Historia del País Vasco y América: instrumentos de información". *Actas del VI Congreso de Americanistas sobre 'La contribución de los vascos a la formación de las Américas'*. Vitoria, 1996, pp. 459-481.
- "Organización de fondos en los archivos históricos". *Rev. del AGN*. Ministerio de Justicia, Lima, n. 14 (1996) 17-36.
- "Prólogo". Emilio ESTELLES ZANON. Buñol, sus gentes y su historia, III, Buñol, 1996, pp. 9-11.
- "Prólogo". *Nuestra palabra. Textos archivísticos panamericanos*. IPGH, Lima, 1996, pp. 9-10.
- "Prólogo". En: LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. *La Real Audiencia de Galicia y el Archivo del Reino*. Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1996, 2º t., 1.467 p, pp. 73-42.
- "Tornar a Colombia. De Archivo Nacional a Archivo General de la Nación". *ALA*, 19 (junio-dic. 1996) 76-79.

1997

- "El Padre L. Gómez Canedo y los Archivos". *Actas del V Congreso Internacional sobre Los Franciscanos en el Nuevo Mundo (Siglos XIX-XX).- La Rábida, 24-29 abril 1995*. Ed. Deimos, Madrid, 1997, pp. 861-872.
- "Fuentes para el estudio de la esclavitud". En: *El Rostro Colectivo de la Nación Mexicana. Encuentro de Afromexicanistas, 1995*, coord. María Guadalupe Chávez Carbajal. UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Mich., c. 1997, pp. 218-232.
- "Hay mestizaje, vienen las castas". *Mundo Negro*, 410 (jul-agosto 1997) p. 10. Y en *Sinfronteras*, Bogotá.
- "Historia de un contencioso: las actas del archivo municipal de Ouro Preto, Minas Gerais, Brasil". *Bol. ANABAD*, XLVII, 1 (1997) 21-28.
- "Manuel Ballesteros Gaibrois y la edición de textos". *Anthopos*, Barcelona, n. 162 (1997) 57-60.
- "Prólogo", en: DUPLÁ DEL MORAL, Ana. *Manual de Archivos de oficina para gestores*. Comunidad de Madrid, Madrid, 1997, pp. 19-20.

1998

- "Felipe II administrador: los testimonios". En: *Felipe II en la Biblioteca Nacional*. Biblioteca Nacional, Madrid, 1998, pp. 19-22.
- "La cooperación archivística internacional". *Anais do 10º Congresso Brasileiro de Arquivologia*. 1994. São Paulo. Associação dos Arquivistas Brasileiros. Núcleo Regional de São Paulo, 1998, 5 p.
- *La información y los archivos: los ciudadanos, la ciencia y la cultura*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Departamento de Humanidades, Lima, 1998, 33 p. (Serie Temas de Bibliotecología e Información; 4).
- "Liberar esclavos hoy". *Mundo Negro*, 418 (abril 1998) p. 10.
- "Los documentos y los archivos en las Etimologías de San Isidoro de Sevilla". *Archivo Hispalense*, Sevilla, LXXXI, 246 (1998) 63-73.
- "Los negros en el México virreinal". En: *El paraíso occidental. Norma y diversidad en el México virreinal*. Coord. Salvador Bernabeu Albert. Historia 1997. Cuadernos del IME 4, Madrid, 1998, pp. 121-129.
- "Otras fuentes para el estudio de los pasajeros valencianos a Indias". En: *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de América*, Zaragoza. 1998, pp. 203-221.
- "Rumbos y perspectivas para los archivos municipales de tradición ibérica". *Anais do 10º Congresso Brasileiro de Arquivologia*. 1994. São Paulo Associação dos Arquivistas Brasileiros. Núcleo Regional de São Paulo. 1998. CD-ROM. 9 p. / Presentado en la Sesión de clausura del 1º Forum de Arquivos Municipais de Tradição Iberica.

1999

- "El Perú, los archivos y Mario Cárdenas Ayaipoma". *Revista del AGN*, Lima, n. 19 (1999) 33-40.
- *La escritura y lo escrito...* [2ª ed. 1999]. ICCH, Santa Fé de Bogotá, s.a.

“LA PRUEBA DOCUMENTAL Y LOS ARCHIVOS”

*Aida Luz MENDOZA NAVARRO**

I. INTRODUCCIÓN

En las tareas cotidianas que desarrollamos se nos presentan ocasiones en las que tenemos que probar las acciones realizadas, y cuando esto ocurre generalmente tratamos de conseguir un documento que efectivamente demuestre lo que estamos afirmando. Por supuesto que existen muchas maneras de probar lo que aseveramos, pero de todas ellas, el documento es considerado prueba por excelencia, indubitable e irrefutable, siempre que cumpla los requisitos señalados por la ley.

“Papeles hablan” dice un adagio popular, y otro expresa: “papeles vencen testigos”, y así es, el que posee un documento que prueba una aseveración, puede demostrar ante cualquier instancia el derecho que le asiste con mayor seguridad de conseguir su propósito, por el contrario al que no lo tiene le será más difícil o imposible probar lo que afirma. Esta es una de las razones por las que los archiveros deben cuidar con esmero los documentos que se les encarga custodiar porque en muchas ocasiones dependerá de ellos el logro de la justicia, asimismo, son útiles para la probanza de los derechos y obligaciones relacionadas con determinados hechos. Todos los cuidados que los archiveros puedan otorgar a los documentos contribuirán a mantenerlos integralmente y en buen estado de conservación para surtir sus efectos legales en el momento que se requieran.

* Abogada, especialista en archivos, Jefa del Archivo General de la Nación desde 1992 a la fecha.

En todo Estado de derecho la seguridad jurídica es uno de sus elementos más importantes y soporte fundamental de todo su accionar legal, y para que aquella sea considerada en toda su exigencia, los ciudadanos necesitan sustentar sus derechos a través de los mecanismos que la ley les prevé. Dentro de estos mecanismos tenemos los medios probatorios en los que la prueba documental o instrumental, como jurídicamente se denomina, tiene una función de primer orden para garantizar los derechos que asisten a las personas respecto de terceros.

El hombre tiende a dejar por escrito o en forma objetiva los hechos que realiza y sin que sea su intención va produciendo pruebas de lo sucedido, cuyo valor dependerá de cuan convincente se presente ante las autoridades que deban emitir una opinión a la luz de dichos elementos probatorios; y estas pruebas serán más sólidas e irrefutables en tanto puedan resistir la acción destructora del tiempo, de manera que su consulta esté garantizada con la certeza de que se fundamenta un hecho en la seguridad de que fue así como ocurrió. Hasta el momento los documentos escritos en papel en siglos pasados nos han demostrado en forma suficiente su durabilidad e inalterabilidad, lo cual por ahora no podemos afirmar categóricamente respecto de los nuevos soportes y de las formas como se presenta la información en la actualidad.

Resulta entonces que los documentos demuestran la exactitud de un hecho o acto jurídico porque expresan la voluntad humana que se origina internamente a partir de un acto de conocimiento. Esa voluntad para producir efectos en el campo del derecho debe ser manifiesta; es en ese momento en que el documento y los archivos adquieren singular importancia para garantizar la seguridad jurídica en los Estados.

II. CARACTERÍSTICAS Y CUALIDADES DEL DOCUMENTO ARCHIVÍSTICO Y EL DOCUMENTO COMO PRUEBA

El Decreto Supremo 008-92-JUS Reglamento de la Ley 25323 del Sistema Nacional de Archivos en su artículo 5º expresa: "Documento archivístico es aquel que contiene una información de cualquier fecha, forma y soporte, producido o recibido por persona natural o jurídica, institución pública o privada en el ejercicio de su actividad y cualquier otro que se genere como resultado del avance tecnológico". Es un concepto de avanzada porque involucra a los nuevos soportes, no sólo al tradicional papel, y deja una posibilidad para comprender a otros que a futuro la tecnología nos puede ofrecer.

Por tanto, para que un documento sea archivístico tienen que concurrir en él determinadas características y cualidades, que la bibliografía sobre el tema nos muestra con ligeras diferencias:

Ana Duplá¹ menciona que "lo que define al documento es el que sea expresión testimonial de una determinada actividad que la Administración realiza para cumplir unas competencias determinadas... y según la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de procedimiento Administrativo Común, artículo 45.5, debe quedar garantizada su *autenticidad, integridad y conservación*".

*La Guía para la Administración de documentos electrónicos desde la perspectiva archivística*² indica que todos los documentos, cualquiera sea su soporte, deben estar relacionados con una actividad realizada por una institución, organismo o persona, y los documentos que producen son elementos de prueba fundamentalmente, por lo que un documento debe considerarse *confiable y auténtico*.

El documento archivístico debe exhibir ciertas cualidades para considerarse como tal; en consecuencia, no siempre todo lo que está en un archivo puede considerarse como documento archivístico. Generalmente al archivo no va todo lo que debe ir ni está todo lo que debe estar, por lo que una tarea importante que debe emprender todo archivero es la de distinguir con claridad cuándo un documento es archivístico y cuándo no lo es.

Definiciones del término "*documento*"; las hay muchas partiendo de su etimología o su origen semántico, e inclusive se trata la palabra en su evolución en el tiempo. Algunos autores sostienen que sólo después de Cristo dicho término alcanza su significado de escritura o papel donde consta alguna cosa y el de título como prueba o constancia de un derecho.³

El documento en líneas generales es un medio que permite tomar conocimiento de algo, representa, refleja lo que está expresado en su texto, cualquiera sea su soporte. Su carácter representativo le confiere la facultad de fundamentar o probar un derecho mientras exista.

El Código Procesal Civil (CPC) peruano en su artículo 233 define al documento como todo escrito u objeto que sirve para acreditar un hecho y en el artículo 234 numera todas las clases de documentos que recojan, contengan o representen un hecho, una actividad humana o su resultado, incorporando los producidos por la tecnología moderna. Como veremos más adelante todos ellos, bajo ciertas condiciones y algunas variantes sobre su eficacia, pueden contribuir a la búsqueda de la verdad.

1 Duplá del Moral, Ana, Marcial Pons, Comunidad de Madrid, 1997, *Manual de Archivos de Oficina para gestores*, p. 57.

2 Archivo General de la Nación, México, *Cuadernos del Archivista* N° 5, 1999, p. 32.

3 Pelosi, C. *El documento notarial*, 1980, Editorial Astrea, Buenos Aires-Argentina, p. 4.

Actualmente los documentos escritos en papel forman los archivos casi en su totalidad, al lado de otros documentos comúnmente denominados "no tradicionales", en diferentes soportes que también poco a poco van produciéndose en las entidades, pasando a integrar los archivos, donde el archivero deberá brindarles el tratamiento archivístico que requieran de acuerdo con las técnicas y criterios que tanto los documentos en papel como en otros soportes exigen.

Para sostener que un documento es archivístico, este debe cumplir ciertos requisitos, sobre los cuales se ha escrito mucho destacando sobre todo su origen y el fin que cumplió con respecto a una persona natural o jurídica. Entonces podemos decir que *el documento archivístico es el que se produce como resultado de una actividad humana, y se encuentra integrado a un conjunto, que permite visualizar en forma objetiva, histórica y representativa, los hechos realizados por una persona natural o jurídica, pública o privada durante su existencia como tal.*

Las características generales comentadas líneas arriba están contenidas en el documento archivístico de manera natural, y en el documento escrito en particular. Para ser considerado como prueba en un proceso judicial el documento debe exhibir las siguientes características:

1. *Inalterabilidad.*- Los documentos en papel difícilmente pueden ser alterados, cualquier modificación en su contenido o rasgos distintivos, como la firma del funcionario o persona que se responsabiliza de la emisión del documento puede ser descubierta. En este aspecto la ciencia en los últimos años ha avanzado mucho, los peritos grafotécnicos mediante el cotejo o el análisis técnico del documento original pueden determinar con toda precisión si hubo alteración en el documento. Hasta hace pocos años la pericia se realizaba bajo inspección directa del perito, con herramientas especiales, lupas, cámara fotográfica, etc., hoy en día existen máquinas a las cuales se somete el documento en laboratorios equipados para tal fin en las que se puede llegar a determinar con mucha aproximación la fecha en la que fue elaborado el documento, la calidad y color de la tinta que se usó, los rasgos o trazos del suscribiente, etc., lo que permite tener la certeza de la autenticidad de un documento escrito en papel.
2. *Durabilidad.*- Es una característica probada para nuestro medio y otras latitudes, porque desde la aparición de la escritura, los documentos en papel se mantienen por siglos sin que la acción de tiempo los destruya, excepto cuando han ocurrido circunstancias que han provocado su pérdida. En el Perú tenemos documentos escritos a partir del año 1533, que después de cuatro siglos conservan su integridad física, pueden ser leídos sin dificultad por el paleógrafo, han resistido la acción del

tiempo, en una palabra "existen". No obstante que por decreto legislativo N° 363 de 11 de enero de 1986 se eliminó el uso de papel sellado (papel de excelente calidad) tanto para los trámites administrativos como para los trámites judiciales y notariales, los documentos que se hicieron en papel simple con posterioridad han sufrido deterioro, mayormente, por las condiciones inadecuadas de conservación, esto no significa que todos se pierdan con el tiempo. Si los documentos reciben buenas condiciones de conservación tendrán garantizada su durabilidad y ésta debe ser una obligación de todos los que manejamos documentos, sean personas naturales o jurídicas, autoridades públicas o privadas, procurándoles las mejores condiciones de guarda para así contribuir a que cumpla con su característica de durabilidad. De esta manera los derechos de los ciudadanos estarán garantizados porque podrán probarlos ante la instancia que sea necesaria en la búsqueda de la justicia que todos proclaman y que las leyes protegen. Los ciudadanos acuden a diario al Archivo General de la Nación para solicitar copias autenticadas de los documentos que se relacionan con sus derechos patrimoniales, de sucesiones, de familia, etc., y no sólo de documentos de este siglo, en ocasiones se expiden copias de títulos de propiedad de las comunidades campesinas que datan del siglo pasado, porque les son útiles para sus litigios de propiedad de tierras. Aparte del valor jurídico que representan tienen un valor agregado para la historia, porque estos documentos serán servidos a los investigadores para la reconstrucción de la historia nacional.

3. *Seguridad.*- Los documentos de los archivos deben estar bajo la custodia de los archiveros, en consecuencia toda vez que se brinde el servicio éste tiene que ser atendido por el archivero, de ninguna manera podrá ingresar una persona no autorizada a consultar la información, bajo el estricto cumplimiento de las normas establecidas para el servicio garantizándose la confidencialidad de aquellos documentos que conforme a ley no son accesibles a todos los usuarios. Al respecto el artículo 199 del CPC establece que carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por simulación, dolo, intimidación, violencia o soborno, entendiéndose que los medios de obtención del documento deben ser legítimos, si se obtuvo violando una disposición carece de legitimidad, tal es el caso de los documentos relacionados con el secreto oficial o el secreto de los papeles privados y de las comunicaciones, que se encuentran restringidos al servicio por ser de carácter confidencial.

Florencio Mixán Mass⁴ comenta que muchos llaman solamente documento a la representación escrita, por lo que en la terminología jurídica

4 Mixán Mass, Florencio. *La prueba en el procedimiento penal*, Ediciones Jurídicas, Lima-Perú, 1991, p. 34.

con frecuencia se hace alusión a la "prueba instrumental" y, coincidiendo con otros juristas, concluye que se trata de un sub-concepto del concepto incluyente, documento, y manifiesta: "prueba documental es el género y prueba instrumental la especie". Sin embargo esto no significa que el juez sólo admita como prueba el documento escrito porque tal negativa va en perjuicio del descubrimiento de la verdad, debiéndose considerar la admisión de documentos como la grabación magnetofónica, un video, disquete, etc. Más adelante comentaremos sobre la apreciación que el juez le brinda a estos medios probatorios.

Convenimos en que el documento escrito es el *medio probatorio por excelencia*. Éste cobra mayor significado cuando se trata de demostrar el acto jurídico a través del documento que la ley prescribe, lo que se llama jurídicamente finalidad *ad-substantiam actus*, de tal manera que para que exista el acto jurídico debe existir también el documento que lo demuestra por ser un elemento constitutivo de aquel para tener la calidad de medio probatorio, caso contrario, de conformidad con el artículo 1207 del Código Civil (CC), su inobservancia está amenazada con la sanción de nulidad del acto jurídico. Por ejemplo, la ley exige que una hipoteca sea formalizada por escritura pública ante un notario; en caso de no ser así, el acto jurídico será nulo ipso jure.

El documento es valioso con relación a determinadas *cualidades* que en él se pueden establecer y su valor se refuerza según la función de la persona o autoridad de quien emanó, por lo que a las características señaladas arriba podemos agregar las siguientes cualidades:

1. *Objetividad*: significa que el documento debe ser real, debe corresponder a la realidad o al menos reflejarla, presentando fehacientemente lo que se quiso expresar a través de él; debe existir real e independientemente del sujeto cognoscente, es decir que debe ser tangible para la persona que lo evalúa.
2. *Certeza*: esto significa que el documento existe sin ninguna duda, correspondiéndole una forma, fijándose además el tiempo y el lugar en que se creó, y de acuerdo con su génesis, el hecho por el cual se creó.
3. *Único*.- El documento es fuente primaria de información, existe como uno solo, no tiene copia y aunque puede tratarse de originales múltiples, todos con idénticas características, no pierde su carácter de original, por tanto, todos tienen el mismo valor. Cualquier reproducción, sea por el medio que sea, está sujeta a la duda, mientras que en el documento original se descarta toda posibilidad de duda respecto de su contenido, que lo hace apto para imponerse por sí mismo y, llegado el caso, ante cualquier instancia sea administrativa o judicial por el poder del Estado.

Desde el punto de vista jurídico interesa a la justicia social que las características y cualidades del documento estén debidamente acreditadas para garantizar la protección de los ciudadanos como sujetos de derecho y que tanto el documento como los actos jurídicos o actos de administración que allí se sientan gocen de esas calidades.

III. DOCUMENTOS EN EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL

El documento en los códigos procesales civil y penal, junto con otros medios probatorios, contribuye al esclarecimiento de los hechos y a la búsqueda de la verdad. El documento o "instrumento" como jurídicamente se le conoce, tiene un lugar preferente cuando se trata de probar. Ambos códigos distinguen los documentos según su procedencia, en públicos y privados, además marcan la diferencia para los efectos de probar respecto de estos últimos, señalando el procedimiento para otorgarles valor probatorio a los documentos de origen privado.

De conformidad con el artículo 188 del CPC los medios probatorios tienen la finalidad de acreditar el hecho de manera que las partes puedan sostener con certeza ante el juez los puntos controvertidos para que este funcionario tome sus decisiones y falle según el valor que le confiere a los efectos probatorios.

El CPC distingue dos clases de medios probatorios, los típicos en su artículo 192, que son la declaración de parte, la declaración de testigos, *los documentos*, la pericia y la inspección judicial; y los atípicos en su artículo 193, que son los que no prevé el artículo anterior y comprende los producidos por auxilios técnicos o científicos.

Nos interesan los medios probatorios del inciso 3 del artículo 192, documentos, y los del artículo 193 que más adelante comentaremos.

El CPC al legislar sobre las clases de documentos en su artículo 234 comprende los escritos y los producidos por medios tecnológicos y mecánicos, como lo expresamos líneas arriba. De lo cual deducimos que documento no es únicamente lo escrito; el concepto se ha ampliado a la información contenida en otros soportes de acuerdo con el avance tecnológico hasta llegar a la impresionante tecnología electrónica que, al parecer, no tiene límites.

La legislación procesal distingue entre documentos públicos y privados; igual sucede con una de las clasificaciones de los archivos que hacen la misma distinción. En principio los documentos públicos constituyen

prueba con salvedad de algunas circunstancias que pueden determinar su nulidad por carecer de algunas formalidades esenciales que la ley prescribe, en cuyo caso adolecen de eficacia probatoria. Por tanto, podemos afirmar que en los archivos públicos se conservan documentos que constituyen elementos de prueba, sustentan derechos y producen efectos jurídicos.

A diferencia, un documento privado sólo goza de presunción de verosimilitud y para producir eficacia jurídica debe ser sometido al reconocimiento según el procedimiento legal establecido; esto no significa que su calidad de documento archivístico se vea mermada, ni mucho menos su valor histórico como fuente para la investigación.

El valor legal y probatorio del documento es concomitante con la vigencia del documento, una vez concluida ésta por un término de prescripción o por la inutilidad del documento al vencimiento de un plazo de retención, éste carece de valor probatorio; puede tener un valor referencial e histórico pero no surtirá los efectos legales que pretendemos como prueba para sustentar un derecho; no obstante, es pertinente aclarar que muchos documentos tienen una vigencia indeterminada, como por ejemplo una escritura pública, siempre estará vigente para el uso probatorio que se necesite.

El Código Procesal Penal (CPP) de 1991, aprobado por Decreto Legislativo 638, en el Capítulo V, artículo 230 y siguientes legisla sobre la prueba documental. El artículo 230 faculta al Fiscal a exigir la presentación del documento que se ofrece como prueba a quien lo tenga en su poder e inclusive el juez puede solicitar la orden del secuestro. Igualmente el artículo 184 del Código de Procedimientos Penales (CPP) establece la exhibición o entrega del legajo o escritos conservados en un archivo oficial, que deben ser entregados por el jefe de la oficina, excepto cuando contiene secretos oficiales, para lo cual se solicita la autorización del Ministerio correspondiente, el que puede negar los documentos que contengan secretos militares o diplomáticos, limitándose a otorgar la copia de la parte del documento que interesa a la justicia.

Al igual que el CPC se incluye como documentos a los impresos, manuscritos, películas, imágenes, voces y otros similares. Como apreciamos, se admite como prueba al documento en su concepto más amplio. Asimismo, se prevé que el Fiscal ordene, cuando sea necesario, el reconocimiento del documento, entendiéndose que se refiere a los documentos privados por cuanto los documentos públicos u oficiales no requieren de una diligencia especial para ser reconocidos como tales. Sin embargo por tratarse de documentos no tradicionales, procesalmente procede que a criterio del juzgador puedan ser sometidos a algunas pruebas para com-

probar su autenticidad. Consecuentemente será necesario el concurso de conocimientos técnicos especiales para comprender un documento no tradicional como prueba fehaciente.

El artículo 233 del CPP señala que el Fiscal puede requerir informes técnicos y datos que consten en registros oficiales o privados, llevados conforme a ley. El incumplimiento de ese requerimiento, el retardo en su producción, la falsedad del informe o el ocultamiento de datos serán sancionados con multa, además de la responsabilidad penal correspondiente.

De lo expresado deducimos que los documentos públicos, no obstante su condición de oficiales, sean tradicionales o no, de ser el caso, pueden también ser sometidos a pruebas periciales; y que los archivos públicos y privados deben estar bien organizados para presentar la información que requiera el Fiscal por el imperio de la ley, en forma oportuna y veraz, a fin de que los responsables de servir la información no sean pasibles de sanción al no atender con la celeridad y la eficacia que la disposición indica.

IV. SIGNIFICADO JURÍDICO DEL VALOR PROBATORIO DE LOS DOCUMENTOS Y ROL DE LOS ARCHIVOS

Durante el proceso, sea civil o penal, los accionistas concurren ante el juez en diversos momentos procesales fijados por la ley en forma secuencial, respetándose los términos y plazos. Cada etapa tiene su propia denominación; es así que cuando se presentan las pruebas por ambas partes estamos en la etapa probatoria del proceso y en esa etapa los interesados se agencian de los medios probatorios y mecanismos que les permitan esclarecer o evidenciar los hechos que sostienen con la finalidad de que el juez tome una posición frente a la concurrencia de una serie de circunstancias y actuaciones respecto del asunto del proceso.

Llegado el momento, el juez tomará su decisión sobre la base de todos los elementos que le permiten adoptar un juicio para resolver y emitir un fallo que termina con la resolución de la sentencia respectiva.

Probar es demostrar algo en forma fehaciente y es orientar al juzgador en determinado sentido como producto de su análisis respecto del elemento que se presenta como prueba, sea cual fuere, y siempre que esté de acuerdo con los medios probatorios que la ley admite en juicio, entre los cuales se encuentra el documento.

Jurídicamente se habla de prueba suficiente cuando ésta ha logrado el convencimiento del juez al demostrar un hecho sobre el cual deberá tomar una decisión que lo conducirá al fallo respectivo. Por el contrario, si

no hay prueba no habrá evidencia o certeza del hecho que se pretende demostrar, de allí que se afirme en el campo del derecho penal: "todo sujeto es inocente hasta que no se demuestre lo contrario".

Algunos juristas expresan que la prueba es privilegiada respecto de las otras etapas del proceso, llegando inclusive a afirmar que en el proceso todo depende de la prueba. Por esta razón el juez en una determinada etapa invita a las partes a "ofrecer la prueba", si éstas son suficientes como cuando se presenta un documento para demostrar los hechos, tendrá a su favor el fallo del juez, en caso contrario queda en las partes interesadas la llamada "carga de la prueba"; esto sucede cuando el juez no ha encontrado en el proceso pruebas que le den la certeza de los hechos que deben fundamentar su decisión que corresponde por igual al demandante o demandado en el proceso civil, y al denunciante o denunciado en el proceso penal. En tal virtud, aquél que presentó un documento no está en la obligación de asumir la carga de la prueba. Se parte del principio de que los hechos fundamentales pueden ser alegados pero también tienen que ser probados, de donde se desprende el importante rol que desempeñan los archivos como apoyo a la función jurisdiccional y al sustento de los derechos de los ciudadanos.

Como ya lo hemos expresado, entre todos los medios probatorios el documento tiene un lugar principal por su eficacia jurídica. Por el momento la gran mayoría de documentos circulan en papel, pero poco a poco va incorporándose una tecnología que tiende a reemplazarlos, aunque por el momento no vislumbramos su desaparición. Pensamos que los documentos en soporte distinto al papel se presentan como una opción más, aunque no de uso determinante que lleve al reemplazo total del documento escrito en papel al no existir una norma que obligue al uso del documento en medios electrónicos únicamente, es más, no consideramos en un futuro cercano tal situación.

Los documentos, a tenor de los artículos 235 y 236, pueden ser públicos y privados respectivamente:

- a) Documentos públicos.- Son los producidos por un funcionario con autoridad y plena competencia otorgada por la ley en razón de las funciones que realiza. Se incluye además las escrituras públicas y demás documentos otorgados ante o por notario público, según la ley N° 26002 de notariado.
- b) Documentos privados.- Por exclusión, la ley considera documentos privados a todos aquellos que no son públicos y que, por tanto, son producidos por particulares. Se menciona también que la legalización o certificación de un documento privado no lo convierte en público.

Como expresa el profesor Alsina⁵ "por documentos se entiende la representación objetiva de un pensamiento, la que puede ser material o literal"; y tanto el tratadista Manresa como el profesor Diómedes Arias Schreiber expresan que se entiende por documento en lenguaje forense, todo escrito en que se hace constar una disposición o convenio, y todos los hechos cuyo recuerdo interesa conservar, se perpetúan por medios escritos, y cuando los escritos están referidos a hechos jurídicos crean derechos y obligaciones entre quienes intervienen en ellos⁶.

Según Taramona⁷ el documento puede ser declarativo-representativo cuando contiene la declaración de quien lo firma, como es el caso de un contrato. Sólo es representativo cuando no contiene declaración como un plano, una carta geográfica, pero la característica común es que siempre será representativo distinguiéndolo de las cosas u objetos, que sin ser documentos pueden ser utilizados como prueba indiciaria, como sucede con una huella, un arma, etc. Es necesario precisar que el documento es una prueba directa que permite demostrar la exactitud del hecho; y la prueba indirecta, llamada también *indiciaria*, es un objeto que sirve para demostrar la existencia del hecho principal por vía de la inducción.

Respecto de la prueba documental Taramona expresa: "La importancia de esta prueba radica en su inalterabilidad que asegura su eficacia objetiva en todo tiempo y en su carácter pre-constituido, que garantiza su lealtad y fija la demostración de los derechos y obligaciones de los hombres en forma permanente. Un hecho que se hace constar por escrito tiene siempre su prueba. Un escrito sobrevive a la obra destructora del tiempo y a la fragilidad del recuerdo de los hombres".

Los documentos escritos en papel han demostrado ampliamente su durabilidad y han resistido siglos de existencia perdurando en el tiempo y de esta manera queda garantizada su eficacia jurídica; este es uno de los principales elementos que juristas y especialistas en conservación de documentos le reconocen al documento escrito en papel. Además, cuando se trata de documentos que tienen efectos jurídicos, las formalidades y solemnidades que la ley prescribe los hace firmes para el sustento de los derechos y obligaciones que en ellos se inscriben.

El documento debe ser objetivo, material y visible de manera tal que al momento de ser examinado por el juzgador y aceptarlo como medio de prueba tiene que verificar la forma, contenido, la clase de escritura y el material usado en la escritura o impresión, para discutir si es auténtico o falso.

5 Taramona Hernández, José, *Teoría General de la Prueba Civil*. Editorial Girjley E.I.R.L., edición 1997. Lima-Perú, pg. 505.

6 *Ibidem* pg. 505 y 508.

7 *Ibidem* pg. 505 y sgtes.

Cuando se trata de ofrecer documentos como prueba, se acepta como medio probatorio siempre que hayan sido emitidos por los funcionarios públicos de acuerdo a las facultades otorgadas por la ley; y cuando se ofrecen documentos privados para que surtan los efectos de prueba, deberán ser reconocidos por el otorgante mediante la diligencia de reconocimiento de acuerdo a lo estipulado por el CPC. En ambos casos no debe haber prueba válida en contra de lo que expresa el documento.

La doctrina jurídica hace una diferencia entre documentos auténticos y fehacientes. Los primeros vendrían a ser los originales, los cuales tienen mérito probatorio por sí mismos, que archivísticamente conocemos como documentos primarios o fuentes primarias de información, éstos jurídicamente demuestran los hechos, aquí no tiene lugar *la presunción* y son los que se deben conservar en los archivos en las condiciones técnicas de guarda que la Archivística y las leyes sobre la materia exigen. Los segundos vienen a ser aquellos que por la ley se presumen auténticos; mientras no se pruebe lo contrario, carecen de algún requisito, como cuando se expide una copia sin ser autenticada por el funcionario competente, para ser considerados como prueba. Entran en esta categoría todas las copias de documentos originales, mientras no sean autenticadas por el funcionario facultado a esta acción por la ley.

La presunción es una figura jurídica contemplada en nuestro ordenamiento legal en el artículo 277 del CPC que conceptualmente se define como el razonamiento lógico-crítico que a partir de uno o más hechos indicadores lleva al juez a la certeza del hecho investigado. La presunción es legal o judicial.

Los documentos en los cuales está probada su autenticidad como los otorgados por las autoridades oficiales y notarios, tienen fuerza probatoria una vez verificados los hechos que en ellos constan y a tenor del artículo 2º del Decreto Ley 19414 de defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación, no necesitan calificación expresa para ser considerados como integrantes de este patrimonio. Por tanto, los archivos de las instituciones públicas están en la obligación de propiciarles las mejores condiciones para su conservación, disponiendo de las medidas preventivas que sean necesarias para salvaguardar los derechos y obligaciones de administrador y administrados del Sector Público Nacional y, posteriormente, reconstruir el pasado nacional.

Los documentos privados para surtir efectos probatorios deben ser reconocidos por sus otorgantes y necesitan calificación expresa para ser declarados patrimonio documental; sin embargo, debemos tener en cuenta que el primer párrafo del artículo 21 de la Constitución Política del Perú

protege el patrimonio cultural público, en el que se ubica a los documentos de las instituciones públicas; y el patrimonio privado, que se presume patrimonio cultural, aquí se ubican los documentos de origen privado. No hay ley expresa que les otorgue fe plena como sucede con los documentos públicos, porque aquellos se entienden informales, no solemnes, su legalización o certificación no los convierte en públicos y la firma es un requisito indispensable para su validez como documento probado. La firma es uno de los elementos a considerarse en la diligencia de reconocimiento y en el cotejo.

Hoy en día que los gobiernos ponen especial énfasis en los procesos de modernización, atendiendo con significativo interés los procesos de privatización de las organizaciones públicas; y que el comercio se realiza en gran escala, la producción de este sector de actividad hace que ingentes cantidades de documentos que sustentan sus actividades contractuales se formalicen en documentos privados, fundamentalmente, por la agilidad con la cual se concretan, sólo en casos imprescindibles recurren ante un notario público para documentos en los que la ley exige su calidad de públicos. Estos documentos privados que circulan en grandes cantidades prueban los actos comerciales que se realizan en proporciones significativas, y se cumplen sin necesidad de documentos públicos, incrementándose día tras día y sirven para definir las relaciones jurídicas entre particulares.

Realizado el reconocimiento judicial del documento privado, éste adquiere el carácter de auténtico; consecuentemente tiene el mismo valor que un documento público, hace plena fe entre los que lo firmaron y sus herederos, y contra terceros siempre que el documento tenga fecha cierta anterior a la transferencia de los derechos.

De lo expresado deducimos que existe una imperiosa necesidad de salvaguardar derechos y probarlos, por lo que habrá que proteger los documentos de los riesgos a que están expuestos, porque éstos pueden ocasionar su deterioro o pérdida, con las fatales consecuencias para sus titulares, lo que les impediría su acceso en el momento oportuno. Ante esta situación los archivos privados, deberán asumir las mismas responsabilidades que los organismos públicos en la protección de sus documentos.

Es necesario enfatizar que unos documentos son útiles para rendir cuentas al Estado, para proteger los derechos de los ciudadanos, para determinar las responsabilidades que los funcionarios adquieren al ocupar los cargos públicos y para servir de fuente primaria para la investigación (archivos públicos); y otros para proteger los derechos de su empresa, los derechos como personas individuales, para asumir responsabilidades ante

eventuales litigios judiciales y para completar la reconstrucción integral del pasado nacional como eventual patrimonio documental al servicio de la investigación.

De otro lado, ambos archivos, públicos y privados, de conformidad con el artículo 260 del CPC, ante un mandato judicial de exhibición de documentos ordenados por el juez deben ponerlos a su disposición, o dar razón de los documentos originales que ordena sean presentados. Los obligados a exhibir o presentar documentos son:

- a) El sujeto que es parte en el proceso, a pedido de parte, siempre que posea el documento;
- b) Los terceros que posean documentos que se refieran a algunas de las partes.

La diligencia comprende sólo los documentos que tengan relación con el proceso y cuando se trata de documentos públicos la acción se cumple indicando la dependencia donde se encuentra el original Asimismo, el artículo 239 del CPC faculta a la autoridad judicial a pedir a los funcionarios públicos que informen sobre documentos o hechos y estos informes se presumen auténticos, es decir, son meritados de acuerdo al razonamiento lógico-crítico del juez. En los casos previstos por la ley también se puede pedir a los particulares que informen sobre documentos o hechos pero, a diferencia de los anteriores, los informes tendrán la calidad de declaración jurada, que de acuerdo con las normas que rigen sobre la materia están sujetas a la verificación posterior.

Cuando el obligado a ejecutar la exhibición se niega al mandato judicial, se aplican las multas previstas por URF (Unidades de Referencia Procesal) sin perjuicio de la acción penal correspondiente.

Por tanto, conviene, por razones de carácter jurídico entre otras no menos importantes, que las entidades públicas y privadas conserven sus documentos en las mejores condiciones, reafirmando el importante rol de los archivos en las diversas actividades que el hombre realiza, las que se reflejan en los documentos; en consecuencia, éstos son elementos indispensables en la medición de las responsabilidades a las que tanto el funcionario público como el privado deberán responder.

V. LOS MEDIOS PROBATORIOS ATÍPICOS: SU APRECIACIÓN POR EL JUEZ

El artículo 193 del Código Procesal Civil legisla sobre los medios probatorios atípicos, que son aquellos que no están previstos en el artículo

192, denominados medios probatorios típicos como la declaración de parte, de testigos, *los documentos*, la pericia y la inspección judicial. Según el mencionado artículo 193, son los que están constituidos por auxilios técnicos o científicos que permiten lograr la finalidad de los medios probatorios, poniéndose en el nivel de exigencias de la modernidad que no podemos desconocer ni menos dejar pasar sin detenernos a analizar sus posibilidades y sus limitantes respecto de los documentos que podemos llamar típicos en contraposición con los que estamos comentando.

La legislación procesal define a los medios probatorios atípicos como aquellos que están constituidos por auxilios técnicos o científicos que permiten lograr la finalidad de los medios probatorios. El último párrafo del artículo 193 sobre medios probatorios atípicos señala que estos medios de prueba se actuarán y apreciarán por analogía con los medios típicos y con arreglo a lo que el juez disponga.

De acuerdo con el enunciado, el juez puede utilizar una serie de auxilios técnicos que le sirvan de apoyo para lograr la finalidad de los medios probatorios. Éstos pueden darse en diferentes formas, entre las que se encuentran según nuestra interpretación, los documentos en sus diferentes soportes distintos al papel, como pueden ser una cinta de video, un disquete, una fotografía, etc., que las partes pueden presentar y contribuir a que el juez cuente con más elementos de juicio para mejor resolver.

Del análisis practicado se desprende que estos documentos, no obstante que serán sometidos a todas las reglas que se exigen para otorgar valor probatorio a los documentos típicos, su valor probatorio siempre estará sujeto al criterio del juez, es decir, su eficacia con respecto de los medios probatorios típicos se ve disminuida.

Quizá uno de los principales obstáculos para ser considerados como prueba fehaciente es su inestabilidad, lo que no sucede con los documentos tradicionales de archivo. Debo precisar que el comentario que hacemos se refiere a los documentos que están en otros soportes distintos al papel, entendiéndose que de origen se encuentran en estos medios, mas no comprendemos a los documentos no tradicionales que originalmente estuvieron en papel y luego son reproducidos por medios fotomecánicos o por sistemas digitalizados a otros soportes, confiriéndoles valor legal por normas expresas, que es otro tema en el cual en este espacio no vamos a tratar.

Un video, una cinta magnetofónica, un disquete pueden integrar un archivo y tendrán que ser considerados como documentos archivísticos.

Enrique Pérez Herrero⁸ dice: "Para el archivero un documento original es el que se conserva en el soporte y forma en el que fue expedido por su autor, sin modificación alguna y en la forma en que fue suscrito y expedido, de no ser así, no será un original sino una de sus copias o una falsificación". De acuerdo con esta definición los documentos de archivo originales se pueden presentar en diferentes soportes y aunque los de soportes no tradicionales no son suscritos por el autor con la firma como en el documento escrito en papel, no por ello dejan de ser reconocidos por el archivero como integrantes de los fondos documentales, lo único que cambia es el soporte en el que se presentó el documento primigeniamente, pero careciendo del elemento firma, que jurídicamente es indispensable para probar en forma suficiente. Si pretendemos evidenciar un hecho con ellos y ofrecerlo como prueba en un litigio, no obstante tratarse de un documento archivístico estará sujeto a la apreciación del juez tal como lo menciona el artículo 193 del CPC, es decir, que el juez analiza y evalúa para merituar su valor y luego le asigna un valor dependiendo de su leal saber y entender el peso que tenga en su decisión. Sin embargo, debemos anotar que todo documento oficial (sea en soporte papel o no) emitido por autoridad competente u oficial merece credibilidad sobre su autenticidad y sólo una prueba pericial en contrario, como lo expresamos anteriormente, podrá descartar dicha *presunción*. La razón principal que hace disminuir su eficacia como prueba es que, a diferencia de los documentos archivísticos en papel, carecen de algunos requisitos como la firma del funcionario otorgante y de otro elemento indispensable que sí tiene aquél, cual es la inalterabilidad, además de la estabilidad. Todos sabemos que existen una serie de mecanismos técnicos que hacen posible montajes, composiciones, superposiciones, etc., que pueden reflejar una información diferente a la primigenia, o simplemente prepararse con un fin predeterminado, por tanto, esta duda sobre su originalidad o autenticidad le resta credibilidad como medio de prueba, por lo que los jueces no lo aceptan como prueba irrefutable, sino como referencial o indiciaria y de acuerdo al juzgamiento que pueden hacer de ellos.

Es posible realizar peritajes para establecer la autenticidad de estos documentos no tradicionales, la ciencia avanza asombrosamente en este tema y se buscan mecanismos técnicos para asegurar y garantizar la estabilidad de la información que contienen, aunque por el momento estas garantías no son absolutas. Otra probabilidad es establecer la autenticidad por medio de testigos que hayan presenciado el acto, o a través de la confesión de parte. La prueba pericial es la más usada en estos casos, basada en estudios y pruebas de carácter técnico e indicios sobre los cuales los peritos presentan sus dictámenes. Cumplido este requisito, algunos de estos documentos atípicos privados serán auténticos. Taramona⁹

8 Pérez Herrero, Enrique. *El Archivo y el Archivero, sus técnicas y utilidad para el Patrimonio Documental Canario*. Ediciones CANARICARD 1997, pg. 75.

9 Taramona, op. cit., pg. 571.

refiere que para pericias de grabaciones de voz existen complicados aparatos electrónicos que analizan las voces y las comparan, pero su exactitud es dudosa y no pueden dar la seguridad necesaria para constituir prueba plena. De no expresarse certeza absoluta estos documentos carecen de mérito probatorio. No obstante, los documentos comentados también constituyen material de archivos y los cuidados que se les debe brindar deben ser más rigurosos aun, debido a la fragilidad e inestabilidad del soporte con relación a los documentos en papel.

Taramona¹⁰ hace una clasificación de los medios probatorios atípicos en: pruebas preconstituidas, simples o circunstanciales, ordinarias, extraordinarias, directas e indirectas y plenas y semiplenas. Nos interesan para nuestro tema las *pruebas preconstituidas*, entre las que se puede mencionar a los documentos que las partes pueden utilizar en la etapa probatoria, donde hacen constar los hechos para demostrar la existencia de derechos y obligaciones; las *pruebas ordinarias*, que pueden ser utilizadas en cualquier momento del proceso, aquí ubicamos nuevamente a la prueba documental; las *pruebas plenas y semi plenas*, en las que se encuentra la prueba instrumental que comprende a los documentos públicos o privados reconocidos.

En ese contexto el artículo 193 del CPC en su último párrafo menciona "Los medios probatorios atípicos señalados líneas arriba, que se presentan como complementarios para mejor fundamentar un derecho, se actuarán y apreciarán por analogía con los medios probatorios típicos y con arreglo a lo que el juez disponga. Como ya lo mencionamos, aparte de los documentos materia de nuestro comentario pueden existir otros auxilios técnicos que no necesariamente son documentos, nos centramos en este tema por ser parte del caso que nos ocupa.

Esta disposición del CPC sobre medios atípicos fue incluida para facilitar la labor del juez agenciándose de los medios que la ciencia ofrece lo que le permite considerar las nuevas técnicas del desarrollo científico como los videos, las fotografías, los disquetes, las grabaciones, entre otras, de acuerdo al criterio y valor que el juzgador les otorgue. Recordemos que el artículo 234 del CPC las incluye como clases de documentos. Al respecto Luis Beckel Vargas dice: "el legislador les ha dado una definición dentro del sistema de representación que tiene el documento", luego prosigue "Entonces están incorporados los videos tapes, las grabaciones y toda la tecnología que se va produciendo en las diversas épocas". En el mismo sentido se expresa el especialista Juan Monroy Gálvez.¹¹

10 Ibidem, pg. 322.

11 Diario Oficial *El Peruano*, Lima 6 de julio de 1994, B7.

Por su parte Aníbal Quiroga¹² manifiesta que los medios probatorios atípicos hacen más flexible nuestro ordenamiento procesal civil generando facilidades para permitir una recreación probatoria mayor, y señala: "En la práctica no se ha utilizado como medio probatorio el fax y ahora eventualmente puede utilizarse el disquete o el disco duro". Debo advertir una vez más que estamos mencionando documentos no tradicionales que originalmente se encuentran en estos soportes, no aquellos documentos que se presentan en microformas por conversión, las que adquieren valor legal por dispositivos legales expuestos y bajo procedimientos técnicos que sustentan dicha categoría, este tema no es motivo de nuestro comentario. No obstante debemos advertir que unos y otros presentan aún problemas de durabilidad o estabilidad que exigen a los científicos y técnicos a seguir trabajando para lograr la durabilidad que tiene el documento en papel, por el momento no es posible garantizar una durabilidad prolongada en el tiempo.

Tal como mencionamos líneas arriba los medios probatorios atípicos serán apreciados de acuerdo a lo que la ley dispone para determinar su autenticidad.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo con los comentarios y el análisis practicado llegamos a las siguientes conclusiones:

1. Los documentos escritos en papel constituyen prueba plena y demuestran la exactitud de los hechos justificando los acuerdos o acciones realizadas por el hombre; son expresión de su voluntad y ofrecen garantía de veracidad; son estables y no admiten alteraciones.
2. Entre los medios probatorios, el documento tiene mayor grado de credibilidad y de certeza si en su elaboración intervino un funcionario con autoridad suficiente o porque el Estado le otorgó la facultad de dar fe de su autenticidad.
3. Por el valor probatorio que se les confiere a los documentos para el sustento de los derechos y las obligaciones del ciudadano, las personas responsables de su custodia y conservación deben proveer a los archivos de las mejores condiciones para cuidar su integridad por ser testimonios permanentes de las actividades realizadas.
4. Las cualidades y características que ostenta el documento escrito determinan su fuerza probatoria, y se considera prueba fehaciente de los derechos adquiridos durante toda su vigencia administrativa y posteriormente forman parte de la herencia cultural en su tercera edad, siendo

12 Ibidem.

obligación de todos los ciudadanos protegerlos, sean de origen público o privado.

5. En los archivos públicos se conservan documentos que son elementos de prueba irrefutable que no necesitan ser reconocidos, ni ser calificados expresamente para ser admitidos como prueba e integrar el patrimonio documental de la Nación; en cambio, los documentos privados deben ser reconocidos para lograr efectos probatorios y serán calificados para integrar el patrimonio documental.
6. De acuerdo con la clasificación de los medios probatorios en el ámbito jurídico, los documentos escritos o tradicionales son medios probatorios típicos y los documentos no tradicionales son medios probatorios atípicos; ambos son documentos archivísticos que el archivero y las autoridades deben proteger.

REPERCUSIÓN DEL INFORME RAMP 1981 SOBRE EL PERÚ

Mario CÁRDENAS AYAIPOMA

INTRODUCCIÓN

El informe RAMP 1981 titulado "Sistema Nacional de Archivos y Documentos de la Administración; Un proyecto Ramp"¹ preparado por la doctora Vicenta Cortés en 1981 y publicado en agosto del año siguiente, es consecuencia de una visita de más de tres meses de duración efectuada por ella a nuestro país por encargo de UNESCO, en el marco del convenio de asistencia técnica y financiera otorgada al Perú.

Sus antecedentes están en dos misiones anteriores: la misión Perotin y la misión Evans, que permitieron el otorgamiento por la UNESCO de asistencia técnica y financiera para la creación de un Archivo Intermedio en el Perú, como proyecto piloto para América Latina.

La misión Cortés estuvo en el Perú entre el 21 de mayo y el 31 de agosto de 1980, cumpliendo un programa bastante recargado, visitando

1 V. Cortés Alonso. *National Archives System and Records Management: RAMP Pilot Project*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Paris 1982. Se tuvo que emplear esta versión en inglés porque en la biblioteca Guillermo Durand Flórez, ni en la biblioteca de la Escuela Nacional de Archiveros existe este informe en ninguna de sus versiones. Gracias a una gentileza del Lic. Guillermo Núñez Soto, que poseía una copia en la versión inglesa, y me proporcionó en préstamo, he podido volver a acceder a este trabajo.

archivos desde el Archivo General de la Nación en sus diversas dependencias, archivos de la administración pública y de diversas instituciones de la capital; en el interior del país, a los archivos departamentales y de las dependencias administrativas, viendo cómo funcionan e indagando acerca de su organización y de sus necesidades. También efectuó visitas a las autoridades, desde el embajador de España, ministros y altos funcionarios del Estado relacionados con los archivos. Estas visitas se efectuaron ya sea para agradecer la atención que prestan a los archivos o para mostrar las ventajas de ofrecer la asistencia debida a estas entidades, en fin, abogando por los archivos. Completó su fructífera presencia participando en seminarios, conferencias y cuantos eventos se programaron por los archivos o las instituciones archivísticas del país, aprovechando la presencia de una autoridad en materia archivística. En uno de estos trajines, estando por las dependencias del A.G.N. sufrió una caída y se fracturó un brazo; a pesar de este incidente desagradable que la mantuvo en posición incómoda, no disminuyó el ritmo de su trabajo.

La trascendencia de este informe para el desarrollo de los archivos peruanos, sobre todo de los archivos de la administración, es enorme, porque sirvió de pauta para el avance de la archivística peruana y de apoyo para sustentar los proyectos del Archivo General de la Nación ante el gobierno peruano y los organismos internacionales.

EL ENFOQUE DE LA SITUACIÓN DE LOS ARCHIVOS PERUANOS

El Sistema Nacional de Archivos

Al momento de la elaboración del informe RAMP, el Sistema Nacional de Archivos no existía legalmente; sin embargo, la Ley 19414 y su Reglamento lo daban por existente, sin haberlo creado específicamente; y el Archivo General de la Nación actuaba como Ente Rector de los archivos peruanos, a los que menciona y clasifica.

Considera la autora del informe a la Ley 19414 y al D.S. Nº 022-75-DE como normas de gran importancia para sentar las bases de la archivística peruana, pero ya a cierta distancia de su emisión² debía ser transformada en una Ley de Archivos más amplia, que abarcara otros aspectos de la archivística además de la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental. Sugiere que esta nueva norma establezca formalmente el Sistema Nacional de Archivos, enumere sus componentes, defina los tipos y categorías, describa su situación administrati-

2 La Ley se promulgó en 1972 y el D.S. en 1975, teniendo ambos documentos una distancia de 8 y 5 años, respectivamente, del informe mencionado.

va, considere el estatus, condición laboral, formación y asignación del personal de los archivos. Con relación a estos puntos, en 1991 se ha logrado la aprobación de la Ley 25323 y en 1992 el D.S. N° 008-92-JUS, que viene a ser su reglamento, sin derogar alguna de las normas antes citadas. Lo que se está haciendo es complementar las normas existentes, aunque sin la amplitud propuesta. En lo relativo al personal de archivos específicamente, no existe un dispositivo expreso hasta la fecha, sino normas genéricas para toda la administración.

La ley del 72 y su Reglamento sientan las bases del Sistema Nacional de Archivos y dan por hecho su existencia, aunque sin otorgarle sanción legal; pero la dirección del Sistema, como la del Archivo General de la Nación, pesan sobre una sola persona: el Director (jefe según las modificaciones posteriores), que la autora del informe considera excesivo y propone que debe crearse un organismo nacional dependiente de la Presidencia de la República, con su correspondiente director, que se ocupe de administrar el Sistema Nacional de Archivos, diferente al responsable del A.G.N., que debía ser un organismo operativo, aunque el más importante del país. Considera que los dos cargos debían tener niveles y funciones diferentes y para dirigir el Sistema se debía crear "una unidad técnica administrativa de alto nivel"³. De esta manera el desarrollo de los archivos sería más efectivo. Esta propuesta aún no ha sido tomada en cuenta y, en la Ley del Sistema promulgada en 1991, no existe tal organismo superior, continuando el A.G.N. como organismo Rector del Sistema y, como tal, su director también es responsable del Sistema Nacional de Archivos; en cambio fue creada la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico, del mismo nivel que el Archivo Intermedio y el Archivo Histórico. Posteriormente por razones de presupuesto esta nueva Dirección Nacional fue fusionada con el Archivo Intermedio; también están creados el Consejo Nacional de Archivos y la Comisión Técnica de Archivos, ambos bajo la autoridad del Jefe del A.G.N. y sin funciones diferenciadas. Tampoco se ha podido trasladar la responsabilidad del manejo de los archivos a la Presidencia de la República, continúa dependiendo del Ministerio de Justicia, a pesar de que efectivamente el Sistema Nacional de Archivos abarca a los archivos de todas las dependencias estatales.

Los archivos

Pasa revista a la situación de los archivos del país a partir de sus visitas y en primera instancia considera de manera general, que francamente le dieron "por resultado una más o menos insatisfactoria imagen de la situa-

3 Cortés Alonso. *Ibid.*, pág. 8, párrafo 13.

ción⁴ en lo que respecta a infraestructura, estructura interna y a la organización de sus fondos; luego pasa revista a cada uno de los niveles de archivo:

El Archivo General de la Nación

El Archivo General de la Nación está mejor dotado que los demás archivos en cuanto a esfera de influencia, estatus, número y capacitación de su personal, pero esto no significa que todo sea satisfactorio. La infraestructura no es la adecuada, no es funcional para archivo y tampoco tiene suficiente espacio para albergar la cantidad de documentos que deben llegar, a pesar de los esfuerzos realizados por sus autoridades para lograr que se le asigne un local con más capacidad (al menos que albergue 10,000 metros lineales de estantería). En cuanto a la estructura organizativa de sus fondos, considera que se mantiene aferrada a sistemas tradicionales y propone una más funcional, que incluya inclusive documentos en soportes no tradicionales. Considera que esta organización permitirá una ágil transferencia y también una mejor atención, porque permitirá una asignación de personal más racional. Esta propuesta aún no ha sido puesta en práctica, porque el número de personal que en esa época tenía el A.G.N. fue disminuyendo hasta reducirse casi al 70%. La aplicación de la propuesta indudablemente hubiera permitido un tratamiento más horizontal de la documentación, con el consecuente resultado de poner mayor volumen de documentos a disposición de la consulta, pero también exigía mayor número de archiveros.

Los Archivos Intermedios

En la propuesta, el A.G.N. debía configurarse únicamente como archivo histórico, mientras que la documentación más reciente, con menos de 30 años, debía integrar el Archivo Intermedio, diferente al anterior. Propone una estructura orgánica de la documentación, conformada por tres secciones, que permitirá simplificar la transferencia y el descarte. Físicamente, los archiveros intermedios que debían funcionar en la capital y en los departamentos no tienen existencia, están integrados al A.G.N. en Lima, o a los archivos Departamentales en el interior del país. Hace referencia a la asignación temporal de un espacio para el Archivo Intermedio en Lima, que luego se perdió. Considera que uno de los grandes problemas es la falta de locales apropiados para estos dos archivos, y aboga por la solución urgente, pero que fatalmente hasta la fecha no se ha logrado a pesar de los esfuerzos de los diferentes directivos. Tampoco se ha logrado la independencia del archivo Intermedio, que continúa como uno de los or-

4 Cortés Alonso. *Ibid* Pág. 9, párrafo 20.

ganismos de línea en el organigrama del Archivo General de la Nación. La razón fundamental de esta situación está en la falta de recursos económicos. Con grandes esfuerzos se logra mantener el presupuesto del A.G.N., pues han existido proyectos para reducirlo a un organismo menor y adscribirlo a otra institución, pensando ahorrar recursos al Estado. Proyectos que felizmente ya fueron superados.

Los Archivos Departamentales

Los Archivos Departamentales surgen con la Ley 19414. Crearon las bases del Sistema Nacional de Archivos; cada uno debía cumplir la doble función de Archivo Histórico y de Archivo Intermedio. En la fecha de la estadía de la Dra. Cortés funcionaban 7 archivos departamentales, posteriormente se siguieron estableciendo, llegando a funcionar en nuestros días un total de 18 departamentales, hoy denominados regionales y dos provinciales; faltan en Tumbes, Ica, Huancavelica y Madre de Dios. En Ucayali, el A.G.N. y el gobierno regional vienen coordinando la puesta en funcionamiento del archivo de esa región. Se debe destacar que por gestiones del A.G.N. el Archivo de Huaura-Huarmey-Huacho ha conseguido un local para su funcionamiento, donado por la Beneficencia⁵. En este punto se ha recogido las recomendaciones en lo que respecta a seguir estableciendo archivos en todos los departamentos, pero nuevamente las limitaciones financieras impidieron continuar con esta tarea, a sabiendas que en aquellos lugares donde no existe un archivo del sistema, se continuarán depredando los documentos. Pero también falta atender las necesidades en local, equipos y personal de los archivos ya existentes para que cumplan con sus objetivos y fines.

Los Archivos de la Administración

De manera general encuentra a estos archivos deficientes en local y equipos, debido sustancialmente a negligencias administrativas. Los espacios asignados son insuficientes⁶, por esta razón los documentos suelen hallarse en sótanos o azoteas. Aboga porque se les dote de ambientes más favorables tanto para depósito, el tratamiento de la documentación y la atención a los usuarios. El hacinamiento de la documentación se pretende resolver trasladándolos al Archivo Intermedio, pero la incapacidad física del A.G.N. hace difícil dicho traslado, a pesar de que en los últimos años los espacios del sótano se han aprovechado al máximo construyendo mezanines, duplicando de esta manera el espacio de este lugar, con lo

5 Información ofrecida por la Jefa del A.G.N., doña Aída Mendoza.

6 Hasta 1997 las condiciones de insuficiencia de espacio para los archivos de la administración continuaban, como lo muestra el censo de archivos. Ver: *I Censo Nacional de Archivos 1997*. INEI y AGN. Lima 1999, Pág. 145.

cual no se resuelve el problema; queda en pie la recomendación de dotar a los archivos de nuevos locales de mayor capacidad y más funcionales.

Otro aspecto cuestionado es la ubicación de los archivos en la estructura orgánica de los diferentes ministerios. En la mayoría de los casos los archivos están subordinados a la oficina de Trámite Documentario; o ésta y el Archivo, dos áreas diferentes en tiempo y función, están bajo la autoridad de un funcionario de administración documental; lo cual afecta al archivo, por cuanto las gestiones e iniciativas de los archiveros encontrarán trabas por la falta de formación archivística de estos funcionarios. La Dra. Cortés aboga por la independencia de los archivos; que conformen unidades independientes. Esta situación se está resolviendo en parte por la vía de capacitación o el otorgamiento de autonomía, donde el archivo ya tiene un responsable, aunque no siempre es un archivero⁷, como se puede ver en el I Censo Nacional de Archivos, donde de 1032 jefes o responsables de archivo administrativo, sólo el 28.9% tienen capacitación archivística y el 71.1% no la tiene.

Archivos de Instituciones

Dentro de este grupo se incluye a los archivos que no son los centrales dependientes de los diversos ministerios, sino de instituciones públicas y privadas que tienen autonomía administrativa y financiera, como los municipios, la iglesia, las empresas estatales, etc., donde en algunos casos los archivos son unidades operativas eficientes debido a una mejor atención por consideraciones financieras; en otros casos no existe tal situación por la escasez de recursos, pero muestran esfuerzos por aplicar las teorías archivísticas en el manejo de documentos. Recomienda que dentro de este grupo debe incluirse a otras instituciones del campo de la producción, finanzas, mercadeo, servicios, que generan documentos, por lo tanto, contribuyen a la creación del Patrimonio Documental de la Nación.

Archivos notariales y judiciales

Bajo este subtítulo comenta favorablemente lo dispuesto por la Ley 19414 y su Reglamento sobre los archivos de las notarías y los provenientes del poder judicial, es decir, los creados por las escribanías.

LOS FONDOS DOCUMENTALES

La producción documental

Observa que los fondos documentales que el Sistema de Archivos tie-

7 *I Censo Nacional de Archivos. Ibid* pág. 67.

ne que atender es bastante grande, tomando en cuenta la conservación de documentos históricos y la documentación de reciente creación que tiende a crecer de manera permanente; sin embargo, la legislación se orienta fundamentalmente a dar atención a los documentos históricos y en cierta forma desatiende a los documentos administrativos o de reciente creación. La producción de éstos está normada por disposiciones administrativas generales o específicas creadas en cada dependencia, pero en la práctica se obvia dichas disposiciones y se tiende al manejo empírico. Efectivamente, muchos archivos de ministerios tienen sus propios reglamentos, preparados por administradores, pero casi ninguno ha sido puesto en práctica.

En consecuencia, sugiere la emisión de manuales de aplicación uniforme en toda la administración. Esta medida la está realizando el Archivo Intermedio mediante la preparación de proyectos de normas generales, ceñidos a las teorías archivísticas y preparados por personal especializado, que luego son debatidos en eventos denominados reuniones técnicas y seminarios, a los que asisten los archiveros de la administración, de tal modo que son aprobados con conocimiento y participación de los ejecutores. De esta manera se han efectuado reuniones técnicas de archivos, específicamente con archiveros de los archivos centrales de los ministerios, las reuniones de archivos municipales, exclusivamente con la participación de los responsables de los archivos de los distintos municipios, y ahora han empezado con las reuniones técnicas de archivos universitarios. En todos estos eventos se discuten normas técnicas que atañen a las diversas especialidades de archivos.

La transferencia

Luego de hacer un análisis crítico de la legislación vigente sobre las transferencias, propone que los plazos de permanencia de los documentos deben ser de 5 años en una oficina de gestión, 10 en los archivos administrativos, 15 en los archivos intermedios, para luego, cuando ya cumplan 30 años de originados, pasen a los archivos históricos. La aplicación de estos plazos "aliviaría los problemas de espacio y facilitaría el trabajo de los archiveros"⁸. La archivera y abogada Aída Mendoza⁹, en un trabajo relativamente reciente sobre Selección Documental, no se pronuncia sobre esta propuesta, aunque toca temas muy próximos como programación de transferencias de acuerdo a su ciclo vital, ciclo vital de los docu-

8 Cortés Alonso. *Ibid* Pág. 19, párrafo 63.

9 A. Mendoza Navarro: *Apuntes para el estudio de la Selección Documental*. Biblioteca Nacional del Perú, Lima 1997.

mentos, etc. Por su parte la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos para los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional¹⁰, deja a la Comisión de Evaluación de documentos la responsabilidad de fijar los períodos de retención en los diversos niveles de archivo.

Ofrece recomendaciones para una eficiente transferencia, que ya es tomada en cuenta por las normas técnicas emitidas por el A.G.N., como por el trabajo de Aída Mendoza, ya referido, pero no puede realizarse una fluida transferencia de fondos porque aún no se acatan plenamente las disposiciones y por falta de espacio en el Archivo Intermedio y en los archivos departamentales que también cumplen esta función en el interior del país. Muchos archivos administrativos tienen lista su documentación para transferir, pero los archivos de destino no pueden recibirlos y entramos de nuevo al problema crucial de falta de local con espacio y condiciones adecuadas, tanto en Lima como en los departamentos.

Recomienda que el tema de la transferencia debe ser incluido en los cursos cortos para personal de los archivos administrativos, como asunto principal, o también ofrecer cursos sobre estos asuntos como único tema. Esta recomendación ha sido recogida por la Escuela Nacional de Archiveros, que organiza cursos básicos en que se incluye el tema, y otros cursos específicos sobre selección en los que se estudia la transferencia. El problema de la transferencia no sólo afecta a la documentación producida por el Estado, sino por otras entidades de carácter privado, donde la solución más fácil es eliminarlos, por lo mismo, debe estar abierta la posibilidad de recibir también documentos de origen privado por cualquiera de los "tres tradicionales canales de compra, depósito o donación"¹¹, además de la documentación oficial.

Descarte

Ya la Ley define el mecanismo del descarte con participación del Archivo General de la Nación y opinión del Consejo Técnico de Archivos, pero previamente deben existir grupos de trabajo, con participación de archiveros de los distintos ministerios y funcionarios del Archivo General de la Nación o de los Archivos Departamentales, responsables de los diversos campos documentales, que prepararán manuales de descarte y lograrán estándares generales, para evitar decisiones de emergencia. A este respecto, las citadas normas técnicas estipulan la conformación de una Comité de Evaluación de Documentos (CED) que debe formular el

10 Archivo General de la Nación. *Legislación Archivística*. Ministerio de Justicia. Lima 1999. Pág. 104-107.

11 Cortés Alonso. *Ibid* Pág. 20, párrafo 68.

Programa de Control de Documentos (PCD); pero su constitución no responde a la propuesta de la Dra. Cortés, porque es específica para cada ministerio o institución pública; tampoco elabora manuales, sino tiene que regirse a las normas establecidas por el Archivo Intermedio. En este caso está funcionando el Sistema Nacional de Archivos.

PERSONAL DE ARCHIVOS

Al referirse al personal de archivos, centra su enfoque en los archiveros y sus asistentes, pero aclara que la tarea archivística no sólo se cumple con ellos, pues intervienen administradores, porteros, mensajeros, etc. Y todos ellos deben ser capacitados en archivística para que cumplan, con conocimiento de causa, la función que tienen encomendada dentro de los archivos.

En la fecha en que nos visitó la Dra. Cortés no existía la profesión de archivero como tal, porque aún no había una institución que preparase a estos profesionales y la necesidad de proveer de archiveros a los archivos era un serio problema; además, dentro de la categorización de puestos públicos, el archivero era considerado como un técnico de 3er. Nivel, no como un profesional. Por esta razón se apeló a captar profesionales de campos afines y enviarlos a capacitarse en archivos al extranjero; simultáneamente el Archivo General de la Nación y la Asociación de Archiveros realizaban gestiones ante los organismos del Estado (Instituto de Administración Pública), para lograr elevar esa condición, que al fin se alcanzó este objetivo al incorporar a los archiveros en todas las categorías y niveles de profesionales y técnicos del escalafón de la administración pública.

En la actualidad ya tenemos dos promociones de archiveros egresados de la Escuela Nacional de Archiveros, que ya están ocupando puestos en diversas empresas y en la administración pública; las recomendaciones de la Dra. Cortés ya podemos cumplirlas y se están cumpliendo. El problema está en que la Escuela no se abastece para capacitar a todos los archiveros de la administración del país; tampoco hay buena voluntad de los responsables de esos organismos para facilitar la capacitación de su personal.

Provisión de Cargos

Para la aplicación de la Ley 19414 no se disponía de profesionales del campo de la archivística, por lo tanto, las plazas se proveían de acuerdo a las aptitudes de los postulantes; luego se les proporcionaba una capacitación, generalmente en el exterior, mientras se creaba la escuela para archiveros.

En cuanto a los grados y sub-grados, con sus salarios correspondientes, considera que deberían ir paralelos a la edad de los documentos que los archiveros manejen (v.g. Archivos de gestión, archivos administrativos, archivos históricos) y a las áreas de responsabilidad de los archivos (v.g. Archivos centrales, Archivos departamentales, Archivos locales, etc.). La aplicación de esta propuesta llevaría a estructurar todo el Sistema Nacional de Archivos previamente y crear un sistema de grados y subgrados y salarios diferente al de la administración pública en general, lo cual es difícil, porque ni siquiera podemos lograr salarios justos en nuestros días, menos crear un sistema únicamente para los archiveros.

En la época en que estuvo la Dra. Cortés en nuestro país, las condiciones salariales de los archiveros estaban mejor que ahora en el año 2000. La capacidad adquisitiva de los sueldos de los archiveros fueron disminuyendo a partir del gobierno del Dr. García, pero se agudizaron en los últimos diez años, porque los haberes se incrementaron muy poco, mientras el costo de vida continúa subiendo. Es cierto que en ciertos sectores mejoraron sensiblemente, pero otros, en este caso en los archivos, prácticamente se congelaron. No se aplica el principio de: a cargos y responsabilidades similares, haberes similares, llevando la peor parte los archiveros del Sistema Nacional de Archivos. Estas condiciones hacen difícil también mantener en sus cargos a los archiveros, cuya formación ha costado al país y a los organismos internacionales, como la OEA, la UNESCO y a los países amigos generosos, como España y Argentina. Queda por delante la batalla por mejorar los niveles de ingreso de los archiveros para poder captar a los que tienen vocación y formación en este campo.

Capacitación

Indudablemente la capacitación profesional del archivero es un requisito para el manejo eficiente de los archivos, esto, según la Dra. Cortés, sostienen los organismos de la UNESCO y de la OEA relacionados a nuestro quehacer, naturalmente ella se adhiere a esta tesis; pero en un país donde los recursos humanos y financieros son escasos, como en el caso nuestro, propone se aproveche las facilidades que ofrecen otros países; sin embargo aún esto no era factible, porque nadie estaba dispuesto a cubrir los gastos de formación en el exterior o en traer especialistas. Felizmente la OEA y la UNESCO desarrollaron programas de asistencia técnica y financiera para lograr el desarrollo de los archivos de los que en esa época se les llamó países del tercer mundo o países en desarrollo. Gracias al Programa de Capacitación de la OEA en cooperación con España y Argentina, se ha logrado preparar un buen número de archiveros: en Madrid de 1973 a 1982: 21 archiveros¹². En Córdoba de 1974 a 1983:

12 Cortés Alonso: *Diez años de Cooperación archivística Iberoamericana*. Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Organización de los Estados Americanos. Madrid 1985.

14 archiveros¹³. Este contingente permitió cubrir los cuadros de directivos y profesionales dentro del Sistema Nacional de Archivos, hasta 1983, fecha en que la OEA decidió, por razones financieras, suspender el curso de Córdoba y desdoblar sus funciones en dos nuevas sedes: una en Lima, en el Centro de Capacitación de Archiveros, que para esa época ya funcionaba, y otra en Costa Rica, a cuyas sedes tendrían que asistir los nuevos becarios, pero ya el Perú no se beneficiaría con esas becas, ya sus archiveros habían madurado y se habían convertido también en profesores. A partir de entonces nuestro país tendría que valerse solo, pero ya teníamos un buen plantel de profesores, conformado por los ex-becarios de Madrid y Córdoba, que también estaban ya diestros en la docencia archivística.

Adscritos a la tesis de que la educación es indispensable para cualquier desarrollo y más para la archivística nacional, como nos indicaba la Dra. Cortés, internamente se hicieron los esfuerzos financieros y también los engorrosos trámites burocráticos para tener un Instituto Superior de Formación de Archiveros. Primero se consiguió crear el Centro de Capacitación en 1981¹⁴, como órgano del Archivo Intermedio; luego en 1992, casi diez años después, la Escuela Nacional de Archiveros¹⁵. Esta Escuela dispone actualmente de un local propio, adquirido en diciembre del año pasado por el A.G.N., y está dotada de equipos apropiados para el dictado de clases y de un módulo con 25 computadoras para el trabajo y la práctica de los alumnos.

El Centro de Capacitación desarrolló una intensa actividad de difusión, cursillos, cursos de corta y mediana duración, seminarios, charlas, conferencias, etc. dirigidos al personal de los archivos de la administración. La Escuela Nacional siguió esta tarea, pero se abocó fundamentalmente a preparar profesionales archiveros, bajo un sistema regular y escolarizado, sin descuidar la difusión. Actualmente se están buscando mecanismos que permitan a los egresados poder obtener el título universitario de Licenciado.

Las recomendaciones de la Dra. Cortés relativas a que se establezcan contactos con las escuelas de bibliotecarios para que incluyan en sus currículas cursos de archivística también se han concretado, ya que en las

13 Celso Rodríguez: "El programa de desarrollo cultural de la Organización de los Estados Americanos y los archivos de América Latina". *Anuario Inteamericano de Archivos*. Vol. IX-X. 1982-1983. Pág. 66. Al final del artículo aparece una nota que dice "Este artículo fue preparado por el Departamento de Asuntos Culturales de los Estados Americanos". Como en esa época el Dr. Rodríguez era funcionario de esa dependencia, por la familiaridad con que trata el tema, me hace pensar que fue el autor. Ver también: Aurelio Tanodi: "Diez años de cursos del CIDA". *Anuario Internacional de Archivos*. Vol. IX-X 1982-1983 págs. 71-83.

14 Inciso c), Art. 2º, Dec. Leg. 120. 1981 e Inc. b), Art. 32, del Dec. Sup. N° 007-82-Jus.

15 Dec. Sup. N° 008-92/Jus. Reglamento de la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos.

dos únicas escuelas de Bibliotecarios: la de la Universidad de San Marcos y la de la Pontificia Universidad Católica del Perú, están consideradas asignaturas sobre archivística.

Selección y promoción de personal

Tal como propone en cuanto a la selección de personal, en caso de no existir un programa regular de formación de profesionales dentro del campo archivístico, se estableció un sistema de equivalencias, reclutando personal de campos afines a los que luego se les dio capacitación adicional en archivos; pero ahora con la Escuela Nacional de Archiveros ya se está en la posibilidad de formar profesionales archiveros para proveer las necesidades del país. Ambas tareas han recaído en el Archivo General de la Nación.

En las tareas de selección y de promoción de los archiveros y, fundamentalmente, en el reclutamiento de funcionarios a cargo de los archivos al servicio del Estado, el Archivo General de la Nación debe participar para garantizar la aplicación estricta de criterios técnicos y no de otra índole, que generalmente se suelen usar, bloqueando el desarrollo de los archivos. Fatalmente esta propuesta no es posible aplicarla por los intereses y el celo de cada administración ministerial, a pesar de que está funcionando el Sistema Nacional de Archivos; inclusive los cargos de directores de los archivos departamentales que suelen vacar son proveídos por las autoridades regionales, con poca participación del A.G.N.

Por otra parte, para lograr la permanencia de personal capacitado, idóneo en los archivos, se tiene que establecer incentivos de ascenso y salarios generosos que impidan la migración hacia los campos privados, donde las empresas ofrecen mejores condiciones laborales y salariales. En nuestro caso, fatalmente esto ya ha ocurrido, muchos archiveros han dejado sus cargos en la administración pública. Se ha tratado de aliviar esta situación con bonificaciones, que no resuelven el problema principal; luego de la migración se hace difícil conseguir funcionarios con la experiencia y la idoneidad de los que salieron, porque con los sueldos que se pagan no se puede atraer personal calificado.

SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ARCHIVOS

Observa la Dra. Cortés que los servicios que norma la Ley 19414 y su Reglamento se refieren fundamentalmente a los orientados a la investigación, otorgando un segundo orden a los que se deben ofrecer a los generadores de los documentos y a la ciudadanía de manera general. Considera que tal situación se da porque la Ley está privilegiando a los archivos

históricos. Esta situación se ha superado en nuestros días porque los archivos administrativos ofrecen prioritariamente sus servicios a la misma entidad y luego a los usuarios. En el propio Archivo General de la Nación se ha emitido normas específicas para la atención al público.

El hecho observado en ese entonces, en que se cumplía las funciones de archivo con las de trámite documentario conformando una sola unidad, daba lugar a que el mayor peso de la oficina cayese en los archiveros, en beneficio del Trámite y en detrimento del trabajo archivístico, reduciendo las posibilidades de ofrecer un servicio de archivo más eficiente. Aboga por la separación de las funciones, que felizmente ya se está dando en nuestros días.

Considera que un servicio eficiente de archivos requiere una supervisión permanente, recomendación que ha venido cumpliendo la Dirección Nacional de Archivo Intermedio, pero no de manera intensa y regular, por la falta de personal y medios, por esta situación esta recomendación aún sigue en pie.

Los documentos no sujetos a restricciones debidas a la Seguridad del Estado y a la privacidad personal deben ser de acceso al público para la defensa de sus derechos. La Dra. Cortés no acepta sino estas dos razones limitantes del acceso del público a los documentos oficiales. Sin embargo en nuestro medio existen otras razones que tienden a limitar al acceso libre a la consulta de los documentos públicos, fundamentalmente los de carácter administrativo. Sobre este tema se ha realizado inclusive eventos¹⁶ como seminarios y conversatorios, porque en nuestro país el derecho al acceso de los ciudadanos a los documentos está limitado por una serie de medidas y mecanismos sutiles. Sólo el acceso a los archivos históricos estatales y algunos particulares, caso del Archivo Riva-Agüero, Archivo Arzobispal de Lima, Cusco, Arequipa, etc., está libre de escollos.

Para ampliar el acceso a los documentos son necesarias las publicaciones de los archivos, por los que recomienda incrementar el esfuerzo para la publicación de guías, inventarios y catálogos. Al respecto y, a pesar de las limitaciones financieras, el A.G.N. y otros archivos del Sistema Nacional han publicado y publican revistas, inventarios y otros instrumentos auxiliares, que llevan información sobre los fondos documentales y sobre los servicios que prestan. Pero, indudablemente, faltan más publicaciones; no conocemos por ejemplo qué archivos en el Perú tienen el acceso libre para la consulta de sus fondos, qué nuevas series se están

16 Ver: *Accesibilidad a los Documentos Archivísticos. Opiniones y lineamientos*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia.- Comité de Archivos. Lima, 1994.

incorporando a los archivos, qué fondos ya cuentan con auxiliares descriptivos, etc. En este aspecto tenemos mucho que hacer todavía. Sólo el Archivo Histórico tiene una guía actualizada.

Los servicios a la cultura

Estos servicios están ofrecidos por los archivos históricos, que custodian los documentos de valor permanente y, por ello, una de sus funciones fundamentales es la conservación. Por esta característica del archivo histórico, el Sistema Nacional de Archivos, en este caso el Archivo General de la Nación, debe normar todo el procedimiento técnico para una eficiente clasificación, ordenamiento, conservación y descarte, de tal manera que lleguen a los archivos históricos en perfectas condiciones de organización, que pueda servir de manera eficiente a la investigación y a la cultura en general. Considera la Dra. Cortés, que si este procedimiento se siguiera en todas las categorías o niveles de archivo, los documentos serían más accesibles. Con una Escuela de Archiveros puede solucionarse este problema, porque los profesionales egresarían con los conocimientos teóricos necesarios para realizar esas labores en los archivos donde deberán trabajar. Esta tarea se complementaría con la difusión de estos avances en publicaciones periódicas de difusión amplia, de tal manera que los usuarios estén informados permanentemente para hacer uso de las fuentes archivísticas.

Estas propuestas de la Dra. Cortés se están realizando a través de la creación de más archivos departamentales, la emisión por el Archivo General de la Nación de normas técnicas para los archivos administrativos se complementa con los diversos cursos que se orientan a los archiveros en ejercicio y con la formación de los profesionales en la Escuela Nacional de Archiveros; finalmente, con la publicación periódica de los boletines por los archivos departamentales, de la Revista del A.G.N. y de auxiliares descriptivos.

En este aspecto creo que en nuestro país, los archivos históricos ya ofrecen facilidades para servir a la investigación y a la cultura en general.

EL BALANCE PARA EL AÑO 2000

El informe de la Dra. Cortés incluye recomendaciones para el desarrollo de los archivos peruanos, que en un plazo máximo de 10 años debían culminar. Ahora al repasar dichas recomendaciones al cabo de 20 años, vemos que una parte importante de ellas hemos logrado alcanzar, sobre todo aquellas que dependían del esfuerzo de sus archiveros, funcionarios y trabajadores; pero aquellos cambios que ya dependen de decisiones

políticas y, sobre todo, de recursos económicos, aún no se han logrado o se han paralizado a medio camino.

Las recomendaciones pendientes de ejecutar son:

1. Creación de una unidad técnico-administrativa de alto nivel, diferente al A.G.N., que dependa de la Presidencia de la República, y sea responsable de dirigir el Sistema Nacional de Archivos.
2. Provisión de un edificio espacioso, seguro y adecuadamente diseñado para el Archivo General de la Nación.
3. Provisión de un edificio similar al citado para el Archivo Intermedio.
4. Inclusión de estudios sobre archivos en los cursos de la Escuela Superior de la Administración Pública, con la intención de que todos los funcionarios públicos tengan algún conocimiento de archivística. Esta recomendación no se cumplió porque la Escuela fue cerrada, junto con el Instituto de Administración Pública.
5. Preparación de un manual general (Manual de Trámite y Archivo), para todos los archivos de la administración, que comprenda todos los documentos producidos y procesados.

Las recomendaciones que están inconclusas:

1. Continuación de la tarea de establecer los archivos departamentales. Como se ha explicado anteriormente, aún existen departamentos del país que no cuentan con archivos, se ha detenido esta política de creación y apertura de estos centros.
2. Ampliación de los archivos departamentales existentes y obtención de edificios apropiados para aquellos que están en precarias condiciones.
3. Mejoramiento y ampliación de los locales de los archivos de la administración. En algunos ministerios se ha mejorado, en otros siguen igual o en peores condiciones.
4. Mejoramiento de las condiciones laborales y salariales de los archiveros, de acuerdo al grado, categoría y cargo. Considero que deben ser acordes con lo que se paga en otras áreas de la administración pública como SUNAT, CONASEV, CONSUCODE, etc.
5. Publicación de estudios y guías de información para facilitar la consulta de los archivos y la reasunción de la publicación de la Revista del Archivo General de la Nación. Se efectúan publicaciones de auxiliares descriptivos por parte del A.G.N. y algunos archivos departamentales. Se editan tratados de temas archivísticos por esfuerzo personal de algunos archiveros, pero no existe el apoyo económico para estos trabajos, por lo que no producen en la proporción en que debían hacerse. La revista del Archivo General de la Nación ha vuelto a publicarse con regularidad, sobre todo durante la gestión de la actual jefa, doña Aída

Mendoza. Los últimos recortes presupuestales aplicados en noviembre y diciembre del año pasado, que amenazaban interferir esta continuidad, ya fueron superados y seguiremos disfrutando de las publicaciones del A.G.N.

Lima, abril del 2000.

LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN CARLOS, HOY, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Y SU ARCHIVO HISTÓRICO

*Dra. Branka M. Tanodi de Chiapero**

Desde que el hombre deja en soporte perdurable noticia de sus actos
las instituciones han puesto interés en tener buenos archivos...

(Vicenta Cortés Alonso)

La Universidad Mayor de San Carlos tuvo sus raíces en 1613, cuando el Obispo de la Diócesis del Tucumán, Fray Fernando de Trejo y Sanabria, decidió aplicar una considerable suma de dinero y donar sus bienes para la fundación de un Colegio de enseñanza de latín, artes y teología, destinado no sólo a clérigos, sino también a "los hijos de vecinos de esta Gobernación y de la del Paraguay", dirigido por la Compañía de Jesús.

El empeño de Fray Fernando de Trejo y de la Compañía de Jesús lograron traducirse en la implantación del Seminario Convictorio de San Francisco Javier o Colegio Máximo de Córdoba. En sus comienzos no estaba autorizado para dar grados, y los estudiantes no recibían al terminar sus estudios, título alguno, salvo que siguieran como novicios de la Compañía. Por eso, en 1614 el obispo Trejo escribió al rey pidiendo que autorizara al colegio de Córdoba a dar grados, sin saber que ya la orden ignaciana, por intermedio del P. Francisco de Figueroa, procurador general de las Indias en Madrid, lo gestionaba para los colegios de Filipinas,

* Profesora de Paleografía y Diplomática. Directora del Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

Chile, Tucumán, Río de la Plata, Nuevo Reino de Granada y demás provincias de las Indias Occidentales donde no hubiera "universidad de estudios generales".

Los dominicos habían intentado obtener este privilegio a favor de sus establecimientos y habían fracasado, por lo que la gestión no se presentaba fácil. Pero, esta vez, hubo éxito. El Papa Gregorio XV expidió una bula el 21 de agosto de 1621, por la cual dispuso que en las regiones de las Indias donde no hubiera universidades, "los estudiantes ganasen cursos" en los colegios de la Compañía de Jesús. Tales estudiantes podrían ser graduados por los obispos o los cabildos eclesiásticos en sede vacante, con título de bachilleres, licenciados, maestros y doctores. El breve papal, que fue apoyado por Felipe III, extendió sus beneficios a todo colegio de la Compañía que se encontrara a no menos de doscientas millas de una universidad.

Cuando se recibió el breve papal en Córdoba, el P. Ignacio de Loyola fue comisionado para anunciarlo al cabildo. Pero los capitulares se encontraban ocupados en las honras por la muerte de Felipe III, y esperaban la llegada del gobernador para las fiestas de la coronación de Felipe IV, por lo que acordaron postergar la recepción que correspondía a tan importante documento, que fue finalmente presentada el 23 de enero de 1623.

El contrato de donación provisional al Colegio de la Compañía se hizo por una renta de mil quinientos pesos anuales, a pagarse con el producto de los diezmos hasta que se concretara la fundación perfecta, es decir, hasta entregar bienes suficientes que con su renta aseguraran el sostenimiento del instituto. Con dicho aporte los jesuitas se comprometieron a sustentar en su colegio dos profesores de teología, uno de filosofía y otro de gramática.

Podemos decir con orgullo, que las autoridades universitarias desde los comienzos le prestaron atención al archivo. Tan es así, que en las primeras Constituciones que dio el R.P. Andrés de Rada, en el año 1664, el mismo ocupa un lugar de privilegio dentro del ordenamiento académico, porque de las noventa y dos Constituciones, la segunda trata sobre él en estos términos:

"Habrà en ella (la Universidad) un Archivo, en que se guarden las Bulas, Cédulas Reales y Provisiones tocantes a la dicha Universidad. Item los libros en que se escriben las Constituciones de esta Universidad; los grados y testimonios de ellos, las fórmulas de los títulos para que a todos se den por un tenor. Item donde se guarden los votos y promesas que hacen

los doctorandos; y donde se escriban las matrículas y pruebas de cursos. Y también otro libro, en que se ponga un tanto de las lecciones y prefaciones de actos, lecciones de renovaciones de estudios y otras declaraciones oratorias, y cualquier obra de éstas en prosa o verso que fuere digna de memoria a juicio del Padre Rector o Padre Cancelario”.

Esta Constitución es la que sirvió de base para la formación del Archivo en lo relativo a lo académico. Por la número cuatro, se formaba otra serie documental, ésta de índole económica establecía la Caja de los Propios de la Universidad. Disponía cómo debía guardarse el dinero en ella, cerrada con dos llaves y en la cual “ha de ponerse un libro con dos partes: en la primera ha de escribirse la plata que entra, y en la segunda, la que se saca de ella para gastarla”.

Fuera de los estudios de Gramática, Filosofía y Teología, no hubo otros durante la época jesuítica, la cual concluyó su ciclo en 1767, con la expulsión de los hijos de San Ignacio de España y sus dominios. Se dispuso entonces, llevar a Buenos Aires entre otras pertenencias, los papeles de diferente naturaleza, entre ellos los de la Universidad, que pasaron a la custodia de la Junta Municipal y Provincial de Temporalidades.

A diferencia de otras universidades que estaban entonces a cargo de los jesuitas que fueron cerradas, la de Córdoba fue confiada a los franciscanos. Así, a los logros obtenidos por la universidad jesuítica, se suman los progresos alcanzados durante el gobierno de los regulares de San Francisco, los cuales se hicieron cargo de la misma a partir de esa fecha. En 1792, a los estudios originales se agregó la cátedra de Instituta y poco más tarde la de Derecho Real, con la potestad de otorgar grados de bachilleres, licenciados y doctores en Jurisprudencia, por Real Cédula de 1795. Estas fueron los inicios de la Facultad de Derecho, que desde los primeros años alcanzó justo renombre.

En lo que respecta al archivo, en el año 1771 el Rector de la Universidad, Fray Pedro Nicolás Barrientos pidió a la Junta la devolución de todos “los papeles, escrituras, Cédulas y Bulas Apostólicas o cualquier otros instrumentos” que pertenecían al Archivo de la Universidad, la cual ha quedado “sin los documentos originales de su creación, leyes, estatutos y demás instrumentos de esta naturaleza”. Efectivamente algunos papeles volvieron al Archivo; entre los que no se devolvieron figuraban los libros contables que se depositaban en la Caja.

Las Constituciones del Obispo de Córdoba Fray José Antonio de San Alberto, del año 1784, comprueban en la Constitución segunda, el funcionamiento del Archivo, parecido a lo establecido por el Padre Rada, orde-

nando que "todo el contenido en él tendrá su respectivo inventario". Por la Constitución 100, el Secretario era el encargado del Archivo, recibía sus llaves de manos del Rector y no podía sacar los libros fuera de la pieza del Archivo. Se guardaba en la Caja de la Universidad un libro de data y cargo, que llevaba el Secretario (Constitución tercera).

En el año 1824 al trazarse una nueva Constitución, se dispuso que el Rector visitara "dentro de cuatro meses de su elección, el Archivo de la Universidad reconociendo todas las escrituras, privilegios y papeles de ella, como igualmente los libros de matrícula, pruebas de curso, exámenes y grados haciéndolo poner todo en orden y extrayendo lo inútil". La última parte indica la posibilidad de descarte o expurgo documental. "El Archivo estará en la sala del Claustro de donde no podrá sacarse ningún papel ni libro sin orden del Rector".

Esta cláusula fue confirmada por la Constitución provisoria del año 1857, después de la nacionalización, llevada a efecto por el gobernador de la provincia doctor Alejo Carmen Guzmán, según decreto del 8 de abril de 1854, aceptado y notificado por otro del gobierno central, aprobando, por ley del 11 de setiembre de 1856. Por la misma se disponía que el Archivo corriera a cargo del Secretario de la Universidad.

También después de la nacionalización se crearon las restantes facultades.

La Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas se erigió en 1876 y la de Ciencias Médicas en 1877, la Escuela Superior de Lenguas, en 1927. En 1947, fueron elevadas por ley a la categoría de Facultades; la Escuela de Auxiliares de la Medicina se erigió en 1952. En cuanto a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, nació en 1953, sobre la base de la Escuela ya existente en la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la que se desvinculó en 1956.

El Instituto de Matemáticas, Astronomía y Física, y la Escuela de Enfermería se erigieron en 1956. La escuela de Nutricionistas-Dietistas nació en 1965. El Instituto de Ciencias Agropecuarias, en 1966, que pasó a ser facultad en 1978. La Escuela de Ciencias de la Información se crea en 1972 dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Escuela de Salud Pública, en 1974. La Facultad más reciente es la de Psicología creada en 1999, al separarse de Filosofía y Humanidades.

El Estatuto General de la UNC, de 1879, entre las funciones del Rector establecía "inspeccionar la contabilidad y funciones de los archivos de la Universidad y procurar que estén en perfecto orden"; de la contabilidad

estaba encargado el Tesorero Contador, quien "llevará por partida doble las cuentas de la Universidad".

Los Estatutos del año 1886 pusieron al Archivo a cargo del Pro-Secretario de la Universidad, función confirmada en los Estatutos reformados de 1891, nuevamente reformados en 1918 y en los Estatutos de 1925. Los Estatutos del año 1958 no mencionan el Archivo.

La Universidad tiene actualmente un Archivo General e Histórico, cada Facultad el suyo propio, lo mismo que el Colegio Nacional de Monserrat, creado en 1685, por Ignacio Duarte y Quirós, como Colegio Convictorio hasta 1879, hoy Bachillerato Humanista, y la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, ambos pertenecientes a ella.

El Archivo General e Histórico está ubicado en el edificio que fue el Rectorado de la Universidad. La parte antigua, de los siglos XVIII a XIX, se conserva en armarios, la moderna en estantes de madera y metálicos, en tomos encuadernados y cajas.

Los documentos más antiguos, que se inician en 1613, están encuadernados. Contienen copias de: la donación del Obispo Trejo y Sanabria, breves pontificios, Cédulas Reales, Constituciones de 1664, etc. Otros se refieren a las relaciones de la Universidad con las autoridades: Virreyes y la Corona, el Cabildo, limpieza de sangre, informaciones de linaje, etc.; los Libros de matrícula de Filosofía, Gramática, Teología, Latín y Derecho se inician en 1671 hasta 1888, los exámenes de Teología y Filosofía van desde 1670 a 1718.

Desde el siglo XVIII hay libros de exámenes de Seminaristas; libros de pruebas de Teología, libros de Grados. Libros de claustros y sesiones, ya de acuerdo con las Constituciones del Padre Rada de 1664, se estableció la obligación de efectuar sesiones anuales del Claustro de la Universidad. Del XIX están también las Actas de Sesiones del Consejo Superior. Las verdaderas series documentales comienzan en 1779.

De la época nacional se documentan las relaciones con las autoridades nacionales y provinciales, gobernadores, ministerios; especialmente el Ministerio de Justicia y de Instrucción Pública, con notas, decretos e informes; hay correspondencia y notas que tratan sobre los concursos y contrataciones de profesores; cuestiones estudiantiles: solicitudes para exámenes y grados de bachiller, licenciado y doctor, aprobación de estudios y colación de grados, solicitudes de ingreso y de exención de derechos; nombramiento de rectores y vicerrectores; establecimiento de programas de estudios; instrumentos de enseñanza; bibliotecas; nombramientos del

personal; asuntos diversos de dependencias del Rectorado y del Consejo, etc.

Entre la documentación más antigua está también la de la Facultad de Derecho. Tiene un total de 671 tomos, encuadernados en tela y cuero los correspondientes a los años 1871 a 1953. Las materias principales son: Sesiones del Consejo Directivo, Concursos, Decretos, Diplomas, Ordenanzas, Matrículas e ingresos, Notas del Rectorado, Certificados, Elecciones, etc.

Asimismo, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales conserva documentos de diferente índole desde 1874 y actas de exámenes desde 1875. El archivo de la Facultad de Medicina, que también tenía documentación de esta misma época, por un lamentable error fue destruido hace algunos años.

Debemos mencionar también por su relación directa con la Universidad y su importancia, al archivo del Colegio Nacional de Montserrat cuya fundación se inició en 1684, cuando el sacerdote Ignacio Duarte y Quirós donó todos sus bienes a la Compañía de Jesús para que con ellos se fundara un Colegio Convictorio, es decir internado, para albergar a los estudiantes de la Universidad. Hasta 1767 el mismo estuvo bajo la regencia de los jesuitas, después, junto con la Universidad, pasó a depender de los franciscanos.

Luego, por Real Cédula del año 1800 se creó la "Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Montserrat" sobre la base de la antigua Universidad y el Colegio Convictorio. En 1807 pasaron ambos a la regencia del clero secular hasta que, en 1820 empezaron a depender del gobierno provincial y desde 1856 del gobierno nacional. Con la nacionalización se produce la separación entre el Colegio y la Universidad; el Colegio dependería directamente de las autoridades federales, conservando hasta 1879, el carácter de internado, con estudios independientes de la Universidad desde 1864, transformándose así, en un colegio de enseñanza secundaria. El 22 de febrero de 1907 fue anexado a la Universidad y de ella depende actualmente.

Su archivo es, junto con el Histórico de la Universidad el que conserva la documentación más antigua, desde 1685. Entre ella: copia del testamento del Dr. Ignacio Duarte y Quirós, las primeras Constituciones del Colegio, Reales Cédulas, documentos relacionados con la fundación, la administración y contabilidad, ingreso de estudiantes, matrículas y exámenes, correspondencia, becas, etc. Gracias al lugar de privilegio que le dio al archivo el R.P. Andrés de Rada, allá por el año 1664, hoy contamos con documentos que nos permiten conocer nuestra historia institucional y ofrecer a los investigadores un acervo documental de importancia.

LOS FONDOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y SU VALOR PARA LA INVESTIGACIÓN*

Guillermo LOHMANN VILLENA

Agradezco vivamente a los organizadores de este ciclo de disertaciones que se va a desarrollar en el marco del Programa Cultural de España en el Perú que me hayan convocado para actuar de telonero de la serie de actos. Para ocuparme en el tema que se me ha asignado no creo que me asista otro título que acaso ser el decano de los concurrentes a la institución en el que desde mis primeros escauceos encontré material para saciar mi curiosidad y elementos inagotables para el empleo de toda una vida.

Comencé mis jornadas de investigación allá por julio de 1937. Estaba entonces empeñado en abordar para mi tesis doctoral en la Pontificia Universidad Católica un tema que en concordancia con el sonoro título al que aspiraba –doctor en Historia, Filosofía y Letras como se denominaba entonces- combinara la vertiente literaria con la rigurosamente historiográfica, y que por añadidura constituyera un asunto novedoso –si cabe la paradoja- en el campo de lo pasado. Desde el principio me fascinó la posibilidad de trazar un panorama de la evolución del arte dramático durante la época de la dominación española. Había que rastrear las huellas de las obras

* Disertación leída en el acto inaugural del Ciclo de Conferencias sobre el patrimonio documental del Perú organizado en el marco del Programa Cultural de España en el Perú (13 de Setiembre de 1999).

representadas, la vida de los actores, la historia de los locales teatrales... Y desde entonces, salvo las obligadas ausencias del país en el ejercicio de mis funciones en el exterior, he procurado no perder mi ritmo de trabajo, que se ha convertido casi en un hábito cotidiano, asistido siempre por el bondadoso apoyo de archiveros, la inagotable paciencia de los servidores de legajos y protocolos y la invariable deferencia de los sucesivos jefes. Supongo que esa veteranía es la única credencial que me autoriza a decir aquí unas palabras –no serán muchas para no agotar la paciencia del auditorio- sobre las perspectivas que se abren en el Archivo General de la Nación para el mejor conocimiento de nuestro pasado, bien entendido que lo que pueda decir concierne exclusivamente al período virreinal, que ha concentrado mi atención y mi preferencia.

Vayan por delante algunas prevenciones. En primer término, lejos estoy de considerar que puedo asumir el papel pedante del profesor que imparte lecciones magistrales a unos neófitos. El que acude al Archivo suele ser alguien avezado en el manejo de papeles, que sabe mucha historia y muchas historias, o por lo contrario, un profano que no sabe qué es lo que guarda un archivo y cómo se han originado sus fondos, sin olvidar por cierto al oficioso que sólo recurre en pos de pesquisas utilitarias o el obstinado en descubrir recónditos parentescos. Sobre todos ellos, mejor es correr un tupido velo, aunque a nadie se puede excluir, pues a lo mejor de un curioso sale un estudioso de primera fila.

Hablemos, en cambio, del honesto investigador, empeñado en alumbrar de buena fe rincones oscuros del pasado, afanado en adelantar a primer plano las acciones de algún ilustre prohombre o de revelar la trayectoria de alguna institución política, económica, cultural o social, con ánimo desapasionado y con el exclusivo propósito de servir a la verdad histórica y de avanzar en el conocimiento de nuestro rico pasado, pues no se debe perder de vista que el Perú y Lima en concreto constituyó no sólo corte en lo político –vale decir el centro neurálgico de la administración pública desde Panamá hasta el extremo austral del Nuevo Mundo-, sino foco de cultura con la primera universidad del Continente y un taller tipográfico en actividad desde 1584; núcleo generador de la evangelización como sede de concilios y de una mitra arquidiocesana; emporio comercial conectado con la Metrópoli gracias a la diligencia mercantil de los ‘peruleros’. No en balde, cuando las circunstancias acuciaron, así como del Perú emergió la convocatoria a la asamblea de Panamá en 1826, a él volvieron la mirada las naciones independientes en 1847 y en 1864, en reconocimiento de su tradicional primacía. De hecho, en el Perú se generó desde hora temprana un flujo documental muy copioso. Como sentenciara en 1898 Alberto Ulloa, “El Archivo Colonial del Perú debía ser, en rigor, el más abundante, el más rico, el más variado de los archivos hispano-

americanos" (1). Un sueño... que se fue desvaneciendo. Para comparar lo soñado con la realidad, bastaría imaginarse que nuestro repositorio pudiese rivalizar con los 1,600 legajos de la Audiencia de Lima en el Archivo General de Indias, más lo que le corresponde de las Secciones de Justicia, Escribanía de Cámara, Contaduría, Indiferente General, Patronato (exclusivamente lo que hay en él de informaciones de servicios de los conquistadores). Para confirmar nuestra envidia y nuestra pesadumbre, mientras en Sevilla la serie de la correspondencia de los virreyes abarca desde 1550 hasta 1821, 187 legajos, aquí en Lima su similar sólo cubre el arco temporal que corre desde 1702 hasta 1823, y todo ello un magro fondo de ocho legajos. Y como no quiero descorazonar de antemano al animoso que se lance a explotar lo que aún guarda nuestro Archivo, parece pues congruente echar una mirada retrospectiva sobre lo que sobrevive en sus anaqueles del largo camino recorrido por sus papeles, es decir, lo que el viento –entiéndase la incuria, el desdén por los testimonios de nuestro pasado, la rapacidad, la colaboración de agentes naturales, desde luego los movimientos terráneos hasta el fuego y la polilla que se han ensañado contra el patrimonio documental del país –no se llevó en forma de pavesas, como ocurrió ya en nuestros días, en la noche del 10 de mayo de 1943, en que la Biblioteca Nacional quedó reducida a cenizas.

Sin rendirse a la amargura, lo cierto es que un adverso sino parece haberse cernido desde la primera hora sobre nuestra ideal opulencia documental. No quiero aquí hablar de la rapiña, ni de lo depredado –los diez mil documentos de la colección Gutiérrez de Quintanilla ni los de la colección Corbacho, que algunos hacen subir al doble, ni de lo que también emigró a través de avispados marchantes que enriquecieron las colecciones de magnates norteamericanos –Harkness (actualmente en la Biblioteca del Congreso en Washington), Lilly (actualmente en la Universidad de Indiana), Mendel, Crone, Rosenbach, ... Por fortuna se salvó una de las joyas de nuestro Archivo, el llamado Protocolo ambulante, o de los conquistadores, cuyas actas iniciales arrancan en Cajamarca (en junio de 1533), que conserva contratos privados entre los conquistadores (venta de cabalgaduras, traspaso de esclavos, otorgamiento de poderes, convenios de sociedad, préstamos, fletamentos y disposiciones de última voluntad desde los conspicuos compañeros de Pizarro hasta humildes menestrales. La historia social de los primeros momentos del Perú español se refleja en aquella reliquia notarial de 800 piezas hoy celosamente guardadas.

Pero a cambio de lo poco que se ha podido poner en cobro, ¡cuánto es lo perdido! Parecería como si un aciago sino se cerniera desde un primer momento sobre nuestro patrimonio documental. En la playa de Tumbes (abril de 1532) zozobró una balsa que conducía los efectos personales de Pizarro y todo se fue a pique(1). Ocho años cabales más tarde, en el

trayecto desde el Cuzco hasta la sede de su Gobernación, en Lima, en la cuesta de Vilcashuaman los portadores del equipaje de Pizarro desriscaron las petacas que guardaban el incipiente archivo del Perú, y documentos de importancia no sólo personal sino títulos y credenciales rodaron hasta la glera del río Pampas(2). Finalmente, al promediar la tarde del 26 de junio de 1541, Almagro el mozo caracoleando una cabalgadura de capa palomilla hizo quemar al pie de la picota en la plaza mayor cuantos papeles se hallaron en el escritorio del Gobernador, comenzando por un testamento en el que designaba el orden de sucesión en la primera magistratura del Perú. El mismo día se saqueó la residencia del conquistador por completo y en la arrebatña se sustrajeron escrituras y provisiones reales archivadas en la secretaría. Ya se comprenderá que no escapó de esta anarquía el detestado Secretario Picado, a quien se le incautaron "todas las escrituras suyas e del dicho marqués publicas e privadas provisiones e ynstruciones de Su Magestad publicas e secretas...". En esa misma azarosa jornada debieron de hacerse trizas los registros o minutaros que habían corrido bajo el cuidado de los sucesivos secretarios del Gobernador, a partir de Francisco de Jerez (3). Se iniciaba así dramáticamente el calvario de nuestros fondos documentales.

Bien se comprende que al multiplicarse la población, ampliarse el aparato institucional y desarrollarse las actividades propias de un núcleo administrativo en constante expansión, progresivamente se incrementara el volumen de la documentación oficial y particular. Ya a principios del siglo XVII existía en Palacio un archivo virreinal tan voluminoso que el marqués de Montesclaros (1607-1615) consideró conveniente llamar a un despabilado mancebo, cuya hermana era esposa precisamente del Secretario Mayor de Gobernación del Virreinato. El convocado a poner en orden el archivo fue Sancho de Salinas, que al profesar años después en la Orden franciscana adoptó el nombre de Buenaventura, bajo el cual es conocido como autor del libro *Memorial de las Historias del Nuevo Mundo: Pirú* (Lima, 1630). En el trato cotidiano de los papeles, se sintió habilitado para manejar "la llave y secreto de estos Reynos" y con la colaboración de dos amanuenses logró que "lo que antes era un confuso laberinto con solo el nombre de archivo, quedó tan claro y distinto por tiempos, años y materias, que el papel que no se hallaba en tres ni en cuatro meses, daban después con él en un día".

No tardarían los hados en mostrarse nefastos: con el terremoto del 13 de noviembre de 1655 se desplomaron las paredes del Palacio Virreinal y al frente del edificio se abrió una grieta; en el que sobrevino el 20 de octubre de 1687 "padecieron ruina" las salas de la Audiencia, de la Contaduría Mayor y las oficinas de la Secretaría de Gobernación, obligando a desmontar los pisos superiores, y para remate con el pavoroso del 28 de

octubre de 1746 no quedó en el mismo local "habitación ni oficina capaz de subsistir".

Ya en 1794 el Oidor Cerdán de Landa, magistrado de la Audiencia y miembro de la Real Academia de la Historia –por consiguiente sujeto competente en materia de documentación– apreciaba para nuestro desconuelo que de resueltas de las "ruinas espantosas" experimentadas por nuestra capital la existencia de fondos archivísticos "no era muy abundante". Como prueba de ello anota que los Cedularios de la Secretaría de Gobierno del Virreinato empezaban tardíamente, en 1620, es decir 80 años después de existir la institución, y en la Audiencia la merma acusaba un panorama aún más lúgubre: los primeros libros copiadores apenas se remontaban a 1688, vale decir, siglo y medio después de la creación de ese tribunal (1).

Nada de extraño tiene tan lamentable detrimento. En 1741 se abrió causa criminal contra el Escribano de Cámara de la Audiencia, Juan José Miranda, por "disipación" de los expedientes que habían corrido a su cargo. Se comprobó que había vendido hasta un total de 40 causas calificadas por el desaprensivo curial de inútiles, y que sin más ni más se deshizo de esos papeles por unos pesos en la cerería de la calle del Arzobispo, esquina a la del Seminario (o sea Santo Toribio) y en la cohetería de la calle de Santo Tomás (2).

A estos detrimentos cabe agregar los experimentados en 1739 y en 1776 al crearse los Virreinos de la Nueva Granada y del Río de la Plata, respectivamente, en cuyas oportunidades al desmembrarse del Perú aquellas extensiones del primitivo Virreinato, simultáneamente se desglosaron del archivo de Lima los papeles que se consideraron de interés a las nuevas circunscripciones que los precisaban para el giro administrativo de sus respectivos distritos. Así, Guirior remitió a Buenos Aires doce cajones de papeles administrativos, que en posteriores envíos fueron a parar a aquellos lejanos destinos. Comenzaba así el desdén por uno de los axiomas archivísticos: los papeles deben de permanecer en el lugar de su gestación.

A este desbarajuste se sumaron las inveteradas sangrías por móviles lucrativos: en 1803 se descubrió la desaparición de importantes documentos de la Segunda Sección de la Contaduría de Temporalidades, a cargo de Don Nicolás Granger. Después de una inspección en pulperías, cigarrerías y buhoneros de los cajones de la Plaza Mayor, se averiguó que el depredador era un hijo de Granger, que apenas contaba doce años, que sustraía esos papeles para adquirir a cambio golosinas y fruslerías que le vendían los propietarios de esos establecimientos (1).

Este menoscabo de nuestro capital de documentos se agravó en el curso del siglo XIX, acaso el más funesto en lo que al tema que nos ocupa cabe registrar. El primer acto de ese drama se presentó en setiembre de 1813, al extinguirse el Tribunal del Santo Oficio. En un primer momento las autoridades permitieron la visita del local ocupado por la Inquisición a un reducido grupo de invitados con carácter restringido, pero a poco invadió el ámbito una plebe desenfrenada, que la emprendió con el mobiliario y la ornamentación del edificio para ensañarse después con el archivo de la institución. El viajero británico Stevenson, que tuvo oportunidad de presenciar el asalto, ha dejado consignado el descubrimiento, detrás de la Sala del Secreto, de los anaqueles en los que se apilaban las causas seguidas hasta entonces por el Tribunal. En una ligera revisión de los expedientes logró echar la vista a muchos nombres de personas conocidas, y agrega que no pocos participantes en el saqueo aprovecharon del laberinto para sustraer con todo desparpajo buenos mazos de los papeles que tan fácilmente les venían a las manos. El mismo -Stevenson- se dio maña para extraer hasta 15 expedientes para llevárselos a su hospedaje. Al pasar las hojas amarillentas de esos vetustos legajos encontró, para gran decepción, que carecían de importancia. Séanos permitido dudar del criterio valorativo del cleptómano turista. Para él, esas páginas eran desdeñables, ¿pero cuántas noticias contenían? Hoy sabemos que en esos procesos se recogen una serie de datos, individuales y colectivos, costumbres, hábitos, precios, ocupaciones, maneras de pensar y de obrar, ambiente material y espiritual... con más realismo que las fuentes literarias o estrictamente históricas, y por supuesto, sin afán testimonial historiográfico. Para la reconstrucción de la vida cotidiana de aquellas centurias hay que contar con los fondos inquisitoriales, y esa vida cotidiana entra de lleno en el ámbito de la Historia, el mismo plano de igualdad, por ejemplo, que el arte o la economía, complementando el panorama que se evoque del pasado. Y para terminar con el incidente relatado por el curioso británico, añadiremos que en los armarios de la Inquisición también se alineaban los libros decomisados por figurar en las listas de impresos prohibidos. Huelga decir que también estos volúmenes encontraron nuevos dueños.

Si hasta los albores del siglo XIX la penosa misión de asolar nuestro patrimonio documental había sido exclusiva de los movimientos sísmicos y en reducida escala fruto de la venalidad, las dos últimas centurias corridas desde entonces sumaron al flagelo la colaboración no menos destructiva de los incendios, algunos intencionales y otros secuela del abandono.

La serie de siniestros se abre con mal pie la noche del 13 de julio de 1822, cuando ocupaba el mando como Supremo Delegado por ausencia de San Martín el marqués de Trujillo, Torre Tagle. Las llamas devoraron

las oficinas de los tres Ministerios de Estado en que consistía por entonces la esquemática Administración Pública, consumiendo el fuego enseres y documentos oficiales. A estar a la información que proporcionan Mendiburu en sus *Memorias*, por entonces amanuense en el Ministerio de Guerra, precisamente donde tuvieron su foco las llamas, y Córdoba y Urrutia, a la sazón empleado público asimismo, "no fue tan horrible la quema de Palacio para los documentos más interesantes que se hallaban depositados en la Secretaría del Virreynato", cuanto los destrozos posteriores. Por fortuna la quema no tuvo principio donde estaban los papeles, así es que estos se arrojaron al patio para librarlos de la hoguera, y de allí —como dice el mismo con su pizca de sarcasmo Córdoba y Urrutia— "cada uno caminó por diversos lugares, y muchos particulares los llevaron también para sus casas". Buena parte de lo que allí quedó por los suelos se trasegó atropelladamente a unas piezas contiguas, donde luego se instalaría la Prefectura. De paso, la turba que invadió el recinto con el pretexto de colaborar a sofocar el fuego, arrasó con los estantes y escritorios, desperdigando los papeles que todavía quedaban en ellos.

Vicuña Mackenna, que hacia 1860 huroneó por los rincones sobre los movimientos separatistas, recogió de boca de los tribunos de la Independencia versiones sobre el origen de la conflagración, no deja en el tintero una afirmación tajante: "El primer archivo 'independiente' del Perú desapareció en su cuna en el incendio, misterioso según la tradición...".

Desde ese lamentable incidente comenzó el nomadismo de nuestros fondos documentales, que rodaron como alma en pena de un lugar a otro. Tras la precipitada mudanza a los ambientes de la Prefectura, los despojos pasaron a alojarse precariamente en el convento de San Agustín. Allí entraron a saco comisionados gubernamentales durante el período de Salaverry (1835-1836) y arramblaron sin ningún respeto por el valor del material acumulado y trasladaron porciones imposibles de determinar al cuartel de Santa Catalina, para fabricar cartuchos (1). Todo quedó en el desamortizado convento de los agustinos, sin vigilancia alguna, sin protección y sin las mínimas precauciones para mantener el material a salvo de alimañas, de la polilla y de cuanto agente destructor pudiera afectarlo. El repetido Córdoba y Urrutia confiesa que vio ese informe masa de papeles "con corazón consternado", y resumió su queja impotente con este apóstrofe: "No es un mero entretenimiento el que se tome centralizar la documentación en un local".

Así se comprende que en 1827 unos soldados colombianos fuesen sorprendidos cuando malbarataban en una tienda de comestibles de la calle del Colegio Real (5ª del Jirón Ancash) tres protocolos y ocho legajos,

para adquirir las vituallas que se le negaban en su rancho (2), y que según se rumoreaba en la época de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839) de orden de Santa Cruz se extrajeran papeles de Mojos y Apolobamba, los mismos que según la chismografía fueron los inventariados por el bibliógrafo boliviano René Moreno en su repertorio de cerca de un millar de documentos relacionados con las antiguas comarcas de Mojos y Chiquitos (3). En esta desorganización, cuando como afirmaba el tantas veces mencionado Córdoba y Urrutia, sin poder reprimir su acrimonia "los archivos de primera importancia han sido unos quemados y otros saqueados", comprobaría que de resultas de ese pillaje tanto del archivo de la Audiencia como del Cabildo, los documentos abandonados "hacen vagar por toda la ciudad sus decisiones".

Cuando ya desde 1846 México había tomado la delantera con la fundación de su Archivo Nacional, a alguien se le ocurrió comenzar a reproducir en "El Peruano" la ya aludida 'Disertación' del Oidor Cerdán de Landa (1794), un denodado defensor de los papeles abandonados, cuyo nombre ya ha sonado repetidas veces aquí, Córdoba y Urrutia, se sintió llamado a responder desde las páginas de "El Comercio". Bajo el título de "Restablecimiento de los archivos destruidos para formar una exacta historia del Perú", insertó dos artículos en dicho periódico, en los números 2798 y 2800, del 25 y 27 de octubre de 1848, respectivamente, trazó un cuadro desolador del estado en que yacían los documentos en el convento anteriormente ocupado por los agustinos, y exhortaba a emprender una campaña de salvamento de lo que todavía quedaba allí hacinado sin orden ni custodia alguna.

Tendrían que discurrir todavía once años hasta que el 14 de setiembre de 1859 Castilla, por Resolución refrendada por su Ministro de Gobierno, Culto y Obras Públicas, el doctor Manuel Morales, magistrado de carrera, promulgara una disposición que en el primer considerando razonaba así: "Siendo importante la conservación de los antiguos archivos del Perú y que se aprovechen los considerables datos que contienen en materias históricas, económicas y políticas, y deseando el Gobierno que cuanto antes se consiga el depósito ordenado de esos documentos, para los usos a que están llamados en beneficio público", consiguientemente determinaba "Procédase al establecimiento de un Archivo Nacional", encomendando su implantación a una comisión compuesta por el general Mendiburu, el Administrador General de Correos (y posteriormente rector de San Marcos) José Dávila Condemarín, y el Síndico Municipal de Lima, José Antonio de Lavalle, distinguido historiógrafo, la tarea de buscar un local conveniente y concentrar en él los antiguos archivos del Virreinato (con rigor histórico se emplea el título a la época llamada colonia en momentos de ofuscación).

Por desgracia, la medida fue flor de un día. En 15 de diciembre de 1860 el mismo Ministerio auspiciador comunicaba que no había encontrado espacio adecuado para alojar la nonata institución. Esto no obstante, en 15 de mayo de año siguiente el Gobierno volvía sobre sus pasos: con esa fecha Castilla firmaba la ley por la que se establecía nuevamente la existencia del Archivo, cuyo director serviría el cargo con carácter gratuito, y cuya sede sería "el lugar que se creyere más adecuado". Por Resolución de 30 del mismo mes y año se afectaron con tal destino los salones altos del edificio que ocupaba la Biblioteca Nacional, en el antiguo convento de los jesuitas. Un espacio tan reducido deja traslucir que el volumen de la documentación no era muy crecido. En el interim se desplomaron unas paredes, cuando ya se había librado una partida para efectuar el traslado.

Debía de ser tan lamentable la situación de la documentación, que por Decreto de 29 de noviembre de 1865, en vista de que la proyectada institución "no llenaba el objeto para que se había creado, gravando inútilmente al Erario...", quedó suprimido el repositorio, y los despojos tan traídos y llevados serían en lo futuro una sección de la Biblioteca Nacional. Debíó de considerarse la medida desdorosa para el buen nombre y la tradición del Perú, que dos meses después se restableció la autonomía del Archivo como órgano independiente. Por Resolución Suprema de 30 de enero de 1867 se dispuso que una comisión compuesta por cuatro personas asumiera el encargo de "arreglar" los depósitos en donde se hallaban amontonados documentos, comenzando por el convento de San Agustín, lo que deja entender que allí seguía el cúmulo hacinado en aquel lugar desde hacía media centuria.

Por Decreto de 28 de junio de 1870 Balta rehabilitó la vigencia de la ley de 1861 y asignó a la institución hasta cuatro salas del local de la Biblioteca Nacional. En esa oportunidad los fondos del Archivo constaban de los antiguos archivos de la Contaduría General, de las Rentas Estancadas, de las Temporalidades, de Correos, y otros ramos.

La inauguración formal tuvo lugar el 20 de agosto de 1872, con el reconocimiento de lo que se hallaba hacinado en una! Celda del convento de San Agustín, con un total de 1,232 paquetes, los mismos que en 19 de agosto de 1874 se ordenó trasladar a los altos de la Biblioteca Nacional. Allí se hizo cargo de todo ello un funcionario -cuyo nombre mejor es dejar en discreta reserva-, al que se le ocurrió una medida drástica: incinerar la documentación concerniente al ramo de Tabacos, "cuyos papeles y libros me parece inútil conservar extinguido el estanco" (1). Con la misma lógica, puesto que todo el resto de la documentación provenía de instituciones fenecidas, debería también ejecutarse con ella la feliz iniciativa del

sagaz funcionario y reducir a pavesas cuanto proviniese de entidades liquidadas.

En aquel año -1878- los fondos salvados de tantos vaivenes consistían en 1,401 legajos y 726 libros, instalados en el local que todavía alcanzamos a conocer: en la planta baja de la Biblioteca Nacional, a la izquierda entrando, con severos anaqueles en la sala principal, construidos bajo el gobierno del general Prado (1876-1879), acaso por remordimientos de la medida adoptada en 1865.

Al evacuar Lima las tropas chilenas, el archivo ofrecía el aspecto de "una confusión estupenda e inenarrable"; por el suelo yacían dispersos unos tres o cuatro mil legajos, y no había ni un funcionario que les prestase atención.

Al reorganizarse en 31 de octubre de 1883 los servicios de la Biblioteca Nacional, confiada ahora al tradicionista don Ricardo Palma, se refundieron en su persona los cargos de Director de ella y del menesteroso Archivo. El ilustre literato atestigua que lo que "se conoce con el pomposo nombre de Archivo Nacional" eran polvorientas rumas de papeles, pero a renglón seguido agrega unas consideraciones que acaso pueden sonar a nuestra sensibilidad como irreverentes para la memoria del popular literato, pero que no puedo dejar de citar textualmente, porque vienen a ser expresivas del concepto que aun para mentes ilustradas de antaño revestían los vetustos papeles. En 15 de febrero de 1890 exponía al director de Justicia e Instrucción Pública lo que sigue:

"Ciertamente que el Archivo Nacional es copioso, pero en sus dos terceras partes, por lo menos, del todo inútil. Cuentas y papeles de los reales estancos de tabaco y pólvora, aduanas, cofradías y correos de los tiempos del Coloniaje, que nadie consulta porque a nadie interesan, tal es en suma el caudal más abundante en el salón del Archivo Nacional... Obtuve de Chile la devolución de diez grandes cajones conteniendo más de tres mil códices relativos a la Inquisición el Perú, y escrupulosamente examinados por mí apenas pude hacer selección para dos tomos. El resto eran papeles sin importancia. Y lo que pasó con los documentos inquisitoriales se repitió con los legajos de Temporalidades, fundaciones, obras pías, Santa Cruzada, etcétera, etcétera... De todo esto di cuenta minuciosa al Gobierno que, convencido de la exactitud de mis informes y aprobando mis procedimientos, dispuso que atendiera sólo a la formación de la Biblioteca y que, en cuanto al Archivo, me limitara a su conservación" (1).

La lectura de estos pasajes en una comunicación oficial no pueden dejar de despertar nuestro estupor. Los documentos que hoy constituyen

vetas riquísimas para la historia llamada cuantitativa o serial; los tres mil códices -¿qué entendería Palma por códices?- de la Inquisición, fuentes sin par para el conocimiento de nuestro pasado en materia de costumbres, creencias y usos sociales, calificado como desdeñable y para usar sus propias palabras, "del todo inútil... que nadie consulta porque a nadie interesa". Y para remate, al desvalido Archivo se le condena al emparedamiento.

En esta serie de descalabros hicieron su fatídica aparición, una vez más, en la noche del 6 de diciembre de 1884, las llamas, al ser pasto del fuego el archivo del Tribunal de Cuentas, cuyas oficinas se hallaban a la sazón en el Palacio de Gobierno. Para no quebrantar la costumbre tan alegremente iniciada en 1822, los despojos del siniestro fueron arrojados a los muladares o vendidos al peso los que se pudieron rescatar indemnes (1).

De improviso, el Gobierno de turno cae en la cuenta de que es indispensable la formación del catálogo de aquel desamparado hacinamiento de papeles, y encarga la tarea en 25 de enero de 1890 a un ciudadano "de ejecutoriada ignorancia en historia del Perú" (como lo calificó Palma), que en escasos seis meses que duró su misión y su notoria ineptitud, poco o nada debió de avanzar en la tarea que se le confiara (2).

En 12 de enero de 1897 se desgaja el Archivo de la Biblioteca Nacional, y se nombra director para la rediviva entidad al poeta Luis Benjamín Cisneros, que recibió los fondos "en la más absoluta confusión" para añadir con ironía que se hacía cargo de "millares de paquetes que en simulada acomodación" encerraba el local constituyendo "un informe hacinamiento de papeles, legajos y libros", que al practicarse un inventario se redujo a 576 legajos y 4,155 cuadernos. Tan penosa era la situación en 1904, año en que sucede a Cisneros un catedrático de San Marcos, Constantino Salazar, que este propone como paleógrafo al peón de confianza. Diez años más tarde otro director, Eguiguren, que sólo rigió la institución durante seis meses, al asumir sus funciones descubrió horrorizado que se hallaba simplemente ante un organismo "en estado de total abandono".

En suma, allá por la segunda década del siglo pronto a expirar, corridos seis decenios de la creación de un repositorio encargado de la custodia del acervo documental del Perú, todo se reducía a un simulacro, una quimera. Tras la bochornosa trayectoria que a grandes rasgos ha quedado reseñada, el organismo, tal como vegetaba, no constituía más que una ficción, cuyo estado hubiera debido de sonrojar a quienes a lo largo de ese período tuvieron la responsabilidad de velar por su existencia, fomentarla y colocarla a la altura de un país con la jerarquía política del nuestro y su rica tradición cultural.

De rebote de estos vaivenes administrativos, encargada la gestión a personalidades ajenas al menester técnico y sin personal facultativo, se fueron desarticulando los fondos con los sucesivos trasiegos y surgieron series que emanaban del capricho o de la coyuntura. Así tuvieron brote los grupos de papeles reunidos bajo el denominador de Derecho indígena, Títulos de propiedad, Asuntos eclesiásticos, sin raigambre original, o emigraron a la Biblioteca Nacional aquellos otros que le plugo a Palma para formar 300 volúmenes de los llamados Documentos del Virreinato, seleccionados sin criterio profesional alguno y con vulneración de los cánones archivísticos. De todo es sabido que aquel grupo escogido pereció en la madrugada del 10 de mayo de 1943, víctima una vez más del tradicional aniquilador de nuestros tesoros bibliográficos y manuscritos: el fuego.

Por fin, el 18 de enero de 1919 fue nombrado Director un catedrático sanmarquino, Horacio Urteaga, que estuvo a la cabeza de la institución hasta el 18 de junio de 1943. Por Decreto de 17 de marzo de 1919 se dispuso una nueva estructura orgánica, con la creación de tres secciones, designadas genéricamente como histórica, administrativa y notarial. Como tantas veces, al asumir la dirección el flamante funcionario, halló ante sí un hacinamiento de papeles "en absoluto y completo desorden" (1). En virtud de la ley 4666, de 15 de mayo de 1923, y del Decreto Supremo de 26 de julio siguiente, se le asignó al archivo el papel de Notaría Central del país, funciones que por su misma magnitud y carencia de medios no pudo ser jamás desempeñada por una institución en trance de iniciar su definitiva andadura.

Por Decreto de 16 de mayo de 1944 el Archivo se enriquecía con la adquisición de las guías formadas, tras veinte años de silenciosa y humilde labor, por el doctor Federico Terán. En ese espacio de tiempo el tenaz investigador logró fichar más de medio millón de instrumentos, manejando unos 5,000 protocolos correspondientes a los siglos XVIII y XIX, tomando nota de todas las noticias relativas a contratos sobre propiedades rústicas y urbanas. Con estos extractos formó treinta volúmenes de 400 a 500 páginas cada uno, de invalorable utilidad hoy, pues muchos de los protocolos utilizados por Terán no existen ya. Terán completó su tarea catalogando pacientemente todas aquellas escrituras en seis volúmenes de Índices, por el orden alfabético de los nombres de los contratantes.

La porción más interesante desde el punto de vista pragmático del repertorio de Terán fue la que constituyó el objetivo inicial de su búsqueda: el catastro de Lima. Los tomos dedicados a esta investigación son tres, con 394 planos en los que se plasma la historia de la propiedad urbana local. Cada hoja de dichos volúmenes presenta el plano de una calle, con indicación de cada una de sus fincas o solares. En el reverso se

anotan las escrituras extendidas durante los siglos XVIII y XIX que afecten a dichas propiedades. Así logró registrar lo que constituía a principios de la presente centuria el callejero metropolitano, en números 528 vías públicas.

Una pesquisa tan vasta y minuciosa no podía dejar de producir ramificaciones. En el curso de sus investigaciones Terán amplió el ámbito de sus búsquedas, para abarcar Chorrillos, Barranco, Miraflores, Magdalena (Nueva y Vieja), Bellavista, El Callao, extendiéndose hasta Ancón, Chancay y Jauja. En cuadernos independientes acopió apuntes sobre las propiedades rústicas de toda la República. Se interesó asimismo por los bienes del Estado, de las Sociedades de Beneficencia y de las comunidades religiosas, sin olvidar el recuento de altares e imágenes, materia de cuadernos especiales.

Para la historia social y religiosa de los dos siglos sobre los cuales se proyectó la tenaz búsqueda de Terán, reunió con singular prolijidad las referencias a escrituras sobre capellanías, censos, fundaciones benéficas, patronatos, mayorazgos y vinculaciones de inmuebles, y como inestimable regalo para quienes anduviesen tras el rastro de los habitantes de la Lima pretérita, reunió en cuatro tomos –hoy vertidos en fichas colocadas por orden alfabético– los testamentos y disposiciones de última voluntad otorgados desde 1700 hasta los días en que el paciente recopilador anotaba sus hallazgos.

Como en su oportunidad dictaminara Porras Barrenechea, “los archivos de viejos protocolos son una de las fuentes más sustanciosas tanto para la historia individual o biográfica como para la historia social y económica. En ellos se conservan los menores actos de la vida civil, que pueden revelar la verdadera posición de un personaje, los contratos de compra o de venta, denunciando los vaivenes de auge o apremio económico, los inventarios descubriéndonos el lujo o la pobreza familiar, los libros o las joyas, las modas o los gustos peculiares de la época, o los testamentos iluminando repentinamente con su halo enternecido de confianza el horizonte de una vida, sus preocupaciones y creencias, las devociones y afectos íntimos, las pequeñas miserias del patrimonio o los secretos de la estirpe. En los archivos de protocolo está, sobre todo, la vida de la ciudad, estereotipada en sus renunciamientos. Está también la biografía silenciosa de las calles y de los lugares históricos, de las casas que se arruinan o que cambian de dueño”.

Finalmente, el majestuoso archivo de Hacienda fue transferido oficialmente al Archivo Nacional por Decreto Supremo de 22 de julio de 1970 (007/ED/SG).

Contrito, reconozco que esta exposición de los antecedentes institucionales de nuestro Archivo General de la Nación, por respeto al amable auditorio hubiese debido comprimirla a unas someras prevenciones. No obstante, la penosa trayectoria de la institución, víctima del abandono estatal, sumida en largos períodos de letargo e indefensa ante el pillaje documental, ha reclamado un preámbulo que se ha extendido más allá de lo que la cortesía señala, y lo que hubiera debido ser una alentadora evocación de los progresos de un repositorio de jerarquía nacional se ha visto recrecida, como habrán podido ustedes apreciar en el relato del vía crucis del organismo. Con todo, es casi un milagro que hoy se pueda contar con 772 metros lineales de documentación distribuida en 7,266 legajos, bien entendido que estamos hablando de fondos generados con anterioridad a la ruptura con la Metrópoli.

Hora es, por tanto, de convertir nuestra atención, desviada por el imperio de los hechos del tema que me fuera asignado, aunque con humildad declaro que resultaría por demás ilusorio intentar exponerlo cumplidamente en los breves minutos que aún me quedan.

Permítanme, ante todo, una reflexión muy personal. Lejos de establecer una odiosa valoración calificadora entre el investigador que concentra el ámbito de sus pesquisas a los tiempos republicanos frente al que consagra sus desvelos al período virreinal, no obstante intuyo que la estimativa se inclina por este último a partir simplemente del material que maneja. Si el que se aplica a la reconstrucción de nuestra Historia a partir de los albores del siglo XIX dispone de información en impresos y gráficos en abundancia, el colega que ha hecho de su preferencia las centurias precedentes tiene que habérselos de entrada con las dificultades de la lectura de los manuscritos antiguos, aparte de entrar en contacto con instituciones extintas, mentalidades de distinto orden e ideas en desuso, en suma, aparte de su buena estrella para internarse en legajos no siempre bien ordenados o con denominaciones genéricas, tiene que aguzar sus dotes en el menester historiográfico y afinar su sensibilidad en la manipulación de papeles inéditos.

Doy, pues, por sentado que el historiador que se aboca a escudriñar vidas y sucesos del período de la dominación española cuenta con muchos puntos a su favor en el quehacer profesional, y en definitiva, necesitará muchísimos menos de los derroteros que aquí se le puedan sugerir.

Por lo demás, el que se inclina sobre los manuscritos generalmente ha escrutado ya la bibliografía pertinente —aunque por dolorosa experiencia personal he podido comprobar que siempre queda trasconejada la exis-

tencia de un libro insospechado o de un artículo en una recóndita revista y en consecuencia, es alguien a quien las fuentes informativas resultan familiares y por añadidura (como acabo de insinuar) está dotado de preparación fuera de lo común. Repito que pretender enseñarles a estos experimentados investigadores sería una osadía de mi parte y proponerles veneros de trabajo una temeridad. Me limitaré, por ende, a muy sucintas indicaciones, toda vez que no es un secreto que cada documento responde a lo que uno le pregunta.

La *Guía del Archivo Histórico* publicada hace dos años por el Archivo General de la Nación brinda inmejorables derroteros para orientar la investigación, y a su contenido nos atenderemos, glosando sus enunciados.

Bajo el rótulo de Superior Gobierno se ha agrupado lo que en líneas generales debió de constituir la documentación generada por los ramos administrativos que dependían del virrey en cuanto este, como representante personal del monarca configuraba la suprema magistratura burocrática del Virreinato, y en función de Presidente de la Audiencia, intervenía en la administración de Justicia. Si en lo que se refiere a lo administrativo el volumen de documentación sólo refleja de modo muy exiguo la magnitud verdadera de lo que pasaba por las manos del Virrey, en cambio lo que se ha salvado de la acción de la Audiencia es muy significativo, tanto por comprender un arco temporal desde los principios de ese Tribunal hasta su desaparición, como por la variedad de asuntos ventilados distribuidos en causas civiles y causas criminales. Entre estas últimas se incluye homicidios, abusos de autoridad, contrabandos, hurtos, violaciones de doncellas, falsificación de moneda, heridas y agresiones, robos de enseres del culto, raptos de esclavos, falsificación de firmas, injurias y provocaciones, complicidad en asesinatos, resistencia armada a la autoridad; intentos de envenenamiento; adulterios; casos pintorescos como el de Lorenza "La muerte sin flecha"; expresiones sediciosas (como las proferidas en 1794 por Carlos Fournier), empleo de ganzúa en robos a domicilio, corte de trenzas de una demandante, etc.

Aunque mayormente heredado de la corporación municipal limeña, el fondo clasificado bajo el rótulo de Cabildo comprende los expedientes y controversias litigados en primera instancia ante las autoridades edilicias. Divididos igualmente en civiles y criminales, los primeros brindan una amplia variedad temática, tal como cumplimiento de disposiciones de última voluntad; pleitos por sumas de dinero; devolución de préstamos; cuentas de albaceazgo, concursos de acreedores, reconocimiento de hijos habidos fuera de matrimonio, libertad de esclavos, refacción de inmuebles, pago de jornales, revocación de ventas, redención de censos, usurpación de derecho a herencia, deslinde de propiedades, protocolización de instrumentos notariales, litigios entre gremios de profesiones simila-

res, abusos en las adras, rescisión de contratos, disputas tan originales como la demanda de Fernando Lince (que ha dejado su nombre a un distrito de la capital) para que se prohíban las carreras de caballos en el callejón de Matamandinga (1769); asignación de pensión alimentista; quejas de esclavos por sevicia; cumplimiento de legados; fugas y seducción de menores, sustracción de mulas; pretensiones de esclavos de recobrar su libertad, reyertas callejeras, hurtos domésticos, en suma, la infinita variedad de divergencias que pueden surgir en la vida de una población integrada por tan disímiles grupos sociales, étnicos y económicos.

La serie facticia denominada Campesinado, aunque formada con criterios ajenos a los cánones archivísticos, al responder a la problemática nacional, al tiempo de servir a la peculiar estructura social del país, ofrece una amplia gama de posibilidades para el estudioso de nuestra compleja configuración a partir de su evolución nativa. Se descompone en las siguientes secciones: Derecho indígena, que refleja la adscripción de la población indígena a la fuerza laboral durante la época de la dominación española; los títulos de propiedad de propiedades rústicas y las correspondientes a la posesión de tierras tanto por particulares como por las comunidades indígenas, reconocidas oficialmente por primera vez en la Constitución de 1920. En un país de orografía tan dispar, el aprovechamiento y distribución de aguas reclamó una atención especial, y a ella correspondió el Juzgado de Aguas, que abarca 45 legajos. Es de interés señalar que los grupos documentales que nos ocupan, en particular los correspondientes a Títulos de propiedad tanto de comunidades como de particulares arrojan luz sobre la vieja toponimia y permiten auscultar los influjos de antiguas invasiones prehispánicas, no solamente de las sucesivas oleadas de las civilizaciones preincaicas, sino aun de las provenientes de lejanas latitudes. En aras de la exactitud, es procedente advertir que en parte considerable este fondo documental procede del patrimonio acumulado por la Compañía de Jesús hasta su extrañamiento en 1767.

Para nadie es un secreto que el papel que representaba el Tribunal del Consulado dentro del esquema económico virreinal —y aun republicano, pues su existencia se dilató hasta 1886— fue de primera magnitud. Desde su fundación en 1613 y en razón de haber sido Lima el centro distribuidor del flujo comercial que conectaba el Perú como ámbito de un Virreinato y la Metrópoli, el Consulado asentado en Lima cobró excepcional trascendencia. No cabe en este precipitado recuento señalar expresamente la importancia de uno u otro lote de documentos, pues cada uno de ellos posee atractivos propios, sin olvidar por cierto la significación del Consulado como sostén económico de la Hacienda Real durante la época virreinal regulando el flujo fiscal y el intercambio naviero con Panamá, nudo de las comunicaciones con la Metrópoli.

Por fortuna el cúmulo de papeles del Consulado es bastante copioso, y si acaso ello responda a que gracias a su tardía extinción —como queda dicho, en 1886— su archivo se libró del detrimento sufrido por los demás grupos documentales. Merced a estas circunstancias podemos hoy disponer de un valioso material, que abarca desde las relaciones de la institución con las autoridades hasta su funcionamiento interno, como las Juntas de Comercio, su contabilidad; desde las controversias que se ventilaban por su fuero hasta los contactos con la Iglesia y las actividades de índole benéfica atendidas con las subvenciones de los agremiados; desde las modalidades del comercio de extranjeros y su expulsión en coyunturas de conflictos bélicos; desde las relaciones con las ferias de Portobelo hasta la recaudación de rentas delegadas en el Consulado, y para no seguir esta monótona enumeración, solamente haré hincapié en un filón que puede suministrar una visión muy ajustada de las actividades de los comerciantes como actores particulares: me refiero al de sus Libros de cuentas, de los que se conservan a partir de 1625. La contrapartida está representada por el centenar de legajos con expedientes sobre concursos de acreedores y quiebras de varia cuantía, entre las que no puede dejar de mencionarse la más sonada, la de Juan de la Cueva en 1635.

Puesto que nos hemos internado en el área de la economía, incidentalmente cabe recordar el impresionante conjunto procedente del Ministerio de Hacienda, incorporado al General de la Nación en 1970. La existencia de un catálogo impreso exime de recargar esta exposición. Estrechamente vinculado con ese conjunto se encuentra el de los Libros de Cuentas, en el que se han concentrado los provenientes de las más diversas instituciones de la Administración fiscal de entonces, teniendo presente para valorar esta masa documental que la historia económica es menester concebirla como parte de un todo orgánico en permanente evolución, que influye y a su vez recibe el influjo de factores coyunturales, sociales, geopolíticos, pues al fin y al cabo la economía es sólo uno de los aspectos de la actividad humana que en modo alguno puede desligarse del impacto de los aludidos factores.

En este orden el fondo denominado Cajas Reales ha de considerarse con especial ponderación. Al respecto me limito a recordar el trabajo de una distinguida especialista, Encarnación Rodríguez Vicente, que hizo hincapié en la contabilidad virreinal como fuente histórica para un mejor conocimiento de la sociedad, el gobierno, la evangelización e incluso la cultura de aquellos siglos. Como es sabido, la administración de la Real Hacienda era incumbencia de una serie de Cajas Reales, asentadas en los puntos de recaudación y manejo de las rentas fiscales. Beneficiando esta documentación será posible formar e interpretar las series estadísticas, que en muchos casos se ofrecen casi sin soluciones de continuidad para

todo el período virreinal, y permiten así seguir puntualmente los altibajos de la vida económica desde los centros de producción, principalmente los asientos mineros, hasta los derivados de servicios, que ilustran sobre catástrofes naturales, remesas de dinero a las comarcas deficitarias (los famosos "situados" que detraían montos muy apreciables de la recaudación fiscal), defensa del territorio contra las agresiones de corsarios, etc.

Para no alejarnos del área temática en que nos hallamos, conviene añadir unas palabras sobre la documentación generada por los ramos estancados, a saber naipes, papel sellado, brea, pólvora, aguardientes y tabacos, cuyas respectivas denominaciones son explícitas y no requieren de mayor comentario para el que desee internarse en su estudio y aprovechamiento.

En igual circunstancia se encuentra el fondo documental que reúne todo lo concerniente al funcionamiento de la administración de la Aduana, en su actividad de entidad recaudadora de la alcabala y desde luego en lo tocante al almojarifazgo, equivalente a los derechos de importación y exportación en la actualidad.

En cuanto a la renta de Correos, es ramo que pasó a engrosar el Erario público desde que la Corona reivindicó el privilegio del servicio postal confiado a los Carvajal y Vargas, como Correos Mayores de la Indias. El 13 de octubre de 1768, en virtud del convenio celebrado por Diego Gregorio de Carvajal Vargas y Hurtado, octavo Correo Mayor, con el rey Carlos III, quedó extinguido el cargo y se incorporaba a la Corona la gestión de las comunicaciones postales. Como se comprenderá, la documentación que nos ocupa se extiende a partir de 1772, con las cuentas de ingresos y egresos formuladas por las Administraciones locales de Arequipa, Cuzco, Lima y Trujillo.

Dos palabras sobre un renglón que para el Perú virreinal revistió importancia excepcional: la minería. No podía estar ausente del Archivo General documentación concerniente a esta actividad económica, que absorbió la atención de las autoridades, como lo demuestra la preocupación de la Corona por la administración directa de las minas de Huancavelica como motor de la explotación de Potosí, y por ende, de la columna vertebral de todo el Imperio. La documentación comienza en fecha tan temprana como 1571 y es ocioso relievár su importancia dentro del esquema administrativo virreinal.

En esta rápida reseña no puede omitirse la mención al fondo documental facticio, bajo la denominación de Asuntos Eclesiásticos, en el que se han agrupado muy heterogéneos conjuntos relacionados con la Iglesia

en la época virreinal. Allí van relaciones entre las autoridades eclesiásticas y civiles; capellanías, comunidades religiosas y conventos y hasta licencias para contraer matrimonio de todos los grupos sociales.

Y pues nos acercamos al tema de la espiritualidad, nos sale al paso la Inquisición, llamada con expresión muy certera "centinela de la fe". Lamentablemente, y sin duda de resultas del saqueo del archivo primitivo del Tribunal del Santo Oficio en setiembre de 1813, a que nos hemos referido en su momento, lo más sustancioso de ese archivo, vale decir los procesos de fe, de hecho la razón de ser de esa institución y que para nosotros constituiría un renglón inagotable para la reconstrucción de la mentalidad de los procesados, y por consiguiente reflejo aunque distorsionado de la sociedad de aquel entonces, ha desaparecido. En su mayor proporción, resta solamente lo que podríamos considerar como los papeles administrativos del Tribunal, esto es secuestro de bienes, censos de propiedades, acreedores a los bienes secuestrados, y algunas fundaciones vinculadas con el Tribunal.

A la vista de la documentación que procede del Tribunal de Lima actualmente conservada en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Inquisición, sólo nos es dable conjeturar la riqueza que se ha perdido. Los resúmenes de las causas actuadas en Lima que se cursaban al Tribunal Central permiten perfilar no solamente los procedimientos observados en Lima, sino sobre todo, captar el mundo de ideas y costumbres que se recogían en los expedientes y que por comparación con otros Tribunales, cuyos fondos se han salvado, dejan adivinar el patrimonio esfumado.

Réstame añadir unas brevísimas consideraciones sobre un fondo inagotable no solo de informaciones privadas, sino de sorpresas de toda índole. Me refiero a los protocolos notariales, en los que se puede hallar lo más peregrino, y no me refiero solamente a lo propio de la tarea escribanil, sino un soneto a Santa Rosa o un dibujo a pluma de un notario en su escribanía. No voy a incurrir en la presunción de descubrir ante ustedes la riqueza de esta serie documental, y de su valor me basta repetir aquí lo que con oportunidad de una exposición sobre la vida privada española en el protocolo notarial que tuviera lugar en Madrid en 1950 consignara el docto cervantista y académico González de Amezúa: "La legislación vigente a la sazón —en la coetánea con la nuestra en la época virreinal—, y la misma costumbre hecha ley, imponían o fomentaban sobremanera la intervención del escribano en casi todos los actos de la vida privada o social de entonces. Raro era aquel, ora por mandato de la ley, ora por la fuerza del uso, que se librara de verse preso entre los folios de una escritura. Emancipaciones y prohijamientos de menores, reconocimientos de hijos legítimos, discernimientos de curadurías y tutorías, informaciones de lim-

pieza de sangre, de hidalguía, profesiones de monjas y constituciones de dotes, cartas de horro y libertad de esclavos, ventas de los mismos, capitulaciones matrimoniales, promesas de dotes y arras, poderes de todas suertes, donaciones, fianzas, revocaciones y censos, apartamientos de injurias, asientos de aprendices y criados, ajustes de cómicos y farsantes, contratas de obras, fundaciones de mayorazgos, testamentos y codicilos de varias clases, particiones, herencias y almonedas, en fin muchedumbre de actos jurídicos de todas suertes, que merced a las que Cervantes llamó "solicitas plumas de los escribanos", corriendo ágiles y voladoras por los blancos pliegos de buen papel de hilo que entonces se usaba, llenarían millares y millares de escrituras, para engrosar los voluminosos protocolos llegados hasta nosotros, en número asimismo copiosísimo". ¿Cabe algo más insólito que la promesa de no jugar a determinados juegos de naipes que se imponían a sí mismos los empedernidos tahures en beneficio de los presos de la Inquisición o los pobres reclusos en alguna cárcel, si quebrantaban su promesa?

En esta incompleta relación han quedado fuera series de la magnitud de Guerra y Marina, Jesuitas y Temporalidades, cuyo enunciado previene a las claras el contenido de sus respectivos fondos.

Y concluyo por donde en rigor debía de haber comenzado: señalando algunos de los indispensables derroteros autorizados, en los cuales este pálido bosquejo tiene cumplida ampliación, tales como *Los archivos de la historia de América* (México, 1961), I, Capítulo Cuarto, del franciscano Fray Lino Gómez Canedo; la *Guía de las fuentes en Hispanoamérica para el estudio de la administración virreinal española en México y en el Perú* (Washington, 1980), del profesor Lewis Hanke, págs. 411-427; *Fuentes manuscritas para la historia de Iberoamérica - Guía de instrumentos de investigación*, de Sylvia Hilton e Ignacio González Casasnovas (Madrid. Fundación MAPFRE América, 1995), págs. 250-254), y por obvio, remito a la *Guía del Archivo Histórico* (Lima, 1997), editada por la Dirección Nacional del Archivo Histórico, págs. 19-40.

LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PRADO

Antonio SAN CRISTÓBAL

1. Evolución arquitectónica de la iglesia del Prado

La pequeña iglesia dedicada al culto de la imagen de Nuestra Señora del Prado fue acondicionada posteriormente a su construcción para el servicio de las monjas agustinas descalzas que salieron del Monasterio de La Encarnación para fundar junto a ella un Monasterio Recoleta de la misma Orden¹. La primera y fundamental reforma de la iglesia primera acondicionada para uso del Monasterio consistió en ampliar la nave por el sector de los pies para incorporar el coro bajo y el coro alto en los que las monjas agustinas cumplieran sus oraciones comunitarias.

Suelen citar los tratadistas posteriores la somera e indocumentada exposición propuesta por Harth-Terré acerca de unas obras que realizó el alarife Joseph de la Sida para construir la primera iglesia de esta advocación. Afirmaba Harth-Terré que "no estaba terminada aún en ese entonces, 1636, la fábrica de la mencionada iglesia": y añadía que el 25 de junio a las ocho de la mañana se cayó a plomo todo el techo de la capilla y mató a tres negros que estaban trabajando en su nave². Resulta

1 Sobre la fundación e historia del Monasterio puede verse Alberto SANTIBÁÑEZ SALCEDO, *El Monasterio de Nuestra Señora del Prado*, Imprenta Salesiana, Lima, 1943.

2 Emilio HARTH-TERRÉ, *Artífices en el Virreinato del Perú*, imp. Torres Aguirre, Lima, 1945, págs. 103-104.

que el mismo Harth-Terré refiere en otro lugar este hecho con todas sus circunstancias como acaecido en la construcción de la iglesia del beaterio de Nuestra Señora de Copacabana, según la noticia copiada del *Diario de Lima* de Suardo³.

Aunque Wethey citaba las publicaciones de Santibáñez Salcedo, Vargas Ugarte, Fray Antonio de la Calancha, Mugaburu y Harth-Terré, no se ocupó de la historia de la iglesia del Prado. Sólo describe así la iglesia en el estado en que la conoció: "Inaugurada en 1640, la iglesia es actualmente una pobre estructura de ladrillo y madera cuyas bóvedas se hundieron en 1940"⁴. Creemos que, a pesar del lamentable estado que presentaba la iglesia del Monasterio tiene una historia digna de ser investigada en las fuentes inéditas de archivo, pues enriquece la historia de la arquitectura virreinal de Lima durante el siglo XVIII.

Aprovechó Bernales Ballesteros para su exposición acerca de la iglesia del Prado algunas noticias publicadas por el Padre Vargas Ugarte carentes de toda referencia documental, como lo acostumbra. Contando sólo con este recaudo informativo de segunda mano, y sin haber consultado otros documentos en los archivos limeños, interpretó Bernales Ballesteros por su propia cuenta la historia de la iglesia del Prado antes de la fundación del Monasterio de las agustinas del siguiente modo: "El mercedario Fray Pedro Galeano tuvo a su cargo la obra de la nueva iglesia que reemplazó a la pequeña capilla de Joseph de la Sida"⁵. Fuera de eso, no menciona ninguna de las obras realizadas en la iglesia del Prado con posterioridad a la fundación del Monasterio de las Agustinas Descalzas, ya que tampoco se ocupan de ellas los historiadores precedentes.

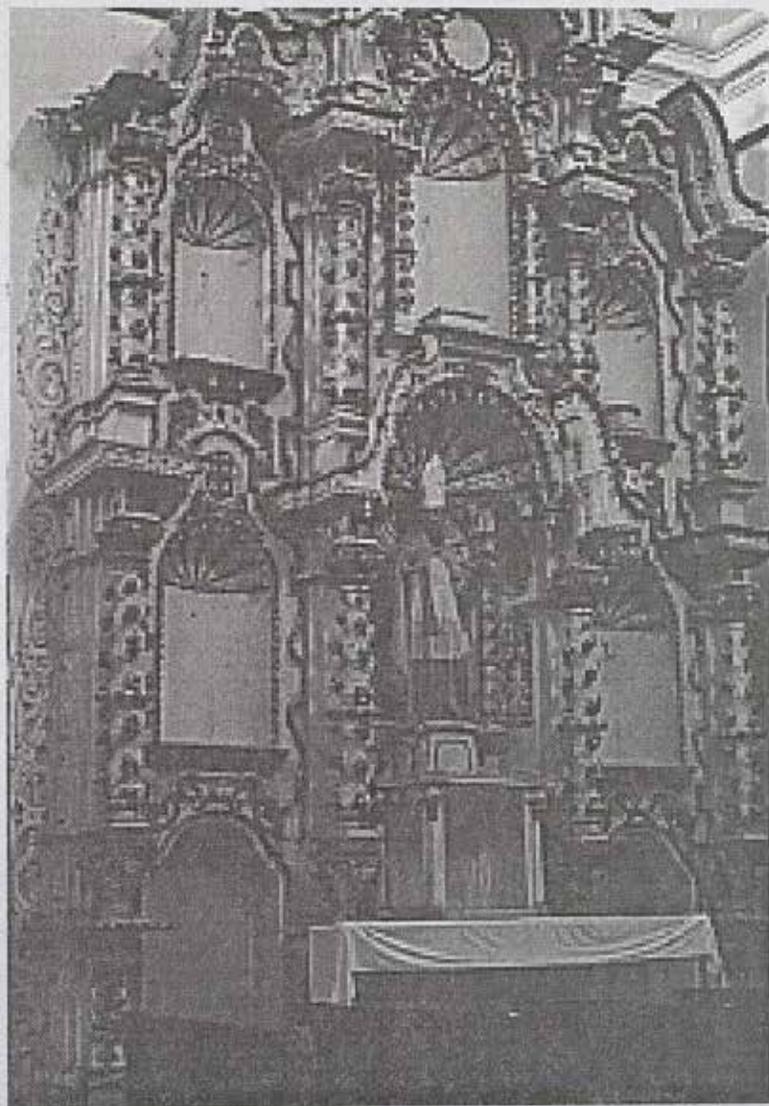
Desde la construcción inicial anterior el establecimiento del Monasterio hasta lograr la planta de cruz latina que ahora ostenta, ha pasado la iglesia del Prado por tres modificaciones estructurales, independientemente de las reconstrucciones subsiguientes a algunos terremotos.

Acaeció la primera modificación cuando se fundó el Monasterio. La segunda fue ocasionada por los destrozos causados en la iglesia por el terremoto de 1655. He analizado en líneas generales esta segunda reforma en un artículo dedicado a la bóveda y a la nueva portada labradas en

3 Emilio HARTH-TERRÉ, *Escultores españoles en el Virreinato del Perú*, lib. edit. Mejía Baca, Lima, 1977, pág. 30.

4 M.E. WETHEY, *Colonial architecture and sculpture in Peru*, Harvard Univ. Press, Cambridge, Massachusetts, 1949, 274.

5 Jorge BERNALES BALLESTEROS, *Lima, La ciudad y sus monumentos*, Sevilla, C.S.I.C., 1972, pág. 170.



*Nuestra Señora del Prado
Retablo de San Agustín*

1657.⁶ Se rectifican ahora algunos detalles entonces expuestos referentes a la primera modificación de la iglesia. El tercer cambio estructural introducido en la iglesia se realizó después del terremoto de 1687; acerca de ello publiqué un artículo sobre las nuevas bóvedas de medio cañón labradas con los materiales ligeros de la madera, las cañas y el yeso⁷. El análisis integral del primer acondicionamiento de la iglesia, ahora expuesto en base a la documentación dejada por sus promotores, permite completar el ciclo evolutivo que siguió la iglesia del Monasterio del Prado desde su fundación.

2. La reforma de los coros en 1641

Se habla con propiedad de la reforma del espacio dedicado al coro alto y al coro bajo, porque la construcción definitiva de estos ambientes superpuestos fue acordada por las Monjas agustinas cuando ya había sido iniciado un primer proyecto de los dos coros con menores dimensiones que no alteraban la planta de la iglesia.

Localizaron desde el comienzo de la fundación del Monasterio el coro de las monjas al final de la iglesia, en el lado opuesto a la capilla mayor, siguiendo la ubicación tradicional en los monasterios limeños de la primera mitad del siglo XVII. El Monasterio de las Carmelitas Descalzas, fundado poco tiempo después que el del Prado, introdujo el asentamiento del coro para las monjas en un ambiente colateral de la capilla mayor. En la anotación de las cuentas por las obras realizadas por el maestro carpintero Alonso Jiménez aparece mencionada una reja que está junto a la capilla mayor del Monasterio⁸. Parece que se trataba sólo de un pequeño coro destinado al uso de monjas enfermas, o acaso al de las novicias, o para las devociones especiales fuera de las comunitarias, porque el coro para los actos de toda la comunidad está situado desde 1641 al final de la iglesia, a continuación de la nave de los fieles.

Conoció sin duda el Padre Vargas Ugarte en el Archivo Arzobispal de Lima el voluminoso expediente del pleito suscitado entre los herederos del licenciado Jorge de Andrade y el Monasterio del Prado, y tomó de este documento algunos apuntes someros incorporados en su *Diccionario de artífices*, aunque según su costumbre, sin citar la fuente documental. Escribía lo siguiente: "Fajardo Francisco y Ximénez Alonso, maestro de albañilería el primero y de carpintería el segundo hicieron la cerca del Prado

6 Antonio SAN CRISTÓBAL, "La bóveda y la portada de la iglesia del Monasterio de Nuestra Señora del Prado", en *Revista de la Univ. Ricardo Palma*, n° 4, 1981, págs. 3-21.

7 Antonio SAN CRISTÓBAL, "Las bóvedas de quincha en la iglesia del Prado de Lima", en *Laboratorio de Arte*, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Sevilla, n° 8, 1995, págs. 175-192.

8 Archivo Arzobispal de Lima, Monasterio del Prado, Legajo 1, 1622-1648, expediente 16, folio 135.

y otras obras en dicho Monasterio. Jiménez hizo el coro alto 1641⁹. La información es correcta, aunque compendiada en grado extremo, porque no expone el complicado proceso seguido en la construcción del coro alto para las monjas agustinas, ni tampoco la transformación de la iglesia en el sector de los pies por donde se hizo el coro alto.

Se había obligado el licenciado Jorge de Andrade por escritura otorgada ante notario el día 5 de abril de 1641 a hacer construir el coro alto de las monjas por la cantidad de 2.500 pesos de a ocho reales, con los cuales acabaría de pagar las dotes a beneficio de dos jóvenes que ingresarán en el Monasterio del Prado¹⁰. Según el proyecto pagado por el licenciado Jorge de Andrade, la formación de aquel coro de madera no implicaba ninguna transformación en la planta de la iglesia del Prado. Consistía el coro en formar únicamente una plataforma de madera a media altura de la nave en el sector de los pies, de modo que encima de ella quedara situado el coro alto y debajo el coro bajo. Para realizar este proyecto inicial, no se requería más que tapiar la puerta de la iglesia situada en el muro de los pies y deshacer un baptisterio interno que existía al comienzo de la iglesia. Consta que ejecutaron efectivamente estos pequeños trabajos de albañilería preparatorios para el trabajo de carpintería, pues así lo declararon algunos testigos citados en el mencionado juicio. Pero no se prosiguió adelante con la ejecución del proyecto del licenciado Andrade, y no se llegó a colocar la tal plataforma de madera.

En un segundo momento, antes de iniciarse el coro alto propuesto por el licenciado Jorge de Andrade, consideraron las monjas agustinas que el coro resultante del primer proyecto tendría muy poca longitud. En cierto sentido y para forzar otra solución con un hecho consumado, determinaron entonces las monjas derribar por su cuenta el muro de los pies de la iglesia, pues deseaban alargar el cuerpo de la misma iglesia en la longitud de cinco varas, que se tomarían del cementerio externo.

Sin contar para nada con el licenciado Jorge de Andrade, que financiaba las obras del coro, realizaron las monjas ese derribo por su propia iniciativa, y dejaron descubierta la iglesia por el sector de los pies, de tal modo que imposibilitaban seguir con el proyecto del coro que deseaba financiar el susodicho licenciado. Era el modo más eficaz de forzar una solución a la que acaso se había opuesto el licenciado Andrade, que de todos modos quedaba obligado a pagar los 2,500 pesos si es que deseaba conseguir el ingreso de las dos jóvenes en el Monasterio como monjas de velo negro.

9 Rubén VARGAS UGARTE, *Ensayo de un diccionario de artífices de la América meridional*, imprenta Aldecoa, Burgos, 2ª. edi. 1968, pág. 214.

10 A.G.N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1640-1641, protocolo 1247, folio 319.

En las Cuentas antes citadas de las obras que se hicieron en el Monasterio del Prado figuran algunas partidas importantes. Con fecha de 29 de abril de 1641 aparece la cantidad de 4.483 pesos de a ocho reales por la cerca levantada por Alonso Jiménez y Francisco Fajardo, según la tasación de Juan Rodríguez Montañés. Para levantar todas las tapias de la cerca del Monasterio se firmaron en realidad dos conciertos de obra. El primero lo firmó el licenciado Jorge de Andrade con los dos maestros Alonso Jiménez y Francisco Fajardo el día 22 de noviembre de 1640 para construir 350 varas de pared con nueve varas de alto y el grosor de un adobe y medio con dos tercias de piedra del cerro, cal y arena sobre los cimientos¹¹. El segundo concierto para la tapia de la cerca lo firmó Martín de Urbina el día 3 de marzo de 1642 sólo con el maestro Alonso Jiménez, que entonces se desempeñaba como maestro albañil, con la longitud de 56 varas y media o lo que fuere para cerrar el espacio de huerta situado a las espaldas del Convento que confinaba con la huerta de Francisco de Torres, siguiendo las mismas especificaciones establecidas para la primera cerca¹².

En esas mismas Cuentas presentadas por Alonso Jiménez con fecha de 29 de julio por las obras realizadas en el Monasterio del Prado aparece la cantidad de 215 pesos pagados al mismo Alonso Jiménez que "deshizo el testero y cerró la puerta y puso torno y todo lo volvió a deshacer y desbarató el testero de la iglesia¹³. Los testigos Luis de León y Sebastián de Aguiar reiteraron la misma información acerca del derribo de la pared de los pies de la iglesia que aparece en las Cuentas de Alonso Jiménez¹⁴.

Sólo después del hecho consumado de derribar el muro de los pies y de frustrar el proyecto de coro a que se había obligado el licenciado Jorge de Andrade, trataron las monjas de regularizar la situación. El testimonio más autorizado consta en la petición presentada por la Abadesa del Monasterio al Arzobispado de Lima, que dice a la letra: "Angela de la Encarnación Abadesa fundadora de la Recolectión descalza de San Agustín de Nuestra Señora del Prado digo que Jorge de Andrade clérigo presbítero se obligó de hacer un coro de madera que costare dos mil y quinientos pesos de a ocho reales en el dicho Convento con los cuales acababa de pagar las dotes de dos monjas que entró en el dicho Convento todo lo cual consta y parece por los recaudos que presentó que sobre este caso determinó Deán y Cabildo sede vacante y ahora queriendo cumplir el dicho Jorge de Andrade con su obligación ha parecido conveniente alargar en cinco varas a la iglesia por ser corta y se ha derribado la testera de la dicha iglesia

11 A.G.N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1640, protocolo 1246, folio 1965.

12 A.G.N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1642, protocolo 1248, folio 192.

13 A.A.L., Monasterio del Prado, loc. cit., folio 35.

14 *Ibid.*, folios 235 y 238.

termedia que cerraba el coro bajo y servía de "hollado" o piso para el coro alto¹⁷. Debo rectificar ahora la opinión expuesta en mi primer artículo de 1981: supuse entonces que el nuevo coro de las monjas agustinas del Prado se había labrado completamente dentro de la antigua iglesia y sin derribar el muro de los pies para prolongar la nave. Los documentos citados ahora demuestran lo contrario, pues hablan de la ampliación de las cinco varas.

Además de otros trabajos menores de carpintería, el concierto de obra comprendía dos labores fundamentales: **primera**, extender la armadura de tres paños sobre el nuevo sector ampliado al final del cuerpo de la iglesia, conforme a los mismos caracteres que tenía la cubierta existente en la parte inicial. Dice así el concierto de obra: "tengo de proseguir el armadura de la dicha iglesia hasta el testero que se hace de nuevo para el dicho coro con tres alfardas por banda más o menos conforme lo dispusiere el largo de lo que se añade para que yendo prosiguiendo el armadura como viene por el cuerpo de la iglesia venga a estar conforme lo uno con lo otro". Tenía que acomodar la parte nueva con la antigua en cuanto a "todos gruesos y anchos de madera", además de las técnicas de carpintería.

Segunda labor: la que el concierto de obra denomina "el hollado del dicho coro". Consistía en una plataforma intermedia que separaba el coro alto del coro bajo. Tenía mayor longitud de las cinco varas en que se ampliaba la iglesia, porque se extendía además por un sector interior de la nave, hasta abarcar todo el amplio coro monjil actualmente existente. No señala el concierto las dimensiones de este suelo hollado; sólo especifica las características del trabajo de carpintería a realizar entonces. Se armaba el suelo hollado con "ocho madres de una tercia de grueso y una tercia y dos dedos de peralte". En cada extremo de las madres se colocaba un can. "Estos canes han de coger todo el grueso de la pared y han de asentar sobre su solera y sobre los diez y seis canes han de ir otros diez y seis socanes guarnecidos de la misma manera y han de volar los dichos socanes de todo su vuelo vara y media afuera del vivo de la pared". Los canes llevarían los extremos "rompidos de boca de vieja", según la expresión usualmente empleada por los carpinteros virreinales limeños. Añade el concierto además que "encima de las dichas madres tengo que echar veinte y un cuartoncillos de una ochava menos un dedo de grueso y una ochava y un dedo de peralte". Sobre los cuartoncillos se clavaban las maderas gruesas de roble llamadas maderas de hollar. A pesar de tantas destrucciones, el Monasterio de Nuestra Señora del Prado conserva toda-

17 A.A.L., Monasterio del Prado, loc. cit., folio 185. Se firmó el concierto ante el escribano Diego NIETO MALDONADO, pero no se conserva este protocolo y año en el Archivo General de la Nación. Se incluye como ANEXO DOCUMENTAL, según el texto del Archivo Arzobispal de Lima.

vía uno de los conjuntos monumentales más notables de cubiertas planas de madera labradas con madres, canes, cuartoncillos y tablas de robles, existentes en Lima. Merecen citarse, además del piso de hollar del coro alto, la cubierta del antecoro y la de la sala grande en el ala del claustro a mano izquierda entrando desde la portería.

Consistieron otros trabajos complementarios en labrar el pasamano de la escalera del coro alto con los pirlanes de los escalones de la misma escalera; y en tallar unas puertas grandes con tableros de cedro moldados. Importaron todas las obras de carpintería concertadas a toda costa de materiales y manufactura la cantidad de 4,000 pesos de a ocho reales. El carpintero Pedro de Céspedes salió por fiador de Alonso Jiménez para garantizar el cumplimiento del concierto de obra. Los dos maestros intervinieron juntos en el concierto para prolongar la armadura de cinco paños sobre el coro alto de la iglesia del Monasterio de Santa Catalina de Siena.

Aunque la armadura de tres paños que prolongaba la del cuerpo de la iglesia en el Monasterio del Prado no era una obra enteramente nueva, sin embargo manifiesta que todavía en la década de 1640 gozaban de estimación en Lima las armaduras mudéjares labradas con madera. Debe ser incluida esta armadura parcialmente nueva de la iglesia del Prado en el grupo numeroso de las armaduras mudéjares que se labraron en Lima durante la primera mitad del siglo XVIII¹⁸. Denominó Bernales Ballesteros este largo período precedente a la iglesia de San Francisco con el nombre indefinible de "protobarroco"; pero resulta que las numerosas armaduras mudéjares labradas en Lima durante el primer medio siglo del XVII en modo alguno pueden ser catalogadas como cubiertas protobarrocas.

Todavía se ejecutaron otras obras complementarias en el nuevo coro del Monasterio del Prado. Por concierto notarial del día 29 de mayo de 1643, el maestro Alonso Jiménez, que ahora actuaba como albañil, se concertó con la Abadesa doña Ángela de La Encarnación para labrar una bóveda sepulcral en el coro bajo de ocho varas y media de largo y cinco de hueco con puertas y escalera¹⁹, que todavía existe.

Después de terminados los coros alto y bajo concertó la Abadesa doña Ángela de La Encarnación con el maestro ensamblador Mateo de Tovar el tallado de la reja frontal para los dos coros, por el precio de 800 pesos de a ocho reales, por concierto notarial del día 17 de agosto de 1644²⁰. El ensamblador Mateo de Tovar cumplió su encargo y otorgó carta de pago por la reja el día 5 de abril de 1645²¹.

18 Véase Antonio SAN CRISTÓBAL, "Alfarjes mudéjares en Lima durante la primera mitad del siglo XVII", en *Sequitao*, Lima, n° 8, año IV, 1995, págs. 17-30.

19 A.G.N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1642-1643, protocolo 1249, folio 618.

20 A.G.N., escribano Francisco de ACUÑA, 1643-1644, protocolo 24, folio 670 vta.

21 A.G.N., escribano Francisco de ACUÑA, 1645, protocolo 25, folio 282.

La iglesia del Prado con que se encontraron las monjas agustinas al fundar el Monasterio contaba ya con el retablo nuevo encargado por el canónigo don Fernando de Avendaño al ensamblador Tomás de Aguilar, según el concierto notarial del día 2 de marzo de 1638²². Tenía este retablo 15 varas de altura y 12 de ancho. Las 18 columnas dóricas y estriadas con que contaba el retablo dividían su altura en tres cuerpos de cinco calles, que fueron ocupadas por 15 cuadros de la historia de La Virgen María pintados por Juan Bautista Planeta. Costó todo el retablo 2.600 pesos de a ocho reales, de los cuales, recibió Planeta 500 pesos por las pinturas.

3. La bóveda vaída lisa sobre la capilla mayor

Antes de establecerse las monjas agustinas junto a la iglesia de Nuestra Señora del Prado, estaba cubierta la capilla mayor de ella con una bóveda vaída que posiblemente sería lisa y no de crucería. Salvado el detalle del intradós de la bóveda sobre la capilla mayor, presentarían las cubiertas de la iglesia del Prado la misma conformación que las de otras iglesias gótico-isabelinas de Monasterios limeños, como el de La Limpia Concepción, el de La Encarnación y el de Santa Catalina. Esas cubiertas se distribuían en una armadura mudéjar de paños labrada con madera sobre el cuerpo de la nave, y una bóveda vaída de cal y ladrillo sobre la capilla mayor.

El acomodo de los coros y la prolongación de la nave en cinco varas realizado en 1641 no afectó en nada a la planta de la capilla mayor y su cubierta de bóveda. Suponemos que el terremoto de 1655 dañó irreparablemente la bóveda vaída sobre la capilla mayor de la iglesia del Prado, hasta el punto de que la derribaron las monjas. De hecho, en el concierto notarial para construir la nueva bóveda vaída lisa sobre la capilla mayor del Prado hace una referencia clara y precisa a "el material que ha quedado de los derribos de dicha bóveda vieja que están en la capilla mayor y sacristía". La nueva bóveda fue levantada sobre la misma planta de la capilla mayor anterior al establecimiento del Monasterio, de suerte que no se alteró por ello la planta de la iglesia tal cual la encontraron las monjas agustinas. En este sentido debo rectificar la opinión anteriormente expuesta acerca de la presunta ampliación de la iglesia por este sector de la capilla mayor. La ampliación efectiva de la iglesia del Monasterio del Prado y sus reconversión de la planta gótico-isabelina a la planta de cruz latina con crucero interno de brazos muy cortos y media naranja sobre el centro del crucero interno no acaeció en 1657, sino en otra reconstrucción posterior, que acaso sería la originada por el terremoto de 1687.

22 A.G.N., escribano Diego SÁNCHEZ VADILLO, 1638, protocolo 1795, folio 413. Sobre Tomás de Aguilar puede verse Antonio SAN CRISTÓBAL, "El ensamblador Tomás de Aguilar" en *Revista Histórica*, Lima, Acad. Nac. Hist., tomo XXXVIII, 1993-1995, págs. 177-215.

Transcribimos como ANEXO DOCUMENTAL el concierto notarial de obra firmado por la Abadesa del Monasterio del Prado con los maestros albañiles Domingo de Aguilar y Domingo Alonso para encargarles la construcción de una bóveda vaída lisa sobre la capilla mayor de la iglesia²³.

Señalamos de pasada que Vargas Ugarte no incluyó en el *Ensayo de un Diccionario* ni los nombres ni las referencias de otras obras realizadas por los alarifes Domingo Alonso y Domingo de Aguilar.

Se trataba de una obra costosa: 7,000 pesos, que el Monasterio no estaba en condiciones de financiar sólo por mejorar la ornamentación de las cubiertas de la iglesia. Concertóse entonces la fábrica de una bóveda vaída lisa construida con cal y ladrillo. Llegaría a conocimiento de Harth-Terré alguna información acerca de esta bóveda, porque la denomina "bóveda bordalisa". En realidad, esta definición sólo expresa la transcripción paleográfica defectuosa que proporcionaron a Harth-Terré, porque el texto original del concierto de obra dice clarísimamente y sin lugar a dudas "bóveda vaída lisa".

Esta forma de cubierta viene a ser una simplificación de las bóvedas de crucería de forma vaída que por aquellos años cubrían las capillas mayores de algunas iglesias conventuales limeñas y las de la misma Catedral Metropolitana. Para la cubierta de la capilla mayor en la iglesia del Prado suprimieron las nervaduras, y quedó sólo el caparazón vaído con el intradós liso. Existen todavía en Lima algunas bóvedas vaídas lisas, aunque no de cal y ladrillo, sino de madera, cañas y yeso, como la del Monasterio de Santa Catalina, la de la iglesia de Jesús María y la del Monasterio del Carmen Alto.

Señala el concierto igualmente con precisión el lugar sobre el que se labró esta cubierta. Ella cargaba sobre "los estribos que hoy tiene", y sobre "el testero de la dicha capilla" mayor. Esos estribos son los mismos que actualmente sostienen por medio de pechinas la media naranja sobre el centro del crucero. Por consiguiente, la capilla mayor y su bóveda vaída lisa correspondían en 1657 al cuadrado sobre el que ahora se alza la media naranja. No existía entonces el brazo de la nave del actual presbiterio en cuyo muro testero se alza el retablo mayor. La capilla mayor del Prado se cerraba entonces por un muro testero donde también se formarían estribos; lo cual significa que la iglesia del Prado sufrió posteriormente otra reforma de la planta, consistente en derribar el muro testero de la primitiva capilla mayor y formar a continuación el brazo de planta adicional en

23 A.G.N., escribano Marcelo Antonio de FIGUEROA, 1657, protocolo 624, folio 1122. Se incluye como ANEXO DOCUMENTAL.

que está localizado el actual presbiterio. La reforma ampliatoria y la reconversión de la planta que ella implicaba acaecería después de algún terremoto en que se hundió la bóveda vaída lisa de 1657 y se formó en su lugar el centro del crucero con media naranja.

Puesto que la nueva bóveda vaída lisa resultaría bastante ancha, tomaron todas las precauciones para asegurar su estabilidad "como mejor esté a la perpetuidad de ella". Construyeron para este efecto "seis pilares que se han de hacer en los dos lados y testero de la dicha capilla del grueso de la pared y de vara de ramal". Correspondían, pues, dos pilares a cada uno de los paramentos laterales y del testero, colocados dos a dos entre los cuatro estribos de la planta en los tres lados de la capilla mayor cerrados por muros. Tales pilares tenían la finalidad de consolidar esos tres muros por medio de "seis trabazones de mayor a menor" entre los pilares y los estribos, y además, sobre los cuales, dice el concierto de obra, "han de formarse y cargar tres arcos que se han de hacer en los dos lados y testero como sus acompañados de ellos como de la dicha bóveda". Estos tres arcos tendidos de estribo a estribo y otro cuarto que sería el arco toral de la capilla mayor, soportaban inmediatamente la bóveda vaída lisa. Los "acompañados" que dice el concierto venían a ser los recrecimientos de los muros encima de los arcos que por la gravedad del peso daban estabilidad a la bóveda y a los mismos arcos.

Toda la estructura arquitectónica de esta bóveda en la iglesia del Prado, y su sistema de seguridad y estabilidad por acompañamiento supuesto resultan sumamente interesantes, porque innovaban el sistema tradicional de seguridad y sustentación empleado por las bóvedas góticas clásicas, consistente en los arcos arbotantes externos y aéreos, que contrarrestaban el empuje lateral ejercido sobre los cuatro pilares de esquina en que descargaba el empuje de las bóvedas góticas clásicas. La falta de estabilidad del suelo en Lima a causa de los temblores hacía totalmente inadecuada la concentración del peso de las bóvedas vaídas sobre cuatro puntos apuntalados por los arbotantes. Sin duda en base a las experiencias limeñas anteriores, se propuso para la sustentación de la bóveda vaída del Prado el sistema denominado del "acompañamiento", que recrecía los muros en lo alto longitudinalmente y recubría el extradós de las bóvedas con materiales de construcción hasta el tercio de su altura.

Considero, pues, este concierto notarial de 1657 para la bóveda vaída lisa del Prado como otra prueba documental del sistema de sustentación por acompañamiento empleado en Lima. Casi diez años más tarde el alarife Manuel de Escobar salvaría de este modo las bóvedas en la iglesia de

La Recoleta dominicana de La Magdalena. Algunos años antes, las bóvedas de la capilla mayor y colaterales en la iglesia del Monasterio de La Limpia Concepción presentaba algunos desperfectos que ponían en grave peligro su estabilidad. Fue reconocida durante el mes de mayo de 1633 la capilla mayor concepcionista por los alarifes José de la Sida, Clemente de Mansilla y Juan Martínez de Arrona²⁴. Se encargó de consolidar aquellas bóvedas concepcionistas el alarife Luis Fernández Lozano por el concierto de obra firmado el día 2 del mes de mayo de 1634²⁵. Otros alarifes ampliaron y completaron las técnicas de consolidación de las bóvedas por el sistema del acompañamiento.

Deducimos que las enseñanzas dejadas por los terremotos acaecidos en Lima durante la segunda mitad del siglo XVII determinaron el cambio de opinión de los alarifes limeños acerca de la estabilidad de las bóvedas vaídas labradas con cal y ladrillo. La cubierta sobre la Capilla Mayor y la nave en la iglesia de San Pedro Mártir de La Inquisición había sido dañada por el terremoto de 1655, pero no fue reconstruida por las obras realizadas entonces por el dominico Fray Diego Maroto. Al tener que renovar toda la armadura de madera de tres paños sobre el cuerpo de la capilla, labraron conjuntamente una bóveda vaída lisa sobre la capilla mayor, pero empleando los materiales ligeros de la madera, las cañas y el yeso, según consta por el concierto de obra firmado el día 25 de marzo de 1665 entre el Receptor General de la Inquisición y los maestros carpinteros Joseph Lorenzo Moreno y Lorenzo de los Ríos²⁶. Había preparado el mismo Fray Diego Maroto la traza y las condiciones para labrar esta bóveda de quincha en La Inquisición.

Según la información documental de que dispongo, Fray Diego Maroto sólo volvió a construir bóvedas vaídas con los materiales pesados de la cal y el ladrillo en 1666 para las de la iglesia del Convento de Santo Domingo; y después de ello, manteniendo la forma arquitectónica de las cubiertas, cambió los materiales pesados por los ligeros de la madera y el yeso tanto para las bóvedas de la iglesia de su Convento, Nuestra Señora del Rosario, como para las de la iglesia nueva del Sagrario y las reconstruidas en La Catedral. Es muy posible que en este cambio influyera decisivamente la ruina de la bóveda vaída sobre la capilla mayor del Monasterio del Prado que él había proyectado y dirigido.

El concierto que glosamos contiene indicaciones seguras para identifi-

24 Archivo Arzobispal de Lima, Monasterio de La Concepción, legajo V, 1631-1633, expediente 38 de fecha 18 de abril de 1633.

25 A.G.N., escribano Diego SÁNCHEZ VADILLO, 1634, protocolo 1784, folio 2242.

26 A.G.N., escribano Marcelo Antonio de FIGUEROA, 1665, protocolo 651, folio 802, Véase también A.G.N., *Inquisición*, legajo 116, 1664-1665, expediente 7, folio 12.

car al autor de esta bóveda vaída lisa. La ejecutaron los albañiles Domingo de Aguilar y Domingo Alonso, el primero como principal y el segundo como su fiador. El maestro Domingo de Aguilar estaría bastante ocupado en levantar la bóveda del Monasterio del Prado, y posiblemente a causa de ello se vio obligado a subcontratar con los oficiales Nicolás de Valdés y Francisco de Alcocer la fábrica del claustro del Colegio mercedario de San Pedro Nolasco, que había aceptado por los mismos días, y que era obra de menor responsabilidad y riesgo²⁷. Pero el autor intelectual del proyecto y el amaestrador de las obras fue el infatigable Fray Diego Maroto. Varias veces señala el concierto de obra que el trabajo debía hacerse “a satisfacción del Padre Fray Diego Maroto”. Esto no significa en su caso sólo dar el visto bueno o la conformidad de la obra al término de ella; sino, especialmente la concurrencia asidua para amaestrar los trabajos, como era costumbre suya en otros casos. Pero además señala el concierto notarial que la bóveda se había de hacer “por una memoria firmada de todas las partes y de los dichos Fray Diego Maroto y contador Gaspar Ochoa y de mí el presente escribano”. La firma de Maroto en esa memoria representaba algo más que la de ser un simple testigo; era la firma con la que el autor avalaba su propia obra.

Destaquemos todavía otra circunstancia importante: se trataba de la colaboración del alarife Domingo Alonso como ejecutante de los proyectos de Fray Diego Maroto. Son varias las obras que conocemos en las que Domingo Alonso actuaba en buen entendimiento con los proyectos de Maroto: la portada de la iglesia del Monasterio de La Concepción, la obra de los estudios de gramática en el Colegio de San Pablo de La Compañía de Jesús –cosa esta verdaderamente admirable en tiempos de irreductibles antagonismos doctrinales entre jesuitas y dominicos-, a las que hay que añadir la segunda portada de la iglesia de La Concepción y la de la portería del Monasterio ejecutadas en 1668, al poco tiempo de cuya terminación falleció el maestro Domingo Alonso; y Maroto con otros alarifes tuvieron que tasar las obras inconclusas de Alonso en el Colegio jesuítico.

Con esta bóveda vaída y con otros arreglos complementarios, la capilla mayor del Monasterio del Prado adquirió singular belleza. Se adornaron los zócalos de los muros laterales con brillantes azulejos. Para este efecto, el “maestro ollero” Juan del Corral se concertó con la Abadesa del Monasterio el día 11 de febrero de 1658 para hacer y poner 4,500 azulejos en la capilla mayor de la iglesia²⁸. No era esta la primera vez que Juan del Corral trabajaba para el Monasterio del Prado. El 11 de agosto de 1657 se concertó junto con Domingo Alonso para entregar 4,000 caños ordinarios

27 A.G.N., escribano Gaspar de MONZÓN, 1655-1659, protocolo 1151, folio 279. El concierto es de fecha 21 de febrero de 1658.

28 A.G.N., escribano Marcelo Antonio de FIGUEROA, 1658, protocolo 627, folio 297.

vidriados con los que se formaría la cañería del agua de beber para el Monasterio²⁹.

Este maestro ollero Juan del Corral trabajó con su arte en la ornamentación de diversos templos limeños hacia mediados del siglo XVII. A estos datos anotados sobre el Monasterio del Prado, a los que cita el Padre Víctor Barriga sobre el contrato para los azulejos de la iglesia mercedaria de La Recoleta de Belén³⁰; y a las referencias citadas por don Emilio Harth-Terré de los conciertos de 4 de junio de 1659 para hacer los azulejos de la iglesia de Las Descalzas de Señor San Joseph, y de 18 de marzo de 1650 para los azulejos de la iglesia de Santo Domingo³¹, añadimos ahora los siguiente: Juan del Corral coció en su horno los azulejos para adornar algunas capillas de La Catedral de Lima que todavía se conservan: así, el día 11 de marzo de 1656 se concertó con don Vasco de Contreras para hacer y poner los azulejos en la capilla de La Inmaculada Concepción "como los de la capilla del Milagro o los de la del Santo Solano", que también habrían sido obras suyas³². Y el día 22 de diciembre de 1657 firmó Juan del Corral un concierto notarial para entregar los azulejos y ladrillos para la capilla de Nuestra Señora de La Antigua, también situada en La Metropolitana de los Reyes³³.

Sólo necesitaba la capilla mayor del Monasterio del Prado para quedar adornada en perfección de un nuevo retablo al estilo de los que por entonces se entallaban en Lima. Aunque en su estudio sobre el ensamblador Diego de Aguirre no menciona Harth-Terré este retablo entre los del mismo ensamblador³⁴, he logrado encontrar la documentación acerca del mismo en los protocolos notariales del Archivo General de la Nación y también en el archivo del Monasterio del Prado. El retablo para la capilla mayor del Prado fue entallado por el famoso ensamblador Diego de Aguirre el año de 1686, ya que en el *Libro de entradas y salidas el Monasterio del Prado*, perteneciente al Archivo del mismo Monasterio, se consignan hasta tres pagos hechos a Diego de Aguirre ese año por cuenta de la hechura del retablo para la capilla mayor (folios 35, 35vta. y 36); además de que Diego de Aguirre otorgó diversas cartas de pago a cuenta del mismo retablo³⁵.

29 A.G.N., escribano Marcelo Antonio de FIGUEROA, 1657, protocolo 625, folio 2056.

30 Víctor BARRIGA, *El templo de La Merced de Lima*, establecimientos gráficos La Colmena, Arequipa, 1944, págs. 150-151.

31 Emilio HARTH-TERRÉ, "Juan del Corral azulejero", en *Artifices*, loc. cit., págs. 165-171.

32 A.G.N., escribano Marcelo Antonio de FIGUEROA, 1656, protocolo 621, folio 531.

33 A.G.N., escribano Marcelo Antonio de FIGUEROA, 1657, protocolo 626, folio 3383.

34 E. HARTH-TERRÉ, *Escultores españoles*, loc. cit., págs. 184-195.

35 El 19 de junio de 1685 otorgó carta de pago por 3,000 pesos: A.G.N., escribano Juan de CASAS Y MORALES, 1685, protocolo 289, folio 511. El día 17 de marzo de 1686, otra carta de pago: A.G.N., escribano Joseph de OVALLE, 1685-1687, protocolo 1360, folio 10 vta.

Según el concierto notarial de obra firmado por el ensamblador Diego de Aguirre y la Abadesa del Monasterio del Prado, el retablo del altar mayor debía tener 17 varas y media de alto fuera de la tarja superior, y 12 varas de ancho en el primero y segundo cuerpo; llevaría de adorno 10 ángeles tallados; y en el primer cuerpo se pondrían 14 lunas o espejos y 12 en el segundo cuerpo. Su precio tallado a lo blanco ascendía a 9,000 pesos de a ocho reales³⁶. Lamentablemente duró muy poco tiempo este lujoso y costoso retablo, pues al desplomarse la bóveda vaída de 1657, quedó destrozado el retablo y fue necesario concertar un nuevo retablo a principios del siglo XVIII. Es verosímil que, en previsión de nuevos terremotos y destrucciones, optaran las monjas agustinas, después de 1687 por alargar la capilla mayor con un brazo más profundo, de modo que el retablo quedara en la prolongación del presbiterio bajo una pequeña bóveda de medio cañón, tal como se encuentra actualmente.

4. La nueva portada lateral

Publicó Vargas Ugarte la somera información referente a las tres portadas de la iglesia del Prado anteriores al establecimiento del Monasterio de las agustinas. Escribía lo siguiente. "Aldana, Juan arquitecto. Hizo las puertas de la capilla del Prado en 1638. Fray Pedro Galeano tuvo a su cargo la obra. Eran tres portadas de piedra y ladrillo, la una de orden toscano; otra frente al altar mayor y la otra en medio de la iglesia que sale a la casa del capellán"³⁷. Desde luego no aducía la fuente de archivo, como lo tenía por uso y costumbre. A partir de esta noticia anónima,, los historiadores sistemáticos han referido de alguna manera el artífice Juan de Aldana la portada lateral de la iglesia del Prado actualmente existente, ya que no han contado con otra información publicada acerca de la construcción de esta portada lateral.

La portada principal en el muro de la epístola todavía existente, conserva la traza según la cual fue construida, a pesar de todas las destrucciones acaecidas en la iglesia del Monasterio del Prado. Concitó muy justamente esta portada la admiración del clásico Wethey que la relacionó con la portada de la portería del Convento de San Francisco y con la de la cercana de La Soledad; y exceptuando éstas, la califica como "the best of its kind"³⁸. Pero al comparar la somera descripción de las portadas labradas por Juan de Aldana, no le pareció a Wethey muy convincente la identidad de la actual con alguna de las construidas en 1638. Por eso sugiere la posibilidad de que la portada actual haya sido construida posterior-

36 A.G.N., escribano Tomás CASCOS DE QUIRÓS, 1683-1688, protocolo 305, sin numeración de folios.

37 R. VARGAS UGARTE, *Ensayo de un diccionario*, loc. cit., pág. 159.

38 H.E. WETHEY, *Colonial*, loc. cit., pág. 274.

mente a las tres primeras, pero siempre dentro del siglo XVII. En efecto, muestra la portada existente más similitud arquitectónica con las portadas franciscanas, que con los sobrios modelos renacentistas imperantes en Lima hacia 1638. Desde luego, es necesario reconocer la certera intuición que tuvo Wethey al plantear esta problemática.

El expositor Bernales Ballesteros no consultó a Wether acerca de este punto concreto, pero sin más trámite ni análisis confundió la portada lateral actual del Prado con la que labró en el muro lateral externo el maestro Juan de Aldana. Escribió lo siguiente: "Juan de Aldana -maestro de arquitectura hizo estas puertas; restaurada con elementos barrocos subsiste con nobleza la del atrio"³⁹.

Para tener una visión más completa del problema, resumimos lo establecido en el concierto de obra firmado por el Canónigo don Fernando de Avendaño el día 11 de octubre de 1638 con el maestro albañil Juan de Aldana que hemos descubierto en el Archivo General de la Nación⁴⁰. Debo aclarar que en este concierto no aparece para nada el nombre del alarife mercedario Fray Pedro Galeano, ni siquiera como testigo, y mucho menos como encargado de otorgar la conformidad de obra, pues para este efecto los concertantes nombrarían dos personas después de terminadas las obras.

Menciona el concierto de obra tres puertas en la iglesia del Prado: la que sale a la calle que está enfrente del altar mayor, la que sale de la iglesia a la casa del capellán, y la que sale a la calle del Cercado. En ellas puso Juan de Aldana pilares de ladrillo a los lados del vano y un arco sobre esos pilares. Labró después las portadas para las tres puertas, del modo siguiente.

En la portada "enfrente del altar mayor que es la puerta principal" formó un solo pilar con traspilar de orden dórica a cada lado del vano de ladrillo sobre pedestal de piedra de Arica, y suprimió el segundo pilar a los lados que estaba dibujado en la traza; añadió capiteles, friso cornisa y arquitrabe y "todos los remates de ella y en lugar de nicho una ventana de ladrillo". Esto indicaría que la portada del muro de los pies tendría un segundo cuerpecillo menor alzado encima del entablamento.

Para la portada que sale a la casa del capellán, sólo hizo "una pilastra relevada y un arco con su imposta con su cornisa toscana o rústica de cal y ladrillo toda entera".

39 J. BERNALES BALLESTEROS, *Lima*, loc. cit., pág. 170.

40 A.G.N., escribano Francisco de CEPEDA, 1637-1640, protocolo 315, folio 732. Se incluye como ANEXO DOCUMENTAL.

La portada que sale a la calle del Cercado estaba colocada en el muro lateral de la epístola. Su traza era más simple que la portada principal situada en el muro de los pies. Labró el maestro Aldana esa portada lateral "en forma toscana con su pedestal de Piedra de Arica... y luego se ha de poner un pilar y traspilar el pilar acoginado como está en la traza y el traspilar llano arquitrabe friso y cornisa con su frontispicio". Interpretamos que esta portada lateral de Aldana carecería de segundo cuerpecillo, porque sobre el entablamento asentaba directamente el frontispicio.

Al fundarse el Monasterio de las agustinas descalzas, se derribó el muro de los pies para alargar cinco varas los coros, lo que implicó la desaparición de la portada situada enfrente del altar mayor. También desaparecería por razón de la clausura monjil, la portada que salía de la iglesia a la casa del capellán. Sólo quedó en uso la portada que el concierto localiza hacia la calle del Cercado. Nos preguntamos: ¿qué relación guardaba aquella portada lateral labrada por Aldana con la actual portada abierta en el mismo muro de la epístola?

La única manera de resolver este problema es recurrir a la documentación original de archivo. He descubierto en los protocolos notariales del Archivo General de la Nación el concierto de obra por el que se contrató la fábrica de esta bella portada limeña: tiene fecha este concierto de 26 de mayo de 1657⁴¹. La coincidencia con las otras obras realizadas en la iglesia demuestra que la nueva portada formaba parte de un plan de remodelación de la iglesia, elaborado por el dominico Fray Diego Maroto.

No se trataba tan sólo de labrar la portada externa antepuesta al muro lateral, sino también de abrir en ese muro un vano de entrada distinto del que anteriormente existía. El concierto de obra especifica que la nueva puerta y portada se colocarían "en la parte donde señalare el Padre Fray Diego Maroto del Orden de Santo Domingo maestro mayor de fábricas de esta ciudad que es un poco más hacia la capilla mayor". Este nuevo vano de entrada supliría al preexistente; y por ello, establece el concierto de obra que el albañil tenía que "tapar la puerta que hoy sirve y enlucirla y para tapar dicha puerta se ha de aprovechar de los adobes que salieren de la que se ha de abrir y si faltaren algunos los ha de dar el dicho contador Gaspar Ochoa de forma que ha de quedar la una puerta tapada y enlucida y la otra acabada". El texto es sumamente claro, y no deja lugar a dudas acerca de la desaparición total de la portada lateral labrada por Aldana.

Todavía podemos vislumbrar en alguna manera cómo eran las porta-

41 A.G.N., escribano Marcelo Antonio de FIGUEROA, 1657, protocolo 625, folio 1324. Se incluye como ANEXO DOCUMENTAL.

das anteriores a la reforma de 1657, y el tamaño correlativo entre las portadas de 1638 y la que proyectó Maroto en 1657. El vano de entrada que se abría en 1657 conservaría el mismo tamaño que la portada de la portería principal del Monasterio formada en las reformas del año de 1641, pues las puertas de madera en ella existentes se trasladarían a la nueva portada lateral de la iglesia, "en la cual han de servir las puertas que hoy están en la portería principal dejando el ancho y alto de ellas ajustado". En cambio, las puertas de la portada lateral antigua, la de Juan de Aldana, que entonces se tapaba, no servían para la nueva puerta abierta en 1657 debido a su menor tamaño en alto y ancho, y por esta razón se destinaban a servir en la portería del Monasterio, aunque ajustando el vano de esta puerta: "y así mismo ha de poner en la portería donde hoy están las puertas que se quiten de la iglesia porque son mucho menores en alto y ancho y lo que fuere menester suplir de ladrillo para que ajuste lo ha de hacer a su costa el dicho maestro dejándolo en buena forma así por encima como por los lados".

La descripción de la nueva portada que ofrece el concierto de obra concuerda a cabalidad con la portada que todavía existe en el lugar. Considero, pues, que ésta es la que se formó en 1657, y que permanece tal cual se terminó, excepto el detalle de haberse tapiado el óculo del segundo cuerpo para anteponer allí una imagen resguardada por una vidriera.

Aunque el autor de la traza de la portada parece tomar como modelo para su obra el diseño de la portada antigua, sin embargo introduce en ella modificaciones que preludian el nuevo estilo barroco limeño. Téngase en cuenta que si bien hay ciertas coincidencias estilísticas entre la portada del Prado y las franciscanas de la portería del Convento y de La Soledad, como lo observaba Wethey con certeza, también hay que tener en cuenta que la portada lateral del Prado no puede depender de las franciscanas por ser anterior a ellas. En todo caso, las portadas franciscanas dependerían de la del Monasterio del Prado. Por otro lado, es más coherente interpretar la portada del Prado en conexión con otras portadas contemporáneas suyas y que además son obras documentadas del mismo autor.

Al hacer la exégesis de la nueva portada del Prado, en primer lugar llama la atención la añadidura de unas molduras adicionales en las cornisas, capiteles y pedestales, como lo señala el concierto de obra; lo cual junto con los planos quebrados a los lados de las pilastras, confiere a todo el conjunto esa peculiar volumetría de múltiples planos quebrados y escalonados que constituirá una de las características específicas del barroco limeño, y que contrasta con el acentuado planismo de las portadas renacentistas. En la obra de San Francisco aparece ya plenamente cuaja-

da la microvolumetría de planos quebrados en escalonamiento, pero no hay que olvidar que ese estilo de volumetría se plasmaba antes de las obras de San Francisco en la portada lateral del Prado y en el claustro redondo de Santo Tomás, e incluso en la portada lateral de la iglesia del Monasterio de La Limpia Concepción labrada en 1649. Las pilastras del Prado muestran el almohadillado de planchas que el concierto denomina con el tecnicismo de “resaltos” y que también aparecen en el segundo claustro de La Merced, obra del alarife Manuel de Escobar en 1662. También este adorno contribuye a acentuar la microvolumetría barroca limeña que acabará por imponerse en la arquitectura de Lima durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII.

Señala el concierto de obra que el “arco de dicha puerta ha de tocar con el arquitrabe su clave de él”, tal como se observa en la portada actual. Además, “en el arco de dicha puerta ha de llevar su orleta de una moldura cortada de ladrillo”. Esta imposta semicircular, fabricada según la misma técnica de albañilería, está señalada igualmente en el concierto notarial de 16 de mayo de 1665 para construir las arquerías del claustro redondo del Colegio de Santo Tomás, y también se indica en ese concierto que las claves de los arcos han de tocar con el arquitrabe superior.

Conserva la portada actual del Prado otros detalles arquitectónicos marcados igualmente en el concierto de obra:

“y las cabezas de los frontis encima han de ser más largos de suerte que ajusten y acompañen al segundo cuerpo que ha de ser más ancho y más alto que el que hoy tiene”.

“y encima (del segundo cuerpo) un pedestal para una cruz con su cornisita y tableros de los lados y dos remates uno sobre cada motilo otros dos sobre las pilastras del cuerpo principal”.

Insistimos todavía en señalar otros ornamentos pequeños, pero de gran importancia histórica. Uno de ellos consiste precisamente en los llamados “motilos” que se mencionan por dos veces en el concierto. Constituyen ellos los gruesos modillones de volutas colocados en las pilastras del segundo cuerpo a manera de capitel. Este adorno, que también aparece en las enjutas de los arcos en el claustro redondo del Colegio de Santo Tomás, adquirirá consagración definitiva como ornamento característico de la arquitectura limeña en el segundo cuerpo de la portada lateral de San Francisco. Se ha de notar que los modillones o motilos de la portada lateral del Prado están actualmente recortados de mal modo en su curvatura normal, y deberían ser restaurados para que ofrecieran la plena curvatura con que sin duda fueron tallados.

Otro ornamento consiste en el "óvalo atravesado para luz a dicha iglesia", que el concierto señala en el segundo cuerpo de la portada. También se menciona un óvalo similar, aunque no de luz, en el concierto de obra del día 4 de junio de 1649 entre la Abadesa del Monasterio de La Limpia Concepción y el maestro Domingo Alonso para labrar la portada lateral de aquella iglesia. Se trata, pues, de un ornamento arquitectónico que apareció en Lima antes de que el ensamblador Diego Martínez de Oviedo lo colocara en los campnarios cuzqueños de La Compañía, y que también adquirirá carta de naturaleza en el barroco de Lima. En la actualidad, el ventanal ovalado del Prado no atraviesa la pared, y además está tapado por la vitrina antepuesta. Debería ser restaurado igualmente este adorno en su estado original, para que tan bella portada recobre la prestancia con que la diseñó el dominico Fray Diego Maroto en 1657.

Tuvo a su cargo la ejecución de las obras de la portada el maestro de albañilería Diego de la Gama, o también de Agama, como se firmaba en algunas ocasiones. Diego de la Gama se concertó directamente con el contador Gaspar Ochoa para hacer la portada. *El Ensayo de un diccionario de artifices*, del Padre Vargas Ugarte no menciona para nada el nombre de este maestro de albañilería del que tengo registradas algunas obras en mi archivo de alarifes virreinales. Parece ser que Diego de la Gama tenía como especialidad de su arte la fábrica de portadas, pues el día 4 de marzo de 1659 se concertó con doña Gerónima Zapata Maldonado para hacer por 500 pesos una portada principal. Leemos en este concierto de obra: "el dicho Diego de la Gama se obliga a hacer en unas casas que compró la dicha doña Gerónima de Francisco Muñoz de Vargas una portada principal de calle con su ventana encima de ella con la traza medida y modo de la que ahora ha acabado don Felipe de la Puente junto a La Merced sin faltar en cosa alguna y así mismo el arco del zaguán de ladrillo y sus capiteles y una orleta alrededor de una moldura y sus cenefas a los lados y así mismo una cochera de ladrillo y una faja de ladrillo cortado y así mismo la puerta de la casa principal la ha de hacer de ladrillo con sus mesas repisas y capiteles y una cornisa dórica"⁴².

Ahora bien, no podemos suponer que el maestro Diego de la Gama haya sido el diseñador de la traza para la bella portada lateral del Prado cuando labraba la portada de la casa de la dicha doña Gerónima, este maestro estaba obligado a seguir "la traza medida y modo" de otra portada, "sin faltar en cosa alguna"; y para hacer la portada del Prado tenía que atenerse a las prescripciones de Fray Diego Maroto. Todo indica que Diego de la Gama era un albañil diestro en ejecutar proyectos ajenos; pero que no era el proyectista de las trazas y diseños que ejecutaba en las portadas

42 A.G.N., escribano Francisco MUÑOZ, 1658-1659, protocolo 1187, folio 553.

por él construidas. Su tarea en la portada del Prado vino a ser similar a la del maestro albañil Domingo Alonso en la iglesia del Monasterio de La Limpia Concepción, que trabajó bajo la dirección de Fray Diego Maroto.

A la luz de los documentos citados aparece claro que corresponde a la iniciativa de Fray Diego Maroto la labor arquitectónica de diseñar tanto la bóveda vaída sobre la capilla mayor como la nueva portada lateral en el muro de la epístola. Son notorias las semejanzas entre la traza de la portada del Prado y otras obras diseñadas por Maroto como las portadas de la iglesia y Monasterio de La Concepción y las arquerías del claustro del Colegio de Santo Tomás.

Por desconocimiento de la documentación de archivo referente a las obras ejecutadas en Lima antes de 1670, y de la paternidad de Fray Diego Maroto sobre ellas, han postergado algunos historiadores sistemáticos el proceso formativo del barroco limeño hasta la construcción de la iglesia de San Francisco. Sin embargo, toda la documentación que estamos sacando a luz y publicando demuestra que antes de levantarse la iglesia de San Francisco, se realizaron en Lima importantes innovaciones estilísticas que contribuyeron decisivamente a la formación del estilo barroco limeño. Desde luego, destaca Fray Diego Maroto en gran manera entre los forjadores de la escuela arquitectónica regional de Lima durante la segunda mitad del siglo XVII, y en gran parte con anterioridad a la construcción de San Francisco, según lo hemos expuesto en la obra dedicada a estudiar los aportes de Fray Diego Maroto⁴³.

5. Trabajos complementarios en la iglesia del Prado

No hemos de pensar que con la fábrica de la nueva bóveda vaída sobre la capilla mayor y con la apertura de la nueva puerta y portada lateral quedaba restaurada por completo la iglesia del Monasterio del Prado a mediados del siglo XVII. Resta aún por analizar el estado en que se encontraba la armadura de madera que cubría la nave y el coro alto.

La iglesia de Nuestra Señora del Prado continuó siendo después de la fundación del Monasterio de las agustinas descalzas una iglesia característicamente gótico-isabelina, tanto por la distribución de su planta, como por la forma de las cubiertas. El concierto de obra firmado con Alonso Jiménez para alargar en cinco varas los dos coros monjiles puso de manifiesto que la nave estaba cubierta con una armadura mudéjar de tres paños labrada con madera. Respetó Maroto plenamente esta apariencia gótico-isabelina de la iglesia del Prado. El terremoto de 1655 obligó a cons-

43 Antonio SAN CRISTÓBAL, *Fray Diego Maroto. Alarife de Lima*. Epígrafe Editores, Lima, 1996.

truir otra nueva bóveda vaída lisa sobre la capilla mayor, del mismo estilo que la existente al momento de fundarse el Monasterio. Y puesto que también dañó ese terremoto la armadura del cuerpo de la nave, fue necesario restaurarla, pero sin modificar en nada su estructura de estilo mudéjar. Preparó Maroto los planos para esta restauración.

Por un concierto posterior firmado el día 20 de abril de 1660, el maestro carpintero y albañil Diego de Mondragón se concertó con la Abadesa del Monasterio para reparar la armadura de madera sobre el cuerpo de la iglesia según la "memoria" preparada para este efecto por el dominico Fray Diego Maroto, escrita y firmada de su puño y letra⁴⁴. Consistió el trabajo en reponer con maderas la armadura "como estaba todo el alto del almicate", aderezando las alfardas y las planchas de los artesones, y además en volver "a poner toda la torta de barro que se quitare la cual estuviere quitada por encima en la distancia de los veintidos nudillos hasta el caballete y más adelante". La terminología empleada en este concierto notarial de obra reitera el aspecto mudéjar de la armadura del Prado que conocíamos por el concierto de 1641 con Alonso Jiménez. Sobre el maderamen estaba asentada externamente la clásica torta de barro; y por eso se comprometía Diego de Mondragón a reponerla en las partes donde estuviere quitada.

Todos estos trabajos importaron según el concierto de obra la cantidad de 425 pesos, y a cuenta de ello otorgó Mondragón carta de pago a la Abadesa una vez terminados los aderezos⁴⁵. La cubierta de madera y la torta de barro encima no disonaban al lado de la techumbre de los edificios preparados para la fundación del Monasterio, pues en la petición presentada por la Abadesa se describían así los edificios: "... y demás oficinas con treinta y tres celdas cada una con su jardincito de seis varas y todo lo referido cubierto de cuarterones tablas y algunas madres de madera y así dos pilas de agua de pie en el claustro"⁴⁶. La "memoria" escrita personalmente por Fray Diego Maroto para reparar la armadura mudéjar se conserva en su última página antepuesta al concierto notarial de obra. Dominaba Maroto con la misma pericia las técnicas de albañilería que las de carpintería a lo blanco.

Entre los diversos trabajos que tengo registrados del maestro Diego de Mondragón citamos ahora el siguiente: con fecha 28 de noviembre de 1665 se concertó con Diego Bermúdez para hacer en su casa tres balcones con sus canes por valor de 1,300 pesos en la calle de La Merced⁴⁷.

44 A.G.N., escribano Gaspar de QUESADA, 1660-1663, protocolo 1563, folio 225.

45 A.G.N., el mismo escribano, año y protocolo, folio 257.

46 Arch. del Mon. del Prado, *Libro de documentos de la fundación*, Petición de 14 de octubre de 1666.

47 A.G.N., escribano Gaspar de QUESADA, 1664-1665, protocolo 1564, folio 725.

ANEXOS DOCUMENTALES

CONCIERTO DE OBRA: JUAN DE ALDANA PARA LAS TRES
PORTADAS DE LA IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL PRADO

(A.G.N., escribano Francisco de CEPEDA, 1637-1640,
protocolo 315, folio 732)

En la ciudad de los Reyes en once de octubre de mil y seiscientos y treinta y ocho ante mí el escribano y testigos el Señor Doctor don Fernando de Avendaño chantre de la Catedral de esta ciudad como administrador de la capilla de Nuestra Señora del Prado y Juan de Aldana maestro de carpintería y albañilería dijeron que se han convenido y concertado en la manera siguiente:

Que yo el dicho Juan de Aldana tengo de hacer en las puertas de la iglesia de la dicha capilla que irán declaradas en cada una he de meter un pilar a cada lado de ladrillo y cal sacados desde la cepa en el hueco de la pared y vara y media de ancho y todo el grueso de la pared al alto de toda la puerta y por encima del dintel se ha de hacer un arco de ladrillo de dos ladrillos y medio de alto y de todo el ancho de la pared y quitarle diente y ajustar las puertas y poner umbral nuevo de madera de roble de una cuarta de grueso y una tercia de ancho y seis varas de largo y asentar las puertas que están hechas y ponerlas que vengan bien y otra tanta obra de pilares de ladrillo y cal y otro arco de la misma manera y quitarle el diente y otro umbral y ajustar las puertas se ha de hacer en la otra puerta que sale a la calle que está enfrente del altar mayor y en la otra puerta que sale a la casa del capellán se ha de asentar las puertas que hoy sirven en la portada que sale a la calle de la portada y calle del cercado poniendo en esta las nuevas que ahora se han hecho y así mismo ha de remendar y acuar todas las hendiduras de la capilla mayor por arriba y por abajo y lados y echarlas... por encima y rebocar todo lo que estuviere hendido

Demás de lo cual el dicho Juan de Aldana se obliga de hacer en la dicha iglesia y capilla tres portadas las dos que salen a la calle y la tercera que sale de la iglesia a la casa del capellán en esta forma

La portada que sale a la calle del cercado en forma toscana con su pedestal de piedra de Arica labrada de vara y media de alto y lo que tuviere de ancho conforme a la planta y luego se ha de formar un pilar y traspilar el pilar acoginado como está en la traza y el traspilar llano arquitrabe friso y cornisa con su frontispicio como está en la traza y se ha de formar dos pilares y un arco conforme está en la traza y los vuelos y medidos y fuera de la dicha vara y media de piedra de los pedestales todo lo demás ha de ser de ladrillo y la mezcla ha de ser dos de arena dos de cal

y una de tierra y toda la dicha puerta ha de estar enlucida y cernida con cedazo y se le ha de dar color ligera de piedra

Y la segunda puerta ha de ser enfrente del altar mayor que es la puerta principal se ha de formar un pedestal de piedra de Arica como en la antecedente portada de vara y media y el ancho que tiene en la traza y encima del pedestal se ha de formar una pilastra de orden dórica con pilar y traspilar y la pilastra ha de ser relevada adentro y el traspilar llano y porque en la traza están dos pilastras no ha de llevar más que una que es la que está en la Traza de la parte de dentro y todo lo demás capiteles friso y cornisa y arquitrabe ha de ser conforme está en la traza y todos los remates de ella y en lugar del nicho una ventana de ladrillo que sea todo ejecutado conforme está en la dicha traza excepto la una pilastra y la otra de los lados porque no ha de llevar más que una

Y la tercera portada, que está en medio de la iglesia y sale a la casa del capellán con una pilastra relevada y un arco con su imposta con su cornisa toscana o rústica de cal y ladrillo toda entera desde los cimientos y en esta portada se han de asentar las puertas viejas y no ha de poner umbral ninguno porque el que tiene está nuevo

Item es condición que entrambas portadas que salen a la calle se han de trabajar a la par poniendo oficiales de satisfacción en cada portada para que se puedan acabar y acaben de hecho para el día diez de diciembre de este presente año de mil y seiscientos y treinta y ocho y si para el dicho día no estuvieren acabadas de todo punto las dichas portadas se pone de pena que al dicho Juan de Aldana se le haya de quitar del precio en que está concertada la dicha obra cincuenta pesos de a ocho reales de lo que tocara al último plazo para la fábrica de la dicha iglesia a que se aplicarán

Item que no dando acabada la dicha obra para el dicho tiempo... [si-guen cláusulas notariales]...

Item que por toda la dicha obra como va referida se le ha de pagar por el dicho administrador un mil y trescientos pesos de a ocho reales en que está concertada por ambos otorgantes pagados en esta manera los quinientos pesos de contado para que se comience a hacer la dicha obra y cuatrocientos pesos estando mediada la dicha obra y los otros cuatrocientos pesos restantes cumplimiento a toda la dicha cantidad luego como sea acabada la dicha obra que se ha de hacer a satisfacción del dicho chantre y de dos personas que se nombraren para ello...

Y estando presente Alonso Gutiérrez maestro ensamblador y entallador se constituyó fiador del dicho Juan de Aldana...

El doctor don Fernando
de Avendaño

Juan de Aldana
Alonso Gutiérrez

ante mí
Francisco de Cepeda
escribano de Su Majestad

**CONCIERTO DE OBRA: ALONSO JIMÉNEZ PARA LA ARMADURA
DEL CORO EN EL MONASTERIO DE NTRA. SRA. DEL PRADO**

(A.G.N., escribano Diego NIETO MALDONADO, 1641, protocolo 1247. Hay copia en Archivo Arzobispal de Lima, Monasterio del Prado, legajo 1, 1622-1648, expediente 16, de 21 de mayo de 1646, folio 185).

Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo Alonso Jiménez maestro carpintero residente en esta ciudad de los Reyes del Perú otorgo que soy convenido y concertado y por la presente me convengo y concierto con la señora Angela de La Encarnación Abadesa del Convento de las Descalzas de San Agustín de Nuestra Señora del Prado de esta dicha ciudad en tal manera que me obligo de hacer la obra de carpintería en el coro alto del dicho Convento en la manera siguiente

Primeramente tengo de proseguir el armadura de la dicha iglesia hasta el testero que se hace nuevo para el dicho coro con tres alfardas por banda más o menos conforme lo dispusiere el largo de lo que se añade para que yendo prosiguiendo el armadura como viene por el cuerpo de la iglesia venga a estar conforme la una con la otra

Item la dicha armadura que se añadiere la he de corresponder en todos gruesos y anchos de madera con la que el día de hoy está hecha en la dicha iglesia

Item tengo de hacer el hollado del dicho coro que ha de llevar ocho madres de una tercia de grueso y una tercia y dos dedos de peralte perfiladas y entabizadas y tocadas con un cuarto de bocel

Item debajo de las dichas madres han de ir diez y seis canes rompidos de boca de vieja perfilados por el grueso y dados de tinta y tocados con un cuarto de bocel y estos canes han de coger todo el grueso de la pared y han de asentar sobre su solera y sobre los diez y seis canes han de ir otros diez y seis socanes guarnecidos de la misma manera y han de volar los dichos socanes de todo su vuelo vara y media afuera del vivo de la pared

Item encima de las dichas ocho madres tengo de echar veinte y un cuartoncillos de una ochava menos un dedo de grueso y una ochava y un dedo de peralte y perfilados y entabizados y guarnecidos de cinta y saltino conforme buena obra

Item tengo de hacer un pasamano de madera para una escalera de una sexma de grueso y de ancho el ancho de un ladrillo y más lo que cogiere en el lucido del dicho pasamano el cual ha de ir moldado y con los pilarotes torneados en la cantidad que convenga conforme las idas el cual tengo de dar acabado conforme buena obra

Item tengo de hacer cuarenta y dos pirlanes de a tres varas y media de largo y una ochava de grueso y una ochava y un dedo de ancho moldados con un cuarto de bocel todo conforme buena obra

Item tengo de hacer una puerta de dos varas y media de ancho y de cuatro varas de largo cruzadas de uno y dos y en medio un recuadro con tableros de cedro moldados

Toda la cual dicha obra tengo de ser obligado y me obligo de hacer a toda costa poniendo para ella madera aserrio oficiales y todo lo demás que sea necesario toda la cual me obligo de dar perfectamente acabada y asentada a vista de maestros y personas que lo entiendan en lo que toca a la armadura de la dicha iglesia para de hoy día de la fecha de esta escritura en tres meses cumplidos y lo demás desde el día que estuviere en esta ciudad la madera que para la dicha obra se aguarda de la ciudad de Guayaquil en otros tres meses y por toda la cual dicha obra se me han de pagar cuatro mil pesos de a ocho reales que es la cantidad que con la dicha señora Abadesa me he concertado por ello de la cual confieso haber recibido a cuenta dos mil pesos de la dicha plata los un mil y quinientos y cuarenta y ocho pesos de los que me ha pagado en reales y los cuatrocientos y cincuenta y dos pesos cumplimiento a los dichos dos mil pesos en otros tantos que he de cobrar de Bernardo Gil boticario como principal y el doctor Fernando de Avendaño chantre de La Catedral de esta dicha ciudad como su fiador que estan obligados a me los pagar por escritura otorgada ante el presente escribano en seis días de este presente mes de diciembre la cual está otorgada en mi cabeza mediante haberlos de cobrar a cuenta de la dicha obra por estar aplicados para ella y de los dichos dos mil pesos en la dicha forma me doy por bien contento y entregado a mi voluntad y porque el entrego no parece de presente renuncio la excepcion y leyes de la non numerata pecunia prueba de la paga y entrega como en ella se contiene y los dos mil pesos restantes cumplimiento a los dichos cuatro mil pesos se me han de pagar la mitad de ellos estando mediada la dicha obra y la otra mitad restante estando acabada y asenta-

da de todo punto con lo cual yo como principal deudor y yo Pedro de Céspedes maestro de carpintería que presente soy como fiador que me hago y constituyo del dicho Alonso Jiménez y principal pagador haciendo como hago de deuda ajena mía propia y de libre deudor sin que contra el dicho principal ni sus bienes sea hecho ni se haga diligencia ni excusión alguna.... [siguen cláusulas de obligación]... y ambos a dos principal y fiador juntamente y de mancomún a vez de uno y cada uno por sí y por el todo insolidum y renunciando como renunciamos la ley de duobus res debendi y el autentica presente de fide iusoribus y el beneficio de la división y excusión y las demás leyes fueros y derechos de la mancomunidad y fianza como en ellas se contiene nos obligamos yo el dicho Alonso Jiménez daré hecha y acabada y asentada la dicha obra con toda perfección a vista de personas del dicho oficio que lo entiendan a que queremos ser compelidos y apremiados ambos principal y fiador por todo rigor de derecho y sin perjuicio de ello damos poder y comisión a la dicha señora Angela de la Encarnación o a quien fuere parte por el dicho Convento para que se pueda concertar con otra persona que haga la dicha obra por el precio que hallare y por lo que más costare de los dichos cuatro mil pesos juntamente con los dos mil que ha pagado adelantados nos pueda ejecutar en virtud de esta escritura y su juramento simple y de la persona que fuere parte por el dicho Convento en que diferimos la prueba sin que sea necesario otra alguna de que le relevamos y al cumplimiento y paga de lo que dicho es obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber y damos poder cumplido a las justicias y jueces de Su Majestad... [siguen cláusulas notariales]... para que a lo que dicho es nos compelan y apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada y renunciando las leyes y derechos de nuestro favor y la que prohíbe la general renunciación de leyes = y yo la dicha Angela de La Encarnación que presente soy como tal Abadesa del dicho Convento y en su nombre otorgo que acepto esta escritura como en ella se contiene y obligo a los bienes y rentas de este dicho Convento de pagar al dicho Alonso Jiménez o a quien su poder hubiere los dichos dos mil pesos de a ocho reales que se le deben de resto de los dichos cuatro mil pesos que con él me he concertado por la dicha obra los cuales obligo al dicho Convento y a sus bienes y rentas de los pagar la mitad de ellos para el día que estuviere mediada la dicha obra y la otra mitad restante para el día que estuviere acabada y asentada de todo punto porque tienen de ser ejecutados los bienes del dicho Convento en virtud de esta escritura y el juramento simple del susodicho en quien difiero la prueba a cuyo cumplimiento y paga obligo los bienes y rentas del dicho Convento habidos y por haber y en su nombre doy poder cumplido a las justicias y jueces que de sus causas deban tener conocimiento para cumplimiento y ejecución de lo que queda referido como por sentencia pasada en cosa juzgada y renuncio las leyes y derechos de su favor y la que prohíbe la general renunciación de leyes que es fecha en la dicha

ciudad de los Reyes estando en el dicho Convento en once días del mes de diciembre año de mil y seiscientos y cuarenta y uno en papel sellado del sello tercero y los otorgantes que yo el escribano doy fe conozco lo firmaron siendo testigos Martín de Urbina y Sebastián de Aguiar y Francisco Pacheco presentes

Alonso Jiménez
Pedro de Céspedes

Angela de La Encarnación

ante mí
Diego Nieto Maldonado
escribano de Su Majestad

[ANOTACION MARGINAL]: En la ciudad de los Reyes en nueve días del mes de julio año de mil y seiscientos y cuarenta y dos ante mí el escribano y testigos pareció Alonso Jiménez a quien doy fe conozco y confesó haber recibido de la señora Angela de La Encarnación abadesa y fundadora del dicho Convento de las descalzas de San Agustín de Nuestra Señora del Prado un mil pesos de a ocho reales que son para en cuenta y parte de pago de los dos mil pesos que por esta escritura se le restan debiendo por la obra que en ella se declara de manera que tan solamente se le restan debiendo un mil pesos y estos se le han de pagar acabada la dicha obra de que se dio por entregado y renunció la excepción y leyes de la pecunia prueba de la paga porque no parece presente y otorgó carta de pago en forma y lo firmó testigos Joseph del Corro y Julián Pérez presentes

Alonso Jiménez

ante mí
Diego Nieto Maldonado
escribano de Su Majestad

En la ciudad de los Reyes en veinte y cuatro de julio año de mil y seiscientos y cuarenta y tres ante mí el escribano y testigos pareció Alonso Jiménez a quien doy fe conozco y canceló esta escritura porque confesó haber recibido de la señora Angela de La Encarnación Abadesa del Convento de las Descalzas de Nuestra Señora del Prado un mil pesos de a ocho reales con que se le acaban de pagar los cuatro mil pesos en que concertó la obra que en ella se contiene que ha hecho y como está obligado de que se dio por entregado y renunció la excepción y leyes de la pecunia prueba de la paga porque no pareció de presente y lo firmó siendo testigos el tesorero Pedro Bermúdez y Joseph del Corro presentes

Alonso Jiménez

ante mí

Diego Nieto Maldonado
escribano de Su Majestad

**CONCIERTO DE OBRA: DOMINGO DE AGUILAR Y DOMINGO
ALONSO PARA LA BÓVEDA VAÍDA LISA DEL MONASTERIO
DEL PRADO**

(A.G.N., escribano Marcelo Antonio de FIGUEROA, 1657,
protocolo 624, folio 1122).

En la ciudad de los Reyes en veinte y siete días del mes de febrero de mil y seiscientos y cincuenta y siete años estando en el Monasterio de monjas de Nuestra Señora del Prado en el locutorio de los hombres ante mí el escribano público y testigos parecieron la Madre María Antonia de la Cruz Abadesa que al presente es del dicho Monasterio de la una parte y de la otra Domingo de Aguilar y Domingo Alonso maestros albañiles vecinos de esta dicha ciudad a quienes doy fe conozco y la dicha Madre Abadesa en virtud de la licencia que tiene del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor don Pedro de Villagómez Arzobispo de esta ciudad del Consejo de Su Majestad para el otorgamiento de esta escritura de concierto y obligación que su tenor del pedimento que presentó la dicha Madre Abadesa y de la licencia de Su Ilustrísima es como se sigue

[Sigue la petición de la Abadesa y la licencia del Arzobispo]

Y en conformidad de la dicha licencia suso inserta yo la dicha María Antonia de la Cruz como tal Abadesa del dicho Monasterio del Prado y los dichos Domingo de Aguilar como principal y Domingo Alonso como su fiador y llano pagador y haciendo como para ello hizo de causa y negocio ajeno suyo propio y de libre deudor principal y llano pagador y sin que contra el dicho Domingo de Aguilar ni sus bienes ni otra persona alguna ni los suyos proceda ni sea hecha ni se haga diligencia ni excusión de bienes ni otro acto alguno de fuero ni de derecho porque este beneficio y remedio especial y expresamente renunció y ambos a dos principal y fiador juntos de mancomún a voz de uno y cada uno de los susodichos de por sí y por el todo in solidum renunciando como renunciaron las leyes de duobus res debendi... [siguen cláusulas notariales]... y debajo de la dicha mancomunidad todos tres los dichos otorgantes de un acuerdo y conformidad se han convenido y concertado en esta manera que los dichos Domingo de Aguilar y Domingo Alonso se obligaron de hacer en la capilla mayor de la iglesia del dicho Monasterio una bóveda vaída lisa que ha de cargar sobre los estribos que hoy tiene y sobre seis pilares que se han de hacer en los dos lados y testero de la dicha capilla del grueso de la pared y de vara de ramal con sus trabazones de mayor a menor sobre los cuales han de for-

marse y cargar tres arcos que se han de hacer en los dos lados y testero con sus acompañados de ellos como de la dicha bóveda que toda esta dicha obra ha de ser de cal arena tierra y ladrillo como mejor esté a la perpetuidad de ella echándole al irse obrando y para fraguar el agua necesaria y toda la dicha obra mezclas enlucido y buen acabado ha de ser a satisfacción del Padre Fray Diego Maroto y del contador Gaspar Ochoa y por ausencia de los susodichos a de dos maestros del arte que se han de nombrar por las partes corrigiéndola por una memoria firmada de todas las partes y de los dichos Fray Diego Maroto y contador Gaspar Ochoa y de mí el presente escribano en donde por menor se especifica la dicha obra y sus calidades que queda en poder del dicho contador Gaspar Ochoa y haciéndose esta obra y lo que por menor está en dicha memoria se les ha de dar y pagar a los dichos Domingo de Aguilar y Domingo Alonso siete mil pesos de a ocho reales los cuales obligó la dicha Abadesa al dicho Monasterio con sus bienes y rentas de se los pagar los dos mil pesos de ellos para pagar el ladrillo y cal para la dicha obra menos lo que hubieren menester y cuatro mil y quinientos pesos como se fuere haciendo la dicha obra cada semana lo que fuere menester para pagar oficiales y peones y otros gastos de forma que de los dichos siete mil pesos sólo se habrá de reservar quinientos pesos de a ocho reales para el postrero plazo que es desde hoy día de la fecha de esta escritura en ocho meses para que después de haber declarado el dicho Padre Fray Diego Maroto y dos maestros albañiles que está acabada la dicha obra conforme a la dicha memoria se los entreguen a los dichos maestros y se cancele esta escritura con esta postrera paga que será el resto de los dichos siete mil pesos

Item es condición y declaración de esta escritura que el material que ha quedado de los derribos de dicha bóveda vieja que está en la capilla mayor y sacristía de la dicha iglesia se les ha de dar a los dichos maestros sin descuento ninguno de los dichos siete mil pesos de este concierto y así mismo se les ha de prestar toda la madera y herramientas que tuviere el dicho Monasterio siendo a propósito para pies derechos andamios maquinales y cimbras con obligación de volverlo al dicho Monasterio en la forma que quedare después de acabada la dicha obra y enlucida y blanqueada así lo nuevo como lo que se ha cortado en la capilla mayor y arcos que todo entra y se comprende en la dicha cantidad de los dichos siete mil pesos de a ocho reales de este concierto como por menor se ha dicho en la memoria firmada de todos y en esta forma hicieron y otorgaron esta escritura de concierto de la dicha obra que se obligaron de guardar y cumplir los dichos otorgantes cada uno por lo que le toca y de no ir ni venir contra ella por ninguna causa ni razón que sea y si lo hicieren o intentaren quieren que no les valga ni aproveche ni sobre ello ser oídos ni admitidos en juicio sino excluidos y condenados en todas las costas que en razón de ello se siguieren y recrecieren y se declara que si los dichos

Domingo de Aguilar y Domingo Alonso su fiador no dieren acabada la dicha obra al plazo referido en esta escritura que es de la fecha de ella en ocho meses en toda perfección y a vista contento y satisfacción del dicho Padre Fray Diego Maroto y de dos maestros albañiles conforme a la dicha memoria firmada de todos pueda la dicha Abadesa que es o fuere del dicho Monasterio mandar hacer la dicha obra a otro maestro del dicho oficio y por lo que más le costare del precio aquí referido han de poder ser ejecutados como así mismo por lo que hasta entonces hubieren recibido descontándose lo que hubieren hecho y el valor de ello diferida la prueba y averiguación de todo lo que se requiera en esta escritura para que traiga aparejada derecho contra las personas y bienes de los susodichos en el juramento y declaración simple de la dicha Madre Abadesa que es o fuere del dicho Monasterio o de quien su causa hubiera sin otra prueba testimonio ni recaudo aunque de derecho se requiere porque de ello ha de ser relevado todo lo cual que dicho es se obligaron los dichos otorgantes de guardar y cumplir y haber por firme según y como aquí va referido y declarado llanamente y sin pleito con las costas que en razón de ello se siguieren y recrecieren y con las de las cobranzas y a la firmeza paga y cumplimiento de todo lo que dicho es obligaron la dicha Madre Abadesa los bienes y rentas del dicho Monasterio y los dichos Domingo de Aguilar y Domingo Alonso sus personas y bienes habidos y por haber... [siguen cláusulas notariales de obligación]... y consintieron que de esta escritura se saquen dos o más traslados y así lo dijeron y otorgaron y lo firmaron los dichos otorgantes siendo testigos el licenciado Agustín de Aguirre y el licenciado Diego Reboyo presbíteros y Domingo Pérez Giraldo presentes

María Antonia de la Cruz

Domingo de Aguilar
Domingo Alonso

ante mí el escribano
Marcelo Antonio de Figueroa
escribano público

**CONCIERTO DE OBRA: DIEGO DE LA GAMA PARA LA PORTADA
DE LA IGLESIA DEL MONASTERIO DEL PRADO**

(A.G.N. escribano Marcelo Antonio de FIGUEROA, 1657,
protocolo 625, folio 1324)

En la ciudad de los Reyes en veinte y seis dias del mes de mayo de mil y seiscientos y cincuenta y siete años ante mí el escribano público y testigos parecieron Diego de la Gama maestro albañil morador en esta dicha

ciudad de la una parte y de la otra el contador Gaspar Ochoa vecino de esta dicha ciudad a quienes doy fe conozco y de un acuerdo y conformidad otorgaron que son convenidos y concertados en esta manera que el dicho Diego de la Gama como tal maestro albañil se obligó de hacer en la iglesia del Monasterio de monjas de Nuestra Señora del Prado de esta ciudad en la parte donde señalare el Padre Fray Diego Maroto Maestro Mayor de fábricas de esta ciudad que es un poco más hacia la capilla mayor una portada en la cual han de servir las puertas que hoy están en la portería principal dejando el ancho y alto de ellas ajustado y en cuanto al ornato y forma ha de ser el primero cuerpo como hoy está con los resaltos y pilastras añadiendo un talón más en el capitel y en el pedestal y una hilada de piedra de Arica en cada lado para que estén más altos y de mejor proporción y en cuanto al arco de dicha puerta ha de tocar con el arquivado su clave de él y la cornisa una moldura más la que más conviniere y las cabezas de los frontis encima han de ser más largos de tal suerte que ajusten y acompañen al segundo cuerpo que ha de ser más ancho y más alto que el que hoy tiene con un óvalo atravesado para luz a dicha iglesia al cual ha de guarnecer su moldura recuadrando en las esquinas con sus motilos arbotantes resaltando en la cornisa del dicho segundo cuerpo con sus frontis sobre la dicha cornisa y encima un pedestal para una cruz con su cornisita y tableros de los lados y dos remates uno sobre cada motilo otros dos sobre las pilastras del cuerpo principal y en el arco de dicha puerta ha de llevar su orleta de una moldura cortada de ladrillo y toda la dicha portada enlucida y perfilada y dada de color y asentadas las puertas y enlucido lo que se rompiere así los pilares como de pared y tapar la puerta que hoy sirve y enlucirla y para tapar dicha puerta se ha de aprovechar de los adobes que salieren de la que ha de abrir y si faltaren algunos los ha de dar el dicho contador Gaspar Ochoa de forma que ha de quedar la una puerta tapada y enlucida y la otra acabada en la forma dicha de manera que se puede cerrar con sus llaves y hecho su sardinel todo a costa del dicho maestro así de materiales piedras y andamios como todo lo demás comprando y labrando las dichas hiladas de piedras que se han de añadir en el alto de dichos pedestales y el dicho Diego de la Gama se ha de aprovechar de todo el material que hoy tiene la portada así de piedra de pedestales y sardinel como de ladrillo y así mismo ha de poner en la portería donde hoy están las puertas que se quitaren de la iglesia porque son mucho menores en alto y ancho y lo que fuere menester suplir de ladrillo para que ajuste lo ha de hacer a su costa el dicho maestro dejándolo en buena forma así por encima como por los lados y el dicho contador Gaspar Ochoa ha de darle el sardinel de piedras labradas y umbral alto de madera por toda la cual dicha obra el dicho contador Gaspar Ochoa se obligó de llano en llano de pagar al dicho Diego de la Gama o a quien su causa hubiere un mil y trescientos y cuarenta pesos de a ocho reales en esta manera los setecientos pesos de

ellos de contado para que con ellos tenga el dicho maestro acabado el cuerpo principal de dicha portada y otros trescientos y cuarenta pesos para acabar toda la dicha obra y los trescientos pesos restantes cumplimiento a los dichos mil trescientos y cuarenta pesos después de acabada la dicha obra en toda perfección que ha de ser de hoy día de la fecha de esta escritura en seis meses cumplidos primeros siguientes las cuales dichas pagas le hará llanamente y sin pleito con las costas de la cobranza a cada una para lo que dijo que hacía e hizo de causa y negocio ajeno suyo propio y de libre deudor propio y llano pagador y sin que contra el dicho Monasterio del Prado ni sus bienes ni otra persona alguna ni los suyos proceda ni sea hecha ni se haga diligencia excusión de bienes ni otro acto alguno de fuero ni de derecho porque este beneficio y remedio con el de las auténticas esperas y expensas especial y expresamente renunció y el dicho Diego de la Gama se obligó de hacer la dicha obra en toda perfección y al dicho plazo de seis meses como queda dicho la cual dicha obra ha de quedar a satisfacción del dicho Padre Fray Diego Maroto conforme lo aquí referido y es condición y declaración de esta escritura que si el dicho Diego de la Gama no hiciere y acabare la dicha obra al plazo referido pueda el dicho contador Gaspar Ochoa o quien su causa hubiere concertarla con otro maestro del dicho oficio y por lo que más le costare del precio aquí referido ha de poder ser ejecutado en su persona y bienes y así mismo por lo que hubiere recibido hasta el tal día diferida la prueba y averiguación en el juramento y declaración simple del dicho contador Gaspar Ochoa o de quien la dicha su causa hubiere sin otra prueba testimonio ni recaudo aunque de derecho se requiera porque de ella le relevó y en esta forma los dichos otorgantes hicieron y otorgaron la presente escritura de concierto que se obligaron cada uno por lo que le toca de guardar y cumplir y haber por firme en todo tiempo y de no la reclamar ni ir ni venir contra ella por ninguna causa ni razón que sea y si lo hicieron o intentaren quieren que no les valga ni aproveche ni sobre ello ser oídos ni admitidos en juicio sino excluidos y condenados en todas las costas que en razón de ello se siguieren y recrecieren y a la firmeza paga y cumplimiento de todo lo que dicho es obligaron sus personas y bienes habidos y por haber y por todo ello dieron poder cumplido a las justicias y jueces de Su Majestad de cualesquier partes que sean y en especial a las de esta ciudad y corte a cuyo fuero y jurisdicción se sometieron y obligaron y renunciaron el suyo propio jurisdicción domicilio y vecindad y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo para que las dichas justicias y cada una de ellas los ejecuten compelan y apremien a la paga y cumplimiento de lo que dicho es como si fuere por sentencia definitiva de juez competente pasada en cosa juzgada sobre que renunciaron todas y cualesquier leyes fueros y derechos de su favor y la que lo prohíbe y consintieron que de esta escritura se saquen dos o más traslados y así lo dijeron y otorgaron y lo firmaron siendo testigos Fernando de [...] Diego de Jeria y don Agustín de Espinosa presentes

Gaspar Ochoa

Diego de la Gama

ante mí

Marcelo Antonio de Figueroa
escribano público

[ANOTACIÓN MARGINAL]: En la ciudad de los Reyes en veinte y tres días del mes de septiembre de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años ante mí el escribano y testigos pareció Diego de la Gama maestro albañil a quien doy fe conozco y otorgó que dio por rota y cancelada esta escritura por lo que le toca por cuanto confesó haber recibido del contador Gaspar Ochoa un mil y cuatrocientos pesos que montó la obra contenida en esta escritura y de la demasía que hizo en que entran los setecientos pesos que recibió al principio de esta obra que tiene dada carta de pago de esta escritura y los dichos mil y cuatrocientos que ha recibido en diferentes libranzas de que se dio por contento y entregado a su voluntad por haberlos recibido de presente y con efecto y porque el entrega y recibo de ellos de presente no parece renunció la excepción de la pecunia y leyes del entrega y otorgó carta de pago y cancelación en forma y lo firmó siendo testigos Lucas de Aparicio Diego Gómez de la Hermosa y Diego de Jeria Zambrano

Diego de Agama

ante mí

Marcelo Antonio de Figueroa
escribano público

467 AÑOS DE HISTORIA EN PELIGRO

El 28 de julio del 2000, día de la fiesta nacional del Perú, pudo haberse convertido en un día trágico para la archivística y la historia del país y del mundo. Aquel día, aproximadamente a las 11.30 horas, en una triste mañana, muchos archiveros presenciaban por la televisión de cable unas imágenes que nunca se borrarán de sus mentes. Fuego en una de las ventanas del sótano del Palacio de Justicia, edificio en el que, además del Poder Judicial, funciona la primera institución archivística del país, el Archivo General de la Nación. De inmediato, los teléfonos empezaron a sonar alertando del peligro que corría nuestra institución. En mi casa se sucedían las llamadas una tras de la otra, primero llamó la auditora del AGN, Virginia Valverde; luego Antonio Perazzo Cano, seguidamente César Gutiérrez, Miriam Salas de Olivari, Mario Cárdenas, Miguel Maticorena, Jesús Matías Gibbons, todos alarmados por las imágenes vistas.

De inmediato me dirigí hacia el AGN, hube que atravesar el amplio Paseo de la República en medio de la turba hasta llegar al Archivo; en su interior ya estaba el administrador Salomón Durante, quien minutos antes veía desde dentro cómo la turba pretendía abrir la puerta para ingresar, enardecida y desorbitada, totalmente incontrolable, pero la cerradura, afortunadamente, no cedió y los revoltosos no lograron su objetivo. Mientras tanto, Walter De la Cruz, director de Abastecimiento, en el sótano, trataba de llegar al lugar donde se percibía un olor asfixiante a papel quemado, además de la gran concentración de gases lacrimógenos que se esparció por todas las instalaciones del AGN. Apresuradamente nos dedicamos a

iniciar el retiro de la documentación que se mojaba. Un papel encendido ingresó en el sótano y se consumió en el piso de cemento no alcanzando la documentación de la zona. ¡Esto fue realmente un milagro! Con toallas humedecidas de agua en la cara, para contrarrestar los efectos de los gases, iniciamos el rescate de la documentación. Nuestro contacto telefónico con Milagro Delgado, secretaria general del Ministerio de Justicia, se dio ininterrumpidamente, siguiendo paso a paso las incidencias de los hechos.

- Durante los días 28 y 29 de julio continuamos secando la zona para evitar la acumulación de agua y retirando los documentos afectados, pero, pese al gran esfuerzo de salvataje realizado, esta gran humedad en el sótano seguirá todavía perjudicando la documentación. Los trabajadores, además de los mencionados, que acudieron a atender la emergencia fueron: Ruth Borja, Rubén Martel, Mario Pereyra, Virginia Valverde, Manuel Prado, Marco Antonio Gamonal, Nora Gomero, Débora Bolívar, Erika Rojas, Milagros Corrales, Joan Morales, Jorge Chira, Armando Donayre, Ricardo Ramírez, Raúl Chuqui huaccha, Juana Viacava, Doris Argomedeo, Manuel Huasasquiche, Amancio Arellán, Gladys Valderrama, Rogelio Díaz; los alumnos de la ENA, Juan Coronado, y Jorge Cruz Muñante (egresado); los alumnos sanmarquinos Lorena Toledo, Ernesto Morales, Adolfo Tantaleán, Cristian López, Vitya Lúcar. También estuvo Guillermo Núñez Soto. La Biblioteca Nacional, a través de su director técnico César Castro, llegó el sábado 29 hasta nuestras instalaciones, llevándonos el mensaje de preocupación de Martha Fernández de López, jefa institucional, y poniéndose a disposición con el préstamo de un extractor de agua y de ventiladores para ayudar al secado de los documentos. Igualmente César Gutiérrez se hizo presente la mañana del 29.

Han sufrido daño por efecto del agua un promedio de 100 metros lineales de documentos que comprende libros copiadore de reales cédulas, resoluciones supremas, títulos, órdenes, decretos, presupuestos, etc. (1821-1945); libros de registros civiles, que comprenden partidas de nacimiento, matrimonio y defunción (1875-1900); expedientes de pago del impuesto a la sucesión de los años 1916 a 1992; colecciones del diario *El Peruano* (1827-1969). Otros daños fueron ocasionados en la puerta principal de ingreso, con la rotura de los vidrios de todas las ventanas y puertas; por efecto del agua las estructuras metálicas (estantería) también se han dañado, y se ha dejado de percibir ingresos por los días de suspensión de la atención al público, daños en la estructura de la zona de filtración (columnas y techo del sótano) cuyo arreglo demandará un presupuesto no previsto, que impedirá la atención de algunas actividades programadas en nuestro plan de trabajo 2000.

A partir del 28 y en los días sucesivos hemos continuado recibiendo



Personal del Archivo General de la Nación y estudiantes sanmarquinos, procediendo al secado de los documentos afectados por la manifestación callejera del 28 de julio del presente año.

muestras de preocupación y de solidaridad de personas identificadas con nuestra institución como Guillermo Lohmann Villena, Juan Carlos Crespo, Margarita Guerra, Beatriz Montoya Valenzuela, Aurora de la Vega de Deza, Vilma Fung, Yolanda Bisso, Ada Arrieta Álvarez, Rafael Jaeger, Laura Gutiérrez Arbulú, Rafael Sánchez-Concha, Beatriz Mauchi, Teresa Jinés Manyari, María Julia de Durand, Ernesto Carrasco, Teresa Carrasco, Ana María Martínez de Sánchez (Córdoba, Argentina), Juan Manuel Herrera (México), Iván Guerrero (Temuco, Chile), Jorge Pabón (Ecuador), José Ragas; asimismo, de los directores de los archivos regionales de Junín, Lidia Sobrevilla; de Tacna, Elvira Téllez; de Huánuco, Deomar Hidalgo; de Piura, Nelly Chunga; de Ancash, José Gonzales; de Cuzco, José Gaona Delgado; alumnos de la especialidad de Historia de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Raúl Silva, Víctor Torres, Emilio Candela, José Ragas, Úrsula García-Belaúnde, Miguel Zegarra y José Carlos de la Puente Luna; la empresa Central File, a través de sus representantes Patricia Patiño y Margarita Zagazeta, nos apoyaron con cajas para archivo para reponer las que se deterioraron, todos ellos nos expresaron su preocupación por la situación del AGN.

Esperamos que los momentos descritos no se repitan nunca más ¡Nunca más! La población debe saber que en una parte considerable del Palacio de Justicia funciona el Archivo General de la Nación, donde se custodian 467 años de historia, y que su pérdida sería irreparable para nuestro país y para la historia de la América hispánica y de la humanidad; en tanto que nuestro archivo es uno de los más ricos del mundo, sus documentos únicos y originales son testimonio del pasado nacional que todos estamos obligados a proteger. No destruyamos lo que es nuestro, lo que nos pertenece a todos como peruanos. Mi reconocimiento a los trabajadores del AGN y a todas las personas que, con riesgo de sus vidas, acudieron a atender la emergencia no obstante que afuera de las instalaciones el peligro era inminente. A todos, ¡Gracias!

Lima, 1 de agosto del 2000.

Aída Luz Mendoza Navarro
Jefa del Archivo General de la Nación

ACTIVIDADES ENERO-JULIO 2000

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA DEL AGN

El 28 de enero del 2000, en la Sede Central del Archivo General de la Nación se realizó la presentación de la Revista N° 20, la cual estuvo a cargo del Sr. Archivero Antonio Perazzo Cano, ex directivo del A.G.N. y actual Jefe del Archivo Central de la Municipalidad de Surco; dicho número está dedicado al archivero Don Aurelio Tanodi.

EXPOSICIÓN DOCUMENTAL

Del 28 de enero al 28 de febrero del 2000 tuvo lugar la exposición documental "Visión Histórica de Lima" (1751-1952), organizada por la Dirección Nacional de Archivo Histórico, a través de la Dirección de Archivo Colonial. En esta muestra se apreció la Lima de antaño por medio de documentos como son las escrituras públicas, autógrafas de ley, planos, fotografías y otros.

ENCUENTRO DE DIRECTORES DE LOS ARCHIVOS

En la ciudad de Ayacucho los días 22 y 24 de marzo del presente año, se celebró el IX Encuentro de Directores de los Archivos, organizado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, al

que asistieron todos los directores de los Archivos Regionales y Provinciales del Perú; en dicho evento se definió los lineamientos de política archivística a nivel nacional.

EXPOSICIÓN "LA ESCLAVITUD EN EL PERÚ" (1561-1860)

La Dirección Nacional de Archivo Histórico, a través de la Dirección de Archivo Colonial organizó la exposición "La Esclavitud en el Perú" de los años 1561 a 1860, la cual estuvo abierta del 12 de abril al 5 de mayo del 2000. La muestra en mención se basó principalmente en expedientes de la Real Audiencia sobre causas criminales seguidas a esclavos.

REUNIONES DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

La Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio el 5 de mayo y el 23 de junio del 2000 organizó reuniones de trabajo interinstitucional en las instalaciones de la Escuela Nacional de Archiveros con la participación de Jefes y encargados de los Archivos y Directores de las Oficinas de Planificación y Presupuesto de 33 instituciones públicas del Departamento de Lima, con el fin de buscar alternativas viables sobre problemas de infraestructura y personal, entre otros temas que abordaron.

ANIVERSARIO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Con motivo del 139º Aniversario del Archivo General de la Nación, se llevó a cabo en la Sede Central, una serie de eventos artístico-culturales; festejos que comenzaron el 10 de mayo, Día del Archivero, y se prolongaron hasta el 15 de mayo, día de la creación del Archivo General de la Nación; dichas actividades estuvieron a cargo de una Comisión nombrada para tal fin y por el CAFAE.

I ENCUENTRO NACIONAL DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS

Del 11 al 12 de mayo, en el auditorio de la Universidad del Callao tuvo lugar el I Encuentro de Archivos Universitarios, organizado por el ente rector, Archivo General de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio. Entre los temas que se abordaron figuran: "Importancia del Archivo en la Gestión Universitaria y su proyección a la Comunidad", "Planeamiento y Marketing en Archivos", "La Gestión Universitaria y la Racionalización de la Producción Documental", "Base legal para Archivos", entre otros. Asimismo, se llevó a cabo la presentación del documento "Metodología para la elaboración del Cuadro de Clasificación de Documentos", elaborado por archiveros del A.G.N.

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA

Con motivo del 139º Aniversario del Archivo General de la Nación, la Dirección Nacional de Archivo Histórico, a través de la Dirección de Archivo Republicano organizó la muestra fotográfica 1992-2000, la cual se llevó a cabo desde el 15 de mayo al 12 de junio del año en curso. En ella se pudo apreciar avances y logros del Archivo General de la Nación como ente rector del sistema Nacional de Archivos, así como su progresiva modernización e informatización.

INAUGURACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ARCHIVO DE PASCO

El 5 de abril del presente año tuvo lugar la inauguración oficial y puesta en funcionamiento de la Dirección Regional del Archivo de Pasco, creada mediante R.J. Nº 044.1-90-AGN/J de fecha 15 de mayo de 1990.

SUPERVISIONES Y ASESORAMIENTOS

La Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, en los meses de enero a julio ha realizado 41 supervisiones, 35 asesoramientos, 2 charlas y 349 consultas absueltas.

ARCHIVO REGIONAL DEL CÚZCO

Del 29 al 31 de mayo del presente año, el Archivo General de la Nación efectuó una visita de supervisión al Archivo Regional del Cuzco, a fin de realizar un seguimiento de la aplicación de las normas técnicas del Sistema y la protección del Patrimonio Documental de la Nación; en tal sentido el Director Nacional de la DNDAAI, Sr. Eleodoro Balboa, en representación del A.G.N., realizó dicha acción.

INAUGURACIÓN DE LOCAL DEL ARCHIVO PROVINCIAL HUAURA-HUACHO

El 25 de agosto del año en curso fue inaugurado el nuevo local del Archivo Provincial Huaura-Huacho, el cual está ubicado en la antigua Estación Ferroviaria. Cabe mencionar que a partir del 6 de junio por Resolución Jefatural No. 22-2000-AGN/J se nombra Director Ad Honorem de este archivo al Sr. Filomeno Zubieta Núñez.

REUNIÓN TÉCNICA DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS

Del 20 al 21 de julio tuvo lugar la X Reunión de Archivos Administrati-

vos, la cual estuvo dirigida al personal archivero que labora en las distintas entidades del Sector Público Nacional. El objetivo de esta reunión fue continuar con los debates técnico-archivísticos de alcance multisectorial para el desarrollo y fortalecimiento de los archivos del Sistema Nacional de Archivos.

Estos dos acontecimientos están enmarcados dentro del Convenio suscrito por el Archivo General de la Nación y la Universidad Nacional Sánchez Carrión de Huacho.

ACTIVIDADES DE LA ENA

La Escuela Nacional de Archiveros, órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación, durante los meses de enero a julio del presente año realizó las siguientes actividades:

NUEVE SEDE DE LA ENA

El 17 de enero del presente año fue inaugurado el local de la Escuela Nacional de Archiveros; presidieron la ceremonia el Viceministro de Justicia Dr. Luis García Corrochano Moyano y la Dra. Aída Mendoza Navarro, Jefa del Archivo General de la Nación. El moderno local está ubicado en la Av. Túpac Amaru No. 1882, en el distrito de Lince. Con este logro el Archivo General de la Nación ve realizado un anhelo de tantos años: el local propio para la ENA, gracias a las gestiones de la Alta Dirección del AGN.

CHARLA "SENSIBILIDAD ARCHIVÍSTICA"

Dirigida al personal del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), realizada del 6 al 10 de marzo del presente año.

SEMINARIO TALLER SOBRE ARCHIVO SECRETARIAL

Organizado para el personal del Organismo Supervisor de Inversión Privada de Telecomunicaciones -OSIPTEL- del 13 al 22 de marzo del 2000.

XXV CURSO BÁSICO DE ARCHIVOS

Realizado del 1 al 29 de marzo del 2000.

ADMISIÓN 2000

El domingo 26 de marzo se llevó a cabo el examen de Admisión a la Escuela Nacional de Archiveros habiendo ingresado 40 alumnos.

SEMINARIO TALLER SOBRE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

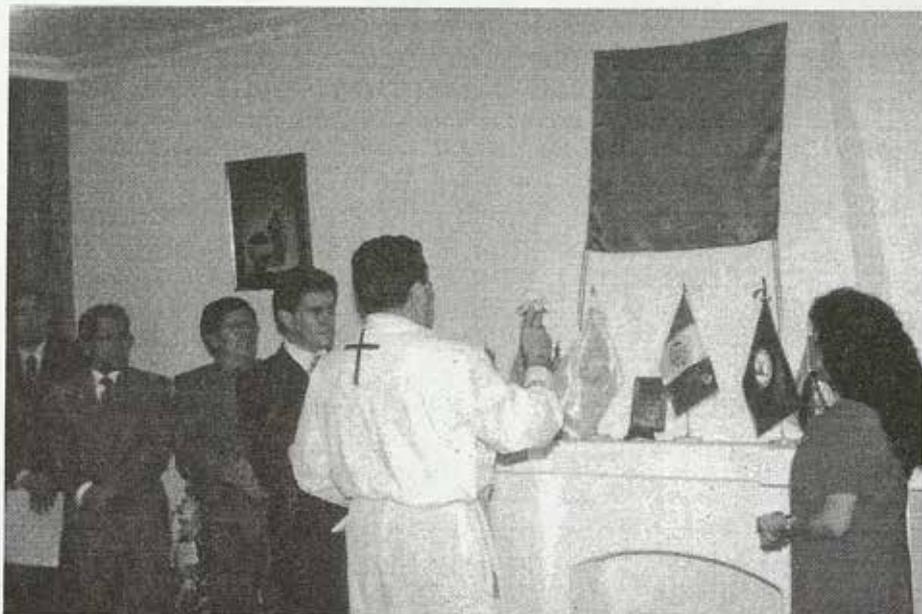
Tuvo lugar del 15 al 26 de mayo.

SEMINARIO DE INFORMÁTICA APLICADA A LOS ARCHIVOS

Se realizó del 12 al 23 de junio del presente año.

ANIVERSARIO DE LA ENA

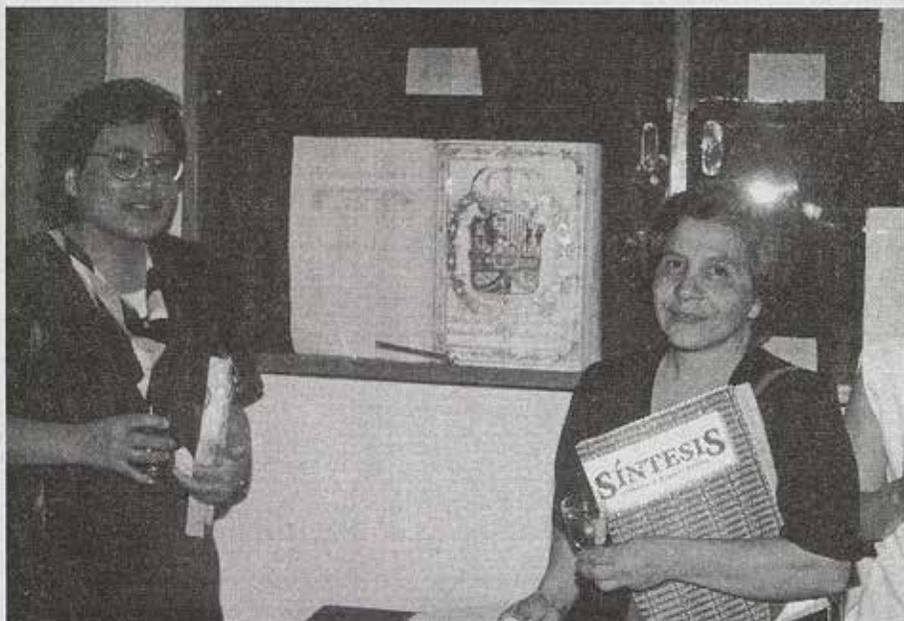
El 26 de junio se festejó un año más de la creación de la Escuela Nacional de Archiveros, la promoción "Guillermo Durand Flórez", en coordinación con la E.N.A., organizó una serie de actividades culturales-deportivas.



Ceremonia de Inauguración del local de la Escuela Nacional de Archiveros (17.01.2000)

La Dra Aida Mendoza Navarro, Jefa del A.G.N., con un grupo de ex-alumnos de la E.N.A., con motivo de la inauguración de su local.





Lic. Vilma Fung Henríquez y la Lic. Nila Martínez, ex alumnas de la Dra. Vicenta Cortés en la Ceremonia de presentación de la Revista N° 20

I Encuentro Nacional de Archivos Universitarios, realizado en la Universidad Técnica del Callao





Dra. Aída Mendoza Navarro, Jefa Institucional, al centro, con el ex obispo del Callao Ricardo Durand Flórez y la Dra. María Julia de Durand, al término de la misa realizada con motivo del 139º Aniversario del A.G.N. en la sede institucional.

Personal del A.G.N. que participó en el Concurso de danzas folklóricas, organizado con motivo del 139º Aniversario de la Institución.





Proceso de restauración del documento más antiguo que conserva el A.G.N.
el Protocolo Ambulante de 1533.

impreso en



Emilio Althaus 791 - Lince
Telfs.: 472-3502 / 265-3239



